



Organización
de las Naciones
Unidas para la
Alimentación y la
Agricultura

Plan a plazo medio para 2014-17 y Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15

que presenta el
Director General

C 2013/3

38.º período de sesiones
de la Conferencia
15 – 22 de junio de 2013

Plan a plazo medio para 2014-17

y

Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15

que presenta el
Director General

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Roma, 2013

ÍNDICE

	Prólogo del Director General	3
	Resumen	5
PPM	Plan a plazo medio para 2014-17	
A.	<i>La visión para la transformación de la Organización</i>	8
B.	<i>Marco basado en los resultados de la FAO</i>	10
C.	<i>Planteamiento del seguimiento</i>	14
D.	<i>Las funciones básicas como medio de acción de la FAO</i>	19
E.	<i>Los objetivos estratégicos de la FAO:</i>	21
PTP	PTP 2014-15	
A.	<i>Características principales del PTP para 2014-15</i>	50
	Presentación integrada de los recursos	51
	Visión general de la estructura de capítulos presupuestarios	51
	Transición desde la resolución de la Conferencia para 2012-13 a la propuesta para 2014-15	53
	Panorama de los recursos previstos y de las fuentes de financiación	55
	Disposiciones de aplicación	57
B.	<i>Cambios para la transformación</i>	59
	Estructura orgánica	60
	Descentralización	64
	Cambios de puestos	67
	Ahorros y aumentos de eficiencia	68
	Evaluación y seguimiento del rendimiento	71
	Mobilización y asignación de recursos	71
	Otros cambios	72
C.	<i>Aspectos financieros y presupuestarios esenciales</i>	73
	Incrementos previstos en los costos	73
	Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO	79
	Resumen de las necesidades	85
	Proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias para 2014-15	88
D.	<i> Marcos de resultados y asignaciones de recursos en 2014-15</i>	90
	Visión general de las áreas a las que se prestará mayor o menor atención	90
	Planes de acción de los objetivos estratégicos con indicadores de rendimiento, situaciones de partida y metas	94
	Objetivo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos	116
	Temas transversales: la gobernanza y el género	119
	Programa de cooperación técnica	125
	Objetivos funcionales (OF8 a OF11)	126/136
	Gastos de capital	139
	Gastos de seguridad	141
	Imprevistos	143
	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	143
	<i>Anexos del documento</i>	
	Anexo I: Dimensiones regionales	144
	Anexo II: Propuesta de presupuesto 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y logros de la Organización	156
	Anexo III: Propuesta de presupuesto 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones	158
	Anexo IV: Propuesta de presupuesto 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y fuentes de financiación	159
	Anexo V: Contribuciones voluntarias básicas	160
	Anexo VI: Propuesta de presupuesto 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y departamento/oficina	164
	Anexo VII: Propuesta 2014-15 por unidades orgánicas	167
	Anexo VIII: Número de puestos por grados y unidades orgánicas	171
	Anexo IX: Organigrama	174
	Anexo X: Consignación neta en 2014-15 por logros de la Organización antes y después de aplicar los incrementos de costos	176
	<i>Lista de siglas</i>	177
	<i>Anexos para la web</i>	
	Anexo XI: Lista de las reuniones programadas	
	Anexo XII: Planes de acción de los objetivos estratégicos	

Prólogo del Director General

Ha sido una prioridad para mí desde que asumí el cargo en enero de 2012 centrar nuevamente la dirección estratégica de la FAO frente a un contexto de permanente crisis económica mundial. En este esfuerzo se tiene presente un objetivo: mejorar la repercusión de los servicios que ofrecemos a los Estados Miembros en apoyo a sus esfuerzos por avanzar hacia sociedades que estén libres del hambre y sean sostenibles.

Por tanto, es motivo de satisfacción que los Miembros de la FAO estén impulsando la elevación de la primera meta mundial de la Organización, al pasar de la reducción a la eliminación del hambre, en el marco del examen del Marco estratégico para 2010-19.

Dicho examen se orientó por el proceso de reflexión estratégica iniciado en el año 2012 y ha llevado a cinco nuevos objetivos estratégicos transversales para el trabajo futuro de la FAO. Un proceso de análisis y diálogo de un año de duración comenzó con el examen y la determinación de 11 tendencias mundiales generales, de carácter político y socioeconómico que se decantaron en siete desafíos principales en la alimentación y la agricultura que se prevén para los Estados Miembros.

A su vez, los atributos básicos y las ventajas comparativas de la FAO se analizan en relación con estos desafíos en el contexto del entorno en evolución de la cooperación para el desarrollo, lo que conduce a la revisión de nuestras funciones básicas, que son nuestros medios de acción (establecimiento de normas y estándares, datos e información, diálogo sobre políticas, desarrollo de la capacidad, conocimiento y tecnologías, asociaciones, y promoción y comunicación).

La FAO es única, por cuanto tiene un mandato amplio que abarca una amplia gama de importantes áreas técnicas y una red extraordinaria de oficinas descentralizadas. En 2012 se puso en marcha una serie de medidas, cambios operacionales y ajustes de la estructura interna, con el fin de aumentar el énfasis puesto en concretar la especialización normativa de la Organización en una mayor repercusión en el plano nacional, y sus productos del conocimiento mundial en un

cambio tangible en las políticas y en la práctica.

En consecuencia, me complace presentar a la consideración de los órganos rectores propuestas para mi primer Plan a plazo medio y Programa de trabajo y presupuesto como Director General en el contexto del Marco estratégico revisado.

El programa de trabajo expuesto en el PTP para 2014-15 encarna el resultado tangible de los esfuerzos por reorientar la dirección estratégica de la FAO y, en conjunción con el marco de resultados reforzado en el Plan a plazo medio para 2014-17, introduce un nuevo enfoque programático y nuevas formas de trabajo para la Organización. También centra los recursos y esfuerzos de la FAO en aquellas áreas donde las ventajas comparativas de la Organización son mayores y su objetivo es alcanzar resultados donde las repercusiones son mayores.

La naturaleza transectorial de los cinco objetivos estratégicos, junto con el sexto objetivo centrado en la calidad, el conocimiento y los servicios técnicos, y los dos temas transversales del género y la gobernanza, requerirá un enfoque más cooperativo y sinérgico ante las actividades a la hora de abordar los planes de acción relacionados con cada objetivo. Una estructura matricial para la realización del Programa de trabajo combinará el liderazgo de los coordinadores de los objetivos estratégicos con el de los subdirectores generales y directores de departamentos y divisiones.

Además de las medidas de refuerzo institucional introducidas en 2012, un conjunto final de cambios estructurales realineará los elementos principales de la Organización para respaldar plenamente la realización del Programa de trabajo. Los brazos de conocimiento y operacionales de la Organización estarán bajo la dirección de un triunvirato de altos directivos que dependerán directamente del Director General, quien será responsable de la gestión de la capacidad de la FAO relativa a: a) la gestión integrada de los recursos naturales, b) el desarrollo económico y social, incluida la protección social; c) la cooperación técnica y la red de

oficinas descentralizadas. Las funciones de apoyo relativas a las asociaciones y a las comunicaciones se reforzarán, al igual que el enfoque integrado para la movilización y la asignación de los recursos, en consonancia directa con los objetivos estratégicos, fijando una prioridad en la cooperación Sur-Sur a fin de complementar otras formas tradicionales de cooperación.

Los ajustes estructurales y las mejoras que se han propuesto, así como el refuerzo programático necesario para la ejecución del Programa de trabajo en 2014-15 en la búsqueda de los objetivos estratégicos de la FAO, requerirán una asignación adicional de recursos de unos 31,5 millones de USD con destino a tres áreas principales: i) el Programa de cooperación técnica ampliado, con el que la consignación del PCT se acercará al objetivo del 14 % de la consignación neta establecida por la Conferencia, ii) reforzar la capacidad de protección social de la Organización relativa al Objetivo estratégico 3, iii) el refuerzo de las funciones de comunicación y de las funciones de las asociaciones con el fin de aprovechar el trabajo de todas las partes interesadas en el logro de nuestros objetivos.

Mientras que una gran parte de estos recursos adicionales se ha señalado a partir de la reasignación de ahorros por eficiencia, del Fondo multidisciplinario y de los recursos no recurrentes del PIA, la ejecución del Programa de trabajo en 2014-15 requerirá una pequeña cantidad adicional de 10 millones de USD, o un aumento real del 1 % de la consignación neta con respecto a la cuantía del presupuesto en 2012-13.

Al mismo tiempo, se han analizado minuciosamente los aumentos de costos del bienio 2014-15 y se ha calculado un aumento bienal del 5,4 %. Con gran diferencia, el componente más importante de estos aumentos de costos corresponde a servicios de personal, que comprende 21 millones de dólares para las prestaciones después de la separación del servicio. Esto se traduce en un componente de los gastos generales de personal de un 75 % de la consignación neta para 2014-15, por

encima de la cuantía correspondiente a 2000-01, que era del 70 %.

En vista de las difíciles circunstancias económicas de muchos Estados Miembros y ante la necesidad de poner a disposición una mayor proporción de recursos para las actividades programáticas, reconozco que este aumento de los gastos de personal es insostenible. Por lo tanto, estoy comprometido a poner en marcha medidas en los próximos años para reducir el componente del costo del personal de la consignación neta sin afectar negativamente a la capacidad de la Organización para responder a las necesidades y prioridades de los Miembros. En este sentido, la Secretaría ya está explorando alternativas y las correspondientes opciones se presentarán a la consideración de los órganos rectores en paralelo con el PTP propuesto para 2014-15.

El PPM para 2014-17 y el PTP para 2014-15 que se presentan a los órganos rectores suponen un salto cualitativo en la forma de funcionamiento de la Organización, al romper antiguas barreras internas y concentrar los recursos en la consecución de los objetivos fijados por los Estados Miembros. El nuevo enfoque programático y las nuevas formas de trabajo permitirán que la FAO centre sus esfuerzos y actividades en el logro de los objetivos comunes de los Estados Miembros. Constituye una hoja de ruta para transformar realmente la FAO en una organización poseedora de saberes con los pies bien firmes en el suelo. Por encima de todo, las propuestas que figuran en este documento responden cabalmente a la renovada ambición y al propósito de la FAO y sus Miembros de luchar contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

José Graziano da Silva
Director General

Resumen

En este documento se exponen el Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) propuestos por el Director General para orientar la labor de la Organización a partir del año 2014. Se complementa el Marco estratégico para 2010-19, que fue objeto de revisión como parte del sistema establecido de planificación, programación y presupuesto, bajo los auspicios del proceso de reflexión estratégica que se puso en marcha en 2012.

En el PPM/PTP se proporciona una línea de visión clara a partir de las metas mundiales modificadas de la Organización, a través de sus nuevos objetivos estratégicos transversales y de sus correspondientes planes de acción con los logros y resultados mensurables que la FAO se compromete a alcanzar con un pequeño incremento real en los recursos de que dispone. Se introduce un conjunto revisado de funciones básicas, así como un enfoque programático respaldado por medidas para la transformación concebidas con el fin de aumentar la repercusión de la capacidad técnica y operacional de la Organización.

Tendencias mundiales y desafíos principales en la alimentación y la agricultura

Las principales tendencias mundiales que enmarcarán el desarrollo agrícola en el medio plazo son: una demanda de alimentos creciente, una inseguridad alimentaria persistente, malnutrición (incluyendo grados crecientes de obesidad), pobreza rural, sistemas alimentarios y agrícolas cada vez más complejos, flujos y reglamentaciones más dinámicos del comercio agrícola, el cambio climático y la necesidad de una gobernanza mejor con el fin de afrontar la complejidad creciente del desarrollo agrícola.

Teniendo en cuenta estas tendencias mundiales, así como el mandato amplio de la FAO, siete desafíos principales del desarrollo tendrán una significación especial para los Estados Miembros y otros actores del desarrollo a efectos de aumentar la producción agrícola al tiempo que se garantiza una gestión sostenible de los ecosistemas y del cambio climático, de las deficiencias de nutrientes y de los alimentos nocivos; de mejorar la calidad y el equilibrio del consumo de alimentos y de la nutrición; de mejorar los medios de vida en las zonas rurales; de garantizar unos sistemas alimentarios y agrícolas más integradores; de aumentar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y las situaciones de crisis, y de reforzar los mecanismos de gobernanza.

El marco de resultados de la FAO

Se definen cinco nuevos objetivos estratégicos para afrontar los principales desafíos del desarrollo en los que se explican las repercusiones que es necesario alcanzar con el fin de responder a los desafíos en los Estados Miembros, así como los medios de la FAO para una intervención con valor añadido a través de siete funciones básicas, dos temas transversales sobre el género y la gobernanza, un sexto objetivo sobre la calidad técnica y el conocimiento, y cuatro objetivos funcionales que proporcionan un entorno favorable.

El marco revisado de resultados prevé un número muy reducido de logros de la Organización medidos a través de metas e indicadores que ayudarán, mediante las intervenciones de la FAO y de sus asociados, a alcanzar los objetivos estratégicos: contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; aumentar y mejorar de manera sostenible el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca; reducir la pobreza rural; fomentar sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional; aumentar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y las situaciones de crisis.

La FAO pondrá en práctica los logros de la Organización en un nuevo enfoque programático con un marco más sólido de seguimiento. La dirección de la gestión de los programas de los objetivos estratégicos corresponderá a coordinadores de cada objetivo estratégico dotados de las competencias correspondientes. Los departamentos y divisiones técnicas dirigidos por subdirectores generales y directores garantizarán la calidad técnica y el conocimiento y desarrollarán áreas específicas de trabajo normativo y de establecimiento de normas. Las oficinas descentralizadas centrarán su labor en el marco de los logros de la Organización sobre las prioridades que se hayan determinado en los marcos

de programación por países. Las intervenciones de la FAO se realizarán aplicando las funciones básicas que se han revisado en relación con los atributos básicos de la Organización y sus ventajas comparativas, en el contexto del entorno en evolución de la cooperación para el desarrollo. El marco de seguimiento comprenderá indicadores y metas que van desde logros globales de desarrollo hasta indicadores de cambio en los países y productos de la FAO.

Cambios para la transformación

La FAO tiene un mandato único, una capacidad técnica y operacional amplia, unos conocimientos especializados sobresalientes en lo referente a la labor normativa y la realización de productos del saber mundial, así como una sólida red de oficinas descentralizadas en todo el mundo. Aprovechando anteriores reformas y la revisión del Marco estratégico, se han introducido medidas transformadoras con el fin de mejorar y alinear mejor la estructura y las funciones de la Organización para trabajar con eficacia a partir de 2014 de conformidad con la nueva orientación de la dirección estratégica.

En el PTP se proponen nuevos ajustes de cambio para la transformación en la estructura de la Organización y se esboza el compromiso del Director General en el sentido de la búsqueda continua de medidas orientadas a aumentar la rendición de cuentas, la eficacia de costos y la eficiencia. Ante la elevada cuantía que no tiene precedentes de los ahorros determinados en 2012 y que exigen un período de consolidación y asimilación, se han incluido en el PTP nuevos ahorros y aumentos de eficiencia por un valor de 10 millones de USD.

Necesidades de recursos

En el PTP se presenta una visión integrada de la cantidad total de recursos necesarios para llevar a cabo el Programa de trabajo con el fin de alcanzar las metas bienales del marco de resultados, financiadas mediante la *consignación presupuestaria neta* y las *contribuciones voluntarias*.

La consignación presupuestaria neta refleja las necesidades cuya financiación se propone a partir de cuotas asignadas a cargo de los Miembros. A partir de la cuantía presupuestaria de la consignación neta para 2012-13, fijada en 1 005,6 millones de USD, se señala una asignación adicional de recursos de 31,5 millones de USD destinada a áreas de alta prioridad: el refuerzo del Programa de cooperación técnica (15,8 millones de USD), la mejora de las funciones de comunicación y asociaciones (7,0 millones de USD), el refuerzo de la capacidad de protección social relativa al Objetivo estratégico 3 (5,0 millones de USD), el aumento del presupuesto de la Oficina de Evaluación en 1,1 millones de USD hasta llegar al 0,8 % de la consignación neta, otras áreas, entre las que cabe citar las redes técnicas departamentales, las estadísticas, las publicaciones principales, la auditoría y la planificación estratégica (2,4 millones de USD), y una pequeña cantidad de recursos transitorios destinada a un Director General electo (200 000 USD). Se propone que estas necesidades adicionales se satisfagan mediante la reasignación de recursos en la base del PTP y con una cantidad adicional de 10 millones de USD, que representa un incremento real del 1 % con respecto a 2012-13.

Los aumentos de costos se estiman en 54,4 millones de USD a efectos de mantener el poder adquisitivo, que comprenden 46,6 millones de USD para aumentos de los costos de personal y 7,8 millones de USD para aumentos de costos de bienes y servicios. En consecuencia, la *consignación presupuestaria neta* total propuesta que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas asciende a 1 070,1 millones de USD, lo que representa un aumento del 6,4 % con respecto a la consignación presupuestaria neta para 2012-13.

Las *contribuciones voluntarias* reflejan las estimaciones de recursos extrapresupuestarios por un total de 1 437,4 millones de USD, que comprenden *contribuciones voluntarias básicas* fijadas en 164,9 millones de USD para recursos estimados correspondientes y no correspondientes a proyectos en apoyo directo del Programa de trabajo y *otras contribuciones voluntarias extrapresupuestarias* por un importe de 1 272,5 millones de USD, las cuales incluyen el apoyo al programa de campo y la asistencia a los Estados Miembros, cifrada en 572,5 millones de USD, así como las emergencias, que ascienden a 700 millones de USD.

La aprobación de la *consignación presupuestaria neta* propuesta y la materialización de las *contribuciones voluntarias* estimadas pondrían a disposición de la Organización un monto de 2 507,4 millones de USD para la ejecución del Programa de trabajo 2014-15.

PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2014-17

A. La visión para la transformación de la Organización

1. La revisión del actual Marco estratégico de la FAO es parte del sistema de planificación, programación y presupuesto introducido por la Conferencia en su 36.º período de sesiones celebrado en noviembre de 2009¹. Este enfoque también impulsa la preparación de los correspondientes documentos de planificación: el Plan a plazo medio para 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15. Es, asimismo, una piedra angular de la visión de la transformación de la FAO, que se basa en las reformas de los últimos años, aceleradas por las decisiones e iniciativas tomadas en 2012.
2. La transformación ayudará a mejorar la realización y el impacto de los programas en apoyo del objetivo general de la Organización de lucha contra el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria a nivel mundial mediante la efectiva conversión de su labor normativa en repercusiones en el plano nacional, y de sus productos de conocimiento global en cambios tangibles de políticas y prácticas.
3. Todos los elementos del proceso de transformación parten de una orientación estratégica clara y más centrada, basada en un aumento de la capacidad y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas, trabajando de manera integral y apoyándose mutuamente con la Sede. Para llevar adelante este objetivo, se precisa de un fortalecimiento institucional selectivo y de medidas adicionales para obtener un mayor rendimiento de la Institución.
4. En su 144.º período de sesiones, celebrado en junio de 2012, el Consejo apoyó la visión general de la transformación de la Organización. También examinó iniciativas para mejorar la eficacia en el uso de los recursos, como la determinación de unos ahorros adicionales de 19,3 millones de USD, y refrendó propuestas para su reasignación en el PTP 2012-13 a fin de reforzar la red de oficinas descentralizadas, la planificación estratégica, el trabajo interdisciplinario y la seguridad.
5. En diciembre de 2012 se presentó información actualizada al Consejo² acerca de los progresos realizados en la aplicación de las medidas relativas a la transformación, así como otras iniciativas de refuerzo institucional, que fueron refrendadas por él. Reconociendo que en la visión de la transformación también se aprovecha la orientación proporcionada previamente por los Miembros y los beneficios derivados de la reforma de la FAO, la EEI y el PIA, el Consejo también respaldó la dirección tomada para finalizar la reforma de la FAO.
6. La orientación estratégica y las prioridades futuras de la Organización en el contexto de la visión de los cambios para la transformación se desarrollaron mediante el proceso de reflexión estratégica, que impulsó la revisión del actual Marco estratégico y la preparación del Plan a plazo medio para 2014-17 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15.
7. Mediante una serie de fases iterativas, analíticas y consultivas de un año de duración, el proceso de reflexión estratégica permitió determinar: i) 11 tendencias generales, mundiales, políticas y socioeconómicas; ii) siete desafíos cruciales que van a afrontar previsiblemente los Estados Miembros en el campo de la alimentación y la agricultura; y iii) los atributos básicos, las funciones básicas y las ventajas comparativas de la FAO revisados y puestos en correspondencia con los principales desafíos. En consecuencia, se han propuesto cinco nuevos objetivos estratégicos que representan las principales áreas de trabajo en las que la FAO concentrará sus esfuerzos por realizar su visión y sus metas mundiales³.
8. Como resultado del proceso y conforme a la recomendación del Consejo⁴, se ha ampliado la primera meta mundial de la Organización, que ha pasado de consistir en la reducción del hambre a su eliminación. Se han modificado las funciones básicas de la FAO en el contexto de la evolución del marco mundial de desarrollo en tanto que instrumentos de la Organización para organizar y llevar a cabo su trabajo y métodos de acción, a saber, normas y establecimiento de las mismas, datos e información, diálogo sobre las políticas, fortalecimiento de la capacidad, conocimiento y tecnologías, alianzas y promoción y comunicación.

¹ Resolución 10/2009 de la Conferencia.

² C 145/3.

³ CL 145/4.

⁴ CL 145/REP, párrafo 15 i).

9. El carácter intersectorial de los objetivos estratégicos, el sexto objetivo dedicado a la provisión de calidad, conocimientos y servicios técnicos, los dos temas intersectoriales del género y la gobernanza y los objetivos funcionales renovados introducen un nuevo planteamiento programático y nuevos métodos de trabajo en la Organización en la ejecución de su programa de trabajo para 2014-15. El proceso de reflexión estratégica también ha permitido introducir un modelo basado en los resultados y un marco de seguimiento nuevos y robustos que constituyen el pilar principal del Plan a plazo medio para 2014-17.

B. Marco basado en los resultados de la FAO

Contexto

10. La visión y las metas mundiales de la FAO han sido respaldadas por los órganos rectores como parte del Marco estratégico.

11. En su 36.º período de sesiones celebrado en noviembre de 2009, la Conferencia estableció un planteamiento renovado para el programa y el presupuesto de la FAO acorde con las medidas derivadas del Plan de acción inmediata referentes a las prioridades y programas para la Organización. El Plan a plan a plazo medio cuatrienal aplica los principios y elementos principales de este enfoque mejorado basado en los resultados, que, según lo establecido en el Marco estratégico, consta de:

- **objetivos estratégicos**, los cuales representan los logros del desarrollo que contribuyen a la consecución de las metas mundiales;
- **objetivos funcionales**, que constituyen el entorno que facilita la labor de la FAO;
- **funciones básicas**, que representan el medio fundamental de acción que debe usar la FAO para alcanzar resultados;
- **logros de la Organización** (anteriormente denominados “Resultados de la Organización”), los cuales definen los efectos de la labor de la FAO —medidos a través de *indicadores y metas*— que contribuyan a los objetivos.

12. Sobre la base del proceso de reflexión estratégica iniciado en enero de 2012, así como de la experiencia con el enfoque basado en los resultados durante 2010-11, se han incorporado varias áreas de mejora en el Plan a plazo medio para 2014-17. Son las siguientes: 1) Un número reducido de objetivos estratégicos y logros de la Organización más intersectoriales y con una orientación más específica diseñados con una visión clara, desde las metas mundiales, pasando por los objetivos, hasta los logros y realizaciones, medidos a través de indicadores y metas; 2) la introducción de un objetivo de garantía de los conocimientos, la calidad y los servicios técnicos por departamentos; 3) la prestación de atención específica a dos áreas de trabajo transversales (el género y la gobernanza), incorporadas en todos los objetivos estratégicos; 4) el ajuste de los objetivos funcionales; 5) la revisión y aplicación más rigurosa de las funciones básicas.

Objetivos estratégicos

13. Los objetivos estratégicos expresan los logros de desarrollo, en los países, las regiones y todo el mundo, que se espera que los Miembros de la FAO alcancen a largo plazo (10 años) gracias a las intervenciones con valor añadido de la Organización. Los objetivos estratégicos definidos en el Marco estratégico revisado contienen varias características que mejorarán el hincapié hecho en sus resultados: están más directamente vinculados a las metas mundiales; son menores en número (cinco en comparación con 11 en el actual Marco estratégico); tendrán indicadores de éxito; y unos planes de acción concretos describen el enfoque global que la FAO utilizará para hacer frente a las cuestiones y los problemas determinados en los objetivos estratégicos. Los cinco objetivos estratégicos son los siguientes:

1. **Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.**
2. **Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible.**
3. **Reducir la pobreza rural.**
4. **Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional.**
5. **Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.**

Planes de acción

14. Los planes de acción describen la estrategia global que la FAO utilizará para trabajar en las cuestiones y problemas determinados para cada objetivo estratégico, según se resume en la Sección E del PPM y en la Sección D del PTP y tal como se explica en detalle en el Anexo XII para la web. Los planes de acción se ejecutarán como programas institucionales complementados por iniciativas programáticas regionales. Cada plan de acción estará dirigido por un Coordinador del objetivo estratégico correspondiente.

15. Los planes de acción también serán los ámbitos prioritarios de repercusión previstos en la Resolución 10/2009 de la Conferencia de la FAO, es decir, las esferas prioritarias para orientar la movilización de los recursos extrapresupuestarios, lo que facilita la supervisión de estos recursos en los ámbitos de repercusión principales e incrementa la coherencia entre las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

Conocimientos, calidad y servicios técnicos

16. Un sexto objetivo cubre el suministro de conocimientos, calidad y servicios técnicos para el trabajo de la Organización, y abarca la labor normativa básica.

17. Los departamentos de la Sede aportarán contribuciones en el marco de este sexto objetivo a áreas específicas de la labor técnica, normativa y de establecimiento de normas, incluida la prestación de servicios a los comités técnicos y la preparación de las publicaciones principales. También gestionarán las redes técnicas que se organizarán en torno a las principales disciplinas en todos los lugares como un instrumento de desarrollo de la capacidad de los recursos humanos. Esta tarea se desarrollará además de la asignación al personal de los departamentos técnicos de la Sede por una gran parte de su tiempo de labores de apoyo directo a la consecución del Objetivo estratégico bajo la orientación y la supervisión generales de los coordinadores de objetivos estratégicos.

Los temas transversales del género y la gobernanza

18. Los planes de acción se han elaborado y se ejecutarán prestando la debida atención a los dos temas transversales del género y la gobernanza, a fin de garantizar que sus respectivas perspectivas y enfoques estén plenamente integrados en la labor programática de la Organización. Para cada objetivo estratégico en específico se están determinando áreas prioritarias derivadas de estos dos temas transversales y los correspondientes planes de acción contemplan aspectos relacionados con el género y la gobernanza con la ayuda de indicadores medibles o realizaciones específicas. De este modo se garantizará la plena alineación del imperativo del género y la gobernanza en diferentes fases: elaboración, ejecución, seguimiento y presentación de informes.

19. Este enfoque proporciona una mayor transparencia y garantía para la integración del género y la gobernanza en todas las actividades de la Organización. También será coherente con la decisión⁵ de la Conferencia, que, al introducir el sistema revisado de elaboración del programa y el presupuesto de la Organización en 2009, decía lo siguiente: “Se incorporarán plenamente las cuestiones de género en el Marco estratégico y en el Plan a plazo medio y dejará de existir el Plan de acción separado sobre género y desarrollo”.

Objetivos funcionales

20. Los objetivos funcionales (OF) son una parte esencial de la creación de un entorno favorable en la FAO para apoyar el logro de los objetivos estratégicos. Persiguen una prestación eficaz de servicios, con la debida atención a la eficiencia.

21. El Plan a plazo medio para 2010-13 contenía dos objetivos funcionales: el OF-Y, que perseguía una administración eficiente y eficaz y englobaba el presupuesto administrativo de la Organización, y el OF-X (“Una colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas”) que perseguía el perfeccionamiento de la orientación estratégica, el aprovechamiento y la potenciación de la ventaja comparativa y la dirección y supervisión más eficaces de la totalidad de las actividades de la FAO.

⁵ Resolución 10/2009 de la Conferencia, párr. 1 b) ii) de la parte dispositiva.

22. En el PPM para 2014-17 se mantiene el Objetivo funcional de una administración eficiente y eficaz (actualmente, OF-Y), se determinan claramente los recursos dedicados a la labor administrativa⁶ y se proporcionan indicadores de rendimiento relacionados con la eficiencia y la eficacia.

23. El OF-X se ha reformulado articulando de forma más clara los servicios de facilitación proporcionados, incluidos los recursos asignados a la promoción, la tecnología de la información y la gobernanza, la supervisión y la dirección de la FAO. Ello responderá, entre otras cosas, a las inquietudes expresadas por los Miembros en el pasado en el sentido de que la información relativa al OF-X era poco clara⁷.

Funciones básicas

24. Las funciones básicas, que constituyen el medio fundamental de acción que debe usar la FAO para lograr resultados, representan los tipos de intervenciones a las que la Organización dará prioridad en su plan de acción. Los conceptos de ventaja comparativa y función básica se han tratado ampliamente en una serie de documentos institucionales, como el Marco estratégico para 2000-2015 y el Plan a plazo medio para 2010-13. El concepto de función básica, así como el de ventaja comparativa, han sido objeto de nueva discusión a través del proceso de reflexión estratégica. En la Sección D del PPM se describe un conjunto revisado de siete funciones básicas propuestas.

Logros de la Organización

25. Por debajo de los objetivos estratégicos, los logros de la Organización, más concretos, han de medirse a través de indicadores con las metas que se prevé alcanzar en un período de cuatro años mediante la utilización por los Estados Miembros y los asociados de los productos y servicios de la FAO. El número de estos logros de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos queda reducido significativamente, lo que constituye la base para un mejor enfoque y establecimiento de prioridades.

26. Es a este nivel donde las prioridades expresadas por las conferencias regionales y los comités técnicos se toman en cuenta directamente en la formulación de las áreas en las que se hace hincapié y las realizaciones que se desea lograr. Por otra parte, los marcos de programación por países, que se elaboran junto con los gobiernos interesados para centrar los esfuerzos de la FAO en prioridades nacionales claramente determinadas, también fundamentan el establecimiento de esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional, por conducto, entre otros cauces, de las conferencias regionales y las comisiones regionales especializadas. Este enfoque ascendente inspira el proceso de reflexión estratégica y la formulación de los objetivos estratégicos y logros de la Organización.

Indicadores y metas

27. Al examinar el Plan a plazo medio para 2010-13, el Consejo y la Conferencia pidieron a la Secretaría que continuara mejorando la formulación de indicadores y metas de éxito, a fin de proporcionar una base sólida para la gestión del rendimiento y la presentación de informes. Había varias cuestiones que abordar a este respecto: los actuales objetivos estratégicos carecían de indicadores conexos; los indicadores correspondientes a los resultados de la Organización generalmente no eran indicadores de "logro" o cambio como resultado de medidas de la FAO; era necesario prestar más atención a la formulación de indicadores medibles con puntos de partida, y el costo de la medición del rendimiento debía equilibrarse con los beneficios.

28. Estas cuestiones se están abordando sistemáticamente a través de un proceso de consulta y colaboración durante la preparación del Plan a plazo medio para 2014-17, incluida la revisión del modelo de la cadena de resultados de la Organización, para aclarar las vías de impacto en las que la FAO contribuye a los logros de desarrollo a nivel de objetivo estratégico (véase la Sección C del PPM). La labor correspondiente seguirá avanzando a lo largo de 2012-2013.

⁶ Resolución 10/2009 de la Conferencia, párrafo 1 c) de la parte dispositiva.

⁷ CL 141/8, párr. 7, y CL 141/9, párr. 35.

29. El cuadro siguiente resume los principales componentes del Marco estratégico revisado y del Plan a plazo medio para 2014-17:

Marco de resultados de la FAO: principales componentes

Visión de la FAO

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres **metas mundiales de los Miembros**:

- erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

1. Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible.
3. Reducir la pobreza rural.
4. Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional.
5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

Objetivo adicional

Calidad, conocimientos y servicios técnicos

Temas transversales

Género

Gobernanza

Funciones básicas

1. Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.
2. Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
3. Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
4. Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados.
5. Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO.
6. Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.
7. Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

Objetivos funcionales

Divulgación

Tecnología de la información (TI)

Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

Administración eficiente y eficaz

C. Planteamiento del seguimiento

30. Para transformar el Marco estratégico revisado en un conjunto de resultados significativos y cuantificables del ámbito nacional, regional y mundial, la FAO está implantando medidas institucionales para finalizar la transición de la formulación de resultados de acuerdo con un marco lógico estático al planteamiento más estratégico de gestión en relación con los resultados.

31. Este cambio de mentalidad ha dado lugar a un planteamiento totalmente nuevo: se ha pasado de programar las medidas y analizar a continuación sus resultados probables a centrar la atención en los logros deseados en los planos nacional y mundial y luego determinar las medidas necesarias para conseguirlos. Este cambio requiere una base sólida para la gestión de la actuación y la comunicación de los resultados, así como la utilización de la información para mejorar la toma de decisiones.

32. En esta sección se exponen el modelo de resultados y el marco de seguimiento de la FAO que se siguen desarrollando a lo largo de 2013.

El modelo basado en los resultados

33. El modelo basado en los resultados de la FAO se fundamenta en terminología aplicada comúnmente y en las enseñanzas adquiridas durante 2010-12 con la aplicación en la Organización de los principios de gestión basada en los resultados.

Cadena de resultados	Nivel de resultados	Definición	Rendición de cuentas ⁸
Metas mundiales de la FAO	Repercusión	Repercusión	
Objetivos estratégicos	Logro en materia de desarrollo	Efectos a largo plazo (10 años). Cambio al que contribuyen los logros de la Organización.	Los logros de desarrollo se alcanzan a través de la combinación de contribuciones de los gobiernos, de la FAO, de otros organismos de las Naciones Unidas y de otros interesados.
Logros de la Organización ⁹	Logro intermedio	El efecto a corto plazo (cuatro años) del cambio producido por la utilización de las realizaciones de la FAO, entre otras cosas.	Los logros se obtienen en cooperación directa con los gobiernos y otros interesados, que asumen mutuamente su responsabilidad.
Realizaciones	Realización	Conjunto de resultados cuantificables de la intervención de la FAO (procesos, productos y servicios tangibles).	La FAO produce y rinde cuentas directamente por sus realizaciones.
Actividades	Constituyen los procesos que convierten los insumos en realizaciones	Conjunto de actividades de la FAO que son pertinentes para alcanzar las realizaciones.	La FAO lleva a cabo sus actividades y rinde cuentas directamente por ellas.

34. Los niveles del modelo de resultados se mantienen prácticamente sin variaciones. Lo que sí ha cambiado es la formulación de los logros del desarrollo —ahora en un nivel mucho más elevado para capturar el cambio en los países y en el plano mundial— y los indicadores conexos. El modelo pone de relieve la función de la FAO en la aportación de beneficios en los países al apoyar sus esfuerzos por la consecución de los objetivos estratégicos. Los indicadores de los logros del desarrollo supondrán una línea de mira clara para la planificación de las actividades, las realizaciones y los logros intermedios como un camino del cambio.

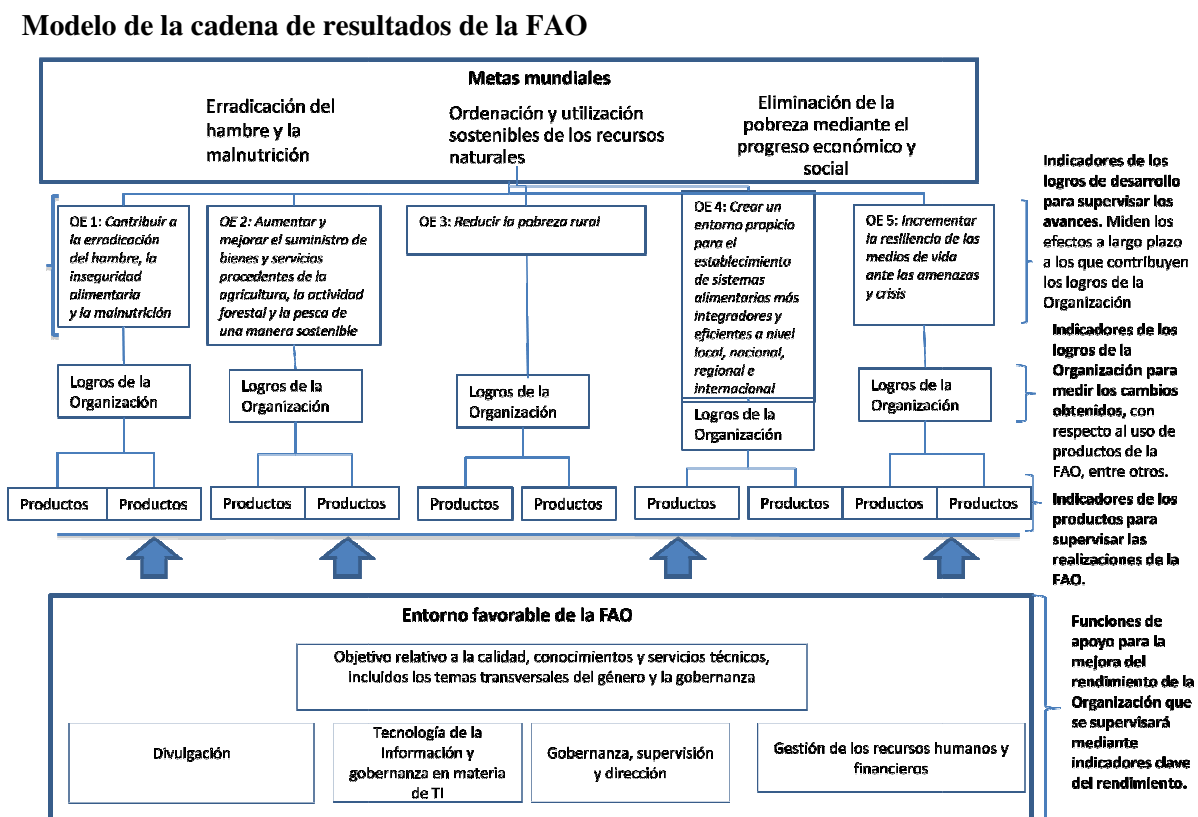
35. El nuevo modelo ha evolucionado para incorporar el concepto de logros intermedios y de logros del desarrollo y en él se reconoce explícitamente que los resultados relativos al desarrollo de nivel más elevado solamente se pueden alcanzar fuera de los límites de la esfera directa de influencia de la FAO mediante el compromiso de los gobiernos y otros interesados y la colaboración con ellos.

⁸ Responsabilidad: área de influencia; rendición de cuentas: área de control.

⁹ Resultados de la Organización en el PPM 2010-13.

A continuación se ilustra la aplicación del nuevo modelo basado en los resultados de la FAO a los objetivos estratégicos.

Figura 1: Modelo de la cadena de resultados de la FAO



36. El número de logros y realizaciones es menor que en el PPM para 2010-13, lo que hace que el seguimiento sea más viable y significativo. La reducción del número de logros también implica la agrupación de los objetivos estratégicos para conseguir dichos logros, por lo que se promueve la colaboración entre las esferas técnicas.

37. Los logros de la Organización constituyen las principales esferas programáticas de trabajo en el marco de los objetivos estratégicos. Los equipos encargados de los objetivos estratégicos solamente programarán las realizaciones y las estrategias de aplicación conexas que sean necesarias y suficientes para alcanzar los logros de la Organización. Como tales, todas las realizaciones deben estar directamente relacionadas con uno o más logros y contribuir notablemente a ellos. Este planteamiento puede implicar actividades y realizaciones en nuevas esferas de trabajo que la FAO no había abordado previamente o en esferas existentes a las que se deba prestar mayor atención que en la actualidad.

Marco de seguimiento

38. Con el fin de realizar un mejor seguimiento y de informar mejor sobre los resultados, se están determinando los indicadores para los objetivos estratégicos (logros del desarrollo), los logros y las realizaciones de la Organización.

El seguimiento en el ámbito de los objetivos estratégicos: el horizonte de los resultados

39. Los objetivos estratégicos son los principales objetivos mundiales en materia de desarrollo cuya consecución corre a cargo de la comunidad internacional, los países y la FAO. La FAO es uno de los muchos asociados en el desarrollo que prestan asistencia a los gobiernos nacionales para alcanzar

dichos objetivos. Los éxitos alcanzados en este plano no pueden atribuirse a un único asociado en el desarrollo, sino que son el producto de las intervenciones de múltiples interesados. La FAO contribuye a la obtención de resultados en consonancia con su mandato y sus ventajas comparativas, pero no puede existir ninguna atribución directa de causalidad.

40. La FAO comenzará a realizar el seguimiento de los avances realizados en el ámbito de los objetivos estratégicos mediante una muestra de indicadores que proporcionarán una línea de visión y un horizonte para evaluar los progresos globales realizados en las esferas en las que la FAO se ha comprometido a conseguir resultados, y un enfoque para las esferas de colaboración con los asociados. El estudio del conjunto de indicadores del desarrollo disponibles a nivel mundial revela que ningún indicador puede describir plenamente los logros indicativos del desarrollo de los objetivos estratégicos. El desmesurado costo que supondría la recopilación de nuevos indicadores del desarrollo, así como el tiempo necesario para que tales indicadores fuesen aceptados en todo el mundo confirman la necesidad de un planteamiento alternativo.

41. Por estas razones, se compilará un conjunto de indicadores para cada objetivo estratégico a modo de medidas sustitutivas que cubran la dimensión esencial del fenómeno del desarrollo. Cada conjunto comprende indicadores únicos, unidades de medida derivadas de estos e índices existentes, quedando orientada su selección por: la indicación de rendimiento a nivel del logro del desarrollo; la disponibilidad de datos a nivel mundial (fuentes secundarias), la objetividad y la procedencia de fuentes autorizadas, la sostenibilidad, la longevidad y la oportunidad de la recopilación, y el grado de significación para su agrupamiento.

42. Al formalizar los criterios de selección a través de todos los objetivos estratégicos, será posible un planteamiento armonizado en la medición de los avances. Tal planteamiento permitirá capturar el carácter multidisciplinario de los objetivos estratégicos y, al mismo tiempo, garantizar un marco coherente de seguimiento y evaluación en los mismos.

43. Se ha elaborado una lista preliminar de indicadores del ámbito de los objetivos estratégicos (véase la Sección D del PTP) que se está perfeccionando. El conjunto de indicadores elegidos en el plano de los objetivos estratégicos será objeto de seguimiento anual y se presentarán informes al respecto cada cuatro años, al final de cada PPM.

El seguimiento en el plano de los logros de la Organización y las realizaciones

44. Mediante los logros de la Organización se evalúan los cambios del entorno favorable nacional necesarios para fomentar la consecución de un objetivo estratégico concreto. Los logros de la Organización abordan la pregunta: *¿cuáles son los principales impedimentos en el plano nacional o internacional en las esferas del mandato y las funciones básicas de la FAO para alcanzar el objetivo estratégico previsto?*

45. Existen similitudes considerables entre los objetivos estratégicos en cuanto al planteamiento utilizado para diseñar los indicadores de los logros de la Organización. En el marco de cada objetivo estratégico los indicadores de los logros de la Organización se agrupan, cuando son significativos, en función de los principales factores determinantes del éxito, que generalmente comprenden aspectos relacionados con las funciones básicas de la FAO, como la pertinencia de: i) los marcos de políticas y programación; ii) la cuantía de los recursos y las inversiones comprometidos; iii) el nivel y la capacidad de la coordinación y las alianzas; y iv) la capacidad para la disponibilidad y la utilización de información en la toma de decisiones.

46. Por tanto, los indicadores de los logros de la Organización cuantifican los progresos realizados en cuanto al compromiso y las capacidades de los países para alcanzar los objetivos estratégicos en las esferas a las que contribuye la FAO. Además, proporcionan un perfil estructurado por países (y grupos de países) que también permitiría comunicar a los países y asociados la manera en que la FAO aborda las diferentes cuestiones consideradas determinantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Este planteamiento es particularmente importante para vincular las prioridades del desarrollo

señaladas en el plano nacional en los marcos de programación por países con los objetivos estratégicos.

47. Los progresos realizados se cuantificarán en función de la medida en que los países hayan establecido las capacidades necesarias para alcanzar los logros de la Organización previstos, o en función de la medida en que la comunidad internacional haya avanzado en la mejora de un entorno favorable mundial (por ejemplo, mediante la elaboración de las normas, los bienes públicos y los acuerdos necesarios). Se está definiendo un conjunto de indicadores para cada logro de la Organización en el marco de cada objetivo estratégico. Todavía no se han acabado de definir referencias significativas y realistas y las metas y muestreos correspondientes para la mayoría de los nuevos objetivos estratégicos, por lo que el trabajo al respecto continuará en 2013. Los datos para estos indicadores se obtienen principalmente de fuentes secundarias, estadísticas nacionales y encuestas de opinión de especialistas del ámbito nacional.

48. Con respecto a las realizaciones, estas suponen la contribución directa de la FAO en cuanto a procesos, productos y servicios a los logros de la Organización. Son los resultados atribuibles a la FAO en los planos mundial, regional y nacional y los efectos tangibles de las intervenciones de la FAO financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.

El objetivo sobre calidad, conocimientos y servicios técnicos y los objetivos funcionales

49. El trabajo que no era atribuible específicamente a uno de los objetivos estratégicos se ha formulado en el marco del objetivo 6 para velar por la excelencia de la calidad, los conocimientos y los servicios técnicos y de cuatro objetivos funcionales que proporcionan un entorno favorable para la ejecución eficaz y eficiente de la labor de la FAO. Una variante del modelo basado en los resultados adaptado con el fin de medir el rendimiento de estas funciones incluye una declaración general de la intención, los desafíos y las prioridades para el período cubierto por el próximo PPM, incluidos los progresos previstos en la mejora del rendimiento, y definiciones claras de los logros de la Organización. La FAO asume la responsabilidad plena de la consecución de los logros de la Organización y el conjunto pertinente de indicadores clave del desempeño. Las oficinas responsables de los servicios determinarán las esferas en que se pueden mejorar las operaciones que garanticen la consecución de las metas.

El seguimiento de los temas intersectoriales y las funciones básicas

50. Los temas intersectoriales brindan la oportunidad de realizar un seguimiento transversal de carácter innovador en todos los objetivos estratégicos. El marco de seguimiento de los temas transversales consta de dos dimensiones diferentes:

- a) Como parte de la definición del logro del objetivo 6 y las realizaciones e indicadores que determinan la responsabilidad de la Organización de velar por los conocimientos, la calidad y los servicios técnicos, así como una estrategia y planteamientos coherentes para los dos temas transversales y las funciones básicas que no están cubiertas por los objetivos funcionales.
- b) La determinación y clasificación sistemáticas de los indicadores de los logros o de las realizaciones de la Organización en el marco de cada objetivo estratégico, lo que permitirá el seguimiento en todos ellos.

La capacidad interna de seguimiento

51. El seguimiento y la presentación de informes con eficacia en todo el espectro del marco de resultados se verán facilitados por una capacidad interna ampliada y reestructurada. En particular, la estructura interna reorganizada de la gobernanza se ha concebido con objeto de mejorar la toma de decisiones por las instancias directivas, la coherencia de las políticas institucionales, el seguimiento de las cuestiones programáticas y de gestión, la determinación de las sinergias organizativas y la puesta en común de la información. La estructura se compondrá del Equipo de Gestión Ejecutiva, integrado por el Director General, los Directores Generales Adjuntos, el Director de Gabinete, el Subdirector General del Departamento Económico y Social y el Asesor Jurídico; la actual Reunión del Consejo de

Dirección para el estudio de las políticas institucionales; una nueva Junta de Seguimiento del Programa de la Organización, integrada por el Director General, los Directores Generales Adjuntos, El Director de Gabinete, los Subdirectores Generales, los coordinadores de objetivos estratégicos y el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP); la actual Junta Consultiva de Programas y Políticas para la puesta en común de la información entre todos los administradores del nivel de director y superiores.

52. Además, el seguimiento de los resultados tendrá el respaldo de un aumento de la capacidad en la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), que se reforzó como parte de los cambios para la transformación apoyados por el Consejo en 2012 con el fin de proporcionar asesoramiento y apoyo sobre la creación de un enfoque reforzado en los resultados, de la mejora de las técnicas de gestión presupuestaria y del desarrollo de un marco más riguroso de seguimiento y presentación de informes sobre el rendimiento de la Organización. La entrada en funcionamiento del Sistema global de gestión de los recursos (GRMS, por su sigla en inglés) a lo largo de 2013 proporcionará un respaldo a los procedimientos operativos para la capacidad de seguimiento de la Organización con fines de gestión, en tanto que se desarrollarán sistemas destinados a proporcionar información sobre resultados en apoyo del seguimiento y de la toma de decisiones de la Administración.

D. Las funciones básicas como medio de acción de la FAO

53. Las funciones básicas se definen en el PPM para 2010-13 como “el medio fundamental de acción que debe usar la FAO para lograr resultados”. Por tanto, representan los tipos de intervenciones a las que la Organización dará prioridad en su plan de acción. Las funciones básicas han cambiado con los años y en los diferentes documentos de planificación.

54. El conjunto revisado de funciones básicas se deriva de los cambios en el entorno del desarrollo y de una caracterización clara de los atributos institucionales básicos¹⁰ de la FAO. En línea con la Evaluación externa independiente (EEI) de la FAO, estas son las funciones básicas “que ninguna otra organización puede ofrecer de forma adecuada”, lo cual justifica la posición de la FAO para actuar sobre el terreno. Estas funciones se corresponden con las esferas de trabajo de la Organización que, según la EEI, “si la FAO desapareciera mañana”, tendrían que reinventarse. Además, también hay esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe una función puntera, pero no necesariamente exclusiva. En tales casos, la FAO debe trabajar con los asociados y debería intensificar sus esfuerzos para establecer y poner en marcha asociaciones estratégicas. Una evaluación de los atributos esenciales señalados anteriormente condujo a la determinación de las siguientes funciones básicas:

- 1) **Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.** Esta labor se desarrollará en los planos mundial, regional y nacional mediante mecanismos de gobernanza global, diálogo sobre las políticas y apoyo y asesoramiento, junto con la elaboración a nivel nacional de las políticas y las capacidades institucionales necesarias para su aplicación.
- 2) **Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.** Este aspecto comprende la elaboración de las tendencias, perspectivas y proyecciones mundiales y regionales, así como de las respuestas de los gobiernos y otras partes interesadas (como la adopción de políticas, legislación y medidas); también comprende el apoyo directo a los países en el desarrollo de las capacidades institucionales para responder a los desafíos señalados y las opciones disponibles al efecto.
- 3) **Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.** La FAO está especialmente bien situada como organización intergubernamental para ayudar a los países a nivel nacional e internacional a organizar actividades de diálogo sobre políticas dirigidas a mejorar la comprensión de los temas importantes y al establecimiento de acuerdos entre partes interesadas y/o países.
- 4) **Asesorar y prestar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados.** Este aspecto comprende las actividades de asesoramiento y apoyo dirigidas al fortalecimiento institucional, al perfeccionamiento de los recursos humanos y el asesoramiento directo para la ejecución de programas.
- 5) **Asesorar y prestar asistencia para las actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas del mandato de la FAO.** LA FAO como organización poseedora de saberes debe estar a la vanguardia del conocimiento y la tecnología en todas las esferas de su mandato y ha de ser una fuente y un instrumento organizativo de apoyo a los países en la utilización de los conocimientos y las tecnologías disponibles para los fines del desarrollo.
- 6) **Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.** La FAO tiene un mandato amplio que abarca los principales problemas de desarrollo que deben abordarse desde una perspectiva amplia y completa. Sin embargo, la

¹⁰ CL 145/4, párrafos 29-33.

FAO centrará su trabajo en aquellas esferas en las que tiene especial competencia y establecerá fuertes alianzas con otras organizaciones para cubrir otras acciones complementarias que sean precisas.

- 7) **Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.** La FAO tiene una responsabilidad principal en la prestación de servicios de comunicación e información en todas las esferas de su mandato para los países y la comunidad del desarrollo; le corresponde asimismo intervenir decididamente a favor de sus posiciones en relación con las cuestiones importantes y urgentes del desarrollo.

55. Es importante destacar que estas funciones básicas son coherentes con la visión de la EEI, según la cual: “el objetivo de la Organización es asegurar que en las áreas de su mandato, todos los países en cualquier nivel de desarrollo y, especialmente, los más pobres, tengan acceso a los conocimientos, bienes públicos y servicios que necesitan”. Para ello, es necesario que la FAO sea creadora de políticas, promotora, asociada, coordinadora y parte proactiva, todo ello a nivel mundial.

56. Para llevar a cabo estas tareas, la FAO debería: a) centrarse en sus competencias y conocimientos técnicos y promover las buenas prácticas disponibles a nivel nacional; b) desempeñar una función destacada cuando las actividades guarden relación con su mandato; c) aprovechar su capacidad de establecer asociaciones y redes. Además, en algunos casos la FAO necesitará fortalecer sus capacidades, tanto de organización como de recursos humanos, para poder desempeñar plenamente las siete funciones básicas y, en particular, reafirmar su posición como el principal actor mundial en la prestación de bienes públicos y asesoramiento sobre políticas en las esferas de la alimentación, la agricultura, la pesca y las actividades forestales.

57. Si bien las funciones básicas elegidas son los instrumentos más importantes con los que la FAO organizará y desarrollará su labor, cada uno de los cinco objetivos estratégicos encarna los problemas de desarrollo en los cuales la FAO concentrará su trabajo. Por consiguiente, la organización y el enfoque de la labor de la FAO se puede visualizar como una matriz de objetivos estratégicos y funciones básicas, de tal forma que el trabajo realizado en cada objetivo estratégico se lleve a cabo aplicando las siete funciones básicas.

E. Los objetivos estratégicos de la FAO

58. Los cinco objetivos estratégicos representan las principales esferas de trabajo en las cuales la FAO centrará sus esfuerzos a lo largo de 2014-17 con el fin de alcanzar los logros de la Organización medidos en función de indicadores y metas. El contexto, la justificación y los factores principales en los cuales se basa la concepción de cada Objetivo estratégico que conduce a determinar los logros de la Organización se explican a continuación. Los marcos de resultados y los indicadores figuran en la Sección D del PTP. Los correspondientes planes de acción completos figuran en el Anexo XII para la web.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

Contexto y justificación

59. Hoy en día se pueden producir en el mundo suficientes alimentos para alimentar adecuadamente a todas las personas, sin embargo, a pesar de los progresos realizados en los dos últimos decenios, 870 millones de personas aún sufren de hambre crónica. Entre los niños, se estima que 171 millones de menores de cinco años padecen malnutrición crónica (retraso del crecimiento), casi 104 millones tienen falta de peso y unos 55 millones sufren malnutrición aguda (emaciación). La carencia de micronutrientes o el “hambre encubierta” afecta a más de 2 000 millones de personas en todo el mundo, lo que impide el desarrollo humano y socioeconómico y contribuye al círculo vicioso de la malnutrición y el subdesarrollo. Al mismo tiempo, se estima que 1 400 millones de personas tienen sobrepeso y 500 millones son obesos. Más allá de las dimensiones éticas de este complejo problema, los costos humanos, sociales y económicos para la sociedad en general son enormes en cuanto a la pérdida de productividad, la salud, el bienestar, la disminución de la capacidad de aprendizaje y la escasa realización del potencial humano.

60. La persistencia del hambre y la desnutrición son todavía más difíciles de aceptar teniendo en cuenta los grandes avances realizados en esferas tales como el crecimiento económico, la ciencia y la tecnología, y la disponibilidad de alimentos. Lo que se necesita es un compromiso mucho más firme, medidas más enérgicas y coherentes en los distintos sectores y grupos de interés, y una mayor responsabilidad. Esto también implica que los objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como las medidas pertinentes, sean objeto de una consideración detallada en las estrategias de desarrollo, se cumplan correctamente y tengan suficiente financiación.

61. En el marco de esta iniciativa se debe recabar la participación de múltiples partes interesadas, teniendo en cuenta los nuevos retos, que no se entienden por completo, por ejemplo, la repercusión de la globalización, la rápida urbanización y la transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas, así como los cambios de estilo de vida generalizados, el cambio climático y otras amenazas para el medio ambiente, los avances tecnológicos y científicos que repercuten en el carácter de la comunicación, la producción y la distribución de los productos alimenticios y agrícolas, y la volatilidad de los precios de los alimentos y la energía.

62. Las premisas básicas para un marco de acción incluyen una comprensión común de los problemas y las soluciones, la disponibilidad de datos e información fidedignos, la capacidad adecuada de análisis, planificación y ejecución de políticas y programas, y sistemas eficaces de rendición de cuentas con un seguimiento de los progresos y una evaluación de las repercusiones de forma sistemática. También requieren el establecimiento de sistemas de gobernanza y mecanismos institucionales inclusivos, transparentes y basados en derechos que sean duraderos.

Principales factores subyacentes a la elaboración del primer objetivo estratégico

63. La inseguridad alimentaria y la malnutrición se deben principalmente a la falta de acceso físico y económico a los recursos necesarios para conseguir alimentos suficientes y seguir una dieta nutricionalmente adecuada en términos tanto de cantidad (energía) como de calidad (variedad, diversidad, contenido de nutrientes e inocuidad alimentaria). Ello incluye unos ingresos insuficientes o la falta de acceso a bienes productivos y otros recursos que podrían permitir a la población pobre, vulnerable y marginada comprar alimentos o producirlos.

64. Las crisis económicas y de otro tipo empeoran ulteriormente el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Las catástrofes naturales y las causadas por el hombre ponen en peligro no solo el acceso económico a los alimentos, sino también el físico, y debilitan la resiliencia general ante futuras amenazas y crisis. Las mujeres, en particular, tienen dificultades a la hora de acceder a los bienes y ganar ingresos suficientes. Los individuos pueden padecer malnutrición incluso cuando el acceso económico a los alimentos no supone un obstáculo, debido a dietas pobres tanto en cantidad como en calidad. Esto suele ser consecuencia de la escasa comprensión y la falta de conocimientos sobre las implicaciones potencialmente graves para la salud del consumo de una dieta de mala calidad.

65. Para abordar las causas de raíz del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición es necesario que existan diversos elementos, a saber, el compromiso político, el entendimiento común de los problemas y las soluciones, mecanismos de gobernanza apropiados y una correcta coordinación, la coherencia de las políticas, los programas y las inversiones, el aprovechamiento de los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar la nutrición y una respuesta ante la brecha de género. Estos elementos constituyen los pilares del primer objetivo estratégico.

Compromiso político

66. En los últimos dos decenios, los líderes y responsables de la adopción de decisiones han hecho promesas en varios acontecimientos de alto nivel para reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, mientras que la seguridad alimentaria reviste la máxima prioridad en el programa de las instituciones regionales, subregionales y mundiales y grupos de países (como el Grupo de los Veinte [G-20] y el Grupo de los Ocho [G-8]). La creación del Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) son dos iniciativas clave que subrayan la importancia de la seguridad alimentaria en los programas de desarrollo mundiales y regionales y en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, la realidad sobre el terreno es compleja, y al mismo tiempo el compromiso, las medidas adoptadas y la asignación de recursos para la seguridad alimentaria y la nutrición por las partes interesadas y los asociados pertinentes son insuficientes o demasiado irregulares. A este respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas instó a los líderes reunidos en la Cumbre de Río+20 a asumir el “Reto del Hambre Cero”, un llamamiento que fue respaldado por los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial. El primer objetivo estratégico debería abordar en primer lugar la forma de generar un mayor compromiso político y la capacidad de movilizar recursos a todos los niveles, pero también asociaciones efectivas dentro de los países y entre ellos, y con las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

67. Los compromisos deberían incluir objetivos, políticas y programas más explícitos sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, además de mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas, en las estrategias nacionales de desarrollo. Deben asumirse asimismo compromisos firmes para mejorar la alimentación y la nutrición, que potencien al mismo tiempo la condición de la mujer, los niños y los grupos de población pobres y vulnerables.

Comprensión común de los problemas y soluciones

68. La economía en general, y la agricultura, la actividad forestal, la pesca, el sector social y otros sectores pueden contribuir de muchas maneras a la seguridad alimentaria y a la nutrición. Es preciso que los líderes, los responsables de la adopción de decisiones y otras partes interesadas comprendan mejor las relaciones que se establecen entre los mismos. Con frecuencia se considera que la reducción del hambre y la seguridad alimentaria dependen casi exclusivamente de la agricultura, en concreto de la producción de alimentos, y que la seguridad alimentaria consiste en la autosuficiencia alimentaria, mientras que el acceso a la alimentación y la nutrición no reciben la debida atención. A menudo existe información aislada y fragmentada, o no se dispone de datos, sobre las situaciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, las medidas adoptadas en diferentes sectores por múltiples partes interesadas y su repercusión. El OE 1 debería contribuir a generar y difundir datos, estadísticas e información esenciales y a promover una comprensión común cabal de los problemas y soluciones.

69. El intercambio de conocimientos y experiencias entre los países y los interesados de todos los niveles forma parte integrante de la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición de forma duradera. Los países donde el hambre y la pobreza extrema siguen siendo realidades que suponen una amenaza podrían usar las enseñanzas extraídas a partir de casos de éxito en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Existe un gran potencial para seguir colmando el vacío tecnológico y de políticas, especialmente a través de la cooperación Sur-Sur y otras formas de intercambio de conocimientos.

Mecanismos de gobernanza y coordinación

70. La seguridad alimentaria es un concepto polifacético que incluye las dimensiones de la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización de alimentos. Del mismo modo, una buena nutrición depende de la adopción de medidas efectivas en todos los sectores, que incluyen la mejora del acceso a una dieta variada, prácticas de atención y alimentación apropiadas y una sanidad y salud adecuadas. Por lo tanto, los progresos en esta amplia esfera dependen de sistemas eficaces de gobernanza que promuevan la multidisciplinariedad y la participación de muchos actores interesados y cuyos principios fundamentales sean la participación, la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas. Tales sistemas de gobernanza conducirán a procesos normativos inclusivos y transparentes basados en hechos comprobados y en la rendición de cuentas, respaldados por una legislación adecuada e instituciones que funcionen adecuadamente.

71. Los principales retos actuales relacionados con el alza y la volatilidad de los precios de los alimentos, la degradación de los recursos naturales, la globalización, la urbanización y el cambio climático son solo algunos ejemplos de los ámbitos en que el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y una coordinación eficaz pueden marcar una diferencia. Entre los ejemplos claros de mejora de la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición a diversos niveles cabe citar diversas iniciativas del G-20 y el G-8, el Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y, principalmente, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en tanto que existen también iniciativas regionales importantes como el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África.

Alineación de las políticas, programas e inversiones

72. Desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y la nutrición, es preciso abordar las lagunas, las incoherencias, la fragmentación y las contradicciones del conjunto existente de políticas y programas macroeconómicos, sectoriales e intersectoriales, así como la inversión insuficiente en esferas clave de la seguridad alimentaria y la nutrición. No solo las políticas de desarrollo y reducción de la pobreza en los planos mundial, regional y nacional, sino también las estrategias y programas subnacionales deben ser diseñados y coordinados desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición para garantizar la pertinencia y la adopción de medidas enérgicas para la consecución de los efectos deseados en materia de seguridad alimentaria. Las políticas y las inversiones deberían estar respaldadas por sistemas de información y mecanismos adecuados para supervisar los progresos y evaluar las repercusiones.

73. Es preciso hacer un seguimiento de las decisiones en materia de políticas mediante la adopción de medidas concretas de aplicación, acompañadas de una asignación de recursos con incentivos apropiados respecto a inversiones selectivas. Han de adoptarse marcos de políticas, programas e inversiones que apliquen un “planteamiento de doble componente” para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, prestando la debida atención al papel de las medidas de protección social encaminadas a hacer frente al déficit de consumo junto con medidas que fomenten una mayor capacidad de resistencia, autosuficiencia y seguridad alimentaria, y una alimentación adecuada de las personas pobres y vulnerables tanto a corto como a largo plazo.

74. Un planteamiento coherente y completo de la elaboración de políticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición debe tener en cuenta la contribución de la base de recursos naturales de los sistemas agroalimentarios como la tierra, el agua, los recursos pesqueros y los bosques, así como su gestión sostenible. La falta de conocimientos y la mala coordinación intersectorial (en particular entre los sectores de la alimentación y la agricultura y los sectores forestal, pesquero y acuícola) hacen que

las funciones cruciales desempeñadas por estos recursos naturales no se tengan en cuenta suficientemente en las decisiones sobre políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, las políticas e instituciones relativas a la ordenación de los recursos naturales deberían estar alineadas de manera que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

75. Con frecuencia no se comprende que los bosques y los árboles plantados en granjas constituyen una fuente tanto directa como indirecta de alimentos para cerca de 1 000 millones de las personas más pobres del mundo, a las que proporcionan alimentos básicos y otros complementarios y ricos en nutrientes como frutas, hojas comestibles y frutos. De modo similar, la pesca y la acuicultura son la principal fuente de proteínas animales para el 17 % de la población mundial y para casi una cuarta parte de la población de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) y pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

76. A la hora de orientar las políticas hacia la seguridad alimentaria y la nutrición debe tenerse en cuenta la contribución de los sistemas agrícolas tradicionales, que siguen proporcionando alimentos a unos 2 000 millones de personas y contribuyen a la biodiversidad agrícola.

Contribución de los sistemas alimentarios y agrícolas a la nutrición

77. Cabe resaltar los retos específicos relacionados con la nutrición en el contexto de la nueva estrategia y visión para la labor de la FAO en materia de nutrición. Para asegurar una buena nutrición, el acceso a una cantidad y calidad adecuada de alimentos, sobre todo por parte de los niños, debe combinarse con buenas prácticas de atención y alimentación (incluida la elección de alimentos nutritivos para los adultos), y con el acceso a servicios sanitarios y un medio ambiente saludable. Además, los efectos negativos sobre la capacidad mental, la estatura, y la productividad laboral de la malnutrición crónica y las deficiencias de micronutrientes se ocultan a menudo en los primeros años de vida y pueden manifestarse de forma clara solo unos años más tarde. Por lo tanto, esto puede reducir la urgencia política de tomar medidas.

78. Los gobiernos, el sector privado y los organismos de desarrollo pueden considerar el estado nutricional como un indicador, y no como un factor importante del diseño y un logro clave de las políticas de desarrollo socioeconómico. Los responsables de la toma de decisiones también pueden considerar la malnutrición principalmente como una cuestión relacionada con la salud, en lugar de un problema que también debe abordarse a través del acceso a una alimentación equilibrada. Ello podría conducir a prestar una atención excesiva a intervenciones a corto plazo a expensas de objetivos a más largo plazo. La erradicación de la malnutrición requiere, por tanto, reforzar el compromiso político y mejorar los conocimientos y la coordinación de las políticas y programas, así como la capacidad de las partes interesadas para abordar las causas básicas de una malnutrición. En este contexto, deberían examinarse las políticas y los programas con vistas a reforzar la contribución de los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar los logros en materia de nutrición.

79. Además, los beneficios concretos de ciertos alimentos como el pescado, rico en aminoácidos esenciales, aceite omega 3 y micronutrientes, son fundamentales para la salud y el desarrollo cerebral de las personas, especialmente los niños y las embarazadas.

80. Es importante concentrar todo el potencial de los sistemas alimentarios y agrícolas en el problema de la malnutrición, aprovechando las oportunidades existentes con objeto de que los sistemas aumenten su capacidad de alcanzar buenos logros en materia de nutrición, uniendo las aportaciones de la alimentación y la agricultura a las realizaciones en las esferas de la salud y la asistencia sanitaria. Las políticas, los programas y las inversiones pueden velar por que se tomen medidas en todo el sistema, desde la producción hasta la comercialización, el almacenamiento, la elaboración y el consumo, y mejorar los vínculos con otros sectores, procesos de gobernanza y el entorno normativo, para establecer sistemas alimentarios y agrícolas más eficaces que tengan en cuenta la nutrición. Deberían respaldarse al mismo tiempo las políticas y programas dirigidos a combatir la hipernutrición que ocasiona problemas de salud.

La brecha de género y sus implicaciones en la seguridad alimentaria y la nutrición

81. Las mujeres desempeñan múltiples funciones —productiva, reproductiva y social— en los hogares agrícolas y su plena participación es absolutamente necesaria para traducir eficazmente el desarrollo agrícola en seguridad alimentaria y nutrición en los ámbitos individual y familiar. No obstante, siguen sufriendo desventajas desproporcionadas debido a su escasa representación en los procesos de adopción de decisiones. Dichas desventajas lo son especialmente en el acceso a los recursos productivos, los servicios, las oportunidades de empleo y los ingresos y en el control sobre ellos. Esta brecha de género conlleva unos costos elevados para el sector agrícola, y las desigualdades en cuanto al género existentes a lo largo de la cadena de producción de alimentos desde la granja hasta la mesa impiden la consecución de los objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición. Existen muchísimas pruebas que demuestran que es necesario incluir a las mujeres en la elaboración de políticas y la planificación para mejorar su función en tanto que productoras agrícolas y responsables principales del cuidado de sus familias. Por consiguiente, deberían elaborarse medidas normativas adecuadas basadas en información y análisis precisos para ayudar a cerrar la brecha de género y abordar las implicaciones de las desigualdades en cuanto al género en todas las dimensiones de la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas urbanas

82. Habida cuenta de la rápida urbanización en todo el mundo, las cuestiones relativas a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en las zonas urbanas deben abordarse en la misma medida que en las zonas rurales. Las políticas y los programas de inversión deben abordar plenamente estas necesidades, reforzando al mismo tiempo los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y garantizando una utilización sostenible de los recursos naturales para la población urbana y rural.

Plan de acción

83. Se han formulado tres logros de la Organización para aplicar el primer objetivo estratégico, a saber:

- a) los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y asignan los recursos precisos al efecto;
- b) los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan y ponen en práctica mecanismos de gobernanza inclusivos y basados en hechos comprobados para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;
- c) los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan políticas, programas, inversiones y legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

84. Estos logros se basan en la capacidad única de la FAO para establecer relaciones y trabajar con los países y asociados en el desarrollo, y actuar sobre todo como entidad independiente e intergubernamental, pero también como foro de múltiples partes interesadas para el debate y la negociación de todos los asuntos relacionados con la alimentación, la nutrición y la agricultura. Ello incluye la función de la FAO de respaldar el CFS integrado por múltiples asociados, así como la organización y la prestación de apoyo a organismos técnicos y encargados de la adopción de políticas (por ejemplo, el Comité de Agricultura, el Comité de Pesca y el Comité Forestal) y a programas de establecimiento de normas. Asimismo, la FAO desempeña satisfactoriamente una función promotora y catalizadora para reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición gracias a su presencia en los países y regiones, así como mediante los bienes públicos mundiales que proporciona, entre ellos, la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT) y las publicaciones principales (tales como los documentos sobre el “Estado de...”), respaldados por fuertes campañas de comunicación.

85. Como organismo especializado de las Naciones Unidas con el mandato de recopilar, analizar, interpretar y difundir información y conocimientos relacionados con la alimentación y la agricultura, la FAO también debería proporcionar los análisis pertinentes basados en datos comprobados que conduzcan a compromisos políticos y actividades de promoción.

86. La capacidad de la FAO para trabajar como un “intermediario honesto” en una serie de sectores técnicos pertinentes a cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, debería facilitar la armonización de políticas en estos ámbitos y orientar el establecimiento de mecanismos de gobernanza transparentes y responsables (por ejemplo, a través de la elaboración y negociación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a la alimentación y sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional).

87. Los ámbitos de conocimientos pluridisciplinarios de la FAO relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos, la agricultura, la silvicultura, la pesca y el desarrollo rural sostenible, junto con su reputación como un asociado de confianza de los gobiernos y otros asociados en el desarrollo, es una ventaja muy importante con respecto al tercer logro de la Organización. La capacidad de que dispone para difundir y compartir experiencias como una Organización mundial de conocimientos es una gran ventaja comparativa para el desarrollo de la capacidad institucional e individual en los planos nacional, regional y mundial.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

Contexto y justificación

88. Se prevé que la población mundial aumente a 9 000 millones en 2050; solo en África la población alcanzará la cifra de 2 000 millones para esa fecha. Enormes fuerzas sociales, económicas y ambientales influirán en un mundo más poblado en el futuro con muchas incógnitas. Sin embargo, un mundo sin hambre requiere aumentar considerablemente la producción para satisfacer la creciente demanda y una transición a unos sectores agrícolas¹¹ más sostenibles en todas sus formas. El crecimiento y la mejora necesarios de estos sectores comportan la adopción de enfoques innovadores en favor de las personas que preservan la base de recursos naturales. El crecimiento de los sectores agrícolas es también el medio más eficaz para reducir la pobreza y lograr la seguridad alimentaria en la mayoría de los países. Exige la participación efectiva de los pequeños agricultores, las mujeres, los hombres, las poblaciones autóctonas y los grupos desfavorecidos o marginados.

89. La FAO y sus Estados Miembros se enfrentan a un desafío sin precedentes, a saber, realizar mejoras muy necesarias en los sectores agrícolas y en la ordenación de los recursos naturales de los que dependen; alimentar a una población creciente; y proporcionar un punto de partida para la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. En el pasado, las estrategias de desarrollo agrícola solían centrarse en obtener la máxima producción prestando una escasa atención a las pérdidas posteriores a la cosecha, a los daños causados a la base de los recursos naturales utilizados, a otros bienes y servicios ecosistémicos o al consumo sostenible. Los servicios ecosistémicos contribuyen a la eficacia y a la capacidad de recuperación de los sistemas agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros, además de aportar considerables beneficios ambientales, sociales y para los medios de vida.

Principales factores subyacentes al diseño del segundo objetivo estratégico

90. La formulación del OE 2 es innovadora porque se centra en los siguientes aspectos: i) la integración de la labor de la FAO en relación con los tres “pilares” del desarrollo sostenible (el ambiental, el económico y el social); ii) la manera de lograr la transición a gran escala necesaria a prácticas más sostenibles. Este ámbito también refleja los resultados de la Conferencia de Río+20, y la contribución de los sectores agrícolas al concepto de producción y consumo sostenibles. A continuación se resumen otros factores fundamentales que se han tenido en cuenta.

La escasez y la degradación de la base de recursos naturales

91. Se prevé que la mayor parte del crecimiento poblacional tenga lugar en zonas que dependen considerablemente de los sectores agrícolas y que ya registran altos índices de inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, se prevé un incremento de la competencia por los recursos naturales debido a la expansión e intensificación de los sectores agrícolas, pero también a la creciente demanda urbana e industrial de recursos naturales. Los problemas relacionados con la escasez se acentúan aún más por el cambio climático, en particular en las zonas actualmente desfavorecidas. En muchos lugares esto está dando lugar a la exclusión de los usuarios tradicionales del acceso a recursos y mercados.

La importancia de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad

92. Es fundamental comprender y aplicar los conceptos de sostenibilidad en los sectores agrícolas en aras de aumentar el suministro de bienes y servicios. En el primer informe de la FAO sobre el Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura¹² se determinan los principales sistemas de producción agrícola en riesgo, respecto a los cuales se propugna un cambio de paradigma hacia una agricultura sostenible. Es preciso realizar más investigaciones para comprender mejor la función que pueden desempeñar los servicios ecosistémicos

¹¹ A efectos del presente documento, la expresión “sectores agrícolas” abarca los cultivos, la ganadería, la silvicultura, la pesca de captura y la acuicultura.

¹² Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (SOLAW). FAO, 2011.

en la mejora de los sistemas de producción agrícola, o la existencia de posibles “puntos de inflexión” a este respecto. Además, es necesario seguir perfeccionando los medios para evaluar y retener el valor de los servicios ecosistémicos (por ejemplo, de los bosques) en los sistemas de producción agrícola respecto a una amplia gama de otros beneficios para los medios de vida y la sostenibilidad del medio ambiente a largo plazo.

Efectos del cambio climático y la migración

93. Los sectores agrícolas son los principales contribuyentes al cambio climático, pero también se ven enormemente afectados por este fenómeno. Estos sectores producen directamente gases de efecto invernadero y utilizan grandes cantidades de energía derivada de combustibles fósiles. El cambio climático puede afectar a la capacidad de recuperación de los sistemas de producción y las comunidades que dependen de ellos; además, es un factor causante de la degradación de los recursos naturales. Está previsto que el aumento de las temperaturas, la modificación de los regímenes de lluvias y la mayor frecuencia de los fenómenos extremos sean más severos en los próximos decenios. Al mismo tiempo, los sectores agrícolas ofrecen un gran potencial para hacer frente a los desafíos del cambio climático.

94. La migración es otro factor desfavorable. Los cambios sociales y demográficos fundamentales en las zonas rurales ya están influyendo en muchos países en la disponibilidad de mano de obra para la producción. Entre los factores que pueden desencadenar los desplazamientos de personas cabe citar la pobreza, la inseguridad alimentaria, la desigualdad, la falta de oportunidades para ganar un sueldo, el clima y el aumento de la competencia por unos recursos escasos de tierras y aguas.

Nuevas amenazas

95. Además de las consecuencias del cambio del medio ambiente, incluido el cambio climático, el aumento de la circulación de personas y bienes y las variaciones en las prácticas de producción subyacentes plantean nuevas amenazas de agentes patógenos (como la gripe aviar altamente patógena) o de especies invasivas (como las moscas de la fruta *tephritidae*). Ello tiene efectos en la inocuidad de los alimentos, la salud humana y la productividad de los sistemas, que pueden verse agravados por políticas y una capacidad técnica inadecuadas, poniendo en peligro cadenas alimentarias enteras.

Deficiencias en la gobernanza y la formulación de políticas

96. Si bien los acuerdos e instrumentos internacionales tienen el potencial de mejorar considerablemente la ordenación de los recursos naturales, la experiencia hasta la fecha muestra que rara vez se aplican en su totalidad. A menudo se desvinculan el programa de políticas y los instrumentos sobre la gobernanza en relación con la producción, por un lado, y la conservación de los recursos, por otro. Ello se ve agravado por el hecho de que los límites de los ecosistemas y/o los terrenos rara vez coinciden con las demarcaciones administrativas.

Es preciso abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con situaciones locales

97. La naturaleza y el alcance de los retos antedichos varían en función de los distintos sistemas de producción, que a su vez difieren en lo que respecta a las condiciones agroecológicas y socioeconómicas locales. Ello exige la adaptación de soluciones eficaces (no hay un único planteamiento). A este respecto, quizá convendría reconocer tres tipos de sistemas:

- a) los territorios y sistemas intensivos de producción de bienes (la acuicultura y los sistemas de regadío y de secano de pequeña a gran escala, las plantaciones forestales y los bosques seminaturales, etc.) tanto en los países desarrollados como en desarrollo. En este sentido, los principales desafíos son el agotamiento y la degradación de los recursos naturales y el aumento de los costos correspondientes, así como la elevada contaminación que comportan;

- b) los territorios y sistemas extensivos de producción (de menores insumos externos), que acogen a menudo a productores que obtienen rendimientos bajos e inestables de la producción y se ven perjudicados por la falta de acceso a recursos para mejorarla y reducir la degradación de los mismos;
- c) las áreas y sistemas silvestres (tales como las pesquerías) centrados en la prestación de otros servicios ecosistémicos (no relacionados con los alimentos), que incluyen, entre otros, bosques naturales, praderas, humedales, algunas zonas marinas y otras zonas acuáticas y de tundra. Los usos que compiten entre sí suponen un reto importante para estas zonas.

Se necesita un proceso dinámico de innovación

98. La sostenibilidad debe entenderse como un proceso de mejora constante, en lugar de un resultado final concreto a alcanzar. Esto, a su vez, requiere la elaboración de marcos técnicos, normativos, financieros y de gobernanza que respalden a los productores en los distintos sectores agrícolas y a los administradores de recursos que participen en un proceso dinámico de ordenación adaptativa, innovación y mejora continua.

Cuatro principios rectores

99. Del análisis del contexto antedicho pueden extraerse cuatro principios fundamentales para orientar la formulación de nuevos enfoques dirigidos a mejorar los sistemas de producción agrícola. En concreto:

- a) el aumento de la eficacia en la utilización de los recursos, es decir, con el fin de lograr una mayor productividad con menores insumos, al mismo tiempo que se reducen al mínimo los factores externos negativos;
- b) la gestión de los riesgos ecológicos, sociales y económicos asociados con los sistemas de producción agrícola, que incluyen las plagas, las enfermedades y el cambio climático;
- c) la determinación y potenciación del papel de los servicios ecosistémicos, especialmente en cuanto a sus efectos sobre la eficacia en la utilización de los recursos y la respuesta a los riesgos, así como su contribución a la sostenibilidad del medio ambiente;
- d) facilitar el acceso a la información necesaria, también sobre las tecnologías.

Plan de acción

100. En general, los logros previstos en este objetivo estratégico exigirán trabajar principalmente en cuatro esferas:

- a) el respaldo de la elaboración, el intercambio y la adaptación de tecnologías y enfoques importantes en el plano local con una serie de asociados, centrándose en hacer frente a los obstáculos económicos, institucionales y financieros, con vistas a su adopción a una escala más amplia;
- b) el establecimiento de marcos propicios para los sistemas de *producción* racionales desde el punto de vista económico, social y ecológico que incorporen la utilización eficaz de los recursos, la diversificación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, los servicios ecosistémicos y la accesibilidad;
- c) el refuerzo de los instrumentos y mecanismos internacionales y nacionales de gobernanza relacionados con la utilización sostenible de los recursos, prestando especial atención a su viabilidad y a la capacidad de los países en desarrollo de participar en ellos;
- d) la creación de capacidad para acceder a datos científicos y utilizarlos con el fin de respaldar las decisiones en materia de políticas y planificación.

101. A este respecto, se han formulado cuatro logros de la Organización:

- a) los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible;

- b) las partes interesadas de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza –las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones necesarios para apoyar a los productores y a los administradores de recursos– en el proceso hacia una mayor sostenibilidad de los sistemas de producción del sector agrícola;
- c) las partes interesadas elaboran, adoptan y aplican mecanismos internacionales de gobernanza y los instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) necesarios para mejorar y aumentar la oferta de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de una forma sostenible;
- d) las partes interesadas toman decisiones basadas en hechos comprobados sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis.

102. Estos logros –aunque ambiciosos– se beneficiarán del acceso privilegiado de la FAO a los responsables pertinentes de la adopción de políticas en los distintos sectores agrícolas, desde el plano local hasta el mundial. La FAO ha de crear la capacidad para facilitar la transición necesaria a gran escala hacia enfoques más sostenibles haciendo uso de sus amplios conocimientos especializados –en las distintas disciplinas y entre países y regiones– e informar las decisiones estratégicas de los principales responsables de la adopción de políticas. La FAO también tiene una amplia experiencia en la integración de las consideraciones relativas a la ordenación de los recursos naturales en las estrategias generales en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción de la pobreza y el desarrollo rural.

Recuadro 1: Elaboración de una visión común sobre el significado de la expresión “más sostenibles”

Como requisito previo para el éxito en el segundo objetivo estratégico, es indispensable que la FAO y sus asociados tengan claro lo que entienden por sostenibilidad en los sectores agrícolas y en qué medida se pueden elaborar y aplicar las estrategias acordadas para la mejora continua de la sostenibilidad a diferentes escalas. Deberá prestarse especial atención a acelerar la innovación en las prácticas y políticas, y a la creación de incentivos para aumentar la inversión en sostenibilidad.

La elaboración y aplicación de estrategias de sostenibilidad se basa en un proceso de gobernanza inclusivo que comporta la participación de los responsables de la adopción de políticas, los investigadores, los productores, la sociedad civil y los asociados en el desarrollo. En particular, esta visión común debería abordar los objetivos contradictorios y los posibles equilibrios en los sectores agrícolas.

Por ejemplo, es necesario conciliar la obtención de la máxima producción, la reducción de las emisiones, la mejora de la calidad del agua o la restauración de los servicios ecosistémicos a diferentes escalas (unidad de producción, cuenca hidrográfica, terreno, a nivel nacional, regional o mundial). Por consiguiente, una definición común de sostenibilidad ha de incorporar las dimensiones económica y social, así como consideraciones ambientales. Como parte de este trabajo conceptual se deben asimismo determinar y evaluar las posibles vías hacia un futuro más sostenible.

En general, lo que se necesita es una evaluación exhaustiva de las prácticas (incluidas las tecnologías y las políticas) respecto a las tres dimensiones de la sostenibilidad con objeto de elaborar, junto con los asociados, una visión de la sostenibilidad en los sistemas de producción del sector agrícola. Esta visión deberá actualizarse y perfeccionarse periódicamente a medida que haya más datos y experiencias disponibles.

Ello dará lugar a la elaboración de metodologías, que podrán utilizar los responsables de la adopción de decisiones para definir sus prioridades respecto a la utilización de los recursos naturales y la producción, y para hacer evaluaciones multidisciplinarias de la sostenibilidad de las diversas opciones de que disponen. La elaboración de estos productos será una de las esferas principales de trabajo en el marco del segundo objetivo estratégico en el bienio 2014-15, con vistas a su ejecución durante 2016-17.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

Contexto y justificación

103. Aunque la pobreza ha disminuido por lo general en todo el mundo, la pobreza extrema suele concentrarse en las zonas rurales; la situación varía considerablemente entre las distintas regiones y en el interior de los países. En 2010, cerca del 35 % del total de la población rural de los países en desarrollo estaba clasificada como muy pobre, lo que significa una disminución con respecto al 54 % en 1988. Este descenso global, de signo positivo, se debe fundamentalmente a una importantísima reducción de la pobreza rural en Asia oriental (donde el 5 % de la población rural sigue padeciendo pobreza extrema). La incidencia de la pobreza rural es mayor en el África subsahariana (60 %), seguida por el Asia meridional (45 %). Dentro de cada región, en algunos países se ha registrado una mayor reducción de la pobreza que en otros. Las tendencias mundiales del cambio climático, el aumento de la presión sobre los recursos naturales (entre ellos los suelos, el agua, la pesca y los bosques), la demografía y la migración también están determinando la distribución de la pobreza en las regiones y en las zonas rurales y urbanas.

104. La pobreza rural se concentra principalmente en los hogares de pequeños productores de subsistencia y practicantes de la agricultura familiar, pescadores, pastores, poblaciones dependientes de los bosques, pobres sin tierra empleados en la agricultura y en actividades rurales no agrícolas y otros habitantes del medio rural que carecen de acceso a oportunidades productivas de ningún tipo (por ejemplo, discapacitados o personas de edad). Una parte desproporcionadamente elevada de los miembros de estas familias son niños. Con frecuencia, las mujeres se encuentran entre la población más marginada y necesitan derechos reforzados sobre los recursos naturales de los que dependen.

105. Aunque las diferencias entre todos ellos no están bien definidas, cabe distinguir tres categorías generales de población rural que padece pobreza extrema:

- a) hogares de pequeños productores y agricultores familiares (que comprenden los pequeños productores agrícolas, pescadores, criadores de ganado y poblaciones dependientes de los bosques) que tienen acceso a algunas actividades basadas en recursos naturales pero hacen frente a otras limitaciones que afectan a su productividad y limitan sus ingresos;
- b) trabajadores pobres de las zonas rurales, incluidos los asalariados en la agricultura, la pesca o la silvicultura, y los trabajadores por cuenta propia o los jornaleros que trabajan en actividades fuera de las explotaciones, que están sujetos a condiciones de empleo precarias y perciben una remuneración baja;
- c) sectores de la población con dificultades para acceder a oportunidades de empleo tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas.

106. Es preciso que las estrategias para la reducción de la pobreza reconozcan las diferentes limitaciones a las que se enfrentan estas categorías de trabajadores para ganarse un sustento digno.

107. Una evolución importante de los últimos años es que la proporción de los ingresos no agrícolas en el total de ingresos de los hogares rurales se ha ido incrementando en todas las regiones. La mayoría de los hogares rurales obtienen ingresos de actividades agrícolas y no agrícolas y, en función del contexto, también de transferencias sociales y remesas. Además de tener ingresos bajos, quienes padecen una pobreza extrema en zonas rurales también comparten otras situaciones de desventaja como la marginación social y política, la exclusión y la discriminación, bajos niveles de salud y educación, falta de acceso a activos productivos y obstáculos culturales y lingüísticos, si bien las causas de todo ello pueden ser diferentes de una población y región a otra. Es preciso afrontar estas desigualdades con procesos de desarrollo rural más inclusivos que se promuevan a través de políticas que hagan frente a las limitaciones de ingresos y empleo de cada una de las tres categorías, que aumenten el acceso a las infraestructuras, la energía y los servicios sociales básicos, y a través del refuerzo de los mecanismos de protección social. La población rural pobre y, en particular, las mujeres necesitan conocimientos y habilidades que les permitan generar, determinar y aprovechar nuevas oportunidades económicas y gestionar el riesgo.

Principales factores subyacentes a la elaboración del objetivo estratégico 3

Políticas orientadas inadecuadamente

108. Las notables reducciones de la pobreza rural registradas en períodos recientes han tenido lugar en contextos de rápido crecimiento económico, aunque el crecimiento económico general no ha comportado una reducción de la pobreza para todos. En muchas situaciones, las desigualdades entre los grupos sociales y los desequilibrios geográficos están aumentando. Algunos sectores de la población, en particular los productores y trabajadores de empresas agrícolas y no agrícolas en pequeña escala, las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas siguen estando expuestos a la exclusión de los recursos productivos, los servicios, la representación política y social, el empleo y los programas públicos de apoyo. Esta situación se ve agravada por las diferencias cada vez mayores entre las principales regiones económicas y la periferia (generalmente zonas rurales), lo que se refleja también en el destino de las inversiones. El problema puede empeorar por el efecto de las políticas que reducen el gasto público, gravan en exceso las empresas rurales, favorecen la ayuda alimentaria antes que las inversiones, no garantizan una ordenación racional de los recursos naturales y los ecosistemas, y no dan prioridad a la igualdad y la participación. Además, incluso políticas y programas encaminados a mejorar los medios de vida de los pequeños productores pobres (por ejemplo, las subvenciones a los insumos) pueden beneficiar más a los grandes productores que a sus destinatarios previstos. También pueden tener efectos contraproducentes si no se aborda la gestión de recursos comunes. A ello se debe que sean necesarias intervenciones de política orientadas expresamente a hacer frente a la exclusión y las desigualdades.

109. Otro problema es que los sistemas nacionales de información e indicadores no suelen señalar con atención suficiente las principales desigualdades, bien sea de edad, género, origen étnico, clase de ocupación o localización, con lo que se dificulta la comprensión de la escala y la naturaleza de la pobreza rural. También son deficientes las capacidades de establecer metas y supervisar los progresos realizados en el ámbito de la pobreza rural, y, en la práctica, los gobiernos suelen anteponer los intereses de la población urbana cercana a los de los habitantes pobres del medio rural, que están más alejados. Como resultado de ello, las políticas suelen estar sesgadas a favor de la población urbana.

Falta de acceso equitativo a activos y recursos productivos

110. Los medios de vida de la población rural pobre dependen en gran medida del “capital natural”, en particular de recursos de propiedad común como la pesca, los pastizales, los bosques y el agua. La falta de acceso seguro a estos recursos limita la productividad de los pequeños productores y los practicantes de la agricultura familiar, problema agravado por la demanda de otros sectores y la mayor escasez general de recursos. La debilidad o inexistencia de una gobernanza para la tenencia de la tierra, la pesca, los bosques y otros recursos naturales provoca sobrepesca, deforestación y degradación forestal, agotamiento de los acuíferos y disminución de la calidad del suelo. Los sistemas de tenencia mal diseñados o inapropiados perpetúan la desigualdad en el acceso, merman la seguridad de tenencia de la tierra o exacerban el conflicto, lo que a su vez afecta a la disponibilidad de alimentos y la accesibilidad a estos. Así pues, el acceso desigual a los recursos y su ordenación insostenible limitan la participación en diversas actividades socioeconómicas, así como los procesos conexos de adopción de decisiones.

111. Las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas tienen más posibilidades de sufrir limitaciones para el acceso a los recursos productivos, lo que a menudo los obliga a dejar la agricultura o a emigrar a otras regiones en busca de mejores oportunidades. Por ejemplo, las mujeres siguen constituyendo apenas del 10 % al 20 % del total de propietarios de tierras; las tierras que poseen suelen ser de tamaño reducido y calidad inferior, mientras que sus derechos son más inseguros. El acceso de las poblaciones indígenas¹³ a sus tierras, pesquerías, bosques y territorios tradicionales y a otros recursos de propiedad común es a menudo inseguro, inexistente o se encuentra amenazado.

¹³ Según el Banco Mundial, se estima que en todo el mundo hay 370 millones de indígenas en más de 70 países. Aunque apenas constituyen un 5 % del total de la población mundial, las poblaciones indígenas aglutinan a más del 15 % de la población mundial pobre, y sus niveles de ingresos e indicadores de desarrollo humano (salud, educación, etc.) son sistemáticamente inferiores a los de los grupos no indígenas.

Acceso a servicios

112. En muchas zonas, los sistemas vigentes de servicios rurales para la agricultura, la actividad forestal, la pesca y el consumo y el cuidado domésticos están sujetos al “triple desafío” del fracaso del mercado, el Estado y la comunidad. En el mejor de los casos, estas entidades no se ajustan a las necesidades de la población rural pobre; en el peor, pueden hacer caso omiso de ella, socavando no solamente la prestación de servicios sociales básicos, sino también la capacidad y la competencia de las comunidades para participar en actividades productivas. Entre los insumos esenciales figuran los servicios financieros, jurídicos, de comercialización, tecnológicos, de investigación, de extensión, de enseñanza agrícola, de información, energéticos, alimentarios y de bancos de semillas, así como otros servicios que facilitan la participación en actividades productivas (por ejemplo, el cuidado de niños).

113. Además, la población rural pobre suele vivir en zonas con infraestructuras básicas más deficientes (carreteras, telecomunicaciones, riego, capacidad de almacenamiento, escuelas, centros de salud, etc.) y con un acceso limitado o inexistente a la energía moderna, lo que obstaculiza aún más el crecimiento de la productividad agrícola y el desarrollo de actividades económicas no agrícolas y la correspondiente creación de empleo. Además, el desarrollo social se retrasa por la falta de un acceso adecuado a la educación, la atención sanitaria y los suministros de agua. En concreto, las mujeres necesitan más tiempo para encontrar fuentes de energía y agua para las familias o tienen que desplazarse a servicios sociales lejanos, lo que supone un obstáculo aún mayor para sus oportunidades de ingresos.

114. Estos factores son característicos de las limitaciones de la demanda¹⁴ y de la oferta¹⁵ en la prestación de servicios para el sector de la alimentación y la agricultura y, más en general, para las zonas rurales. Aunque el sector privado contribuye apreciablemente a la prestación de servicios, los intereses comerciales suelen tener menos incentivos para ocuparse de la clientela de la población rural pobre a causa de los escasos beneficios y los riesgos elevados. Tampoco se está prestando suficiente atención al desarrollo de las tecnologías más indicadas para los hombres, mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas pobres de las zonas rurales. Por otra parte, es frecuente que las ONG y los proveedores comunitarios de servicios no puedan atender eficazmente a la población pobre a causa de sus limitadas capacidades de organización, el posible favoritismo y los recursos limitados. La acción de las instituciones del Estado, que a menudo son los proveedores principales de los servicios destinados a la población rural pobre en los países en desarrollo, se ve obstaculizada por complicados procedimientos burocráticos y por la falta de capacidad de organización y de financiación.

Organizaciones débiles o ausentes (capital social)

115. Muchos productores y pescadores pobres y en pequeña escala son víctimas del aislamiento y la lejanía de las viviendas y lugares de producción. Suelen carecer también de acceso adecuado a los mercados, lo que limita sus oportunidades para generar ingresos. Aunque muchas formas de organizaciones sociales tradicionales se encuentran muy extendidas, a menudo carecen de voz y oportunidades para influir o participar en la adopción de decisiones políticas y económicas. En particular, las comunidades indígenas suelen vivir en zonas rurales remotas caracterizadas por condiciones ambientales arduas y un acceso difícil a los centros del poder político o la actividad económica. Las organizaciones de carácter asociativo de las zonas rurales están creciendo y prestan cada vez más servicios pertinentes a sus miembros. No obstante, resulta fundamental que los miembros mejoren el conocimiento y la comprensión acerca de sus derechos y obligaciones para minimizar el control por parte de las élites locales y permitir una participación más activa de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas en los procesos de adopción de decisiones.

¹⁴ Entre las limitaciones de la demanda cabe destacar la distancia, los costos de las transacciones, los requisitos en materia de alfabetización, la escasa calidad, fiabilidad e idoneidad de los servicios ofrecidos y la falta de conocimientos de los pequeños productores con respecto a los servicios disponibles, así como su incapacidad de suministrar información de mercado relativa a sus necesidades.

¹⁵ Entre las limitaciones de la oferta cabe destacar la dificultad para prestar servicios sostenibles, rentables y eficaces en función del costo a poblaciones dispersas cuyo poder adquisitivo es limitado y el deficiente conocimiento, por los proveedores, del carácter y la concentración de la demanda.

Escasas oportunidades de empleo y falta de condiciones de trabajo decentes

116. Muchos de los “trabajadores pobres” (con ingresos inferiores a 1,25 USD diarios) son trabajadores sin tierra, trabajadores familiares en granjas y en actividades rurales no agrícolas. La mayoría tiene unas condiciones de empleo precarias: por ejemplo, para los trabajadores de zonas forestales alejadas, la actividad forestal es a menudo su única fuente de ingresos y empleo, pero sus medios de vida se encuentran continuamente amenazados por la deforestación y degradación de los bosques. A escala mundial, casi ocho de cada diez trabajadores pobres viven en zonas rurales y gastan en alimentos una gran proporción de su renta disponible. Un empleo decente es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria. Sin embargo, el desempleo, el subempleo, los bajos salarios, las malas condiciones laborales y la exposición a riesgos profesionales siguen siendo lo más común en muchas zonas rurales. Los datos apuntan a que los jóvenes y las poblaciones indígenas tienen limitadas las oportunidades de empleo productivo y decente en el sector agrícola y en actividades rurales no agrícolas. Como resultado de ello, muchos jóvenes abandonan la agricultura y las zonas rurales para emigrar a centros urbanos en sus países o en el extranjero. En todo el mundo, un 60 % de la mano de obra infantil se halla en el sector agrícola y muchos niños realizan trabajos peligrosos que pueden comprometer su salud, desarrollo y educación.

Protección social insuficiente

117. Muchos hogares rurales son vulnerables en cuanto a sus ingresos porque residen en zonas con mercados deficientes o inexistentes y sus medios de subsistencia dependen de una agricultura de secano sujeta al carácter imprevisible de las lluvias. En consecuencia, sus empleos, ingresos y su producción se hallan en riesgo continuo por la incertidumbre y las situaciones imprevisibles generadas por la volatilidad del mercado y la vulnerabilidad ante crisis covariables y específicas, que pueden arrastrar a estas personas aún más a la pobreza, las privaciones, la inanición e incluso una muerte prematura. Para que esto no ocurra, los gobiernos procuran ofrecer programas de protección social que combinan objetivos en materia de reducción del hambre y la pobreza que operan en distintas fuentes de derechos: producción (por ejemplo, subvenciones a los insumos), trabajo (programas de obras públicas), comercio (subvenciones relativas a los precios de los alimentos, gestión de las reservas de cereales) y transferencias sociales (alimentación escolar, alimentación complementaria, transferencias de efectivo).

118. No obstante, la posible contribución de las medidas de protección social a la reducción de la pobreza no se explota actualmente del todo en las zonas rurales, debido principalmente a necesidades desatendidas y a una inadecuada respuesta de la protección social. Uno de los principales obstáculos para la plena adopción y aplicación de la protección social es la falta de recursos financieros entre las distintas prioridades contrapuestas en materia de políticas. Además, la protección social por sí sola resultaría insuficiente para lograr un desarrollo económico sostenible y a largo plazo. En consecuencia, resulta necesario complementar, coordinar o integrar la protección social con otras intervenciones en la agricultura y de carácter más amplio para el desarrollo rural a fin de aprovechar al máximo las sinergias y evitar posibles conflictos. La adecuación y eficacia de las medidas de protección social se han visto afectadas por otros problemas relacionados con su formulación y aplicación como, por ejemplo, la selección de destinatarios, la entidad de las prestaciones, las modalidades de ejecución, la independización, la posibilidad de ampliación y la rendición de cuentas.

Plan de acción

119. A fin de condensar en pocas palabras un ámbito muy complejo, cabe afirmar que los entornos favorables orientados a la reducción de la pobreza rural deberían combinar los siguientes elementos esenciales:

- a) un planteamiento coherente de las políticas ante la reducción de la pobreza rural dentro de una estrategia más amplia para el desarrollo rural sostenible¹⁶;
- b) el refuerzo de las instituciones rurales y de las organizaciones de productores y comunidades locales con el fin de obtener un acceso más equitativo y seguro a los recursos productivos, mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y productos y facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología, así como conseguir una prestación más eficaz de los servicios básicos, en particular a través del refuerzo de los marcos de políticas y jurídicos para la gestión conjunta de los recursos naturales, la mejora de la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, enfoques innovadores destinados a obtener la disponibilidad de tecnologías apropiadas, facilitar el establecimiento de organizaciones integradoras de productores, etc.;
- c) la plasmación del crecimiento económico en un incremento de las oportunidades de empleo rural agrícola y no agrícola decente para los hombres, las mujeres y los jóvenes;
- d) potenciación de las sinergias entre las políticas de protección social y de desarrollo rural, lo cual garantizará una combinación eficaz de instrumentos y, en última instancia, tendrá repercusiones positivas en la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la ordenación sostenible de los recursos naturales.

120. A la vez, habría que prestar gran atención a varios temas y principios transversales: i) el fortalecimiento de la igualdad entre los géneros y los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género; ii) el apoyo a los grupos con el riesgo de vulnerabilidad más elevado; iii) el reconocimiento de la diversidad en los ámbitos agroecológico, sociocultural, económico, político e institucional; iv) el reconocimiento de las diferencias sectoriales entre la agricultura, la pesca, la silvicultura y las actividades no agrícolas, así como las funciones desempeñadas por estos sectores en la reducción de la pobreza rural; v) la creación de un conjunto sólido de información empírica, incluidas las enseñanzas adquiridas y el análisis de la repercusión de anteriores políticas; vi) la promoción de la seguridad nutricional mediante políticas, programas e inversiones que tengan en cuenta la nutrición en diversos sectores; vii) mejoras en los sistemas de gobernanza en todos los niveles para que la labor de reducción de la pobreza pueda resultar sostenible y eficaz.

121. Aunque está claro que la FAO es una de las muchas instancias que se esfuerzan por reducir la pobreza, sus ventajas comparativas residen en: su apoyo a la formulación y aplicación de códigos, leyes, normas y buenas prácticas acordados internacionalmente¹⁷; su amplia experiencia en respaldar la formulación de políticas basadas en datos comprobados y en determinar las enseñanzas adquiridas, en particular con una gran variedad de asociados; en promover la investigación y el intercambio de conocimientos en la cooperación con las autoridades nacionales para desarrollar capacidades; en elaborar y ensayar modelos y opciones de intervención, y ocuparse del seguimiento y la evaluación.

¹⁶ El planteamiento se adaptaría a situaciones específicas considerando la importancia relativa y las condiciones ante las que se hallan las tres categorías generales de la población rural pobre. Con él se buscaría la mejora de los medios de vida rurales orientando las intervenciones destinadas a dinamizar y diversificar la economía rural en general. En consecuencia, el apoyo a los pequeños agricultores y los esfuerzos por aumentar la productividad agrícola con métodos sostenibles se reforzaría como parte del desarrollo económico y social más amplio de determinados territorios rurales, especialmente mediante la mejora de la infraestructura rural (carreteras, telecomunicaciones, suministro de energía, riego y gestión de aguas, capacidad de almacenamiento, etc.) y de los servicios de apoyo (educación, sector financiero, seguros, comercio, servicios sociales, tecnología, medio ambiente) que, a su vez, proporcionarían nuevas oportunidades de trabajo decente. Además, en el planteamiento se señalarían las opciones para estimular la creación de ingresos y oportunidades de empleo en los eslabones posteriores de la cadena de valor agrícola y en otras actividades agrícolas y no agrícolas. El refuerzo de los vínculos económicos entre las actividades será esencial para obtener una reducción sostenida de la pobreza rural. Los programas de protección social y otros medios para aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria y proporcionar una red de seguridad también serán esenciales para llegar a un proceso equilibrado de desarrollo rural, facilitar una protección última a quienes no tengan oportunidades en el mercado de trabajo, alentar las inversiones en capital humano y mitigar la diversificación impulsada por las situaciones difíciles.

¹⁷ Por ejemplo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las convenciones sobre el trabajo infantil.

122. La FAO contribuirá a la reducción de la pobreza rural alcanzando tres logros:

- a) se crea o mejora un entorno favorable para que la población rural pobre tenga voz y un acceso equitativo a los recursos, servicios, instituciones y procesos normativos con el fin de salir de la pobreza;
- b) creación o mejora del entorno favorable en los Estados Miembros para incrementar el acceso de la población rural pobre a un empleo decente tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas;
- c) creación o mejora del entorno favorable a una protección social eficaz para incrementar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la ordenación sostenible de recursos naturales para la población rural pobre.

Objetivo estratégico 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional

Contexto y justificación

123. Los sistemas agrícolas y alimentarios, en especial la pesca y la actividad forestal, atraviesan cambios revolucionarios: el sector primario ha pasado a ser un componente de cadenas de producción cada vez más integradas; el sector final, especialmente la elaboración y la venta al por menor, se está industrializando y concentrando; las empresas del sector primario forman parte con mucha frecuencia de cadenas de valor integradas o controladas verticalmente. Asimismo, un sector primario más especializado supone que los insumos, como el agua, el fertilizante, la energía, las semillas, los piensos y la maquinaria y equipo, exigen nuevos modelos de suministro y uso. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación social modernizan considerablemente los canales de comercialización, lo cual facilita la participación en los mercados mundiales, incluso la de pequeños agricultores. Estas tendencias modifican radicalmente el estilo de vida y las oportunidades de empleo en las zonas rurales y también pueden provocar, en algunas estructuras agrarias actuales, la concentración en la tenencia de la tierra.

124. Los sistemas agrícolas y alimentarios están exigiendo asimismo mayor densidad de fundamento científico y capital al requerir nuevos conocimientos prácticos y teóricos a los productores, elaboradores, gestores y trabajadores en la totalidad de la cadena de producción. Para ello es necesario un gran volumen de inversión en investigación y desarrollo, lo cual en muchos casos genera barreras en materia de competencia para las pequeñas y medianas empresas a las que no se puede compensar con fondos públicos (especialmente en los países en desarrollo). En consecuencia, la transferencia tecnológica y la protección de los derechos de propiedad intelectual pasan a ocupar un primer plano en el desarrollo de las industrias agrícolas y alimentarias.

125. Asimismo, la urbanización da lugar a un nuevo comportamiento alimentario y nuevos hábitos de consumo de la mayoría de la población mundial, diversificando y complicando los vínculos entre producción y consumo y exigiendo una infraestructura más compleja. Los mercados agrícolas mundiales son objeto de mayor integración y, con la ampliación del comercio de futuros, también generan más especulación y, con ello, riesgos. Un riesgo intrínseco es el incumplimiento de los requisitos y normas de los mercados, lo cual resta eficiencia a estos últimos. Los encargados de fijar normas públicas y privadas son destacados agentes que contribuyen en los ámbitos nacional, regional y mundial, además de las grandes sociedades de agronegocios y empresas forestales del sector privado que actualmente se ocupan de los procesos de innovación y la fijación de normas en los ámbitos nacional, regional y mundial. Es también importante que la producción, la elaboración y el consumo de bienes agrícolas y alimentos resulten seguros y sostenibles.

126. Los sistemas agrícolas y alimentarios deben ser más integradores¹⁸, vinculando a los pequeños agricultores, explotadores forestales y pescadores y sus organizaciones con empresas y cadenas de suministro de agronegocios a efectos de su participación eficaz y sostenible en los mercados mundiales, regionales y nacionales, que evolucionan con rapidez. En consecuencia, los países y las instancias decisorias hacen frente a nuevas dificultades y oportunidades, en relación con lo cual la FAO puede aportar información analítica así como asesoramiento y apoyo en materia de políticas sobre la base de hechos probados, que son de gran necesidad.

127. En este contexto, los gobiernos y otras partes interesadas deben adoptar decisiones estratégicas cada vez más complejas en el ámbito del fortalecimiento de los sistemas agrícolas y alimentarios, la

¹⁸ Se entiende por sistemas agrícolas y alimentarios integradores en el marco del objetivo estratégico 4 (OE 4) aquellos que permiten a las pequeñas y medianas empresas de elaboración y producción participar en los mercados de forma sostenible. También suponen la participación de los países en desarrollo y las partes interesadas, incluidos los consumidores, en la elaboración de normas y las negociaciones comerciales, así como mejoras en los vínculos entre el medio rural y el urbano.

determinación de los cambios en las estructuras agrarias, la mejora de la producción y las actividades posteriores a esta, los mecanismos institucionales, la prestación de servicios, el acceso a los mercados, el medio ambiente y las tecnologías pertinentes.

Principales factores subyacentes a la elaboración del objetivo estratégico 4

Debilidad de los entornos favorables

128. Las políticas, leyes y reglamentos obsoletos, ineficientes y, a veces, contradictorios, sumados a la incertidumbre de las percepciones gubernamentales con respecto a las funciones y responsabilidades de los sectores público y privado, la dificultad en el acceso a los servicios financieros y la debilidad de la infraestructura, bloquean las inversiones necesarias para mejorar de forma sostenible la integración y la eficiencia en los mercados mundiales, regionales y nacionales.

129. También son insuficientes, dispersos o asimétricos el acceso a la información, los conocimientos (incluidos los relativos a derechos de propiedad intelectual), las relaciones comerciales y la infraestructura, lo cual frecuentemente reduce la capacidad de los pequeños agricultores¹⁹ y las pequeñas y medianas empresas agrícolas de tomar parte efectiva en mercados que evolucionan y se globalizan con rapidez. Limitaciones semejantes pueden entorpecer la labor nacional encaminada a garantizar los servicios reglamentarios necesarios para la sanidad vegetal y animal, la inocuidad y calidad de los alimentos y el suministro legal y sostenible de productos forestales. Estas limitaciones también pueden restringir la capacidad de los países de participar en los mercados mundiales y los foros internacionales pertinentes para atender debidamente los intereses y preocupaciones nacionales. Esta asimetría en el acceso a la información y los conocimientos es también pertinente para los consumidores y su contribución esencial a la configuración del sistema agrícola y alimentario. En último término, los productos alimentarios y agrícolas integrados en el mercado han de responder mejor a las expectativas y opciones de los consumidores y ser consonantes con ellas, pero los consumidores suelen carecer de acceso a información pertinente para determinar opciones que redunden en su interés (por ejemplo, una selección fundamentada en función del contenido nutricional).

130. Un grave problema persistente es que, a escala mundial, cerca de un tercio de los alimentos producidos para consumo humano se pierde o desperdicia, lo cual ejerce sobre los recursos naturales una presión innecesaria encaminada a subsanar la carencia. Durante decenios la principal meta de los esfuerzos por reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos fue mejorar las operaciones posteriores a la cosecha. Hasta hace poco no se reconocía que la reducción de las pérdidas de alimentos exige intervenciones para mejorar la alineación y la eficiencia de la utilización de los suministros en la totalidad de las cadenas de producción alimentaria. Aunque, por lo general, las pérdidas de las cadenas de producción modernas alineadas son mucho menores, se siguen desperdiciando demasiados alimentos, especialmente en las fases de venta al por menor y consumo. La urbanización también comporta procesos de distribución y embalaje más complejos, prolongados y basados en el uso intenso de energía que modifican los hábitos del consumo de alimentos y, en el caso de las familias que perciben pocos ingresos, en particular las mujeres, exigen más tiempo y dinero para acceder a los suministros alimentarios. Los gobiernos, en colaboración con otras partes interesadas, deben implantar entornos más operativos gestionando y mitigando los riesgos y amenazas derivados de las cuestiones y tendencias señaladas.

Capacidad y participación del sector privado

131. Los sectores público y privado comparten la responsabilidad de asegurar sistemas alimentarios y agrícolas que sean integradores y eficientes a fin de reducir al mínimo los brotes de enfermedades y plagas que pueden desembocar en una reducción de la productividad y en pérdidas y tienen efectos adversos en la salud humana, animal y vegetal. El sector privado cada vez ocupa un lugar más destacado en la determinación de las políticas y en las estructuras de comercio y de mercado mediante

¹⁹ En el marco del Objetivo estratégico 4, se entiende por “pequeño agricultor” un agricultor, pescador o explotador forestal comercial o una familia de agricultores, pescadores o explotadores forestales comerciales que participa en la labor y gestión cotidianas de la producción y posee o arrienda sus activos productivos.

el desarrollo de cadenas de valor. Las empresas alimentarias y agrícolas de todos los niveles se ven condicionadas por presiones variables en materia de competencia a efectos de incorporar prácticas y tecnologías comerciales para alinear los sistemas de suministro y reducir los costos. Los requisitos para la compra, cada vez más rigurosos, y la consiguiente proliferación de normas voluntarias privadas y de otro tipo, en particular en lo que respecta a la inocuidad y calidad de los alimentos, la sanidad animal, el ecoetiquetado y los mercados de productos forestales, están contribuyendo a mejorar la eficiencia, pero a la vez están creando obstáculos evitables a la entrada en los mercados. Pese a que las empresas forestales y de agroalimentación cada vez reconocen más que la incorporación de prácticas responsables está pasando a ser un factor de competitividad, pocas empresas han logrado todavía determinar y reproducir a escala modelos comerciales eficientes.

132. En vista de que el sector privado plantea soluciones y riesgos a la mejora de la integración y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios, las instituciones gubernamentales deben relacionarse directamente con agentes de todos los niveles en un sector privado muy diverso. No obstante, la mayoría de los funcionarios y organismos públicos tienen capacidad e instrumentos limitados para el diálogo orientado a la obtención de resultados y la colaboración con agentes del sector privado. En consecuencia, el fortalecimiento del diálogo y la colaboración entre los sectores público y privado es fundamental para aumentar el carácter integrador y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios. Igualmente, la FAO debe relacionarse de forma más eficaz con las Naciones Unidas, el G-8 y el G-20, y otras iniciativas mundiales para fortalecer el diálogo y la colaboración con el sector privado, en particular con las multinacionales, en materia de adopción de tecnologías integradoras y mercados justos. La aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques desempeñará una función importante en este sentido.

133. Es necesario intervenir a escala mundial y regional para consolidar las relaciones de trabajo con las organizaciones y empresas del sector privado que repercuten en el carácter integrador y justo y la sostenibilidad en muchas regiones y países. En los sistemas de gobernanza de las organizaciones y empresas que establecen normas voluntarias, privadas y de otro tipo, el interés público debe reconocerse y tenerse en cuenta. Las empresas de ámbito y repercusión mundiales deben incorporar principios, prácticas y mecanismos de responsabilidad social empresarial para garantizar la rendición de cuentas.

Sistemas mundiales de mercado integradores y eficientes

134. Los acuerdos internacionales pueden facilitar un entorno favorable para el mantenimiento de los mercados existentes, el desarrollo de nuevas oportunidades de mercado y el estímulo de la inversión necesaria para que el comercio sea inclusivo y eficiente, especialmente en los países de ingresos bajos. Hay que disminuir en la medida de lo posible las diferencias de oportunidades entre los países a efectos de desarrollar y aplicar esos acuerdos, así como las diferencias de participación efectiva en ellos (como consecuencia, por ejemplo, de las asimetrías en el acceso a pruebas al evaluar las consecuencias de los acuerdos de los que son signatarios y en la capacidad de usarlos).

135. Los gobiernos y otras partes interesadas deben acceder a información apropiada y oportuna para poder adoptar decisiones fundamentadas sobre los riesgos fitosanitarios y sanitarios vinculados con el comercio con el objeto de abordar las cuestiones relativas al acceso a los mercados y a la inocuidad alimentaria y la sanidad vegetal y animal. En un plano más general, los gobiernos y las organizaciones de productores que representan los intereses de los participantes en sistemas agrícolas y alimentarios pequeños, familiares y vulnerables deben haber aumentado sus conocimientos y su capacidad a efectos de analizar la evolución de los mercados agrícolas internacionales, las políticas comerciales y las normas comerciales y la evolución conexa en materia de oferta, demanda, precios y consumo.

136. En el plano internacional, los países tanto importadores como exportadores necesitan estrategias, políticas y medidas nacionales específicas y diferentes para poder beneficiarse del comercio internacional, mejorar sus medios de vida y perseguir sus propios objetivos relativos a la seguridad alimentaria al tiempo que tienen en cuenta las necesidades de otros lugares en materia de seguridad alimentaria. La capacidad de un país de aprovechar los mercados regionales es un objetivo

importante en la mayor parte de las ubicaciones, pero a menudo se ve limitada por vínculos comerciales regionales deficientes y por la incapacidad de un país o de los productores de respetar normas y estándares internacionales cada vez más rigurosos, especialmente por lo que se refiere a la inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal y animal, la gobernanza y el medio ambiente. Los costos ambientales de la producción y la elaboración todavía no forman parte de los acuerdos comerciales y podrían suponer nuevos costos para el cumplimiento.

137. Solo existen mercados competitivos cuando todos los bienes y servicios se valoran en su costo de oportunidad para la sociedad, lo cual supone que la competitividad debe evaluarse mediante análisis que tengan en cuenta los costos y los beneficios totales generados por las actividades de producción, comercio y consumo, incluidos los factores externos positivos y negativos de carácter social y relativos al género y el medio ambiente que guardan relación con la producción alimentaria y agrícola (por ejemplo, el aumento o disminución de las disparidades socioeconómicas) y el uso de insumos (por ejemplo, energía fósil, emisiones de carbono, deforestación). Reconociendo que la mayor parte del comercio de productos agrícolas está sujeto a regímenes contractuales y no a transacciones comerciales puntuales, hace falta actuar para velar por que las condiciones comerciales que encuentran las partes interesadas sean transparentes y justas. Los países y las organizaciones regionales y mundiales deben garantizar la competitividad efectiva de los mercados y precios justos para el productor y el consumidor.

138. También debe mejorarse el acceso a los servicios financieros de los pequeños y medianos productores e industrias alimentarias y forestales. Para ello puede recurrirse a organizaciones de productores y asociaciones de comercialización eficientes y bien gestionadas; a la aplicación de estrategias de gestión del riesgo, como mecanismos de seguros, ahorros y garantía; al fortalecimiento y modernización de las instituciones financieras rurales y los mecanismos de inversión; y, por conducto del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, a la elaboración de principios para la inversión responsable²⁰. Se necesitan enfoques nuevos como la financiación de las cadenas de valor, la elaboración de productos nuevos que dependan menos de las garantías tradicionales y la aplicación de nuevas tecnologías para reducir los costos y los riesgos. Estas respuestas deben abordar las necesidades concretas de las mujeres y los jóvenes.

139. La falta de acceso, o un acceso insuficiente, a la tierra constituye un factor importante que limita las oportunidades de los pequeños agricultores de participar en los sistemas alimentarios modernos. Las estructuras agrarias duales y la extrema fragmentación de las propiedades de tierra influyen en la capacidad de los elaboradores agrícolas, los mayoristas y los minoristas de suministrar alimentos con eficiencia a los consumidores urbanos. Los rápidos cambios en los sistemas alimentarios fomentan la reestructuración de las actuales estructuras agrarias, a menudo en el sentido de una mayor concentración de la propiedad de la tierra y el acceso a esta, lo que a su vez puede provocar exclusión social y disturbios. La relación entre la transformación de los sistemas alimentarios y las estructuras agrarias es importante y seguirá contando con la atención de la FAO.

Plan de acción

140. Aunque las autoridades e instituciones nacionales estarán obligadas a dirigir el proceso de cambio, a menudo arduo, orientado al establecimiento de condiciones en las que puedan prosperar los pequeños y medianos actores privados de forma eficiente, integrada y colectiva, la FAO puede aprovechar la ampliación del diálogo entre las Naciones Unidas y el sector privado y otras iniciativas, entre ellas el Año Internacional de las Cooperativas (2012) y el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014), para prestar apoyo a esta labor. La Organización también seguirá siendo asociado privilegiado de, entre otras instancias, las instituciones financieras internacionales, en aras del suministro de bienes y servicios conexos del sector público y la creación de condiciones favorables a la inversión; de la UNCTAD y la OMC, con respecto a los mercados de productos básicos y cuestiones relacionadas con el comercio; de los centros del GCIAI encargados del análisis de políticas y la elaboración de estrategias; de la OMS, con respecto a la inocuidad de los alimentos y la labor del

²⁰ El Comité Asesor sobre el Papel y los Productos Madereros puede asumir una función semejante con respecto al sector forestal.

Codex; de la ONUDI, en materia de desarrollo de cadenas de valor y servicios financieros, y del PMA, con respecto a los sistemas de distribución de alimentos inocuos.

141. LA FAO contribuirá a poner en marcha unos sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes en los planos local, nacional e internacional alcanzando tres logros:

- a) las políticas, los marcos normativos y los bienes públicos hacen que los sistemas alimentarios, agrícolas y forestales sean más integradores y eficientes;
- b) fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos a los que se enfrentan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas;
- c) los acuerdos y mecanismos internacionales promueven mercados integradores y eficientes.

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

Contexto y justificación

142. Cada año, millones de personas que dependen de la producción, la comercialización y el consumo de cultivos, ganado, pescado, bosques y otros recursos naturales se enfrentan a catástrofes y crisis. Pueden sobrevenir, como un terremoto o un golpe de estado violento, o producirse lentamente, como los ciclos de inundaciones y sequías. Pueden producirse como un suceso aislado²¹, uno puede desencadenar otro o pueden converger e interactuar varios sucesos a la vez y producir efectos en cascada y magnificados²². Estas situaciones de emergencia ponen en peligro la producción de alimentos y el acceso de los mismos a escala local, nacional y, en ocasiones, regional y mundial.

143. Los sistemas públicos y privados que prestan apoyo a los medios de vida y los derechos y los protegen suelen ser inadecuados, en especial en países de ingresos bajos, propensos a padecer catástrofes o que sufren crisis prolongadas. Los pobres de las zonas rurales y urbanas se ven afectados de forma desproporcionada; la pobreza es a la vez la impulsora y la consecuencia de que los medios de vida sean inadecuados. La malnutrición tanto puede ser una consecuencia directa de las crisis y las estrategias de resistencia conexas que las familias están obligadas a adoptar, como un factor que amenaza la resiliencia de los medios de vida.

144. La incapacidad de las familias, las comunidades y las instituciones de prever, absorber, asimilar las crisis y las catástrofes, o de adaptarse y recuperarse de las mismas a tiempo y de forma eficiente y sostenible, son la esencia de este Objetivo estratégico. Una resiliencia débil desencadena una tendencia descendente: se comprometen y, en ocasiones, se destruyen los medios de vida de las familias y los beneficios del desarrollo en el ámbito nacional que se ha tardado años en obtener²³.

Principales factores subyacentes a la elaboración del OE5

Un planeta en peligro: aumentan las catástrofes y las crisis

145. Los factores que impulsan las catástrofes y las crisis y los modelos de riesgo conexas a los que se enfrentan las poblaciones y las autoridades de un país son complejos y dinámicos. Entre ellos se cuentan: el cambio climático, el crecimiento de la población y la pobreza, factores demográficos como la migración y la urbanización, la inestabilidad política, las fuerzas económicas, la mutación o la adaptación de organismos patógenos, la disfunción de los ecosistemas y la degradación del medio ambiente relacionada con la escasez de tierras, agua y energía, entre otros factores. El crecimiento de la densidad demográfica en ecosistemas rurales y urbanos frágiles y expuestos (como las zonas costeras, montañosas, forestales y áridas) significa que cada vez más personas están expuestas a una mayor vulnerabilidad y, por tanto, están a merced de las catástrofes y las crisis.

146. A continuación se expone una clasificación sencilla de las crisis:

- a) catástrofes naturales (p. ej., fenómenos geoclimáticos y meteorológicos extremos originados a partir de peligros naturales como sequías, inundaciones, incendios, desprendimientos de tierras, erupciones volcánicas, tsunamis, terremotos, tormentas, temperaturas extremas, granizadas, etc.);
- b) emergencias en la cadena alimentaria de amenazas transfronterizas y tecnológicas (p. ej., plagas y enfermedades transfronterizas de plantas, bosques, animales, acuáticas y zoonóticas,

²¹ La rápida difusión de la subclase H5N1 de la gripe aviar altamente patógena, procedente de Viet Nam y China, a principios de 2004 a más de 60 países y territorios y la propagación transfronteriza del virus del síndrome de la mancha blanca en el camarón de acuicultura son ejemplo de ello.

²² También son ejemplos de ello el terremoto, el tsunami y las catástrofes nucleares que tuvieron lugar en Japón en 2011 y la sequía, el conflicto y la alerta de invasión de langostas en el Sahel en 2012.

²³ Para la FAO, la “resiliencia” es la capacidad de evitar y mitigar los efectos de las catástrofes y las crisis, y preverlos y absorberlos, así como adaptarse o recuperarse de los mismos a tiempo y de forma eficiente y sostenible. Ello incluye proteger, recuperar y mejorar los sistemas alimentarios y agrícolas ante los peligros que amenazan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y la salud pública conexas).

incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos, emergencias radiológicas y nucleares, roturas de presas, contaminación industrial, vertidos de petróleo, etc.);

- c) crisis socioeconómicas (p. ej., la crisis de precios de los alimentos de 2008 y la más reciente crisis financiera);
- d) conflictos violentos (p. ej., conflictos civiles, cambios de régimen, conflicto entre estados, guerras civiles, etc.);
- e) crisis prolongadas (esto es, emergencias complejas y prolongadas que combinan dos o más aspectos de las crisis mencionadas con anterioridad).

147. No existe ninguna región en el mundo que no se encuentre en riesgo de sufrir una o más de estas amenazas. Se prevé que las catástrofes naturales se amplificarán a causa del cambio climático. Los efectos ya son evidentes: en 2011 las pérdidas relacionadas ascendieron a 264 mil millones de USD en todo el mundo, esto es, el doble de la cuantía destinada a asistencia oficial para el desarrollo. Las emergencias en la cadena alimentaria que se producen como consecuencia de las amenazas transfronterizas de plagas y enfermedades de las plantas y los animales y la contaminación y la toxicidad de la cadena alimentaria también están aumentando como resultado de los modernos sistemas de producción de alimentos y la mundialización del comercio. Durante la última década, más del 75 % de las nuevas enfermedades que afectaron a los humanos se originaron en el ganado y la flora y fauna silvestres. Las amenazas que los patógenos existentes y nuevos constituyen para la salud de las personas, los animales y el medio ambiente están desencadenadas por múltiples factores, a menudo interrelacionados, vinculados con las tendencias mundiales del desarrollo (crecimiento demográfico, urbanización, aumento de la demanda de productos de origen animal, intensificación de los sistemas de cultivo, cambio de uso de la tierra, aumento de la movilidad de las personas, liberalización del comercio, etc.).

148. Desde que se produjera la crisis financiera en Asia en los años 1997 y 1998, las perturbaciones socioeconómicas tuvieron consecuencias manifiestas en los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los pobres en las zonas rurales y urbanas. Se estimó que en 2009 la crisis financiera y económica mundial de 2008 había empujado al hambre a 100 millones de personas más²⁴. Desde 2007, el índice de la FAO de precios de los alimentos ha señalado el comienzo de una nueva era de precios elevados e inestabilidad sin precedentes²⁵.

149. Con frecuencia los países que salen de un conflicto vuelven a recaer en él. La tendencia descendente en el número de conflictos desde el máximo dramático que tuvo lugar a principio de los años 1990 se revirtió en 2004. A pesar de que, por lo general, la inseguridad alimentaria no es una causa directa de la violencia, actúa como un factor multiplicador del riesgo de que se produzca un conflicto violento si se combina con otros factores como un desarrollo escaso, una gran proporción de población joven y un alto grado de desigualdad socioeconómica²⁶. Con frecuencia, a los pobres y desvalidos se les arrebatan por la fuerza los bienes (los ahorros, el ganado, los cultivos en pie y las existencias de alimentos) y se los expulsa de sus lugares de origen. En 2012, 42 millones de personas vivían como refugiados o como desplazados internos, principalmente como consecuencia de catástrofes y conflictos.

150. Los países afectados por crisis prolongadas y los países frágiles y afectados por conflictos no son necesariamente los mismos, aunque generalmente las coincidencias son notables. De forma similar, las características de las crisis prolongadas y los estados de fragilidad (capacidad institucional débil, escasa legitimidad del estado, mala gobernanza, inestabilidad política, violencia en curso o herencia de la violencia pasada) son muy parecidas, en especial cuando los países también están afectados por riesgos naturales, plagas y enfermedades transfronterizas de plantas y animales, respectivamente, o perturbaciones socioeconómicas. En 2010, más de 166 millones de personas

²⁴ FAO: La seguridad alimentaria y la crisis financiera, <http://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/018/k6360s.pdf>.

²⁵ FAO: *High and Volatile Food Prices: FAO Support to Country Level Contingency Planning* (2012).

²⁶ (Brinkman/Hendrix).

subnutridas vivían en países que sufrían crisis prolongadas, aproximadamente el 20 % de la población mundial subnutrida. En estos países se necesita un modelo de desarrollo distinto, como afirman por ejemplo los países del g7+ en el Nuevo Pacto para Trabajar en los Estados Frágiles²⁷.

Modelos variables de resiliencia y vulnerabilidad

151. En épocas de catástrofes y crisis, muchas personas deben valerse de sus propios recursos para proteger sus vidas y sus medios de vida, familias y comunidades. Pueden adoptar nuevas estrategias de supervivencia dañinas o arriesgadas (o acelerar la dependencia de ellas), como comprometer el consumo y la diversidad de alimentos, talar árboles para producir carbón vegetal, cultivar amapolas para producir opio, sacrificar el ganado fundamental para la cría o enviar a familiares a emprender desplazamientos largos y peligrosos para buscar trabajo, pastos, leña o agua. Estas estrategias pueden resultar eficaces a corto plazo o en una zona geográfica limitada, pero pueden mermar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades.

152. La utilización del trabajo infantil en la agricultura hace especialmente vulnerables a los niños y los jóvenes cuando las familias se ven obligadas a aumentar su dependencia de las estrategias de supervivencia. Determinadas estrategias de supervivencia tienen consecuencias nefastas para las personas más vulnerables de las familias: se obliga a los niños a abandonar la escuela, se priva de alimentos a los ancianos, se niega el acceso de las mujeres a la asistencia médica, se secuestran hombres jóvenes para incorporarlos a las fuerzas armadas, se fuerza a las muchachas a prostituirse, etc. Muchas personas contraerán deudas inasumibles que no podrán devolver, lo que en última instancia conllevará que se confisquen los bienes, se encarcele a los deudores o, como último recurso, se fuerce el matrimonio de niños.

153. La naturaleza, la frecuencia, la intensidad, la combinación y la duración de las catástrofes y las crisis influyen en el tipo de consecuencias que tienen en los distintos grupos y en los ecosistemas frágiles. Asimismo, las consecuencias de las catástrofes y las crisis dependen de factores como el género, la edad, el nivel de educación y de conocimientos, la posición socioeconómica, la cultura y otros factores que rigen el acceso a los recursos. Los países en situación de crisis prolongada necesitan que se les preste especial atención en un programa relativo a la resiliencia, dada la función excepcional que desempeñan la agricultura, los recursos naturales y la economía rural en la supervivencia de las personas, así como el daño que las crisis prolongadas causan a la agricultura, los alimentos y la nutrición.

154. La resiliencia frente a distintas perturbaciones varía entre familias, comunidades rurales y urbanas, ecosistemas, países y regiones, y dentro de ellas. En gran medida, ello se debe a las estrategias y las inversiones que los países han venido realizando para reducir los riesgos de catástrofes (como los intentos exitosos encaminados a reducir los riesgos y prepararse para hacer frente a situaciones de emergencia en Bangladesh que han reducido drásticamente la mortalidad provocada por los principales ciclones).

Necesidades no atendidas

155. El llamamiento formulado por las Naciones Unidas en 2012 en favor de la ayuda humanitaria externa fue el mayor de todos los tiempos: 7 700 millones de USD para ayudar a 51 millones de personas. Entre los años 2000 y 2010, los llamamientos de las Naciones Unidas recibieron una financiación insuficiente, de media un tercio menos al año de lo solicitado, y las catástrofes naturales repentinas obtuvieron más respuestas de los donantes que las crisis prolongadas. Los llamamientos internacionales para satisfacer las necesidades de ayuda alimentaria son los que reciben recursos de forma más constante, pero los llamamientos en favor de los medios de vida basados en la agricultura habitualmente reciben menos financiación: de media, menos de la mitad de los fondos solicitados. Las contribuciones están sujetas a las incertidumbres de que disminuya la capacidad de atención internacional y se resquebraje la base de financiación, que pasa de una crisis a la siguiente y deja la primera sin resolver y las “emergencias olvidadas” sin atender.

²⁷ <http://www.g7plus.org/new-deal-document/>.

Problemas humanitarios, de protección en la transición y de asistencia para el desarrollo

156. La investigación y la práctica sobre el terreno han generado innovaciones para respaldar la reducción y la gestión de los riesgos para la agricultura y la seguridad alimentaria; sin embargo, entre los conocimientos y la práctica hay un abismo. Las relaciones estratégicas entre las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de inversión no se articulan ni se respaldan debidamente dentro de la estructura coherente de la ayuda internacional. Las inversiones en reducción de los riesgos y preparación ante los mismos son insignificantes en relación con la envergadura de las necesidades. Por ejemplo, para los 20 beneficiarios principales de ayuda humanitaria, durante la última década solo se invirtieron en capacidad de intervención en todos los sectores, incluida la agricultura, 0,62 USD de cada 100 USD gastados.

157. Pese al consenso alcanzado sobre la necesidad de vincular las estrategias humanitarias, de recuperación y de desarrollo con la ayuda, existe un déficit notable de la financiación de los programas de transición²⁸ e insuficiente coordinación entre quienes actúan en las emergencias y los actores en el desarrollo. El resultado, tanto en situaciones de emergencia como de transición (incluidas las crisis prolongadas) es un desequilibrio crítico en el planteamiento de doble componente de los organismos con sede en Roma, por el que los problemas a corto y a más largo plazo relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida deben abordarse de forma complementaria y simultánea. Asimismo, no se presta la debida atención a las posibles repercusiones de la respuesta motivada por la oferta en la resiliencia de los productores y los mercados, y hay un desequilibrio en favor de que se amplíen las dimensiones de la seguridad alimentaria: la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización. Pese a que se están realizando inversiones notables en la gestión de los síntomas de la malnutrición aguda en situaciones de crisis, se ha hecho poco por atender sus causas subyacentes a través de intervenciones complementarias humanitarias y para el desarrollo.

158. Con la creciente erosión de la resiliencia o el aumento de la vulnerabilidad debido a la combinación de perturbaciones y tensiones, con demasiada frecuencia las intervenciones en situaciones de emergencia locales, nacionales, regionales e internacionales son inadecuadas o inapropiadas incluso aunque las inversiones en apoyo de la agricultura y los medios de vida basados en los recursos naturales sean una forma rentable de gestionar los riesgos. Es imprescindible que todos los actores interesados cambien el paradigma para pasar de la respuesta a las crisis a las medidas de reducción de los riesgos y que se garantice que los medios de vida resistentes sean una condición central para lograr el desarrollo sostenible.

Los ingredientes principales de la mejora de la resiliencia ante las situaciones difíciles

159. Mejorar la resiliencia ante las situaciones difíciles debe ser el centro de atención de más voluntad política, inversión, coordinación, conocimientos y capacidades técnicas, innovación, gestión de los conocimientos y responsabilidad compartida para que los países, las autoridades locales, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico y la comunidad internacional reduzcan los riesgos de catástrofes y gestionen las crisis. Se tienen en cuenta cuatro componentes principales.

160. En primer lugar, es necesario reforzar las capacidades institucionales de los países y otras partes interesadas en la gestión del riesgo (es decir, la prevención, la preparación, la mitigación, la respuesta, la recuperación y la rehabilitación) en todos los ámbitos. Ello comprende la capacidad de coordinar y articular mejor la ayuda pública, privada e internacional antes, durante y después de la crisis. Determinados países son capaces de gestionar mejor las crisis que otros como consecuencia de las inversiones continuas de recursos financieros, técnicos y políticos para dar una respuesta eficaz a los perfiles de riesgo múltiple que poseen.

161. En segundo lugar, se necesitan mejoras constantes en los sistemas de gestión de la información, alerta temprana, análisis de riesgos y vigilancia de los múltiples peligros para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de

²⁸ Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad 2009 y Grupo de Trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación 2008: estudios sobre la financiación de la transición.

salud pública conexas) de forma que se proporcionen alertas más puntuales, precisas y factibles en beneficio de las poblaciones rurales y urbanas. Es preciso supervisar y analizar más minuciosamente la dinámica de los riesgos y las consecuencias de las crisis, así como las relaciones con las instituciones y los procesos que continuamente ponen en marcha medidas tempranas, apropiadas y eficaces. Tales sistemas pueden fundamentarse mejor si se tienen en cuenta de forma proactiva el conocimiento tradicional, la ciencia, las tecnologías, las buenas prácticas y enfoques.

162. En tercer lugar, si bien los peligros son inevitables, no tienen por qué acabar en catástrofe. Las catástrofes, los conflictos, los peligros para la salud humana relacionados con los animales y las plantas, las crisis en la cadena alimentaria y las crisis socioeconómicas pueden, y deberían, evitarse y mitigarse. Resulta imprescindible realizar esfuerzos sólidos de mitigación de los riesgos de forma específica con vistas a minimizar las repercusiones de las catástrofes, en especial si se integran y se combinan con la adaptación al cambio climático²⁹. La resiliencia puede y debe promoverse por adelantado, y restablecerse tras las crisis para resistir mejor el próximo peligro, que es inevitable. La resiliencia de los medios de vida debe protegerse y fomentarse, e incluso en el medio de crisis prolongadas y catástrofes, se debe garantizar la producción de alimentos y la protección del consumidor.

163. Por último y en cuarto lugar, cuando la capacidad de las personas se ve superada por las crisis, es necesario que puedan contar con intervenciones eficaces en casos de emergencia a escala local, nacional e internacional, como la ayuda humanitaria y la protección, las redes ampliables de seguridad social, los planes de seguro de las cosechas y otras formas de protección social adaptadas para ayudar a las poblaciones en situación de riesgo. Ello requiere una mayor coherencia e integración de las estrategias humanitarias, de desarrollo y de inversión para respaldar las instituciones locales y nacionales, mantenidas por un eficaz sistema mundial de agentes humanitarios coordinados.

La importancia de las asociaciones estratégicas en la obtención de resultados

164. La creación de resiliencia de los medios de vida en entornos institucionales problemáticos exige un alto grado de conocimientos especializados, la potenciación de las asociaciones en todos los grupos de partes interesadas y la capacidad y el compromiso de las instituciones. Hay funciones de la investigación, la tecnología, la gestión de los conocimientos, la comunicación y la promoción de la reducción de los riesgos y la gestión de crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición que son vitales y complementarias. La creación de capacidad general encaminada a potenciar las aptitudes técnicas y funcionales en materia de gestión del riesgo para la agricultura, la alimentación y la nutrición, de los individuos, las organizaciones y las políticas reviste vital importancia para lograr resultados significativos y sostenibles.

Plan de acción

165. El OE5 se basa en las colaboraciones multidisciplinarias que han respaldado el Programa marco de la FAO de reducción de riesgos de catástrofes (RRC) para la seguridad alimentaria y nutricional. El aumento de la resiliencia de los sistemas de medios de vida basados en la agricultura y los recursos naturales sigue siendo el objetivo fundamental y el razonamiento que impulsa la continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo y el correspondiente respaldo a los países, como ha venido realizando constantemente la Organización.

166. Con este ánimo y de acuerdo con las ventajas comparativas y la amplia experiencia práctica de la FAO, este plan de acción se centra en crear, proteger y recuperar medios de vida resistentes de forma que la integridad de las sociedades que dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y otros recursos naturales no se vea amenazada por las crisis. El plan aplica el enfoque de doble componente consistente en tomar medidas inmediatas en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición, al mismo tiempo que aborda los factores subyacentes que impulsan las

²⁹ En la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 se hace un llamamiento a las partes interesadas para que comprometan “recursos adecuados, oportunos y predecibles para la reducción del riesgo de desastres a fin de aumentar la resiliencia de las ciudades y las comunidades ante los desastres”.

catástrofes y las crisis. Asimismo, facilitará la incorporación de la reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos y la capacidad de intervención, la respuesta y la recuperación ante los mismos en los sectores de la agricultura, la alimentación y la nutrición a través de procesos estratégicos de programación locales, nacionales, regionales e internacionales en los que participen agentes humanitarios, de desarrollo y de inversión antes, durante y después de las crisis.

167. La FAO aportará su relación única con los ministerios que tienen a su cargo la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y el medio ambiente. Se basará en su capacidad demostrada de coordinar plataformas y mecanismos internacionales clave, y contribuir a ellos, para buscar la participación de todos en la gestión del riesgo. Asimismo, aplicará íntegramente su colección de medidas probadas de gestión del riesgo, incluidas las de análisis de riesgos (identificación del peligro, evaluación del riesgo, análisis y aplicación de las opciones de intervención) y la comunicación de riesgos, así como sus bien establecidos sistemas de información y alerta temprana sobre la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sobre la base de sus evaluaciones imparciales y precisas de las repercusiones de las crisis y las necesidades conexas de la agricultura, la alimentación y la nutrición, la FAO participará activamente en mecanismos como los llamamientos de las Naciones Unidas, las evaluaciones de las situaciones de emergencia, las evaluaciones conjuntas de las situaciones posteriores a las crisis y los conflictos y las evaluaciones de los cultivos y la seguridad alimentaria. La FAO continuará promoviendo un programa ampliado de "Salud compartida" para elaborar mecanismos de colaboración intersectoriales y multidisciplinarios encaminados a atender las amenazas que suponen las enfermedades infecciosas en la interacción entre el ganado y la flora y fauna silvestres, las personas y los ecosistemas.

168. La Organización contribuirá a aumentar la resiliencia de los medios de vida frente a las amenazas y las crisis a través de cuatro logros de la Organización:

- a) los países y las regiones cuentan con sistemas jurídicos, políticos e institucionales y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición;
- b) los países y regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas posibles, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición;
- c) los países aplican medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición;
- d) los países y regiones afectados por crisis y catástrofes con repercusión en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces ante dichas situaciones.

PROGRAMA DE TRABAJO Y
PRESUPUESTO PARA 2014-15

A. Características principales del PTP para 2014-15

Introducción

169. La visión para la transformación ha inducido a examinar el Marco estratégico de la FAO a través del proceso de reflexión estratégica, así como a reorientar las actividades y recursos de la Organización de una forma precisa. El Marco estratégico revisado consta de cinco objetivos estratégicos nuevos, un sexto objetivo dedicado a la provisión de calidad, conocimientos y servicios técnicos, y dos temas transversales relativos al género y la gobernanza, junto con el Programa de cooperación técnica y cuatro objetivos funcionales.

170. Los objetivos y temas, ratificados ya por el Consejo, impulsarán una mentalidad orientada a las metas dentro del marco de resultados más estricto expuesto en el Plan a plazo medio. Dado el carácter intersectorial de los objetivos estratégicos, el Programa de trabajo en 2014-15 estará sustentado por un nuevo enfoque programático y nuevas prácticas operativas de colaboración que suprimen la compartimentación anterior. Además, los ajustes estructurales posteriores a las medidas transformadoras introducidas en 2012 respaldarán la ejecución del PTP para 2014-15.

171. Se ha elaborado una estructura revisada de capítulos presupuestarios dentro del contexto del nuevo marco de resultados más sólido con el fin de posibilitar la aplicación de los planes de acción relacionados con cada objetivo estratégico, así como con el sexto objetivo. En la estructura por capítulos presupuestarios figuran también los objetivos funcionales, así como otras esferas de actividad y operaciones de la Organización necesarias para respaldar la ejecución del Programa de trabajo.

172. Se realizó un análisis detallado de las necesidades de recursos para el nuevo enfoque programático y los ajustes estructurales en la ejecución en función de los nuevos objetivos, que se esbozan en el contexto de la estructura de capítulos presupuestarios revisada. Ello ha permitido determinar la cuantía global de las consignaciones netas necesaria a fin de ejecutar el PTP para 2014-15. Asimismo, se trazó la equivalencia de los componentes de los capítulos presupuestarios de los recursos asignados en el PTP para 2012-13 con las necesidades de recursos para 2014-15 a nivel de los capítulos presupuestarios revisados.

173. Con arreglo a este análisis, se determinaron los recursos que se asignarán a esferas de mayor prioridad en el PTP para 2014-15 y que ascienden a un total de 31,5 millones de USD, distribuidos del siguiente modo:

- a) el Programa de cooperación técnica (15,8 millones de USD), que en 2014-15 se ampliará de acuerdo con las orientaciones formuladas por el Consejo en su 145.º período de sesiones a fin de asegurar un mayor grado de armonización con los objetivos estratégicos y una mejor ejecución y repercusión en respuesta a las necesidades de los países. Ello permitirá asimismo que la cuantía de la consignación del PCT en 2014-15 converja hacia la meta acordada por la Conferencia, correspondiente al 14 % de la consignación neta³⁰;
- b) el fortalecimiento de las funciones relativas a la comunicación y las asociaciones (7 millones de USD), al subrayar los Miembros la importancia de estas dos funciones durante los debates sobre la transformación de la FAO. Dicho fortalecimiento se basará en las medidas de transformación respaldadas por los órganos rectores en 2012 como apoyo importante a los nuevos objetivos estratégicos que surgieron durante el año;
- c) el refuerzo del Objetivo Estratégico 3 *Reducir la pobreza rural* (5 millones de USD), que abarcará esferas de actividad que requieren la creación de nueva capacidad dentro de la Organización, en particular en relación con actividades de protección social, tales como las transferencias de efectivo;
- d) el aumento del presupuesto de la Oficina de Evaluación en 1,1 millones de USD con el fin de alcanzar el 0,8 % de la consignación neta, en consonancia con la medida 2.78 del PIA, confirmada por la Conferencia en 2011;

³⁰ Resolución 9/89 de la Conferencia.

- e) otras esferas, como son por ejemplo el fortalecimiento de las redes técnicas, las estadísticas, las publicaciones principales, la auditoría interna y la planificación y seguimiento estratégicos (2,4 millones de USD);
- f) una pequeña cantidad de recursos de transición para el Director General electo (0,2 millones de USD), según decisión del Consejo³¹.

174. Está previsto cubrir esta necesidad adicional mediante la reasignación de recursos dentro del PTP y un pequeño aumento real en la consignación neta antes de los incrementos de costos. Concretamente, se propone reasignar 21,5 millones de USD procedentes de los ahorros por eficiencia, el fondo multidisciplinario, los recursos no recurrentes del PIA y la supresión de la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ADG/NR). Así pues, se necesita una cantidad adicional de 10 millones de USD para llevar a cabo el programa de trabajo en 2014-15, lo que supone un aumento real del 1 % respecto de la cuantía del presupuesto para 2012-13.

175. En esta sección se presenta una visión general de la estructura presupuestaria revisada, las necesidades de recursos para el PTP para 2014-15, incluida la consignación neta total, así como una comparación con las asignaciones del PTP para 2012-13.

Presentación integrada de los recursos

176. El PTP propone un programa de trabajo bienal financiado con cargo al presupuesto asignado y una estimación de la financiación extrapresupuestaria voluntaria, con arreglo a lo dispuesto por la Conferencia en la reforma de la programación y presupuestación en el marco del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO. El programa de trabajo se basa en las necesidades previstas para alcanzar los objetivos bienales en los marcos de resultados para los objetivos de la FAO, junto con las necesidades correspondientes para el Programa de cooperación técnica, los imprevistos y los gastos de capital y de seguridad.

177. Esta visión integrada de las necesidades totales de recursos a fin de llevar a cabo el programa de trabajo comprende dos fuentes de financiación distintas. Una fuente de financiación son las cuotas asignadas de los Miembros (basadas en la escala acordada de cuotas), que financian la *consignación neta* (ajustada en función de la estimación de ingresos varios) y que la Conferencia aprueba en la *resolución sobre la consignación presupuestaria*. La otra fuente principal de recursos está constituida por las contribuciones extrapresupuestarias que proporcionan los Miembros y otros asociados con carácter voluntario mediante el apoyo directo a la Organización, o la asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al PPM.

178. Con arreglo al enfoque basado en los resultados, estos recursos se someterán a las mismas disposiciones de planificación y supervisión como un programa de trabajo unificado. El Consejo propone a la Conferencia los marcos de resultados y la cuantía del presupuesto con cargo a las cuotas asignadas y proporciona una estimación de la financiación extrapresupuestaria. La Conferencia aprueba la *consignación neta*, que se financiará mediante cuotas asignadas, y debería, además, alentar a los Miembros a aportar las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias estimadas para facilitar la ejecución del programa de trabajo unificado.

Visión general de la estructura de capítulos presupuestarios

179. El nuevo marco de resultados derivado del examen del Marco estratégico³² y las medidas para la transformación aplicadas durante 2012-13 permitirán a la Organización centrar su labor en sus objetivos estratégicos de la forma más eficiente y eficaz y con líneas claras de rendición de cuentas.

180. Un elemento importante del marco de resultados es la estructura de capítulos presupuestarios, mediante la cual la Conferencia aprueba el presupuesto bienal y que proporciona la base para la

³¹ CL 145/REP, párr. 36, apartado g).

³² C 2013/7.

planificación, el seguimiento y la presentación de informes. La nueva estructura de capítulos presupuestarios recogida en el PTP para 2014-15 ofrece un marco para el cumplimiento y la repercusión de los cinco objetivos estratégicos, un sexto objetivo relativo a la provisión de calidad, conocimientos y servicios técnicos y cuatro objetivos funcionales.

181. Se mantiene el objetivo funcional de una administración eficiente y eficaz, determinando claramente los recursos dedicados a la labor administrativa³³ y proporcionando indicadores de rendimiento relacionados con la eficiencia y la eficacia. El Objetivo funcional X (OF-X) se sustituye por tres objetivos funcionales independientes, que distinguirán de forma más clara los servicios de facilitación proporcionados, incluidos los recursos asignados, e indicarán mediciones claras del rendimiento, respondiendo así a algunas inquietudes manifestadas acerca de que información relativa al OF-X en el PTP para 2012-13 era poco clara³⁴.

182. En cuanto a los recursos para la red de oficinas de la FAO en los países (representantes de la FAO), se mantiene el enfoque vigente³⁵, y todos los recursos de los representantes de la FAO quedan reflejados entre los cinco objetivos estratégicos según la distribución en cada región. Con la finalización y el análisis de los Marcos de programación por países, a finales de 2013 las oficinas nacionales elaborarán planes de trabajo basados en resultados para 2014-15, lo que podría dar lugar a algún ajuste entre los capítulos relativo a la asignación de los recursos de los representantes de la FAO durante la ejecución.

183. En resumen, el PTP para 2014-15 tiene 14 capítulos presupuestarios, frente a los 17 del PTP para 2012-13, que son los siguientes:

- *Capítulos 1-5: Objetivos estratégicos:* capítulos específicos en los que se consignan los recursos para la ejecución de los planes de acción enmarcados en los cinco objetivos estratégicos.
- *Capítulo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos:* comprenden la dirección técnica básica, las actividades normativas y la garantía de la calidad, representadas por los recursos relacionados con la labor de los subdirectores generales de los departamentos técnicos, los comités técnicos, las publicaciones principales, el Estadístico Jefe, y recursos básicos para los ámbitos transversales del género y la gobernanza.
- *Capítulo 7: Programa de cooperación técnica:* contempla los recursos para el PCT, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos.
- *Capítulos 8 a 11: Objetivos funcionales*

Capítulo 8: Difusión: comprende recursos para la promoción y comunicación, asociaciones, movilización de recursos y oficinas de enlace.

Capítulo 9: Tecnologías de la información: apoya la labor de la División del Oficial Jefe de Información (CIO) y el personal de TI en oficinas descentralizadas.

Capítulo 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO: abarca los costos correspondientes a la prestación de servicios a los principales órganos rectores de la FAO (incluidas las conferencias regionales); la Oficina de Evaluación y la del Inspector General, el Auditor Externo, y la contribución de la FAO a la Dependencia Común de Inspección; las Oficinas del Director General, de los Directores Generales Adjuntos, de los Representantes regionales, del Asesor Jurídico, de Estrategia, planificación y gestión de recursos, y de apoyo a la descentralización.

Capítulo 11: Administración: abarca los recursos dedicados a labores administrativas.

³³ Resolución 10/2009 de la Conferencia, párrafo 1 c) de la parte dispositiva.

³⁴ CL 141/8, párr. 7, y CL 141/9, párr. 35.

³⁵ C 2011/3, párrs. 55 y 56.

- *Capítulos 12 a 14*: representan los capítulos especiales existentes de Imprevistos, Gastos de capital y Gastos de seguridad, respectivamente, gestionados de acuerdo con el Reglamento Financiero.

Transición desde la resolución de la Conferencia para 2012-13 a la propuesta para 2014-15

184. Desde la aprobación por la Conferencia de la Resolución sobre las consignaciones presupuestarias de 2012-13³⁶, se han introducido algunos ajustes y cambios para la transformación durante el bienio 2012-13, aprobados por el Consejo. Posteriormente, al avanzar al bienio 2014-15 en el contexto del Marco estratégico revisado, los fundamentos para la planificación han cambiado totalmente, haciéndose hincapié en la determinación de prioridades entre los cinco nuevos objetivos estratégicos especificados más arriba (que comprenden 17 logros de la Organización), y no en los 11 objetivos estratégicos y 49 resultados de la Organización para los bienios 2010-11 y 2012-13, así como los objetivos funcionales y los capítulos especiales.

185. El Cuadro 1 refleja los ajustes desde la resolución de la Conferencia para 2012-13 hasta los cambios para la transformación en el bienio 2012-13 (CL 145/3). Se recuerda que los ajustes y los cambios para la transformación correspondientes a 2012-13 se introdujeron en una serie de documentos presentados ante el Consejo en 2011 y 2012 y que este aprobó³⁷.

³⁶ C 2011/REP, Resolución 5/2011.

³⁷ Ajustes en el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13 (CL 143/3), Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13 (CL 144/3) y Cambios para la transformación en el bienio 2012-13 (CL 145/3).

Cuadro 1: Transición de los recursos desde la resolución de la Conferencia para 2012-13 (CR 5/2001) a los cambios para la transformación (CL 145/3)

Objetivos estratégicos/funcionales 2012-13 (capítulos presupuestarios)	(en miles de USD)		
	Resolución 5/2011 de la Conferencia para 2012-13	Variación	Cambios para la transformación (CL 145/3)
A. Intensificación sostenible de la producción agrícola	60 076	115	60 191
B. Incremento de la producción ganadera sostenible	39 102	(1 957)	37 145
C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura	68 279	(665)	67 614
D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria	32 040	982	33 022
E. Ordenación sostenible de los bosques y los árboles	51 833	(423)	51 410
F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura	70 521	1 729	72 250
G. Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural	46 598	1 625	48 223
H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición	90 620	4 576	95 196
I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas	8 940	(763)	8 177
K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios así como en la adopción de decisiones en las zonas rurales	16 254	5 502	21 756
L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural	39 876	9	39 885
X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas	233 824	(26 040)	207 784
Y. Administración eficiente y eficaz	114 303	(19 192)	95 111
PCT	116 027	0	116 027
Imprevistos	600	0	600
Gastos de capital	26 439	0	26 439
Gastos de seguridad	24 809	0	24 809
Aumentos de eficiencia, ahorros no recurrentes y uso del saldo no utilizado de 2010-11	(34 502)	34 502	0
Consignación total (neta)	1 005 639	0	1 005 639

186. Aunque los objetivos y logros para 2014 y años posteriores se determinaron y formularon sin referencias a la estructura de resultados existente, se ha obtenido una comparación programática de la *consignación neta* para el bienio 2012-13 con el presupuesto propuesto para el bienio 2014-15. A fin de permitir una comparación de los recursos para el bienio 2012-13 con la nueva propuesta, se ha trazado a posteriori la equivalencia de los recursos correspondientes a los antiguos resultados de la Organización con los nuevos objetivos estratégicos y funcionales, tomando como base la esfera de actividad respaldada. El Cuadro 2 facilita una comparación de recursos a partir del trazado de equivalencia para la *consignación neta* entre el PTP para 2012-13 (cambios para la transformación) y el PTP propuesto para 2014-15, a nivel de objetivo estratégico o funcional (capítulo presupuestario). La comparación resultante debería considerarse indicativa, en el mejor de los casos, debido a la imprecisión inherente a la asociación de los marcos de planificación antiguos y nuevos, que tienen planteamientos e hipótesis diferentes.

187. Los cambios necesarios para alcanzar la propuesta para 2014-15 se describen en varias secciones del documento. En la sección titulada *Resumen de las necesidades presupuestarias* se reseñan todos los cambios y se describe la repercusión en las cuotas de los Miembros.

Cuadro 2: Comparación de la consignación neta entre el PTP del bienio 2012-13 y el PTP propuesto para 2014-15 (antes de los incrementos de costos)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	(miles de USD)		
		Cambios para la transformación - 2012-13 (en correlación con la nueva estructura)	Variación	Propuesta para 2014-15
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	94 841	(2 165)	92 675
2	Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	197 119	(4 090)	193 030
3	Reducir la pobreza rural	61 259	3 612	64 870
4	Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	114 270	(2 254)	112 017
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	37 467	(850)	36 617
6	Calidad, conocimientos y servicios técnicos	51 403	184	51 587
7	Programa de cooperación técnica	116 027	15 826	131 853
8	Difusión	58 299	8 097	66 396
9	Tecnologías de la información (TI)	46 215	(2 106)	44 108
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	85 542	706	86 249
11	Administración eficiente y efectiva	91 348	(2 753)	88 596
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	26 439	(4 207)	22 232
14	Gastos de seguridad	24 809	0	24 809
Consignación total (neta)		1 005 639	10 000	1 015 639

Panorama de los recursos previstos y de las fuentes de financiación

188. En el Cuadro 3 se presenta un resumen de las necesidades de recursos en 2014-15 por objetivos estratégicos y funcionales (capítulos presupuestarios) y fuentes de financiación, esto es, la consignación neta y las contribuciones extrapresupuestarias.

189. En la consignación neta se reflejan las necesidades previas a los incrementos de costos que se propone financiar a través de las cuotas asignadas a los Miembros, partiendo de la cuantía nominal del presupuesto para 2012-13 (1 005,6 millones de USD). La consignación neta propuesta de 1 015,6 millones de USD, previa a los incrementos de costos, representa el 41,4 % de las necesidades totales de recursos. El poder de compra de las cuotas asignadas se preservaría actualizando los costos unitarios mediante la estimación de los incrementos de costos (54,4 millones de USD, véase la Sección C del PTP), que da lugar a una consignación neta de 1 070,1 millones de USD, incluidos los mencionados incrementos de costos.

190. Los recursos extrapresupuestarios reflejan las estimaciones de contribuciones voluntarias, que componen el 58,6 % (1 437,4 millones de USD) de las necesidades totales de recursos. Las contribuciones voluntarias comprenden una serie de mecanismos establecidos de financiación que corresponden a dos categorías principales, que se muestran en los anexos IV y V y se explican a continuación.

191. Las contribuciones voluntarias básicas son las necesidades estimadas de recursos extrapresupuestarios previstas en el programa de trabajo dentro de los marcos de resultados y que se gestionan en relación estrecha con la consignación neta. Representan el 6,7 % (164,9 millones de USD) de las necesidades totales de recursos (y el 11,5 % de todas las contribuciones extrapresupuestarias) y comprenden: los proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas a nivel mundial y regional, y las contribuciones de los asociados (p. ej.: el Programa de Cooperación del Banco Mundial, la contribución de la OMS para el Codex) no correspondientes a proyectos.

Cuadro 3: Propuesta de presupuesto para 2014-15 por objetivos estratégicos o funcionales y fuentes de financiación

		(en miles de USD a tasas de 2012-13)			
Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Otras contribuciones extrapresupuestarias	Total
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	92 675	19 944	132 815	245 435
2	Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	193 030	75 262	195 898	464 190
3	Reducir la pobreza rural	64 870	5 498	48 952	119 320
4	Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	112 017	47 943	82 902	242 863
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	36 617	7 426	787 861	831 904
6	Calidad, conocimientos y servicios técnicos	51 587	58	34	51 679
7	Programa de cooperación técnica	131 853	0	0	131 853
8	Difusión	66 396	159	1 286	67 841
9	Tecnologías de la información (TI)	44 108	4	0	44 112
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	86 249	1 170	22 691	110 110
11	Administración eficiente y efectiva	88 596	7 210	68	95 873
12	Imprevistos	600	0	0	600
13	Gastos de capital	22 232	0	0	22 232
14	Gastos de seguridad	24 809	181	0	24 990
Consignación total (neta)		1 015 639	164 856	1 272 507	2 453 002

192. *Otras contribuciones extrapresupuestarias* son estimaciones de contribuciones voluntarias (1 272,5 millones de USD) para programas y proyectos que contribuyen a los marcos de resultados en el Plan a plazo medio y facilitan apoyo al programa de campo, asistencia técnica a los países (es decir, cooperación técnica) y asistencia de emergencia y rehabilitación.

Contribuciones voluntarias: nivel de garantía

193. Si bien la cuantía de las cuotas asignadas se conocerá al comienzo del bienio sobre la base de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias aprobada por la Conferencia, la cuantía, el calendario y la asignación de los recursos extrapresupuestarios voluntarios quedará sometida a algún

riesgo. En el proceso de planificación para 2014-15, este riesgo ha quedado mitigado al deducirse las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios de la situación de los proyectos extrapresupuestarios, con dos niveles de garantía:

- Grado más elevado de garantía: a) proyectos actualmente operacionales que cuentan con recursos presupuestados en 2014-15; b) propuestas de proyectos en tramitación que se están negociando y serán probablemente aprobadas, con presupuestos en 2014-15, que tienen esencialmente garantizada la financiación;
- Grado más bajo de garantía: perspectivas basadas en ideas sobre proyectos y contactos positivos con los donantes.

194. En el anexo IV se pone de manifiesto que esta metodología para la estimación de los recursos extrapresupuestarios trae como resultado un grado razonable de garantía global, con diferencias entre las subcategorías de contribuciones voluntarias. Proporciona el porcentaje de recursos voluntarios previsto con referencia a cada objetivo estratégico y funcional que se halla en la categoría de garantía elevada correspondiente a los proyectos operativos o en tramitación. En general, el 31,6 % de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias estimadas puede clasificarse como de alto grado de garantía, con una proporción que va del 5 % de las destinadas a emergencias al 46,3 % en el caso del apoyo al programa de campo y la asistencia técnica y al 93,9 % de las contribuciones voluntarias básicas.

195. En los anexos se ofrecen otras visiones de los recursos: en el Anexo I y el Anexo III se presentan los recursos desglosados por regiones, mientras que el Anexo II contiene un desglose hasta el nivel de logros de la Organización.

Disposiciones de aplicación

196. La FAO adoptará una estructura matricial para la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto a partir de 2014. Esta estructura de tipo matricial comprenderá dos grupos de funciones distintos, en los que se integran respectivamente la gestión de los planes de acción de los objetivos estratégicos y la gestión de las unidades orgánicas. Las funciones matriciales se desarrollarán durante 2013 para su ejecución a partir de 2014.

La gestión de los planes de acción de los objetivos estratégicos

197. La gestión de los planes de acción de los objetivos estratégicos está dirigida por los coordinadores de objetivos estratégicos, los cuales: i) determinarán oportunidades de que la FAO obtenga resultados de gran repercusión (logros de la Organización) en el ámbito de su mandato y llegarán a acuerdos respecto de dichas oportunidades con los principales interesados; ii) establecerán especificaciones en relación con los trabajos (realizaciones) necesarios para obtener dichos resultados, negociarán y acordarán los insumos de personal necesarios con los jefes de los departamentos, asignarán presupuestos y supervisarán los avances y aprobarán los ajustes, según sea necesario; iii) explicarán y darán a conocer los éxitos; iv) analizarán las perspectivas futuras a fin de determinar los requisitos necesarios para atender las necesidades futuras; v) participarán en el proceso para garantizar la obtención de recursos extrapresupuestarios.

La gestión de las unidades orgánicas

198. Las unidades orgánicas se basan en departamentos y divisiones, bajo la dirección respectiva de los Subdirectores Generales y Directores. Sus principales funciones consistirán en lo siguiente: i) mantener y mejorar las ventajas técnicas y la capacidad de cumplimiento en sus ámbitos de competencia; ii) desarrollar y aplicar los ámbitos específicos de trabajo normativo que son responsabilidad directa del departamento o división; iii) negociar y convenir con los coordinadores de los objetivos estratégicos los insumos de personal para la aplicación de los planes de acción; iv) representar a la FAO en actos internacionales y demás actividades de representación; v) participar en el proceso de la obtención de recursos extrapresupuestarios.

La gestión de recursos

199. En el marco de los cinco objetivos estratégicos, los recursos tanto de personal como de otro tipo correspondientes a la Sede se someterán al control de los coordinadores de los objetivos estratégicos, mientras que los representantes regionales se encargarán de la planificación, ejecución y supervisión de los recursos de las regiones, incluidos los Representantes de la FAO, contribuyendo así a los cinco objetivos estratégicos en consulta con los coordinadores de los objetivos estratégicos.

Durante la planificación más detallada del trabajo que tendrá lugar a finales de 2013, los coordinadores de los objetivos estratégicos estudiarán la asignación de recursos, ajustando las realizaciones de la Organización, según sea necesario, y negociarán las necesidades de personal con los departamentos técnicos, incluidos los resultados fundamentales y el plazo de ejecución.

200. Los recursos en relación con el Capítulo 6 *Calidad, conocimientos y servicios técnicos* serán gestionados por los subdirectores generales que corresponda. La gestión de los recursos para el Programa de cooperación técnica corresponde a las regiones, mientras que los recursos correspondientes a los objetivos funcionales se asignan a los departamentos y oficinas pertinentes, que se encargan de su gestión.

La gestión de los recursos para los convenios y órganos de tratados

201. El jefe del departamento u oficina pertinente, conjuntamente con la secretaría de que se trate, gestionará los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios y órganos de tratados. Los recursos destinados a estos compromisos se presupuestan en el marco del objetivo estratégico pertinente, como sigue:

- Comisión del Codex Alimentarius: 7,1 millones de USD (OE4)
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: 5,9 millones de USD (OE2, OE4)
- Convenio de Rotterdam: 1,5 millones de USD (OE2, OE4)
- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: 2,0 millones de USD (OE2)
- Comisión General de Pesca del Mediterráneo: 125 000 USD (OE2)

B. Cambios para la transformación

202. Los cambios para la transformación introducidos en 2012-13 parten de las reformas de los últimos años, en particular de la reforma de la FAO y la Evaluación externa independiente (EEI). Varios cambios interrelacionados mejorarán la ejecución y la repercusión de los programas en apoyo del objetivo general de la Organización de luchar contra el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria en todo el mundo mediante la efectiva conversión de su labor normativa en efectos a escala nacional, y de sus productos en materia de conocimientos mundiales en cambios tangibles en las políticas y la práctica.

203. Todos los elementos del proceso de transformación se fundamentan en una dirección estratégica más clara y específica basada en el análisis crítico, y en la capacidad y el funcionamiento mejorados de la red de oficinas descentralizadas, las cuales trabajan de modo integrado y se respaldan mutuamente con la Sede. Se sustentan en el refuerzo institucional específico y en la adopción de medidas relativas a la eficacia en el uso de los recursos.

204. En el curso de 2012, los órganos rectores de la FAO apoyaron la visión para una transformación de la Organización y aprobaron medidas relativas a la dirección estratégica, la descentralización, la eficiencia y los cambios estructurales.

205. En este contexto, varias iniciativas para mejorar la eficacia en el uso de los recursos se presentaron al Consejo en su 144.º período de sesiones, el cual valoró positivamente que se hubiesen identificado unos ahorros adicionales de 19,3 millones de USD, logrados fundamentalmente por eficiencias en áreas administrativas. El Consejo respaldó que se reasignaran estos ahorros dentro del PTP para 2012-13 a la red de oficinas descentralizadas, la planificación estratégica, la labor interdisciplinaria y la seguridad. Las iniciativas multidisciplinarias en 2013 están en consonancia con los nuevos objetivos estratégicos y tienen por objeto garantizar una transición fluida hacia el Marco estratégico revisado, en particular las iniciativas programáticas regionales.

206. La visión de la transformación también actuó en 2012-13 como elemento impulsor de iniciativas destinadas a mejorar el funcionamiento y la estructura de la red de oficinas descentralizadas, sobre todo en relación con la mejora de la planificación y el establecimiento de prioridades, una red de oficinas descentralizadas más flexible, un modelo integrado para la ejecución de programas y un marco de seguimiento y supervisión más sólido.

207. Además, en 2012 se introdujeron medidas para el fortalecimiento institucional en apoyo del proceso de transformación, concretamente en relación con los aspectos siguientes: i) la función de gestión de los recursos humanos; ii) la capacidad en materia de comunicación y asociaciones; iii) el servicio de seguridad; iv) el Departamento de Cooperación Técnica y su repercusión en otros departamentos y oficinas, como por ejemplo la capacidad de prestar asistencia sobre políticas, la movilización de recursos externos, la cooperación Sur-Sur y las actividades de emergencia y rehabilitación; v) los conocimientos especializados sobre nutrición, inocuidad alimentaria y establecimiento de normas; vi) el Departamento de Desarrollo Económico y Social; vii) la capacidad de intercambio de conocimientos, investigación y extensión; viii) el apoyo de la Secretaría a la gobernanza de la FAO y su relación con los Miembros y sus representantes.

208. Los cambios para la transformación introducidos en el bienio 2012-13 conducirán en 2014-15 a una nueva forma de trabajar intersectorial dentro de la Organización. El Marco estratégico revisado, que consta de un menor número de objetivos estratégicos más intersectoriales, impulsará una mentalidad orientada a las metas dentro del marco de resultados más estricto expuesto en el Plan a plazo medio. La ejecución eficaz del Programa de trabajo en 2014-15 requerirá pues un cambio fundamental en la práctica operativa basado en la eliminación de la compartimentación, con el apoyo de los ajustes estructurales necesarios.

Estructura orgánica

209. La necesidad de aprovechar la capacidad técnica y operacional para apoyar de forma más eficaz la nueva orientación estratégica constituye el principio rector de las medidas de fortalecimiento institucional puestas en marcha en 2012-13, así como de los nuevos ajustes en la estructura de la Organización desde 2014. En concreto, es necesario organizar los servicios de expertos de la FAO para poder alcanzar los objetivos estratégicos intersectoriales, y mantener y mejorar la calidad, los conocimientos y los servicios técnicos.

Esferas de principal competencia

210. La Conferencia de 2009 aprobó la introducción de una estructura revisada de la Sede de manera que la gestión de las esferas de principal competencia de la Organización se organice en dos ramas separadas que abarquen, por un lado, la base de conocimientos de la Organización y, por otro, los aspectos operacionales de su labor. La responsabilidad de gestionar estas dos esferas de principal competencia se asignó al Director General Adjunto de Conocimiento y al Director General Adjunto de Operaciones, respectivamente.

211. Esta estructura revisada de la Sede se aprobó en el PTP para 2010-11 bajo los auspicios del PIA, en el que también se disponía que la estructura orgánica se perfeccionara en 2012 (medida 3.103 del PIA). Basándose en la reforma iniciada en el marco del PIA, el proceso de reflexión estratégica orientó la introducción de cambios para la transformación en 2012, y fundamentó los elementos clave del Marco estratégico revisado aprobado por el Consejo en su 145. período de sesiones.

212. Durante el examen del Marco estratégico en 2012 surgieron dos temas importantes que exigían ajustes en la estructura orgánica en relación con la rama de conocimiento: i) la necesidad de mejorar y fortalecer la capacidad y la competencia técnica en relación con el desarrollo económico y social donde se reforzó el Departamento de Desarrollo Económico y Social con respecto a las capacidades en materia de asistencia para las políticas, nutrición, protección social y gobernanza en 2012-13, y ii) la exigencia de mejorar la coordinación y la coherencia de las actividades en los sectores agrícola, pesquero y forestal dentro de un contexto integral de los recursos naturales, confirmada por el Consejo³⁸.

213. Así pues, los cambios en la estructura organizativa de la rama de conocimiento exigen la transformación del aspecto de los recursos naturales, así como una atención adecuada e independiente al componente sobre el desarrollo económico y social fortalecido ya en 2012. No se proponen nuevos ajustes estructurales para la rama operacional.

214. En consecuencia, y a fin de que el principio rector se plasme en una estructura eficaz y eficiente, a partir de 2014 un triunvirato bajo la supervisión inmediata del Director General dirigirá tres áreas principales de competencia, a saber: a) el desarrollo económico y social; b) la ordenación sostenible de los recursos naturales; c) los aspectos operacionales relativos a la cooperación técnica y la red de oficinas descentralizadas. El funcionamiento de estas tres áreas estará apoyado por una mayor difusión a través de conocimientos especializados en materia de comunicación y asociaciones, el aumento de la eficiencia de los servicios internos y de TI, y la mejora de la capacidad interna de evaluación y supervisión.

a) Subdirector General, Coordinador de Desarrollo Económico y Social

215. La función del Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social (ADG/ES) recibirá el nuevo nombre de *Subdirector General, Coordinador de Desarrollo Económico y Social*. El titular dependerá directamente del Director General a fin de reflejar la importancia capital del puesto y del departamento a la hora de proporcionar normas, estadísticas e información, así como de alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización. La separación del Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) en la línea de rendición de cuentas de la capacidad en materia de recursos naturales se corresponde con los temas surgidos durante el examen del Marco estratégico.

³⁸ CL 144/REP párrafos 31-32; CL 145/REP párrafo 16.

216. Dentro del Departamento ES, la División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW) pasará a denominarse División de Protección Social (ESP) a fin de reflejar mejor su gama más amplia de responsabilidades para avanzar en el desarrollo social de acuerdo con los nuevos objetivos estratégicos.

b) Director General Adjunto, Coordinador de Recursos Naturales

217. Al examinar el Marco estratégico de la Organización, los órganos rectores pusieron de relieve la importancia de la ordenación sostenible de los recursos naturales en los ámbitos de la agricultura, la pesca, la actividad forestal, el patrimonio agrícola y los recursos genéticos. Por tanto, habida cuenta de la necesidad de un uso coherente de los diversos conocimientos técnicos especializados de la FAO en estas esferas, la División de Tierras y Aguas, la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras, y la capacidad en materia de investigación y extensión del actual Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR) se trasladarán a la posición general de la actual Oficina del Director General Adjunto de Conocimientos (DDK), que recibirá el nuevo nombre de *Director General Adjunto, Coordinador de Recursos Naturales* (DDN).

218. Este avance permitirá a la Organización aprovechar y coordinar mejor las actividades y conocimientos técnicos en los Departamentos de Agricultura y Protección del Consumidor (AG), Pesca y Acuicultura (FI) y Forestal (FO) dentro de un contexto más amplio de ordenación de los recursos naturales. Los jefes de estos tres departamentos presentarán sus informes al DDN. Se suprimirá el puesto y oficina actuales del Subdirector General del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR), y la División de Tierras y Aguas, así como la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras, dependerán del DDN.

219. Además, sobre la base del examen llevado a cabo como parte de los cambios para la transformación en el bienio 2012-13³⁹, las funciones y los recursos de la Oficina de Intercambio de Conocimientos (OEK) se integrarán en las funciones en materia de comunicación y asociaciones de la Organización (véase más abajo).

220. Como parte del impulso para mejorar el funcionamiento de los conocimientos especializados de la FAO en relación con la ordenación de los recursos naturales, las secretarías de varios órganos estatutarios establecidos en virtud de lo dispuesto en el Artículo XIV de la Constitución se situarán directamente en las oficinas de los Subdirectores Generales pertinentes de los departamentos AG, FI y FO. Esta reubicación solo se realizará en el caso de aquellos órganos cuya capacidad de apoyo no tenga una interdependencia intrínseca con las funciones de una división específica.

c) Director General Adjunto (Operaciones)

221. La función, la competencia y la línea de rendición de cuentas del Director General Adjunto de Operaciones (DDO) no presentarán cambios con respecto a las anteriormente aprobadas por los órganos rectores. No se producirán cambios estructurales, ni modificaciones en las líneas de rendición de cuentas, además de los ya aprobados por los Miembros en 2012 para la red de oficinas descentralizadas y el Departamento de Cooperación Técnica.

Funciones de apoyo

222. Además de los ajustes estructurales en las principales esferas de competencia anteriormente descritas, en el PTP para 2014-15 se refuerzan cuatro funciones que actúan en apoyo de las actividades básicas de la Organización, a saber, comunicaciones, asociaciones, finanzas y gabinete. Se adoptarán nuevas medidas para el fortalecimiento institucional en el transcurso del bienio 2014-15 dirigidas a mejorar el apoyo a la aplicación del programa de trabajo, entre otras la introducción de una capacidad para la evaluación interna, y la racionalización de la gobernanza en materia de TI y el apoyo a los sistemas de información, control y supervisión de la gestión administrativa.

³⁹ CL 145/3, párrafos 60-69.

Comunicación, asociaciones y actividades de promoción

223. Las funciones en materia de comunicación y asociaciones de la Organización se mejoraron de forma reiterada como parte de nuevos ajustes del PTP y cambios para la transformación en el bienio 2012-13. El nuevo fortalecimiento institucional de estas dos esferas, centrado en torno a la separación de la función en materia de comunicación institucional de la actual Oficina de Comunicación, Asociaciones y Promoción (OCP), se aplicará en 2014-15, como evolución natural de los cambios para la transformación aprobados por los Miembros en 2012. Las funciones en materia de comunicación institucional y asociaciones se beneficiarán, entre otras cosas, de la integración de la OEK, que dejará pues de existir como oficina independiente.

224. Si bien esta separación hará aumentar en una las líneas de rendición de cuentas al Director General, atenderá formalmente la necesidad efectiva de una presentación de informes separados y significativos en relación con las funciones en materia de comunicación y asociaciones, respectivamente. La responsabilidad general de gestión directa del Director General permanecerá pues sin cambios y se mantendrá en consonancia con las mejores prácticas.

Oficina de Comunicación Institucional (OCC)

225. Para apoyar la necesidad de que las partes interesadas reconozcan a la FAO como un centro de excelencia en sus esferas de competencia, los órganos rectores aprobaron en 2012 la transformación de la función de comunicación institucional de la Organización de forma iterativa mediante la consolidación de los recursos pertinentes y necesarios y la eliminación de duplicaciones.

226. En 2014-15, seguirá aplicándose el principio de fortalecimiento institucional a fin de transformar la rama de comunicación de la OCP en una oficina independiente que dependa del Director General. La nueva oficina integrará también la capacidad transferida de la OEK que contribuye a la función de comunicación institucional de la Organización, especialmente en relación con el archivo y gestión de los recursos de información. Además, la supresión de la OEK y de su puesto de director de categoría D-2 posibilitará la creación de un puesto de categoría D-2 para dirigir la OCC.

227. En consecuencia, la nueva *Oficina de Comunicación Institucional (OCC)* se encargará particularmente de todas las actividades de comunicación institucional e interna de la Organización. Garantizará la coherencia y uniformidad de los productos informativos y de mensajería institucionales de la FAO, y posibilitará la eficacia en función de los costos en el uso de los recursos relacionados con las comunicaciones en toda la Organización.

Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad (OPC)

228. Los Miembros de la FAO han admitido la necesidad de que la Organización englobe asociaciones significativas y estratégicas a fin de alcanzar sus metas y objetivos. En este sentido, los órganos rectores respaldaron en 2012 el fortalecimiento y la consolidación de la capacidad en materia de asociaciones y actividades de promoción dentro de la OCP. Ello se impulsará en 2014-15 con la transferencia de los conocimientos especializados pertinentes de la OEK en apoyo a la creación de capacidad que se realizará mediante el fomento de las actividades de aprendizaje electrónico con asociados internos y externos.

229. A raíz de la separación de la función de comunicaciones y la integración de conocimientos especializados para la creación de capacidad, la *Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de actividad (OPC)* transformada tendrá una mejor capacidad en relación con los aspectos siguientes: i) la creación y el fortalecimiento de asociaciones externas para facilitar la ejecución del mandato de la FAO; ii) la promoción de cuestiones relacionadas con la equidad y el empoderamiento de género, la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición, y el Derecho a la Alimentación; iii) las relaciones con las Naciones Unidas, en particular con las demás organizaciones con Sede en Roma; iv) los conocimientos y capacidad para el desarrollo.

División de Finanzas

230. En consonancia con la búsqueda continuada de la eficacia en el uso de los recursos, en 2014-15 se llevará a cabo una reorganización interna de la División de Finanzas (CSF) a fin de apoyar de forma más satisfactoria los cambios para la transformación respaldados por los órganos rectores. Se fortalecerá el control interno de los procesos financieros y contables en la Sede y lugares descentralizados, y la CSF mejorará sus principales funciones de contabilidad integrada, elaboración de informes y operaciones. La transformación de la CSF reducirá la variedad global de categorías de la división mediante la supresión neta de tres puestos de categoría profesional y un puesto de director en la Sede y la ubicación de un oficial de finanzas destacado, destinado en cada oficina regional para apoyar las actividades de descentralización de la FAO.

Gabinete

231. Se fortalecerá la función primordial del Gabinete de apoyar al Director General para garantizar la coherencia y la cohesión a nivel institucional en la gestión de la Organización, y el puesto de Director de Gabinete se ascenderá a la categoría de Subdirector General. Ello podrá llevarse a cabo gracias a la eliminación del puesto de ADG/NR y no se realizará ningún cambio neto en el número total de puestos en el Gabinete.

232. Los anexos VI y VII proporcionan visiones organizativas del presupuesto y en el Anexo IX figura el organigrama.

Descentralización

233. El principal objetivo de la política de descentralización de la FAO en 2014-15 será velar por que los esfuerzos realizados por la Organización en los planos nacional, subregional, regional y mundial contribuyan lo máximo posible a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO. Por ello, en los casos en que la FAO disfruta de una clara ventaja comparativa, las intervenciones en los países se centrarán en la intersección entre los objetivos de desarrollo nacionales, las prioridades del MANUD y los objetivos estratégicos de la FAO.

234. El nuevo Marco estratégico requerirá contribuciones multidisciplinarias y un planteamiento integrado de la Organización al completo, independientemente del destino del personal participante. El personal técnico de la FAO que trabaja de manera interdisciplinaria deberá continuar teniendo contacto diario, intercambiando conocimientos y aprovechando las oportunidades de colaboración con sus colegas. Deberá, asimismo, mantener al día los conocimientos de su área de especialidad y fomentar la innovación de manera continuada. Habrá que desarrollar ulteriormente las redes técnicas para reforzar las capacidades técnicas y disciplinarias de la Organización.

235. La eficacia del proceso de descentralización de la FAO es el resultado de diversas medidas selectivas, como por ejemplo la mejora de los sistemas de información, la movilidad del personal, la mejora de las redes técnicas, la modificación de las modalidades de delegación, una rendición de cuentas clara, la capacidad del personal, etc. La Oficina de Apoyo a la Descentralización y los jefes de las oficinas descentralizadas, bajo la orientación del Director General Adjunto (Operaciones), prestarán la debida atención a la creación de condiciones favorables que permitan a las oficinas descentralizadas perseguir eficazmente los objetivos estratégicos en consonancia con los objetivos de desarrollo nacionales. Ello conllevará un esfuerzo de fomento de la capacidad institucional para mejorar la actuación que incluirá la capacitación del personal de las oficinas descentralizadas en materia de planificación nacional estratégica, movilización de recursos y gestión de proyectos.

236. En los países afectados por conflictos, la FAO apoyará el “Nuevo Pacto para Trabajar en los Estados Frágiles”. La FAO hace hincapié en la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición y el desarrollo agrícola en los esfuerzos realizados por los países para dejar atrás el conflicto y la fragilidad y los respaldará con la inclusión de la seguridad alimentaria en las prioridades relativas a la consolidación de la paz y la construcción de los Estados.

237. El resultado de las evaluaciones de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para Europa y Asia central y de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para África también influirá en el programa de descentralización de la FAO durante 2014-15, ya que la Organización pondrá en práctica las recomendaciones formuladas en ellas.

Oficinas regionales

238. Durante 2014-15 se reforzarán ulteriormente las oficinas regionales para desempeñar sus funciones de centros técnicos, operativos y de gestión, y las oficinas en los países liderarán el incremento de la repercusión mediante la transformación de los conocimientos de la FAO en resultados concretos, la elaboración de un programa más estratégico e integrado que abarque intervenciones tanto de desarrollo como de emergencia, y la aplicación con éxito de métodos innovadores de movilizar recursos.

239. Como se indica en la estructura y funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas, que el Consejo respaldó en su 144.º periodo de sesiones de junio de 2012, la Oficina Subregional para el África Occidental (SFW) se fusionará con la Oficina Regional para África (RAF) en Accra (Ghana). Tras la fusión, todo el personal que previamente trabajaba en la SFW será ahora responsabilidad de la RAF. Así, la estructura de la Oficina Regional para África pasa a estar en consonancia con las estructuras de las demás regiones.

240. Un nuevo memorando de entendimiento intensificará la colaboración de la FAO con las comisiones económicas de las Naciones Unidas y las organizaciones de integración económica

regionales tanto en el plano estratégico como en el plano técnico. La FAO también participará activamente en mecanismos de coordinación regional liderados por las comisiones regionales de las Naciones Unidas con el fin de contribuir al examen conjunto de las principales cuestiones normativas regionales y subregionales y mejorar la coherencia en todo el sistema.

241. En 2014-15 las oficinas regionales serán las responsables de todos los recursos disponibles en la región, a saber, las cuotas asignadas y la financiación extrapresupuestaria, incluidos los recursos destinados a actividades de respuesta ante emergencias y rehabilitación, y desempeñarán por tanto una mayor función de supervisión. Las oficinas regionales están implantando progresivamente unidades integradas de apoyo operacional que se encargarán de la planificación, el establecimiento de prioridades, el seguimiento y la evaluación de resultados y recursos de programas integrados, lo que permitirá a los Representantes Regionales disfrutar de un aumento de la fungibilidad a la hora de transferir recursos a las esferas que más los necesiten.

242. La agrupación y la combinación de competencias de las oficinas subregionales serán objeto de seguimiento y, cuando sea necesario, dichas oficinas se transformarán en centros técnicos tras la consulta con las Conferencias Regionales.

Oficinas en los países

243. En consonancia con las decisiones tomadas por el Consejo en su período de sesiones de junio de 2012, en el bienio 2014-15 se ampliará ligeramente la presencia de la FAO sobre el terreno gracias a la reasignación de ahorros de 2012-13 y al aumento de las contribuciones de países de ingresos medios.

244. Ya han comenzado las negociaciones con varios países de ingresos medios para crear nuevas oficinas de alianza y enlace o modificar la naturaleza de las oficinas existentes. En función del caso, las tareas de dichas oficinas de alianza y enlace consistirán en: i) representar a la FAO y prestar asistencia técnica al país, principalmente mediante acuerdos de fondos fiduciarios unilaterales; ii) mantener contactos con las organizaciones de integración económica regionales o subregionales acerca de cuestiones relativas al mandato de la FAO; iii) mantener contactos con el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los centros regionales y subregionales de las Naciones Unidas; iv) negociar, crear y gestionar fondos fiduciarios para prestar asistencia técnica a los países de la subregión o en otras áreas prioritarias; v) determinar las oportunidades de cooperación Sur-Sur; vi) consolidar la cooperación con los organismos nacionales de cooperación.

245. La evaluación de las competencias, la capacitación y la nueva política de movilidad facilitarán la transferencia de personal de la Sede y las oficinas regionales y subregionales a las oficinas en los países, por lo que el nombramiento como representante de la FAO en los países formará parte habitual de la carrera en la FAO. La Organización continuará realizando encuestas periódicas a los empleados para seguir de cerca la evolución del cambio de la cultura y la administración.

246. La transferencia de responsabilidades desde la Sede a las oficinas descentralizadas con respecto a la gestión operacional de los proyectos de emergencias ha obligado a introducir un nuevo modelo para la distribución de los gastos de servicios a proyectos. Actualmente se asignará a los Representantes de la FAO el 40 % de los gastos de servicios a proyectos relativos a proyectos de emergencias teniendo en cuenta las funciones que estos desempeñan en el área de operaciones. En el modelo anterior la proporción de los Representantes de la FAO era de aproximadamente un 15 %, parte del cual se presupuestaba directamente en la consignación neta destinada a los Representantes de la FAO (4 millones de USD) y que se ha eliminado con la introducción del nuevo modelo.

Planificación, establecimiento de prioridades y movilización de recursos

247. Se prestará la atención debida a velar por que los países ostenten el control de las intervenciones de la FAO en los planos nacional, subregional y regional. Se pondrán en práctica procedimientos de planificación y establecimiento de prioridades participativos mediante los marcos de programación por países en el ámbito nacional. En el plano subregional se colaborará estrechamente con organizaciones de integración económica regionales y subregionales a la hora de

examinar, unificar y abordar las prioridades nacionales comunes determinadas mediante, entre otros medios, el proceso del marco de programación por países. En la esfera regional el proceso de preparación de las Conferencias Regionales permitirá examinar de manera colectiva las prioridades regionales comunes. La prestación de apoyo sólido continuado a las Conferencias Regionales mejorará ulteriormente las contribuciones regionales al proceso institucional de establecimiento de prioridades.

248. De acuerdo con la aplicación de la Estrategia institucional de movilización y gestión de recursos, y como parte del apoyo eficaz en cuanto a la programación por países prestado a las oficinas descentralizadas, se continuará proporcionando capacitación para vincular la movilización de recursos con los marcos de programación por países y los marcos de resultados regionales, así como para permitir la movilización y la gestión eficaces de los recursos en el ámbito descentralizado. Se prestará especial atención a la movilización de recursos para la cooperación Sur-Sur. Ello se verá facilitado por una red de centros de coordinación para la movilización de recursos en las oficinas descentralizadas.

Sistemas y procedimientos

249. Tras finalizar la introducción del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en el primer semestre de 2013 y disfrutar de un período de asentamiento durante el resto del año, en el bienio 2014-15 debería desarrollarse un sistema integrado de información en Internet para la planificación estratégica y operacional, la presupuestación, el seguimiento y la presentación de informes en la Sede y los destinos descentralizados. La FAO mejorará el sistema de evaluación comparativa mediante el cual cuantifica el rendimiento de los principales procedimientos operativos ejecutados en el plano nacional, tales como la movilización de recursos, la seguridad y la gestión de proyectos.

250. Durante 2014-15 los procedimientos de gestión del ciclo de los proyectos de la FAO garantizarán la focalización estratégica y la calidad de los proyectos de la Organización. Se ajustará y perfeccionará la guía relativa al ciclo de los proyectos para satisfacer las necesidades operativas cambiantes, pero el ciclo se seguirá basando en los siguientes principios: i) todos los proyectos nacionales deben respaldar las prioridades establecidas en el marco de programación por países; ii) las oficinas regionales aprobarán los proyectos nacionales y subregionales; iii) durante el seguimiento de los proyectos se cuantificará la contribución de estos a los resultados establecidos en el marco de programación por países; iv) se prestará apoyo externo desde el lugar correspondiente más cercano al proyecto; v) los proyectos de emergencia y desarrollo se integrarán en un único programa; vi) deberá actuarse en consonancia con los procesos de reforma de las Naciones Unidas; vii) se cumplirán las normas fiduciarias de los asociados que aportan recursos.

251. Además, la FAO normalizará y mejorará el marco jurídico en el que opera en el plano nacional. Los nuevos acuerdos con el país anfitrión propuestos también abarcarán las modalidades de aplicación del programa en el plano nacional financiadas mediante contribuciones voluntarias, lo que permitirá ejecutar las actividades conexas de manera más dinámica y oportuna y simplificar los procesos de negociación. La racionalización de la cuota pagadera por cada país anfitrión, basada en la clasificación de los países realizada por el Banco Mundial, facilitará el pago oportuno de las cuotas y la mejora de la previsibilidad de los recursos de las oficinas en los países.

252. Con la finalización de la evaluación independiente de la iniciativa “Unidos en la acción” y la resolución de 2012 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Revisión Cuatrienal Amplia de la Política, se adoptará la iniciativa “Unidos en la acción” como uno de los principales modelos de coordinación de las Naciones Unidas en el ámbito nacional. La FAO ha participado plenamente en este ejercicio piloto y en la actualidad está colaborando con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de procedimientos normalizados de actuación para los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. Se prevé que en 2014-15 adopte la iniciativa “Unidos en la acción” un número cada vez mayor de estos equipos con la participación plena de las oficinas regionales y en los países de la FAO.

253. En el bienio 2014-15 también se realizará un examen del procedimiento de asignación de la responsabilidad por el apoyo técnico prestado a los proyectos de la FAO, así como del reembolso de los gastos derivados de dicho apoyo, para integrar mejor dichos procedimientos en el funcionamiento de las redes técnicas.

Cambios de puestos

254. Las propuestas de plantilla del PTP para 2014-15 reflejan todas las repercusiones de los cambios para la transformación introducidos en el bienio 2012-13, junto con las propuestas complementarias formuladas en el bienio 2014-15, descritas más arriba.

255. En el Cuadro 4 se presenta la evolución general de los puestos presupuestados, por destino y categoría, en dos etapas: i) desde el documento original del PTP para 2012-13 hasta la estructura final de 2012-13 presentada en el documento Cambios para la transformación en el bienio 2012-13 y respaldada por el Consejo en diciembre de 2012, y ii) los cambios adicionales propuestos en el PTP para 2014-15. En el Anexo VIII se muestra el número de puestos resultante por categoría y unidad orgánica.

Cuadro 4: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP 2012-13 (C2011/3)	Cambios 2012-13	Final 2012-13 (CL 145/3)	Cambios 2014-15	PTP 2014-15
Sede					
Profesionales y categorías superiores	927	(15)	912	(1)	911
Servicios generales	776	(84)	692	(5)	687
Total de la Sede	1 703	(99)	1 604	(6)	1 598
Oficinas descentralizadas					
Profesionales y categorías superiores	529	44	573	4	577
Servicios generales	885	(13)	872	0	872
Total de oficinas descentralizadas	1 414	31	1 445	4	1 449
Todos los lugares de destino					
Profesionales y categorías superiores	1 456	29	1 485	3	1 488
Servicios generales	1 661	(97)	1 564	(5)	1 559
Total	3 117	(68)	3 049	(2)	3 047

Nota: en el número de puestos de categoría profesional en las oficinas descentralizadas en 2014-15 se incluyen 32 funcionarios destacados: un oficial de enlace, cuatro auditores internos, cinco oficiales de finanzas, 14 oficiales de inversiones, siete oficiales de información (CIO) y un oficial de sanidad animal. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en las cifras relativas a la Sede.

256. Las propuestas presentadas en 2014-15 apenas han introducido cambios en el número global de puestos y lugares de destino a la espera de la planificación detallada de trabajo durante 2013. Los puestos de categoría profesional adicionales en las ubicaciones descentralizadas se deben a la transferencia de cinco puestos de oficiales de finanzas a las oficinas regionales y al regreso a la Sede de un puesto de oficial de información. La reducción de puestos en la Sede responde principalmente a las economías obtenidas de la supresión de la oficina inmediata del ADG/NR y de las eficiencias en la División de Servicios Administrativos en relación con los servicios de arquitectura y las funciones de centralita. Se añadieron tres puestos para reforzar la Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad (OPC).

Ahorros y aumentos de eficiencia

257. La búsqueda de aumentos de eficiencia y ahorros sigue siendo una gran prioridad de la Organización. La transformación de la FAO auspiciada por el Director General comprende como elemento primordial la necesidad de instituir una mentalidad de aprovechamiento eficaz de los recursos en el seno de la Organización y, por consiguiente, la búsqueda constante de una forma de funcionar más eficiente y eficaz. Ello queda claramente reflejado al examinar el nivel sin precedentes de eficiencias determinadas desde enero de 2012, cuya repercusión bienal se calcula en 67,6 millones de USD, tal como se puede ver de manera más detallada en el siguiente cuadro⁴⁰.

Cuadro 5: Aumentos de eficiencia y ahorros conseguidos en 2012

Aumentos de eficiencia y ahorros determinados en el PTP para 2012-13 (C 2011/3)	Importe bienal (miles de USD)
Aumentos de eficiencia y ahorros del PIA Racionalización de los procedimientos de recursos humanos Modernización de los registros y archivos Equipo de adquisición y contratación conjuntas y modelo y contratos de compras nuevos Menores gastos de viajes Servicio de impresión y distribución Gobernanza mejorada en materia de TI <i>Subtotal PIA</i>	1 120 2 460 3 610 2 000 600 760 10 550
Otros aumentos de eficiencia y ahorros Congelación de los honorarios y contratación de jubilados Aplicación de la política de compensación de las horas extraordinarias trabajadas Menores gastos de viajes y de otro tipo Mejora de la recuperación de costos <i>Subtotal otros</i>	4 300 1 600 1 500 4 000 11 400
Total de las medidas de eficiencia bienales estimadas	21 950
Aumentos de eficiencia y ahorros que contribuyen a la meta de 34,5 millones de USD fijada por la Conferencia	
<i>Ahorros determinados en los ajustes al PTP (CL 143/3)</i> Ajustes en la plantilla de puestos propuesta Reducción del volumen de viajes previsto Mejora de la planificación de las publicaciones Mejor recuperación de costos para los servicios administrativos y operacionales Mejor recuperación de costos para los servicios de apoyo técnico (SAT)	5 000 3 000 2 000 6 000 6 000
<i>Ahorros determinados en los nuevos ajustes al PTP (CL 144/3)</i> Disminución del número de teléfonos móviles Descentralización de las operaciones de compra Iniciativas de deslocalización y subcontratación (presupuestación y pago del PNUD y el PCT, gestión del correo y actas literales) e integración de los servicios lingüísticos Ampliación de los ciclos de sustitución de los vehículos, los ordenadores de sobremesa y los portátiles	1 000 1 400 1 050 850
Total parcial	26 300
Ahorros adicionales de 2012-13 derivados del examen crítico de los puestos	
Examen crítico de los puestos Ahorros derivados de los puestos de la OCE Ahorros adicionales procedentes de la supresión de puestos contemplada en el documento CL 143/3	11 800 2 100 5 400
Total parcial	19 300
Total	67 550

258. En el PTP 2012-13 se determinaron inicialmente medidas de eficiencia por valor de 26,5 millones de USD, con inclusión de unos ahorros bienales recurrentes de 10,6 millones de USD

⁴⁰ En el período comprendido entre 1994 y 2011 también se consiguieron aumentos de eficiencia y ahorros considerables; se estima un total de ahorros acumulados de 111,9 millones de USD anuales.

conseguidos mediante medidas del PIA (Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO)⁴¹. Esta cifra se ha ajustado posteriormente a 21,95 millones de USD, como se muestra en el cuadro anterior, para reflejar aquellos ahorros que no se alcanzaron por los motivos siguientes: i) el mantenimiento de la situación actual del Centro de Servicios Compartidos (1,9 millones de USD), de acuerdo con la decisión de la Conferencia⁴²; y ii) el restablecimiento de los anteriores límites de retribución aplicables a los pensionistas de las Naciones Unidas a fin de atraer personas cualificadas (2,6 millones de USD).

259. Al aprobar las consignaciones presupuestarias para 2012-13, en julio de 2011 la Conferencia hizo un llamamiento a obtener la cantidad total de 34,5 millones de USD mediante nuevos aumentos de eficiencia, ahorros no recurrentes y el uso del saldo no utilizado de 2010-11⁴³. Los nuevos aumentos de eficiencia determinados no debían realizarse a expensas de la ejecución de los programas y habrían de obtenerse principalmente en los objetivos funcionales X e Y. La cantidad total obtenida mediante nuevos aumentos de eficiencia y ahorros fue de 26,3 millones de USD (véase el cuadro 5). El importe restante se consiguió mediante el arrastre del saldo no utilizado de 2010-11 (8,2 millones de USD), que se destinó a gastos no recurrentes del PIA en 2012-13.

260. Como parte del interés del Director General por aprovechar los recursos de forma eficaz y siguiendo la orientación de los Estados Miembros sobre la determinación de nuevos ahorros, en 2012 se inició un examen crítico de la plantilla, centrado en particular en los puestos vacantes que podrían suprimirse como consecuencia de la racionalización y otros ahorros por eficiencia, principalmente en los sectores administrativos. Ello conllevó la supresión de 76 puestos, la mayoría en el marco de los objetivos funcionales X e Y. Se generaron ahorros, asimismo, mediante el ajuste de la estructura de la antigua Oficina de Comunicación y Relaciones Exteriores (OCE) y mediante la eliminación de los recursos distintos de los de personal presupuestados asociados a los puestos eliminados en los ajustes al PTP 2012-13⁴⁴ (total de ahorros de 19,3 millones de USD).

261. Este total de ahorros adicionales de 19,3 millones de USD se reasignó en los nuevos ajustes al PTP para 2012-13 con respecto a: i) el fomento de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas para mejorar el logro de resultados a escala nacional; ii) el establecimiento de una capacidad de planificación estratégica; iii) la atención a las crecientes necesidades de recursos para la labor interdisciplinaria por medio del fondo multidisciplinario; iv) el mantenimiento de la cuantía correspondiente al Servicio de gastos de seguridad⁴⁵.

Ahorros por eficiencia en 2014-15

262. Al igual que en el pasado, en 2014-15 el ámbito del trabajo para mejorar la eficiencia comprenderá todos los aspectos, cubriendo toda la Organización, ya que no existen esferas que *a priori* se presten a quedar exentas de un valor añadido o de exámenes sobre procesos de racionalización.

263. Inicialmente se requiere un período de consolidación para garantizar que se lleven a cabo los cambios necesarios en la manera en que la FAO ejecuta sus programas para internalizar plenamente el nivel, muy elevado, de eficiencias determinadas desde 2012. Por ejemplo, en 2014-15 se prestará atención continuada a la reducción del volumen de viajes previsto a través de la gestión mejorada de las propuestas de viajes formuladas por los departamentos y las oficinas, así como del uso de teleconferencias y videoconferencias siempre que sea posible y ello no afecte al programa de trabajo. Al publicar las asignaciones para 2014 se proporcionarán y supervisarán metas específicas relativas a los gastos de viaje como parte de las funciones de la OSP.

264. De igual modo, se supervisará cuidadosamente la contratación de consultores y otros recursos humanos no funcionarios en el plano institucional para posibilitar la utilización óptima de estos

⁴¹ C 2011/3, párrafos 199-218.

⁴² C 2011/REP, párrafo 96 d).

⁴³ Resolución 5/2011, párrafo 3.

⁴⁴ CL 143/3, párrafos 34-39.

⁴⁵ CL 144/3, párrafos 52-67.

recursos. La utilización de recursos humanos no funcionarios brinda la flexibilidad necesaria para realizar las actividades programáticas, por lo que es importante disponer de suficiente financiación global en este sentido. La mejora de la supervisión y el control en este ámbito garantizará una utilización más estratégica de los recursos humanos no funcionarios que contribuyen a la aplicación de los planes de acción relacionados con los objetivos estratégicos.

265. Dada la naturaleza peculiar del ejercicio, que permitió identificar un nivel sin precedentes de eficiencias en 2012, y dado que se necesita un período conexo de consolidación, como se ha indicado anteriormente, se están determinando medidas realistas de incremento de los ahorros por eficiencia para 2014-15 y los ahorros bienales previstos ascienden a 10,0 millones de USD. Se han ajustado los presupuestos de los departamentos y oficinas para reflejar los ahorros previstos y los recursos disponibles se han reasignado según se indica en la sección C del PTP en el epígrafe *Resumen de las necesidades presupuestarias*.

Subcontratación y deslocalización de los servicios financieros y administrativos

266. Se examinará la posibilidad de subcontratar y deslocalizar varias funciones financieras y administrativas. Siguiendo la práctica de los demás organismos con sede en Roma, los servicios de centralita serán gestionados por el Servicio de Seguridad, aliviando así la necesidad de disponer de personal administrativo dedicado exclusivamente a ello.

267. Durante los últimos diez años, la FAO ha pasado de tener una amplia capacidad interna permanente para los servicios de construcción, arquitectura e ingeniería a retener un equipo básico reducido. Se seguirá intentando conseguir ahorros adicionales en estos ámbitos.

268. El número de personal de compras de la Sede ha disminuido en el bienio 2012-13. La descentralización de las adquisiciones y la mayor capacitación de las oficinas regionales requerirán que la función de compras en la Sede centre más su atención en el apoyo y la supervisión. La racionalización ulterior del proceso, así como la creación de capacidad en el plano local y el aumento del número de oficiales internacionales de compras a nivel nacional brindarán la oportunidad de reducir las actividades transaccionales en la Sede.

Colaboración con los organismos con sede en Roma en la labor administrativa y de tramitación

269. Se están realizando progresos en la colaboración de los tres organismos con sede en Roma en cuanto a los procesos administrativos y operativos. Ejemplo de ello es que las nuevas escalas de sueldos del personal de servicios generales se aplicarán de forma conjunta, que el Grupo de trabajo consultivo mixto continuará examinando el plan actual de cese en el servicio de los servicios generales para adecuarlo al plan nacional y que se ha creado un grupo de trabajo para examinar el subsidio de alquiler actual para Roma y adecuarlo al Régimen Común de las Naciones Unidas.

Puestos de director

270. Para llevar adelante medidas en aras del aprovechamiento eficaz de los recursos y mejorar el equilibrio de las funciones directivas, en 2014-15 se examinará con sentido crítico la función de los puestos de categoría D1. Dicho examen se fundamentará en los principios de la anterior iniciativa de disminución de estratos, que culminó en la eliminación de 40 puestos de director, y la aplicación de la medida 3.71 del PIA encaminada a establecer un sistema coherente de doble clasificación de los puestos de P-5/D-1 y D-1/D-2. Además, también se estudiarán las posibilidades de ampliar la gama de grados profesionales.

Ahorros adicionales derivados de las medidas del PIA y otros ahorros

271. Se prevé, asimismo, obtener ahorros adicionales de las medidas del PIA iniciadas durante el bienio 2012-13 en las esferas de las compras y las contrataciones, la gestión de registros y la tramitación de las cuestiones relativas a los recursos humanos.

Evaluación y seguimiento del rendimiento

272. El modelo basado en los resultados y el marco de supervisión que se están poniendo en práctica (véase la sección C del Plan a plazo medio) proporcionan la base para el diseño de un sistema de apoyo y supervisión del rendimiento de la Organización, que elaborará la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos durante 2013. El sistema aprovechará la experiencia y el perfeccionamiento del enfoque de gestión mediante matrices y la valoración en curso de la función de evaluación.

273. Asimismo, en 2012 los órganos rectores señalaron la puesta en marcha de una valoración rápida de la función de evaluación en la FAO concebida para abordar los aspectos siguientes: i) la falta de cobertura por la evaluación interna de cuestiones relacionadas con el aprendizaje para su uso por la Administración, y ii) los problemas de superposición, incoherencia y eficiencia de todas las funciones de supervisión de la Organización.

274. La evaluación desempeña un importante papel en la FAO, al crear un entendimiento común de las ventajas e insuficiencias, y actúa de catalizadora para la mejora continua de la Organización. Como elemento fundamental de las funciones de supervisión de la Organización, permite la rendición de cuentas a los Miembros y al Director General y contribuye al aprendizaje institucional, al introducir la experiencia adquirida en un buen circuito de transmisión de la información.

275. La responsabilidad funcional de la evaluación en la FAO recae en la Oficina de Evaluación (OED), que se estableció en su actual formato de doble línea de rendición de cuentas en 2010 como parte de la reforma derivada de la EEL. La OED se ocupa principalmente de las evaluaciones estratégicas y temáticas para los órganos rectores, así como de las evaluaciones a nivel de los países y de aquellas financiadas por contribuciones voluntarias. En consonancia con la medida 2.78 del PIA y según confirmó la Conferencia en 2011, los recursos para la Oficina de Evaluación alcanzarán una cuantía del 0,8 % de la consignación neta en 2014-15.

Movilización y asignación de recursos

276. La visión para la transformación ha inducido a examinar el Marco estratégico de la FAO a través del proceso de reflexión estratégica, así como a reorientar las actividades y recursos de la Organización de una forma precisa. Para determinar un número menor de objetivos estratégicos transversales integrados en un marco de resultados más sólido es preciso establecer un nuevo modus operandi basado en un enfoque más colaborativo y sinérgico de las actividades con el apoyo de procesos operativos simplificados y ajustes estructurales, y sobre la base de una mayor integración de la planificación, la programación y la utilización de los recursos.

277. En consecuencia, en 2014-15 será imprescindible armonizar la movilización y asignación de recursos con el Marco estratégico revisado. Para lograr una armonización significativa, la Organización tomará como base la actual Estrategia de movilización y gestión de recursos, aprovechará la primacía de los objetivos estratégicos, organizará una gobernanza y capacidad interna adecuadas para la movilización y asignación óptimas de los recursos, y seguirá tratando de conseguir una base consolidada y ampliada de asociaciones de la FAO en materia de recursos, prestando especial atención a incrementar la proporción de financiación conjunta y en condiciones flexibles.

278. Los *ámbitos prioritarios de repercusión* vendrán determinados por los nuevos objetivos estratégicos de la FAO en esferas de trabajo determinantes. Ello permitirá que haya coherencia y claridad en la labor de difusión y el fortalecimiento de las comunicaciones facilitará las funciones de apoyo. Se prevé que el uso más estratégico de todos los recursos en los países fortalezca el Programa de cooperación técnica como instrumento más estratégico y mejor integrado con los marcos de programación por países que catalizarán la movilización de recursos.

279. Además de la mejora de la capacidad en materia de comunicación y asociaciones, el fortalecimiento de las funciones y responsabilidades para la movilización de recursos y la cooperación Sur-Sur se introdujo en el cambio para la transformación del Departamento de Cooperación Técnica en 2012-13 a fin de mejorar los esfuerzos de movilización, con inclusión del plano descentralizado.

280. Las medidas anteriormente señaladas permitirán a la FAO buscar y aprovechar una mayor variedad de fuentes para la obtención de contribuciones voluntarias, así como lograr de forma significativa un uso más estratégico e integrado de los recursos, la coalescencia de esfuerzos y la coherencia de las actividades en apoyo a los objetivos y metas de la Organización.

Otros cambios

Servicios lingüísticos

281. El Consejo, en su 140.º período de sesiones en diciembre de 2010, aprobó un nuevo modelo operativo para mejorar los servicios lingüísticos, el cual había sido respaldado por el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones celebrado en octubre de 2010. En el PPM para 2010-13 y el PTP para 2012-13 se preveía la aplicación de medidas iniciales en 2010-11, que llevaría a la plena aplicación del modelo en los años siguientes. En el PTP para 2014-15 se propone la reducción de los costos administrativos relacionados con los fondos comunes, proporcionando fondos para los puestos de jefes de los grupos lingüísticos, lo que reduciría las tarifas de la facturación interna.

Incremento mejorado de la recuperación de gastos

282. En el presupuesto para 2014-15 se ha programado el incremento mejorado de la recuperación de gastos, ratificado por el Consejo en su 143.º período de sesiones en diciembre de 2011⁴⁶. Se recuerda que este incremento se estableció en respuesta a la Conferencia de la FAO, que en julio de 2011 instó a la Organización a realizar esfuerzos decididos para mejorar la recuperación de los gastos de apoyo administrativo y operacional ocasionados por actividades extrapresupuestarias, especialmente en áreas como los costos en los países, la seguridad y los sistemas y la tecnología de la información. La Conferencia también solicitó a la FAO que elaborara nuevos mecanismos, aprovechando la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular una elevación sobre los costos correspondientes a los empleados de los proyectos con el fin de recuperar aquellos costos más estrechamente asociados con la dotación de personal de los programas y proyectos.

283. El incremento mejorado de la recuperación de gastos para 2014-15 se estima en 12,5 millones de USD. De dicha cantidad, 6 millones de USD se destinan al objetivo de mejorar la recuperación de costos para los servicios administrativos y operacionales⁴⁷ y las recuperaciones adicionales se redistribuyen para apoyar a las unidades pertinentes, principalmente la CIO y el CS⁴⁸.

⁴⁶ CL 143/REP, párrafo 27.

⁴⁷ CL 143/3, párrafo 42.

⁴⁸ División de Tecnologías de la Información (CIO); Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS).

C. Aspectos financieros y presupuestarios esenciales

284. En esta sección se computan los fondos necesarios para financiar plenamente el programa de trabajo mediante las cuotas asignadas preservando el poder de compra de la consignación neta propuesta. Se describen la estimación de los incrementos de los costos y otros cambios que imponen necesidades adicionales al pasar del bienio 2012-13 al bienio 2014-15.

Incrementos previstos en los costos

Metodología y contexto

285. La metodología utilizada para el cálculo de los incrementos de costos en el PTP para 2014-15 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los incrementos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2012-13 hasta los niveles de 2014-15 para ejecutar el Programa de trabajo, concretamente los servicios de personal y otros bienes y servicios. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes de los costos efectivos que se registran en el bienio en curso (bientalización), las previsiones de los ajustes de los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio próximo (inflación) y el coeficiente de descuento por vacantes sobre los puestos de plantilla.

286. La bienalización refleja las repercusiones financieras adicionales en 2014-15 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio 2012-13. La bienalización es consecuencia de dos factores:

- la presupuestación insuficiente o excesiva de los costos en el bienio en curso (2012-13), esto es, cuando los gastos de personal efectivos por mes de trabajo varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes;
- el ajuste de los costos corrientes (2012-13) que se han hecho o se harán efectivos en algún momento durante el bienio 2012-13 (independientemente de que estén o no presupuestados) que tiene que aplicarse a un período completo de 24 meses en el bienio 2014-15.

287. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que han tenido lugar o que tendrán lugar previsiblemente antes de la ejecución del presupuesto de 2014-15. La mayoría de los cambios en los gastos de personal ejecutados durante el bienio son resultado de las recomendaciones realizadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las variaciones del dólar estadounidense frente a las monedas locales de las oficinas descentralizadas también contribuyen a la bienalización en la medida en que difieren de los tipos de cambio existentes en el bienio previo. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y de aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo. Las estimaciones relativas a los costos de servicio corriente de las prestaciones después del cese en el servicio se basan en los resultados de la valoración actuarial más reciente de los planes que entrañan obligaciones relativas al personal (el seguro médico después del cese en el servicio, el Fondo para liquidaciones, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de indemnizaciones). Todos los organismos con sede en Roma realizan cada año una valoración actuarial.

288. La *inflación* representa la repercusión que tendrán sobre los gastos correspondientes al bienio 2014-15 los ajustes que se prevé tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Las estimaciones de la inflación con relación a los sueldos, las contribuciones a la caja de pensiones y los subsidios se derivan de los últimos pronósticos externos (índice de precios al consumidor [IPC], índices de salario nominal, tipo de cambio en cada lugar) de la Economist Intelligence Unit (EIU), los datos publicados por órganos de solvencia reconocida como la CAPI y una verificación independiente.

Perspectiva general de las estimaciones de los incrementos de los costos

289. Los incrementos de los costos para la consignación neta propuesta de 2014-15 se han calculado en 54,4 millones de USD, lo que corresponde a una tasa bienal de incremento de los costos del 5,4 %, equivalente a un incremento anual del 3,5 %.

290. Los incrementos totales de los costos están en consonancia con los experimentados en bienios anteriores, como se muestra en el Cuadro 6.

Cuadro 6: Serie cronológica de los incrementos de costos*

Bienio	Presupuesto total aprobado	(millones de USD)	
		Del cual, total de aumentos de costos	Porcentaje de presupuesto, al neto de aumentos de costos
2012-13	1 005,6	37,8	3,9 %
2010-11	1 000,5	47,9	5,0 %
2008-09	929,8	101,4	12,2 %
2006-07	765,7	44,6	6,2 %
2004-05	749,1	33,0	4,6 %
2002-03	651,8	47,7	7,9 %
2000-01	650,0	31,3	5,1 %

* Las fuentes de estos datos son las siguientes:

2012-13: Resolución 5/2011 de la Conferencia.

2010-11: Resolución 3/2009 de la Conferencia.

2008-09: C2007/3, Cuadro 5 del párrafo 225, y Resolución 3/2007 de la Conferencia.

2006-07: C 2005/3, nota a pie de página 29.

2004-05: Cálculo a partir del cuadro del PTP revisado en el párrafo 10 (PC91/3 – FC 107/14 – JM04.1/2).

2002-03: Extraídos de los cuadros en los párrafos 162 y 197 del documento C 2001/3.

2000-01: C 99/3, cuadro del párrafo 141.

291. La estimación de los incrementos de los costos para 2014-15 se resume por categoría de factor en el Cuadro 7. La mayor parte de los incrementos de los costos (46,6 millones de USD o el 6,1 %) corresponde a los servicios de personal. A continuación se exponen en detalle los incrementos de costo por categoría.

Cuadro 7: Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2014-15 al tipo de cambio del presupuesto de 2012-13*

(millones de USD)						
	Consignación neta propuesta del PTP 2014-15 a los costos de 2012-13 (a)	Bienalización (b)	Inflación (c)	Incrementos de los costos para 2014-15 (d = b+c)	Incremento porcentual de los costos (bienal) (e = d/a)	Porcentaje del incremento de los costos atribuible a cada componente del costo
Servicios de personal						
Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios	715,5	5,0	21,0	26,0	3,6 %	48 %
Prestaciones después del servicio	52,6	20,6	-	20,6	39,2 %	38 %
Total de los servicios de personal	768,1	25,6	21,0	46,6	6,1 %	86 %
Total de bienes y servicios	247,5	-	7,8	7,8	3,2 %	14 %
Cuantía del presupuesto para la consignación neta y necesidades adicionales	1 015,6	25,6	28,8	54,4	5,4 %	100 %

* El desglose del presupuesto por categoría según figura en la columna titulada “Consignación neta propuesta del PTP para 2014-15 a costos de 2012-13” refleja la combinación de insumos sugerida en la propuesta para 2014-15 a los costos de 2012-13. Las cifras se han redondeado al décimo más cercano.

Servicios de personal

292. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos a personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Los incrementos de los costos de servicios de personal derivan de decisiones referentes al sistema común de las Naciones Unidas, según han sido revisadas por la CAPI y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de otros factores externos, tales como los tipos de cambio de mercado vigentes. Este último elemento es especialmente importante para los costos de personal en las oficinas descentralizadas en las que las monedas locales se han reforzado frente al dólar estadounidense. Los aumentos de la CAPI se aplican, en su caso, por lugar de destino y categoría de personal.

293. Según las estimaciones, los servicios de personal aumentarán en un 6,1 % en comparación con el bienio anterior (el 4,0 % por año) y representan 46,6 millones de USD (el 86 % del total) de los incrementos de los costos resumidos en el Cuadro 7. La bienalización corresponde a 25,6 millones de USD (es decir, las repercusiones financieras adicionales en 2014-15 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio en curso), mientras que la inflación se calcula en 21,0 millones de USD (es decir, los efectos de costos derivados de los ajustes que se prevén a partir de enero de 2014).

294. La bienalización de 25,6 millones de USD surgió de la combinación de los factores siguientes:

- unos costos de servicio corrientes de las prestaciones después del cese en el servicio superiores en 20,6 millones de USD a los presupuestados en total según las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2011 y un incremento estimado para el seguro médico después del cese en el servicio en la valoración al 31 de diciembre de 2012⁴⁹;

⁴⁹ FC 148/5.

- b) un promedio de factores como los efectos del tipo de cambio en las oficinas descentralizadas que afectan al costo de los sueldos netos en todos los lugares de destino;
- c) un incremento muy superior al presupuestado en los gastos de personal profesional en la Sede en 2012 respecto al incremento del 2,5 % presupuestado debido a la aplicación de la norma de los 12 meses, esto es, la comparación de las variaciones en los índices del costo de la vida de Roma y de Nueva York durante el año 2011. Se prevé que en 2013 se registre un incremento del 2,0 %, que es algo inferior a lo presupuestado y está en consonancia con la previsión del IPC de la EIU;
- d) el mantenimiento de la actual escala de sueldos netos para el personal de servicios generales en la Sede, que entró en vigor el 1.º de noviembre de 2010, teniendo en cuenta el resultado del estudio sobre los sueldos de 2012. El incremento presupuestado para 2013 correspondió al 2,5 %⁵⁰;
- e) un incremento inferior al presupuestado de la remuneración pensionable de la categoría profesional para 2013 basándose en la previsión del IPC de la EIU aplicable a los Estados Unidos de América (el 2,4 % frente al 3,6 % presupuestado). La escala de las remuneraciones pensionables se modifica cuando se actualiza la remuneración neta del personal profesional en Nueva York para adaptarla al cambio del costo de la vida;
- f) un incremento inferior al presupuestado del costo del plan básico de seguro médico para el personal profesional y de servicios generales, atribuible principalmente a los ahorros derivados de diversas medidas de contención de costos introducidas por la Secretaría (incremento cero en 2012 y el 5,0 % en 2013 según lo presupuestado);
- g) costos de derechos de viaje inferiores a los presupuestados, en parte por la nueva política introducida en 2012 que suprime el derecho específico al porte de equipaje no acompañado por el pago de una suma global para las vacaciones en el país de origen o para visitar a la familia.

295. Se prevé un aumento inflacionario de los costos de 21,0 millones de USD en 2014-15 para los servicios de personal según las estimaciones correspondientes a los diversos componentes, tales como:

- a) un incremento del 2,0 % previsto de los sueldos del personal profesional en la Sede tanto para 2014 como para 2015, en consonancia con el IPC para Italia (1,9 % y 2,1 %, respectivamente);
- b) diferentes niveles de incrementos inflacionarios para los sueldos del personal profesional y de servicios generales en los lugares de destino de las oficinas descentralizadas, teniendo en cuenta factores como la inflación, las fluctuaciones de los tipos de cambio y la evolución reciente de los aumentos. El IPC y los índices medios nominales de la EIU prevén un aumento comprendido entre el 2,0 % y el 8,0 % anual para 2014-15 en las diversas regiones y lugares donde la FAO tiene una presencia importante. Por ejemplo, se ha pronosticado que la tasa de inflación en Ghana, donde la FAO tiene una oficina regional, ascenderá al 7,8 % en 2014 y al 8,0 % en 2015;
- c) se aplicaron incrementos del 2,5 % y el 2,2 % a la remuneración pensionable del personal profesional en 2014 y 2015, respectivamente, en consonancia con el pronóstico del IPC de la EIU correspondiente a los Estados Unidos de América;
- d) un incremento anual de los costos médicos, según la inflación de los costos médicos para 2014-15 en la valoración actuarial del 31 de diciembre de 2011 (4,0 % y 5,0 %);

⁵⁰ FC 147/12, Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios).

- e) un incremento del 2,0 % anual previsto para los costos de los derechos de viaje, teniendo en cuenta, en promedio, el incremento del índice de precios al consumidor para algunos lugares de destino y las fluctuaciones en los tipos de cambio. No se prevén cambios significativos por parte del sector de los viajes o de la política en materia de viajes de la Organización;
- f) un incremento del 3,0 % de los gastos de subsidios de educación basado en las tendencias anteriores y en la revisión de la cuantía del subsidio de educación y de los gastos de internado recomendada por la CAPI a la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- g) ningún aumento nuevo del costo corriente del servicio de las prestaciones del personal después del cese en el servicio en las valoraciones actuariales futuras. Las estimaciones que figuren en los informes subsiguientes al 31 de diciembre de 2013 y 2014 constituirán la base para los gastos del bienio 2014-15. Esta será una de las esferas de alto riesgo que deberán gestionarse durante la ejecución.

296. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los costos de personal son difíciles de prever a pesar de los sistemas de información perfeccionados utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias⁵¹, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas antes de ejecutar el presupuesto. Por ejemplo, como se ha señalado anteriormente en el punto g), las variaciones actuariales a finales de 2013 y a finales de 2014 podrían introducir una variación significativa con respecto a las hipótesis actuales. De igual modo, las fluctuaciones del tipo de cambio para lugares de destino fuera de la Sede son difíciles de predecir. Toda variación debe ser gestionada dentro de la consignación presupuestaria para el bienio, lo que requiere ajustes en los programas durante el ciclo de ejecución para administrar estos costos no presupuestados, y los ajustes se incluyen en la bienalización del bienio siguiente.

Bienes y servicios

297. En el total de bienes y servicios se incluyen otros gastos de recursos humanos, viajes, funcionamiento general, mobiliario y equipo, y se presenta una estimación de la inflación de 7,8 millones de USD, equivalente a un incremento del 3,2 % en el bienio (o un incremento del 2,1 % anual). A los gastos de todas las ubicaciones se aplican incrementos muy inferiores al IPC pronosticado por la EIU para Italia (1,9 % y 2,1 % para 2014 y 2015, respectivamente) y para el mundo (3,5 % y 3,4 % para 2014 y 2015, respectivamente).

298. En el PTP para 2014-15 figuran las necesidades en materia de bienes y servicios sobre la base, por lo general, de las contribuciones previstas para alcanzar los logros de la Organización. Durante el proceso de elaboración de los incrementos de los costos para bienes y servicios, se llevó a cabo un análisis de las pautas de gastos similares por categoría de costos sobre la base de los gastos pasados. Se supone que la pauta de gastos en 2014-15 para bienes y servicios será similar.

299. Continuarán siguiéndose de cerca las tendencias y decisiones que puedan influir en la estimación de los incrementos de los costos y todo cambio significativo de las hipótesis y las estimaciones se comunicará a los órganos rectores antes de la celebración del período de sesiones de la Conferencia, en junio de 2013.

Coefficiente de descuento por vacantes

300. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para cubrir el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes, aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones, se basa en los tres aspectos siguientes: i) tasas de movimientos de personal, calculadas según los ceses en el servicio; ii) tiempos del plazo normal para la contratación; iii) el grado en que se prevén los ceses, de manera que puedan también preverse las medidas de contratación y reducirse por tanto el tiempo real para cubrir la vacante.

⁵¹ FC 113/10, Tratamiento de la variación de los gastos de personal.

301. De acuerdo con la metodología establecida, se ha aplicado un promedio rotatorio de cinco años, es decir, de 2008 a 2012 inclusive, para calcular las tasas de rotación del personal. Esto arroja una tasa media de rotación del 6,25 % para el personal profesional y del 5,97 % para el de servicios generales. En comparación con el promedio rotatorio de cinco años utilizado en el PTP para 2012-13, la tasa de rotación ha descendido, tanto para los profesionales como para los servicios generales, en un 0,48 % y un 0,24 % respectivamente. Los plazos habituales para la contratación que se aplican son los siguientes: personal profesional, 42 semanas o 0,81 años, y personal de servicios generales, 25 semanas o 0,48 años. El número de los ceses que pueden preverse se deriva de un estudio de las razones para el cese, cuyos resultados se resumen en el Cuadro 8.

Cuadro 8: Grado en que pueden preverse medidas de contratación

Categoría de ceses en el servicio	Profesionales		Servicios generales	
	Porcentaje de la población	N.º de semanas previstas	Porcentaje de la población	N.º de semanas previstas
Ceses en el servicio previstos (p. ej. ceses obligatorios)	48 %	42 semanas o más	26 %	25 semanas
Ceses previstos por un período limitado (p. ej. renuncias con notificación)	41 %	12 semanas	51 %	8 semanas
Ceses en el servicio imprevistos	11 %	0 semanas	22 %	0 semanas

302. Estos resultados se han aplicado para calcular el coeficiente de descuento por vacantes correspondiente a 2014-15, equivalente a 2,05 % para la categoría profesional y 1,64 % para la de servicios generales, respectivamente. En comparación con los porcentajes utilizados en 2012-13, el coeficiente de descuento por vacantes disminuyó tanto para el personal profesional como para el de servicios generales (desde el 2,09 % y el 1,55 %, respectivamente). Dada la variación mínima de los porcentajes entre 2012-13 y 2014-15, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene un efecto nulo en los costos de personal al aplicarse a todos los lugares de destino, excepto las oficinas en los países y las oficinas de enlace⁵².

303. En el Anexo X figura un resumen de la propuesta por logros de la Organización antes y después de aplicar los incrementos de costos.

⁵² En el caso de las oficinas en los países y de enlace, la Conferencia aprobó en 2009 la eliminación del ajuste del coeficiente de descuento por vacantes.

Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO

Situación resumida del Fondo General y los fondos conexos

304. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con los tres componentes siguientes del Fondo General y los fondos conexos:

- a) el **Fondo General**, que refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, todos los ingresos varios y de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de trabajo;
- b) el **Fondo de Operaciones (FO)**, que se autoriza en la cuantía de 25,7 millones de USD. Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar operaciones de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) La **Cuenta Especial de Reserva (CER)** se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005⁵³. La CER protege el Programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones de cambio negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General. A partir de 2010 solo se registran en la CER las diferencias de cambio de divisas sobre transacciones en efectivo⁵⁴. Si bien se autoriza en la cuantía del 5 % del presupuesto efectivo de trabajo (lo que equivaldría a 50,3 millones de USD en el bienio 2012-13), la CER no se ha repuesto desde 1991.

305. La situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2011⁵⁵ se resume en el Cuadro 9.

Cuadro 9: Situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2011

	Millones de USD
Fondo General (déficit)	(641,3)
Fondo de Operaciones	25,7
Cuenta Especial de Reserva	20,0
Déficit total del Fondo General y fondos conexos a 31 de diciembre de 2011	(595,6)

306. El saldo en el Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2011 representa una disminución de 623,1 millones de USD en comparación con el superávit del Fondo General de 27,4 millones de USD a 31 de diciembre de 1997, última fecha en que la Organización presentó un superávit. En el Cuadro 10 se resumen los principales factores que han contribuido a esta disminución.

⁵³ C2005/REP, párr. 101.

⁵⁴ CL 140/21, párr. 11.

⁵⁵ C 2013/5 A.

Cuadro 10: Déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2011

	Millones de USD
Superávit total del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 1997 ⁵⁶	27,4
Disminución de las consignaciones para cuotas	135,1
Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado	(737,8)
Gastos no presupuestados	(59,3)
Otros superávit/déficit 1998-2011 netos	39,0
Déficit total del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2011	(595,6)

Disminución de las consignaciones para cuotas

307. Antes de 2006-07, la política de la Organización consistía en establecer una consignación que cubriera el 100 % de las contribuciones pendientes de recibir de los Estados Miembros hasta el momento de su recaudación efectiva. A partir de 2006-07 la Organización revisó su política de tal manera que, cuando no se considera posible recaudar estas cuotas, se establece una consignación correspondiente a las mismas solo en circunstancias excepcionales. La disminución de esta consignación desde finales de diciembre de 1997 hasta finales de 2011 dio lugar a una mejora en el saldo del Fondo General en 135,1 millones de USD.

Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado

308. Desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente un aumento en el valor del pasivo de los servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF) conforme se había determinado en la valoración actuarial externa. El efecto acumulativo neto del pasivo por servicios prestados en el pasado además de las cuotas adicionales establecidas para financiar dicho pasivo durante este período ha sido de 737,8 millones de USD⁵⁷ al final de 2011.

309. Al 1.º de enero de 2008, la Organización adoptó la política de utilizar el método “corredor” para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales. De acuerdo con este método, las ganancias y las pérdidas actuariales que superan el 10 % del valor de las obligaciones actuariales se difieren y se reconocen durante el promedio previsto de las vidas laborales restantes de los empleados que participan en el plan, que se calcula actualmente entre 9,4 y 11,4 años. Del importe total de 246,0 millones de USD diferido a 31 de diciembre de 2011, 203,1 millones de USD están asociados con el ASMC, 41,4 millones de USD con el TPF y 1,5 millones de USD con el Plan de indemnizaciones por cese. Con la introducción de las NICSP, se espera que se abandone el método corredor con el reconocimiento inmediato de todas las ganancias y pérdidas. Si los importes diferidos a 31 de diciembre de 2011 se contabilizasen en los estados financieros, el déficit del Fondo General se incrementaría en una cantidad equivalente a 246,0 millones de USD.

Gastos no presupuestados

310. En el período transcurrido desde 1998, los gastos no presupuestados, por un total de 59,3 millones de USD, no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a agravar el déficit total del Fondo General y los fondos conexos:

- a) las Resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 autorizaron al Director General a hacer frente a los costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones

⁵⁶ C99/5 página 5.

⁵⁷ El pasivo no financiado total notificado a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 817,7 millones de USD, de los cuales 750,4 millones de USD estaban asociados con el ASMC y 67,3 millones de USD con el TPF.

presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones de USD⁵⁸ y 8,4 millones de USD⁵⁹ se imputaron al Fondo General;

- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el Fondo de liquidaciones (TPF), que ascendieron a 9,4 millones de USD⁶⁰ en 2002-03; 2,9 millones de USD en 2004-05;⁶¹ y 8,2 millones de USD en 2006-07⁶², se imputaron al Fondo General, sin dotar una financiación equivalente;
- c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados para el ASMC, por valor de 13,4 millones de USD⁷, se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin dotar una financiación equivalente;
- d) se cargaron 6,4 millones de USD⁷ a la Cuenta Especial de Reserva en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede.

Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General

311. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará deteriorándose. En esta sección se cuantifican las necesidades para, por lo menos, estabilizar el déficit del Fondo General haciendo frente a los pasivos recurrentes no financiados (pasivo por servicios prestados en el pasado del ASMC y TPF), según se refleja en la contabilidad de la Organización.

312. Tal como se resume en el Cuadro 11, la financiación adicional necesaria en 2014-15 para estabilizar el déficit del Fondo General asciende a 46,8 millones de USD. Los órganos rectores ya han proporcionado orientación positiva en el sentido de que se debería financiar el pasivo de 35,1 millones de USD por servicios prestados en el pasado del ASMC; sin embargo, los mecanismos efectivos para tal financiación aún no se han determinado en el marco del PTP para 2014-15. A continuación se proporcionan explicaciones para ambos elementos indicados en el cuadro.

Cuadro 11: Necesidades adicionales para estabilizar el déficit del Fondo General

Elementos para mejorar el déficit acumulado del Fondo General de la FAO	Financiación adicional en 2014-15 (millones de USD)
<i>Necesidades recurrentes para pasivos relacionados con el personal:</i>	
Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado	35,1
Financiación del pasivo del TPF por servicios prestados en el pasado	11,7
Total de necesidades recurrentes de financiación adicional de los pasivos relacionados con el personal	46,8

Financiación del pasivo del Plan de seguro médico después del cese en el servicio por servicios prestados en el pasado

313. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe

⁵⁸ C2001/5, página 14, nota 11.

⁵⁹ C2003/5, página 10, nota 10.

⁶⁰ C2005/5A, página 12, nota 10.

⁶¹ C2007/5A, página 12, nota 9.

⁶² C2009/5A, página 7, nota 6.

distinguirse de los costos de los servicios corrientes⁶³, que son un componente normalizado de los gastos de personal y quedan cubiertos en las consignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de cada bienio.

314. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), solo existe un mecanismo parcial para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05, la Conferencia aprobó unas cuotas adicionales separadas para los Miembros con el fin de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. El Comité de Finanzas ha reconocido que las cuotas bienales de 14,1 millones de USD destinadas a financiar el ASMC por servicios prestados en el pasado, con arreglo a cuanto había aprobado la Conferencia en noviembre de 2003, seguían resultando muy insuficientes con respecto a la financiación bienal necesaria con objeto de cubrir plenamente el pasivo para 2040 aplicando el período de amortización de 30 años que se inició en 2010.

315. En su 126.º período de sesiones de mayo de 2009, el Comité de Finanzas recordó la recomendación del Consejo de que se hiciera frente a estas obligaciones a largo plazo aplicando estrategias con objeto de garantizar la financiación íntegra de las obligaciones significativas de la Organización. Además, en su 143.º período de sesiones de mayo de 2012, el Comité reconoció la necesidad de financiación adicional para el pasivo del ASMC y convino en recomendar al Consejo un aumento de las cuotas bienales en el contexto del PTP para 2014-15 reconociendo la contribución a lo largo del tiempo de los funcionarios participantes en activo.

316. Sobre la base de la valoración actuarial de 2011, el pasivo del ASMC por financiar a 31 de diciembre de 2011 totalizaba 750,4 millones de USD. Según se detalla en el Cuadro 12, la financiación adicional necesaria en el bienio es de 35,1 millones de USD, en consonancia con el principio establecido por el Consejo en noviembre de 2005 de “recomendar para bienios futuros la financiación por la cuantía prescrita en las valoraciones actuariales más recientes”.

Cuadro 12: Opciones de financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado

	Según la valoración actuarial de 2011
Período de amortización	30 años
Plazo	2040
	<i>Millones de USD</i>
Financiación necesaria para 2014-2015 ⁶⁴	49,2
Financiación bienal actual	(14,1)
Financiación adicional necesaria	35,1

317. Tal como sucede con cualquier proyección actuarial a largo plazo, existe una cierta inseguridad inherente sobre el costo final del plan. Las desviaciones con respecto a las hipótesis utilizadas en las valoraciones podrían determinar variaciones en cuanto al pasivo final y las cuotas futuras necesarias⁶⁵.

Financiación del pasivo relativo al Fondo para liquidaciones por servicios prestados en el pasado

318. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y

⁶³ Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estos beneficios que habrán de pagarse en el futuro.

⁶⁴ En las necesidades de financiación se tiene en cuenta la subvención cruzada de los costos de los reembolsos médicos de los funcionarios jubilados mediante las cuotas de los funcionarios activos (véase el documento FC 132/3, párrs. 17-19) y los pagos correspondientes de la Organización para estos funcionarios activos.

⁶⁵ Una empresa externa realiza una evaluación actuarial del plan sobre una base anual para actualizar la estimación del pasivo total y las necesidades de financiación.

el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una estimación actuarial de los importes devengados por los funcionarios.

319. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de mecanismos para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo. Por tanto, el pasivo vinculado a los servicios prestados en el pasado tendría que abordarse de la misma forma que el correspondiente al ASMC.

320. Sobre la base de la valoración actuarial de 2011, el pasivo del ASMC por financiar totalizaba 67,3 millones de USD. Tal como se detalla en el Cuadro 13, la financiación adicional necesaria asciende a 11,7 millones de USD. Actualmente no existe un mecanismo de financiación para el TPF y los órganos rectores aún no han proporcionado orientación positiva sobre esta cuestión. Las salidas de caja excedentes de la financiación proporcionada en el PTP para los costos de servicios actuales del TPF generan actualmente un déficit de caja estructural en el Fondo General en espera de que se establezca un enfoque de financiación para estas obligaciones.

Cuadro 13: Opciones de financiación del pasivo del TPF por servicios prestados en el pasado

	Según la valoración actuarial de 2011
Período de amortización	15 años
Plazo	2025
	<i>Millones de USD</i>
Financiación necesaria para 2014-15	11,7
Financiación bienal actual	0
Financiación adicional necesaria	11,7

Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez

321. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes. El Fondo de Operaciones y la CER se establecieron con el fin de crear redes de seguridad para el presupuesto del Programa Ordinario ante la falta de liquidez y los gastos extraordinarios no presupuestados, respectivamente. La cuantía actual de ambas reservas no es suficiente para cubrir ni siquiera un mes de gastos de la Organización. En esta sección se cuantifican los importes que deben considerarse para la reposición por una sola vez de las reservas del Fondo de Operaciones y de la CER.

322. Como se resume en el Cuadro 14, la financiación adicional necesaria para hacer frente a la falta de liquidez asciende a 104,6 millones de USD. Los órganos rectores ya han proporcionado una orientación positiva⁶⁶ con respecto a la reposición de la CER en la cuantía de 6,4 millones de USD. A continuación se proporcionan explicaciones de cada uno de los elementos indicados en el Cuadro.

Cuadro 14: Necesidades adicionales para hacer frente a la falta de liquidez

Elementos necesarios para mejorar la liquidez de la FAO	Financiación adicional en 2014-15 (millones de USD)
<i>Necesidades no recurrentes para la reposición de las reservas</i>	
Fondo de Operaciones	74,3
<i>Cuenta Especial de Reserva</i>	
Incremento de los sueldos del personal de servicios generales en 2006	6,4
5 % del presupuesto total efectivo de trabajo de la Organización	23,9
Total de necesidades no recurrentes para la acumulación de reservas	104,6

⁶⁶ El Comité de Finanzas en su 115.º período de sesiones y el Consejo en su 131.º período de sesiones.

Reposición del Fondo de Operaciones

323. El recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir la falta de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del Fondo de Operaciones (FO) y de cualquier saldo disponible en la Cuenta Especial de Reserva. Durante muchos años la cuantía de estas reservas ha resultado ser una red de seguridad insuficiente para evitar el recurso a préstamos.

324. La cuantía autorizada actual del Fondo de Operaciones se estableció en 1991, cuando representaba aproximadamente una mensualidad en la salida de caja del Programa Ordinario. Esta cuantía de 25,7 millones de USD es insuficiente para cubrir ni siquiera una mensualidad de la salida de caja actual (unos 50 millones de USD). El mantenimiento del FO en su cuantía autorizada comporta el riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para realizar el programa de trabajo aprobado.

325. Se informó anteriormente al Comité de Finanzas de que, para hacer frente a las necesidades de financiación de las operaciones ante los retrasos en las contribuciones de los Miembros, se tendría que incrementar el FO en una cantidad equivalente a un mínimo de dos meses de salida de caja del Programa Ordinario (en la actualidad 90 millones de USD) a través de una contribución no recurrente de los Miembros. Dada la continua vulnerabilidad que la Organización experimenta con respecto a los retrasos en los pagos de los Estados Miembros, se recomienda en este PTP una contribución no recurrente de los Miembros por un importe de 74,3 millones de USD para elevar la cuantía del FO a 100 millones de USD, ya que ello supondría una red de seguridad superior a fin de evitar que se tenga que recurrir a préstamos.

Reposición de la Cuenta Especial de Reserva

326. La financiación adicional requerida para la reposición de la CER asciende a 30,3 millones de USD. A continuación se facilitan explicaciones sobre los dos elementos, a saber, el aumento de los sueldos del personal de los servicios generales en 2006 abonado con cargo a la CER y el 5 % del importe total del presupuesto efectivo de trabajo de la Organización, que conforman este importe.

Incremento de los sueldos del personal de servicios generales en 2006 con cargo a la CER

327. La Conferencia, en su período de sesiones de 2009⁶⁷, recordó que tras la aprobación de las propuestas presentadas por el Director General al Comité de Finanzas y al Consejo, la cuantía de la Cuenta Especial de Reserva se había reducido en 6,4 millones de USD en 2006 al imputarse a la misma parte de un incremento no previsto ni presupuestado de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede, en la inteligencia de que se repondría en la Cuenta la misma cantidad de recursos. Las últimas resoluciones de la Conferencia, entre ellas las del 37.º período de sesiones celebrado en 2011⁶⁸, han aplazado la reposición de la CER a futuros bienios. Se solicita la reposición de la cuantía de 6,4 millones de USD en la CER con vistas a restaurar los fondos empleados para cubrir el incremento de los sueldos del personal de Servicios General en 2006.

El 5 % del presupuesto total efectivo de trabajo de la Organización

328. La Resolución 13/81 de la Conferencia especifica que la CER debería mantenerse a un nivel equivalente al 5 % del presupuesto efectivo total de trabajo de la Organización. La anterior reposición de la CER mediante la asignación de cuotas especiales a los Estados Miembros fue autorizada por la Conferencia en 1991 (Resolución 16/91) por un importe de 28 millones de USD. Es de desear que se reponga la reserva en su cuantía autorizada mediante la aplicación de una cuota especial no recurrente, dependiendo su cuantía de la cuota del último saldo de la CER y de la cuantía aprobada del presupuesto. Dado que el saldo de la CER asciende a 20,0 millones de USD al 31 de diciembre de 2011, la cuota resultante sería cercana a los 23,9 millones de USD (al neto de la imputación del sueldo del personal de servicios generales en 2006 por un importe de 6,4 millones de USD, según lo señalado anteriormente) para reponer plenamente la CER hasta el 5 % del presupuesto de trabajo (1 005,6 millones de USD sobre la base de los datos presupuestarios aprobados en 2012-13).

⁶⁷ C 2009/REP, párr. 125.

⁶⁸ C 2011/REP, párr. 101.

Resumen de las necesidades

329. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el Programa de trabajo 2014-15 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades acumuladas de financiación repercutirían en los compromisos financieros futuros de los Miembros.

330. En este PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el Programa de trabajo directamente relacionado con el PPM, en forma de cuotas asignadas y contribuciones voluntarias, que ascienden a un total de 2 507,4 millones de USD, según se resume en el Cuadro 15.

Consignación presupuestaria neta - Cuotas asignadas

331. El punto de partida es la cuantía de la consignación neta de 1 005,6 millones de USD del presupuesto para 2012-13. Como se indica en la sección A del PTP, se determinaron los recursos que se asignarán a esferas de mayor prioridad que requieren un incremento real del 1 % correspondiente a 10,0 millones de USD. Se estima un incremento de los costos de 54,4 millones de USD a fin de mantener el poder adquisitivo (46,6 millones de USD para gastos de personal, 7,8 millones de USD para gastos no relacionados con el personal). Por tanto, la consignación presupuestaria neta total propuesta que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas ascendería a 1 070,1 millones de USD, lo que supone un aumento del 6,4 % con respecto a la consignación presupuestaria neta para 2012-13.

Contribuciones voluntarias

332. En consonancia con el enfoque de presupuesto integrado, el Programa de trabajo basado en los resultados incluye las necesidades estimadas para dos tipos de contribuciones voluntarias por un total de 1 437,4 millones de USD.

- a) Las *contribuciones voluntarias básicas* de 164,9 millones de USD para proyectos y otros fines de apoyo directo al Programa de trabajo;
- b) *Otras contribuciones extrapresupuestarias voluntarias* de 1 272,5 millones de USD que incluyen el apoyo al programa de campo y la asistencia a los Estados Miembros, estimados en 568,6 millones de USD, y las situaciones de emergencia en la cuantía de 703,9 millones de USD.

Cuadro 15: Necesidades de financiación acumulativas en 2014-15 para el Programa de trabajo (en millones de USD, al tipo de cambio presupuestario de 2012-13: 1 EUR = 1,36 USD)

Programa de trabajo	Cantidad
Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta	
Necesidades presupuestarias al costo de 2012-13	1 005,6
Aumento real del 1 %	10,0
<i>Consignación presupuestaria neta para 2014-15 al costo de 2012-13</i>	<i>1 015,6</i>
Necesidades adicionales – incrementos de costo	54,4
Consignación presupuestaria neta para 2014-15	1 070,1
Variación porcentual de la consignación neta	6,4 %
Necesidades en el marco del programa de trabajo extrapresupuestario	
Contribuciones voluntarias básicas	164,9
Apoyo al programa de campo/asistencia a Estados Miembros	568,6
Situaciones de emergencia	703,9
Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias	1 437,4
Total del programa de trabajo integrado en 2014-15	2 507,4

Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

333. Según lo solicitado por el Comité de Finanzas y de acuerdo con anteriores PTP, se presentan dos series de medidas que se consideran convenientes para estabilizar el déficit del Fondo General y evitar la escasez de liquidez, que deberían financiarse con cargo a las cuotas asignadas, según se indica a continuación:

- a) necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal:
 - pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) de 49,2 millones de USD, lo que representa un incremento de 35,1 millones de USD respecto del nivel de financiación aprobado en el PTP para 2012-13;
 - una dotación por primera vez destinada al Fondo para liquidaciones (TPF) por servicios prestados en el pasado por valor de 11,7 millones de USD;
- b) reposición no recurrente de:
 - el Fondo de Operaciones por valor de 74,3 millones de USD;
 - la Cuenta Especial de Reserva (CER) entre 6,4 millones de USD (reposición solo para el aumento de los sueldos de servicios generales pagados en 2006-07) y 30,3 millones de USD (reposición completa de ambos).

334. La cuantía total de los fondos adicionales para mejorar rápidamente la salud financiera de la FAO en 2014-15 se sitúa, como se indica más arriba, entre los 127,5 millones de USD y los 151,4 millones de USD.

Repercusión en las cuotas de las necesidades acumulativas de financiación en el marco del programa de trabajo

335. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2014-15 se basarán en la consignación bienal neta y en otras financiaciones convenidas a fin de restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades acumulativas de financiación se resume a continuación.

336. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. La estimación de ingresos varios para 2014-15 se fija al mismo nivel que en 2012-13, a saber 5,0 millones de USD.

337. La necesidad de financiación total correspondiente a 2014-15 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas tras la deducción de ingresos varios asciende a 1 065,1 millones de USD, lo que representa un aumento del 6,4 % de la cuantía de las cuotas en comparación con el bienio actual.

338. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003⁶⁹, las cuotas son pagaderas en USD y en EUR, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas.

339. En el Cuadro 16 se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2014-15 en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas aprobadas en USD y en EUR para 2012-13. Ello pone de manifiesto que el aumento de las cuotas asignadas del 6,4 % comprende un incremento del 8,8 % en las cuotas en USD y del 4,2 % de las cuotas en EUR.

⁶⁹ Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

Cuadro 16: Cuotas asignadas a los Miembros en 2012-13 y en 2014-15

Bienio	Nivel de financiación para	Millones de USD a 1 EUR = 1,36 USD	Millones de USD	Millones de EUR
2012-13	Ejecución del programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	496,4	374,4
	- Menos Ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0,0
Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2012-13		1 000,6	491,4	374,4
2014-15	Ejecución del programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 070,1	539,7	390,0
	- Menos Ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0,0
Cuotas totales propuestas a los Miembros en 2014-15		1 065,1	534,7	390,0
<i>Diferencia porcentual con respecto a 2012-13</i>		<i>6,4%</i>	<i>8,8%</i>	<i>4,2%</i>

340. Las cifras presupuestarias anteriores se han calculado al tipo de cambio presupuestario del bienio 2012-13, es decir, de 1 EUR = 1,36 USD.

341. Según la práctica establecida, el tipo de cambio presupuestario para el bienio 2014-15 se fijó de acuerdo con el tipo vigente de 1 EUR = 1,30 USD en el momento en que se preparó este documento. Ello se debe a la reducción de la consignación neta propuesta para ejecutar el programa de trabajo, de 1 070,1 a 1 046,7 millones de USD, expresada en la moneda funcional de la Organización, a saber el dólar estadounidense.

342. Cabe recordar que las contribuciones en EUR y USD no varían con arreglo a las diferentes condiciones de tipo de cambio. Esto se demuestra en el Cuadro 17 aplicando las necesidades de financiación del programa de trabajo para 2014-15 expuestas en el cuadro anterior al tipo de cambio EUR/USD revisado de 1 EUR = 1,30 USD. La parte estimada en USD del gasto para la ejecución del programa de trabajo al nuevo tipo presupuestario de 1,30 se establece en el 52 %, quedando el restante 48 % en EUR.

Cuadro 17: Consecuencias de la variación del tipo de cambio presupuestario en el marco del sistema de contribuciones en dos monedas (millones de USD/EUR)*

	1 EUR = 1,36 USD	1 EUR = 1,30 USD
Cuotas pagaderas en USD para el Programa de trabajo para 2014-15	539,7	539,7
Cuotas pagaderas en EUR para el Programa de trabajo para 2014-15	390,0	390,0
Cuotas asignadas pagaderas en USD	539,7	539,7
Cuotas asignadas pagaderas en EUR y expresadas en USD con dos tipos de cambio presupuestarios diferentes	530,4	507,0
Total expresado en USD	1 070,1 USD	1 046,7 USD

* Antes de la deducción por ingresos varios de 5 millones de USD, calculada al 100 % en USD.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LA CONFERENCIA

RESOLUCIÓN __/2013

Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2014-15

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 070 063 000 USD para el ejercicio económico 2014-15 al tipo de cambio de 2012-13 de 1 EUR = 1,36 USD, que supone un gasto en USD y euros de 539 666 000 USD y 389 999 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 046 664 000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,30 USD establecido para 2014-15 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2014-15 como sigue:

- a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,30 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	97 028 000
Capítulo 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	201 722 000
Capítulo 3: Reducir la pobreza rural	67 322 000
Capítulo 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	115 863 000
Capítulo 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	38 032 000
Capítulo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos	51 959 000
Capítulo 7: Programa de cooperación técnica	135 307 000
Capítulo 8: Difusión	67 978 000
Capítulo 9: Tecnologías de la información (TI)	44 801 000
Capítulo 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	87 897 000
Capítulo 11: Administración eficiente y efectiva	91 395 000
Capítulo 12: Imprevistos	600 000
Capítulo 13: Gastos de capital	21 886 000
Capítulo 14: Gastos de seguridad	24 874 000
Consignación total (neta)	1 046 664 000
Capítulo 15: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	104 400 000
Consignación total (bruta)	1 151 064 000

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 041 664 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en USD y en euros y ascenderán concretamente a 534 666 000 USD y 389 999 000 EUR. Esas sumas representan una división del 52 % en USD y el 48 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en USD para ingresos varios.
- c) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado

del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en USD y en euros, teniendo en cuenta una división del 33 % en USD y el 67 % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y yyy EUR.

- d) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y yyy EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2014 y 2015 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 38.º período de sesiones.
- e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 9 200 000 USD.

2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el _____ 2013)

D. Marcos de resultados y asignaciones de recursos en 2014-15

Visión general de las áreas a las que se prestará mayor o menor atención

343. La reestructuración del programa de trabajo de la Organización en torno a un número más reducido de objetivos estratégicos (cinco frente a los once anteriores) implicaba definir el enfoque en cuanto a prioridades programáticas más favorecidas, lo que inevitablemente reduciría la atención prestada a algunas modalidades de acción o esferas sustantivas. A continuación se proporciona una perspectiva general de las consecuencias de esta labor de reestructuración.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

344. El OE 1 propone un marco común, coherente e integral de resultados y rendición de cuentas para medidas destinadas a combatir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición a través del sector alimentario y agrícola, incluidas la actividad forestal, la pesca y la ganadería, y en conjunción con medidas complementarias sobre protección social, educación, empleo y género. Como tal, aborda los problemas planteados con la fragmentación horizontal y vertical del objetivo estratégico H Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición en el marco del anterior PPM/PTP.

345. El marco del OE 1 no solo reúne a las unidades dentro de la FAO en torno a una estrategia y meta comunes, sino también a gobiernos y sus asociados en el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional. Las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria son inherentemente multidimensionales y multidisciplinarias. Para evitar la duplicación del trabajo abarcado por los demás objetivos estratégicos, el OE 1 creará valor añadido utilizando un marco común a fin de garantizar que las medidas adoptadas en el marco de otros objetivos estratégicos culminen en resultados positivos para la seguridad alimentaria y la nutrición además de los resultados específicos de dichos objetivos.

346. El OE 1 difiere asimismo del anterior OE-H en cuanto a que hace mucho más hincapié en la consecución de resultados y repercusiones a nivel nacional, tanto por lo que se refiere a cambios en la situación de la seguridad alimentaria y de la nutrición, como a la mejora de las capacidades y compromiso de los gobiernos y asociados en el desarrollo.

347. El OE 1 pone de relieve un enfoque integrado del fomento de la capacidad con vínculos explícitos entre el entorno favorable, en forma de un conjunto coherente y global de políticas, programas, inversiones y legislación para promover la seguridad alimentaria y la nutrición, y las capacidades financieras, institucionales, organizativas y de recursos humanos necesarias para que los compromisos se conviertan en medidas y resultados. También en lo que respecta a los métodos de fomento de la capacidad, el OE 1 incorpora la cooperación Sur-Sur y la importante función que desempeñan las alianzas con otras organizaciones con capacidades complementarias.

348. El OE 1 atribuye mayor importancia al desarrollo de “sistemas globales de gobernanza en materia de seguridad alimentaria y nutrición” que incluyan a todos los sectores y partes interesadas. El OE 1 es innovador en cuanto a que amplía los principios que sustentan el modelo de gobernanza del CFS renovado a los niveles regional y nacional. De este modo, da prioridad a la participación de las múltiples partes interesadas, la consulta y la coherencia en materia de políticas y fomenta la toma de decisiones basada en hechos comprobados. Los sistemas de gobernanza propuestos en el OE 1 integran la gobernanza a nivel político, técnico y de base.

349. En el diseño del OE 1 se ha incorporado la evaluación del impacto, en particular en forma de evaluaciones periódicas y la promoción del diálogo en materia de políticas en todos los niveles en relación con la situación del compromiso de las partes interesadas y la capacidad de tomar medidas sobre la inseguridad alimentaria y la malnutrición. El anterior OE-H iba más bien dirigido al seguimiento de los avances después de la adopción de medidas, especialmente en cuanto a los resultados de nivel inferior.

350. En comparación con el OE-H, en el OE 1 se prestará menor atención al trabajo de apoyo a la elaboración de políticas, programas y proyectos independientes que no estén incorporados en una estrategia global más amplia para la seguridad alimentaria y la nutrición. De igual forma, se

suspenderán los trabajos sobre seguridad alimentaria y nutrición que no estén integrados en un enfoque global y armonizado de sistemas de información sobre seguridad alimentaria y nutrición.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

351. El OE 2 abarca un amplio abanico de actividades que anteriormente figuraban en varios objetivos estratégicos distintos. En esta consolidación, se otorgó una prioridad elevada a los dos temas rectores siguientes: i) la plena consideración de las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, social y económica) y ii) la necesidad imperiosa de lograr una transición ordenada hacia prácticas más sostenibles, facilitando con ello su adopción por parte de un gran número de productores y gestores de recursos.

352. Como norma general, la aplicación del OE 2 intentará crear mecanismos más sólidos para supervisar la adopción y utilización de los productos y servicios de la FAO en los países y regiones, asegurando al mismo tiempo el establecimiento de estrechos vínculos con la labor de promoción y de creación de capacidad sobre la utilización de dichos productos y servicios.

353. Al formular el OE 2, se reconoció la importancia de la interdisciplinariedad en la producción sostenible, sobre todo la necesidad de conciliar los objetivos de producción con los objetivos de ordenación de los recursos naturales. Ello conlleva prestar mayor atención a la creación de vínculos entre subsectores agrícolas, como los cultivos, la acuicultura, la pesca de captura, la actividad forestal, y conceder en cierta medida menos importancia a los trabajos independientes sobre las distintas tecnologías, o temas muy específicos.

354. Se hará más hincapié en fortalecer las asociaciones con instituciones públicas y privadas externas y en estrechar la cooperación dentro de la estructura de la FAO. El establecimiento de relaciones más proactivas con los donantes, las partes interesadas y las correspondientes autoridades gubernamentales en los países resultará asimismo fundamental para la asignación de recursos financieros adecuados para las actividades de campo.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

355. El trabajo programático en el marco del OE 3 se centrará principalmente en proporcionar un enfoque global del desarrollo rural y la reducción de la pobreza dentro de unos escenarios territoriales determinados. Aprovechando los conocimientos técnicos especializados de la FAO, reducirá la atención prestada a enfoques verticales y meramente sectoriales, y se centrará en las oportunidades de reforzar los vínculos entre las actividades económicas agrícolas y no agrícolas en pro de un desarrollo económico y social más dinámico, el uso sostenible de los recursos naturales y la aceleración de la creación de trabajo decente y la reducción de la pobreza en las zonas rurales.

356. En su apoyo a las partes interesadas nacionales y locales, el programa proporcionará instrumentos normativos para determinar factores condicionantes fundamentales que posibilitarían el desarrollo rural sostenible y la reducción de la pobreza, pero centrándose especialmente en los ámbitos siguientes: i) la movilización de las comunidades gracias al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones rurales, como por ejemplo las organizaciones de productores y las cooperativas; ii) las infraestructuras rurales básicas y los servicios rurales, sobre todo con inclusión de los servicios financieros y ambientales (basándose en los conocimientos especializados y la experiencia adquirida del OE 4); iii) la igualdad de acceso a las tierras y otros recursos productivos; iv) las oportunidades de trabajo decente, en particular a través del procesamiento para obtener valor añadido y el desarrollo de las actividades no agrícolas, así como la educación y formación profesional; v) la mejora del acceso a servicios sociales y protección social, de manera que no solo se mejore directamente el bienestar de la población rural, sino que también se aprovechen los recursos para catalizar el desarrollo rural y mejorar la seguridad alimentaria. Será fundamental asegurar la coherencia y las sinergias entre todos estos ámbitos.

357. El enfoque programático tendrá un sólido componente de género en las cinco esferas anteriores. Para fomentar la creación de trabajo decente, se hará especial hincapié en las oportunidades

de los jóvenes y en evitar que el trabajo infantil interfiera en la educación o perjudique la salud y el desarrollo personal.

358. En la ejecución del programa, se prestará además especial atención a favorecer las asociaciones entre el sector público y privado en la aplicación de programas para el desarrollo rural y la reducción de la pobreza.

359. Se dará mayor preferencia a la mejora de la gobernanza para el desarrollo rural, en particular proporcionando el fomento de la capacidad de las partes interesadas en todos los niveles (gobiernos nacionales y descentralizados, y organizaciones comunitarias) para definir estrategias de desarrollo rural coherentes e integradoras y aplicarlas de forma eficaz.

Objetivo estratégico 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional

360. Para continuar sus funciones básicas de principal asesora y centro de conocimientos sobre conceptos y estrategias relativos a los sistemas agrícolas, forestales y alimentarios, la Organización debería insistir ante todo en la sostenibilidad de dichos sistemas y en la aplicación de cadenas de valor eficaces e integradoras. El OE 4 conlleva sólidas actividades de promoción y difusión de mejores prácticas, así como la debida atención a la mejora del acceso de las pequeñas y medianas empresas a los recursos y mercados en los sectores agrícola, forestal y alimentario (con la necesidad implícita de análisis y sistemas eficaces de información sobre el comercio y los mercados).

361. Algunas de las esferas de mayor atención en el marco del OE 4 son: la concienciación y los programas de reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos (con los correspondientes programas de inversión dirigidos a mitigar las pérdidas y el desperdicio de alimentos); el apoyo a la asociación de los sectores público y privado a fin de establecer modelos empresariales económicamente viables e integradores; la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques; la evaluación de la repercusión que las normas privadas en la industria alimentaria y forestal, el ecoetiquetado (pesca sostenible) y la certificación en la acuicultura tienen sobre el carácter inclusivo de las cadenas de valor; el apoyo a acuerdos comerciales internacionales integradores y la adhesión a la OMC.

362. Se prevé un volumen de actividad considerablemente menor en cuanto a las tecnologías específicas posteriores a la cosecha y las finanzas rurales en general. Los trabajos para mejorar los vínculos entre los sectores rural y urbano se trasladarán principalmente hacia la elaboración de planes de compras a través de compradores institucionales, mercados mayoristas y supermercados. Se eliminarán gradualmente los trabajos sobre los sistemas de cultivo, la gestión de las explotaciones y la extensión orientada al mercado.

OE 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

363. El programa de la FAO relativo a la resiliencia engloba medidas en cuatro esferas de fortalecimiento mutuo a nivel local, nacional, regional y mundial: i) los países y regiones tienen marcos jurídicos, normativos, institucionales y reguladores para la reducción del riesgo de catástrofes y la gestión de las crisis en relación con los sistemas agrícolas y alimentarios; ii) los países y regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas potenciales, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición; iii) los países aplican medidas de prevención y mitigación del impacto que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición; iv) los países y regiones afectados por crisis y catástrofes con repercusión en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer respuestas eficaces y gestionarlas.

364. En el OE 5 no hay esferas de trabajo totalmente nuevas de por sí, ya que la ejecución seguirá basándose en trabajos probados anteriores y en curso, tanto normativos como de campo, sobre la difícil cuestión de la prevención y mitigación de riesgos y la gestión de las crisis.

365. No obstante, se prestará atención de forma sistemática a los aspectos siguientes: i) asegurar una mejor cooperación entre sectores y agentes; ii) adoptar enfoques integrales y multidisciplinarios, en particular en el proceso continuo de apoyo desde las situaciones de emergencias hasta el desarrollo; iii) actuar como un equipo entre los distintos niveles en una Organización más descentralizada,

incluidos equipos integrados a nivel nacional y regional que se ocupan de la totalidad de las intervenciones humanitarias, de desarrollo, de inversión y de políticas; iv) aplicar resultados comunes compartidos por todos los niveles, desde el nivel local al mundial y viceversa, y promover un mismo entendimiento y lenguaje; v) la gestión de conocimientos, y extracción de enseñanzas, el diálogo en materia de políticas y las actividades de promoción y comunicación; vi) destacar temas transversales como la gobernanza, el género y la nutrición.

366. Entre las esferas que deberían recibir especial atención figuran las siguientes: i) la reducción proactiva del riesgo, en lugar de una gestión reactiva de las crisis; ii) la incorporación de medidas de reducción del riesgo de catástrofes y el desarrollo de políticas y capacidades de reducción del riesgo, por ejemplo en apoyo del compromiso de los países con el Marco de acción de Hyogo, especialmente en intervenciones para el desarrollo; iii) programas plurianuales en países expuestos a catástrofes y países en crisis prolongadas relativos a medidas de reducción del riesgo, políticas y capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos, y sistemas o gestión de información y alerta temprana, además de preparación y respuestas eficaces; iv) la creación de capacidad para la gestión de riesgos en beneficio de los agentes locales, nacionales y regionales; y v) asociaciones estratégicas en el plano mundial, regional y nacional para mejorar la reducción del riesgo de catástrofes y la capacidad de resistencia a las mismas.

Planes de acción de los objetivos estratégicos con indicadores de rendimiento, situaciones de partida y metas

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

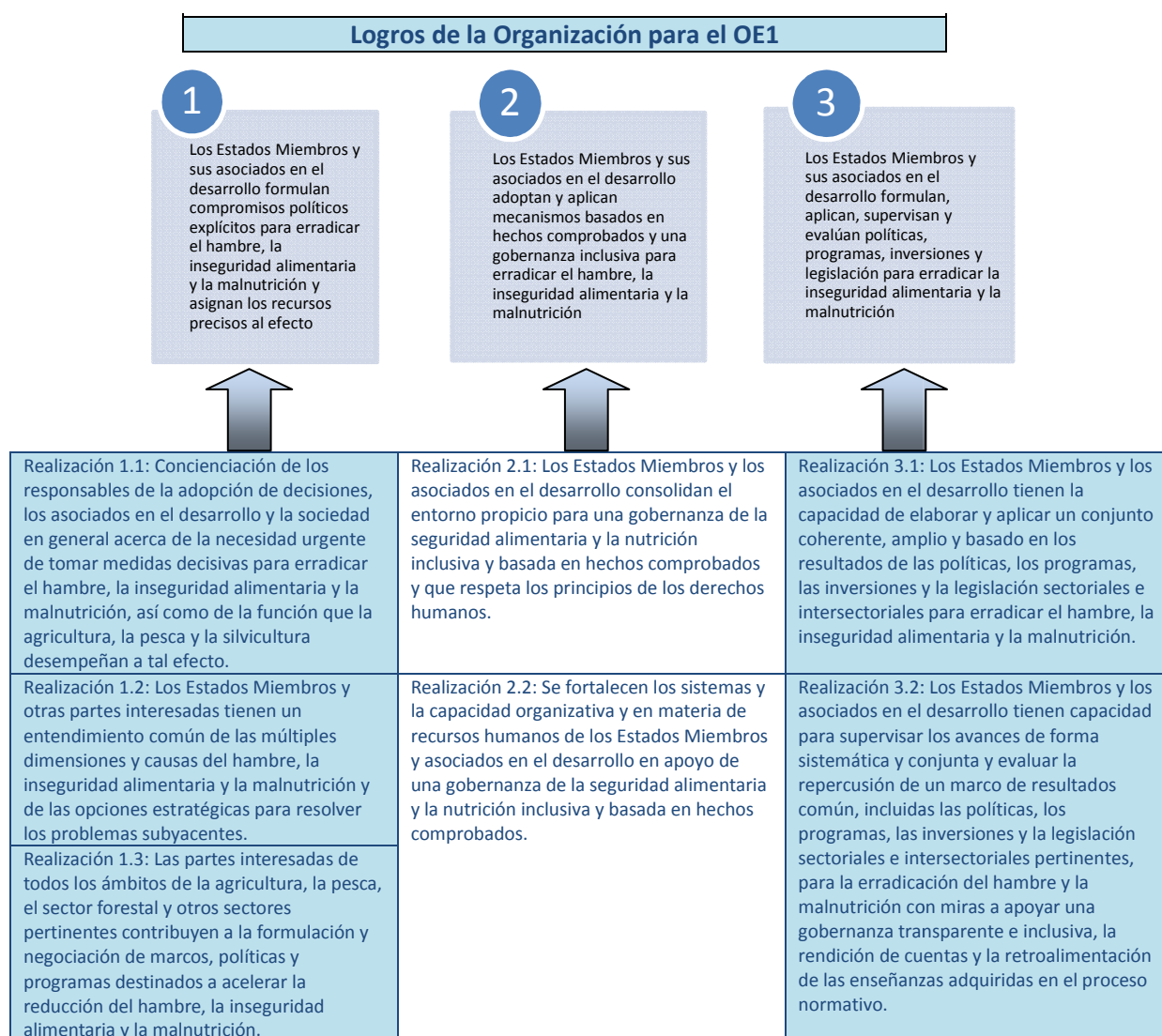
(En miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total extrapresupuestario	Total
1.01	54 751	15 632	89 642	105 274	160 026
1.02	28 973	2 300	32 753	35 054	64 027
1.03	8 951	2 011	10 420	12 431	21 382
Total	92 675	19 944	132 815	152 759	245 435

Plan de acción

367. La Organización ayudará a sus Miembros a contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición mediante tres logros de la Organización y siete realizaciones, que se basan en la capacidad única de la FAO para establecer relaciones y trabajar con los países y asociados en el desarrollo. Ello incluye la función de la FAO de respaldar el CFS integrado por múltiples asociados, así como convocar y apoyar a órganos técnicos y encargados de la adopción de políticas y a programas de establecimiento de normas. Asimismo, la FAO desempeña satisfactoriamente una función promotora y catalizadora para reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición gracias a su presencia en los países y regiones, así como mediante los bienes públicos mundiales que proporciona y las publicaciones principales, respaldados por fuertes campañas de comunicación.

368. La FAO proporcionará los análisis pertinentes basados en pruebas para fortalecer los compromisos políticos y las actividades de promoción en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La capacidad de la FAO para trabajar como un “intermediario honesto” en una serie de sectores técnicos pertinentes para cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición debería facilitar la armonización de políticas en estos ámbitos y orientar el establecimiento de mecanismos de gobernanza transparentes y responsables en todos los niveles. Algunos ejemplos de estos mecanismos son, a nivel mundial, las Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; a nivel regional, el apoyo al Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP) o la iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre; y a nivel nacional, el apoyo a países en la aplicación del Reto del Hambre Cero.



Indicadores y metas

369. El marco de seguimiento del OE 1 tiene por objeto evaluar la forma en que ha cambiado la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas y hogares como resultado del mayor compromiso y de las mejores capacidades de los gobiernos y los asociados en el desarrollo a efectos de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

370. La contribución que realizará la FAO junto con sus asociados para aumentar el nivel de compromiso y mejorar las capacidades se evaluará a través de un conjunto de indicadores. Los indicadores se dividirán en cuatro índices principales concebidos de tal manera que capten sucintamente los elementos siguientes: i) la adecuación del marco de políticas, programático y jurídico existente para la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) la medida en que la asignación de recursos es proporcional a las necesidades; iii) la adecuación de la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular a través de mecanismos y asociaciones integradores de coordinación de las partes interesadas; y iv) la medida en que la adopción de decisiones se basa en hechos comprobados. Se han incorporado indicadores y criterios específicos del género y de la gobernanza en cada uno de los cuatro índices.

371. Los datos para los indicadores elegidos se obtendrán de las fuentes secundarias de datos que existen y mediante encuestas en los países, por lo que el punto de partida se establecerá en 2013. Se fijarán metas en el plano de los índices y estas harán referencia a los cambios deseados en una muestra

de países que son muy prioritarios en cuanto a la profundidad y el alcance de los problemas actuales y la función que está previsto que la FAO desempeñe junto con sus asociados atendiendo a sus ventajas comparativas y funciones básicas. Las situaciones de partida y las metas que figuran en estos momentos son estimativas y solo cubren países de la región de África. Durante 2013 se determinarán los puntos de partida y las metas para las regiones de Asia y América Latina.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición				
Indicadores provisionales por lo que respecta al objetivo estratégico (y fuente)				
1.1. Incidencia del retraso en el crecimiento (<i>OMS</i>)				
1.2. Incidencia de la subnutrición (<i>SOFI 2012</i>)				
1.3. Resultados obtenidos de la puntuación sobre la inseguridad alimentaria (<i>estudio "Voices of the Hungry"</i>)				
LO1: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y asignan los recursos precisos al efecto				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1.1	Porcentaje de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de incidencia del retraso en el crecimiento (16 en África) que han mejorado su compromiso en forma de políticas, programas y legislación sólidos	0	50 %	100 %
1.2	Porcentaje de países destinatarios con un nivel bajo o medio-bajo de incidencia del retraso en el crecimiento (cinco en África) que han mejorado su compromiso en forma de políticas, programas y legislación sólidos	0	50 %	100 %
1.3	Porcentaje de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de incidencia del retraso en el crecimiento (16 en África) que han mejorado su compromiso en forma de asignación de recursos destinados a la seguridad alimentaria y la nutrición	0	50 %	100 %
1.4	Porcentaje de países destinatarios con un nivel bajo o medio-bajo de incidencia del retraso en el crecimiento (cinco en África) que han mejorado su compromiso en forma de asignación de recursos en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición	0	50 %	100 %
LO2: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan y aplican mecanismos basados en hechos comprobados y una gobernanza inclusiva para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
2.1	Porcentaje de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de incidencia en el retraso del crecimiento (16 en África) que han mejorado sus mecanismos de gobernanza para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	0	50 %	100 %
2.2	Porcentaje de países destinatarios con un nivel bajo o medio-bajo de incidencia del retraso en el crecimiento (cinco en África) que han mejorado sus mecanismos de gobernanza para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	0	50 %	100 %
LO3: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan las políticas, los programas, las inversiones y la legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
3.1	Porcentaje de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de incidencia del retraso en el crecimiento (16 en África) que han mejorado sus procesos basados en hechos comprobados para formular, aplicar, supervisar y evaluar las políticas y los programas	0	50 %	100 %
3.2	Porcentaje de países destinatarios con un nivel medio-bajo o bajo de incidencia del retraso en el crecimiento (cinco en África) que han mejorado sus procesos basados en hechos comprobados para formular, aplicar, supervisar y evaluar las políticas y los programas	0	50 %	100 %

Iniciativa regional programática (OEI): Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025

372. En el marco de esta iniciativa, se reafirmó el objetivo común de los países de la región en la Conferencia Regional de la FAO (2012), es decir, erradicar el hambre para 2025. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe proporciona la secretaría técnica de la iniciativa. Los logros y realizaciones regionales son los siguientes:

- a) los Estados Miembros reafirman su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición a través de: la creación, el fortalecimiento y la articulación de Frentes Parlamentarios contra el Hambre para que los gobiernos y la sociedad civil elaboren marcos jurídicos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, y la consolidación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe en el marco de las estructuras parlamentarias supranacionales como PARLATINO (Parlamento Latinoamericano);
- b) los gobiernos de la región, los parlamentarios y la sociedad civil han reforzado el diálogo y las capacidades técnicas para formular mecanismos de gobernanza y coordinación sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a través de iniciativas de seguridad alimentaria y nutrición de los organismos regionales de integración (el Sistema de la Integración Centroamericana [SICA], la Comunidad del Caribe [CARICOM], la Unión de Naciones Suramericanas [UNASUR] y la Comunidad Andina [CAN]) coordinadas en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y el refuerzo de la participación de América Latina y el Caribe en el Comité de Seguridad Alimentaria;
- c) los Estados Miembros de la región disponen de instituciones, estrategias y programas mejor preparados para hacer frente a la naturaleza multisectorial de la seguridad alimentaria y la nutrición a través del fortalecimiento de alianzas y asociaciones en países prioritarios en torno a medidas focalizadas en los marcos normativos nacionales actuales, y una plataforma de información regional sobre políticas públicas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición para que los países de la región la utilicen a fin de facilitar la cooperación Sur-Sur y mejorar la asistencia técnica.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

(En miles de USD a tasas de 2012-13)

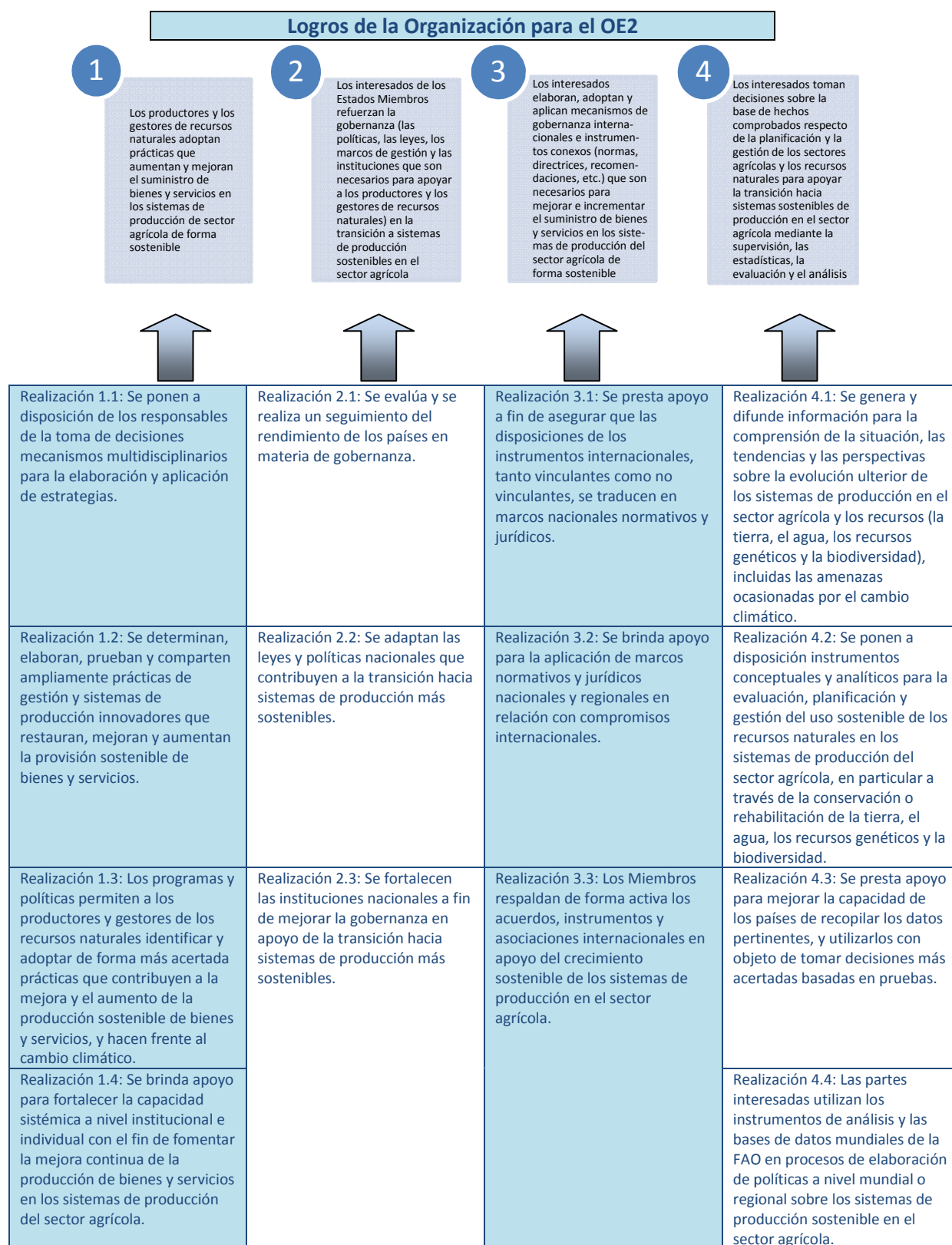
Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total extrapresupuestario	Total
2.01	37 301	10 873	39 362	50 235	87 536
2.02	56 164	16 269	77 470	93 740	149 903
2.03	17 448	13 482	10 568	24 049	41 497
2.04	82 117	34 638	68 498	103 136	185 253
Total	193 030	75 262	195 898	271 160	464 190

Plan de acción

373. La FAO contribuirá a aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios para la agricultura, la actividad forestal y la pesca de manera sostenible con la consecución de cuatro logros de la Organización y 14 realizaciones. Ello requerirá trabajar fundamentalmente en cuatro ámbitos:

- el respaldo de la elaboración, el intercambio y la adaptación de tecnologías y enfoques importantes en el plano local con una serie de asociados, centrándose en hacer frente a los obstáculos económicos, institucionales y financieros, con vistas a su adopción a una escala más amplia;
- el establecimiento de marcos propicios para los sistemas de *producción* racionales desde el punto de vista económico, social y ecológico que incorporen la utilización eficaz de los recursos, la diversificación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, los servicios ecosistémicos y la accesibilidad;
- el refuerzo de los instrumentos y mecanismos internacionales y nacionales de gobernanza relacionados con la utilización sostenible de los recursos, prestando especial atención a su viabilidad y a la capacidad de los países en desarrollo de participar en ellos;
- la creación de capacidad para acceder a datos científicos y utilizarlos con el fin de respaldar las decisiones en materia de políticas y planificación.

374. Estos logros se beneficiarán del acceso privilegiado de la FAO a los responsables pertinentes de la adopción de políticas en los distintos sectores agrícolas, desde el plano local hasta el mundial. La FAO ha de crear la capacidad para facilitar la transición necesaria a gran escala hacia enfoques más sostenibles haciendo uso de sus amplios conocimientos especializados –en las distintas disciplinas y entre países y regiones– e informar las decisiones estratégicas de los principales responsables de la adopción de políticas. La FAO también tiene una amplia experiencia en la integración de las consideraciones relativas a la ordenación de los recursos naturales en las estrategias generales en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción de la pobreza y el desarrollo rural.



Indicadores y metas

375. La finalidad del marco de seguimiento para el OE 2 es evaluar los avances logrados en la transición hacia la intensificación sostenible de la producción mediante el aumento de la productividad y la provisión sostenible de bienes y servicios en todos los sectores agrícolas. Por consiguiente, medirá

el desarrollo y la adopción fructífera de enfoques e instrumentos para brindar asistencia a los responsables de la toma de decisiones y los productores en los países para: i) definir sus prioridades sobre la intensificación sostenible de la producción; ii) aplicar las políticas y leyes necesarias; iii) utilizar de forma más eficaz sus recursos naturales dentro y entre sus sistemas de producción en el sector agrícola.

376. Uno de los principales retos en la formulación del marco es la necesidad de abordar múltiples sectores y al mismo tiempo reunir productividad y sostenibilidad de forma multidisciplinaria. El marco, que se basa en varias esferas de trabajo de la Organización, constituye una labor aún en curso. Su formulación y finalización ulteriores requerirán la adopción de un concepto dinámico de sostenibilidad, válido en los diferentes sectores agrícolas, que tiene en cuenta consideraciones sociales, económicas y ambientales.

377. La finalización del marco conllevará seguir elaborando y validando los indicadores del logro de la Organización y sus elementos subyacentes. Los puntos de partida, el muestreo y las metas se elaborarán ulteriormente en el contexto del enfoque global para el seguimiento en 2013.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible				
Indicadores por lo que respecta al objetivo estratégico (y fuente)				
Por determinar				
LO1: Los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1.1	Porcentaje de países destinatarios que establecen o mejoran una estrategia nacional integrada para sistemas de producción más sostenibles y la ordenación de los recursos naturales	Por determinar	Por determinar	Por determinar
1.2	Porcentaje de países destinatarios que han aplicado y ampliado sistemas o enfoques (incluidos sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial) para fomentar la adopción de prácticas sostenibles, como son, por ejemplo, la ordenación de las cuencas hidrográficas, la reducción de las emisiones, la ordenación forestal y agrícola, los sistemas de producción sostenibles, la ordenación sostenible de la tierra y el agua, la adaptación al cambio climático y su mitigación, la ordenación ganadera sostenible y el enfoque sostenible de las inversiones agrícolas	Por determinar	Por determinar	Por determinar
1.3	Porcentaje de países destinatarios que cuentan con estrategias para prevenir y gestionar riesgos biológicos relacionados con los sistemas de producción y gestión de los recursos naturales, incluidos los sistemas en apoyo de: la gestión de riesgos para la salud animal y la salud pública, la prevención de la contaminación derivada de las prácticas agrícolas (por ejemplo, el uso excesivo de plaguicidas y fertilizantes, la contaminación producida por el ganado, el riego, la acuicultura, etc.), la adopción de medidas fitosanitarias con inclusión de medidas sanitarias forestales, los riesgos relacionados con agentes patógenos —agricultura y ganadería, riesgos para la inocuidad alimentaria, la adopción de planes en materia de bioseguridad (acuicultura)	Por determinar	Por determinar	Por determinar
LO2: Los interesados de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza (las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones que son necesarios para apoyar a los productores y los gestores de recursos naturales) en la transición a sistemas de producción sostenibles en el sector agrícola				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
2.1	Porcentaje de países destinatarios que han establecido o mejorado las políticas, leyes o instituciones nacionales que se ocupan de la transición hacia sistemas sostenibles mejorados de producción y gestión de los recursos naturales	Por determinar	Por determinar	Por determinar

LO3: Los interesados elaboran, adoptan y aplican mecanismos de gobernanza internacionales e instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) que son necesarios para mejorar e incrementar el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
3.1	Porcentaje de países destinatarios que han integrado los elementos principales de acuerdos internacionales vinculantes y no vinculantes en relación con la mejora y el aumento del suministro de bienes y servicios en los marcos normativos y jurídicos nacionales, como por ejemplo: • las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques • el Programa mundial de acción en apoyo del desarrollo sostenible del sector ganadero • el Código de conducta sobre los plaguicidas • los recursos zoogenéticos (PMA) • los recursos fitogenéticos (PMA) • el Codex (LMR) • el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada • el Código de Conducta para la Pesca Responsable • la CIPF • el TI-RFAA • las Directrices voluntarias sobre la ordenación responsable de los bosques plantados • la Comisión Internacional del Álamo • el Plan de acción para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3.2	Porcentaje de países que han mejorado la aplicación de acuerdos internacionales vinculantes y no vinculantes en relación con el aumento del suministro de bienes y servicios y la participación eficaz en procesos de gobernanza internacional, incluidos el Comité de Pesca, el Comité Forestal, la Comisión del Codex Alimentarius, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión Internacional del Álamo, la CIPF, el TI-RFAA, el Plan de Acción sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales	Por determinar	Por determinar	Por determinar
LO4: Los interesados toman decisiones sobre la base de hechos comprobados respecto de la planificación y la gestión de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición hacia sistemas sostenibles de producción en el sector agrícola mediante la supervisión, las estadísticas, la evaluación y el análisis				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
4.1	Porcentaje de países que tienen sistemas de supervisión o servicios de estadísticas nacionales que proporcionan datos e información sobre los recursos naturales, en particular la supervisión de los bosques, la supervisión de las poblaciones de peces, las estadísticas agroambientales, la supervisión de la ordenación sostenible de la tierra, la supervisión de los recursos genéticos, la supervisión de enfermedades animales, etc.	Por determinar	Por determinar	Por determinar

Iniciativa regional programática (OE2): Sistema de producción basado en el arroz en Asia

378. Los pequeños agricultores de los sistemas de producción basados en el arroz serán el grupo beneficiario de esta iniciativa, teniendo en cuenta que son responsables de más del 80 % de la producción total de la región. La iniciativa pondrá de relieve el abanico completo de bienes y servicios producidos por los agroecosistemas de producción de arroz. En determinados países contribuirá a concienciar a los responsables de las políticas y las comunidades de agricultores experimentales acerca de la contribución de los servicios ecosistémicos a la producción y la sostenibilidad de los sistemas de producción de arroz. El proyecto desarrollará también elementos que creen capacidad de evaluación y presten asistencia a los responsables de las políticas para evaluar las diferentes prácticas de producción viables, las compensaciones y las sinergias, así como para elegir las mejores opciones dentro de una estrategia a largo plazo. Por último, se facultará a los responsables de la formulación de políticas en los países de prueba para tomar decisiones informadas sobre las políticas de mercado del arroz que den cuenta de los posibles efectos del cambio climático y el valor social y cultural de los sistemas de producción de arroz regionales.

379. La iniciativa comprende cuatro componentes, a saber, los sistemas de agua y de producción de arroz/pescado; la biodiversidad, el paisaje y los servicios ecosistémicos; las prácticas de ordenación;

las cuestiones intersectoriales sociales, económicas y normativas. Contribuirán a los logros de la Organización 1, 2 y 4 para el OE2, así como a la elaboración de la estrategia sobre el arroz para Asia que está llevando a cabo la FAO en respuesta a la recomendación formulada por la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico en su 31.º período de sesiones. En noviembre de 2013 se celebrará un taller en Bangkok para presentar los logros iniciales de dicha iniciativa e incorporarlos en el marco de prioridades regionales para Asia.

Iniciativa regional programática (OE2): La escasez de agua en el Cercano Oriente

380. La región del Cercano Oriente tiene una larga historia de iniciativas que han tratado de mejorar las prácticas de ordenación de las tierras agrícolas y los recursos hídricos. Se han extraído enseñanzas y pueden compartirse, si bien es fundamental aportar nuevas ideas al proceso a fin de encontrar soluciones sostenibles a los problemas de escasez del agua. Será esencial adoptar enfoques innovadores respecto a la gestión del agua, facilitando el acceso a prácticas demostradas y eficaces de ordenación y aprovechamiento de los recursos hídricos.

381. A través de una estrategia de colaboración regional y asociaciones regionales, la iniciativa centrará la atención en el abanico de políticas, inversiones, enfoques y prácticas que son compatibles con la producción agrícola sostenible en condiciones de escasez de agua, contribuyendo así a la consecución de los logros de la Organización 1 (realizaciones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), 2 (realización 2.1) y 4 (realizaciones 4.1, 4.2, 4.3). Se fundamentará en las experiencias y conocimientos de los Estados Miembros, la FAO y otros asociados que trabajan activamente en el ámbito del agua para la agricultura en la región, a fin de determinar y destacar las esferas prioritarias para la acción por parte de países que probablemente logren importantes mejoras en la productividad de agua para la agricultura y la sostenibilidad medioambiental. También desarrollará un marco para la colaboración entre los Estados Miembros y los asociados en el campo de la ordenación del agua para la agricultura y determinará lagunas específicas en las que el apoyo de estos asociados es más necesario.

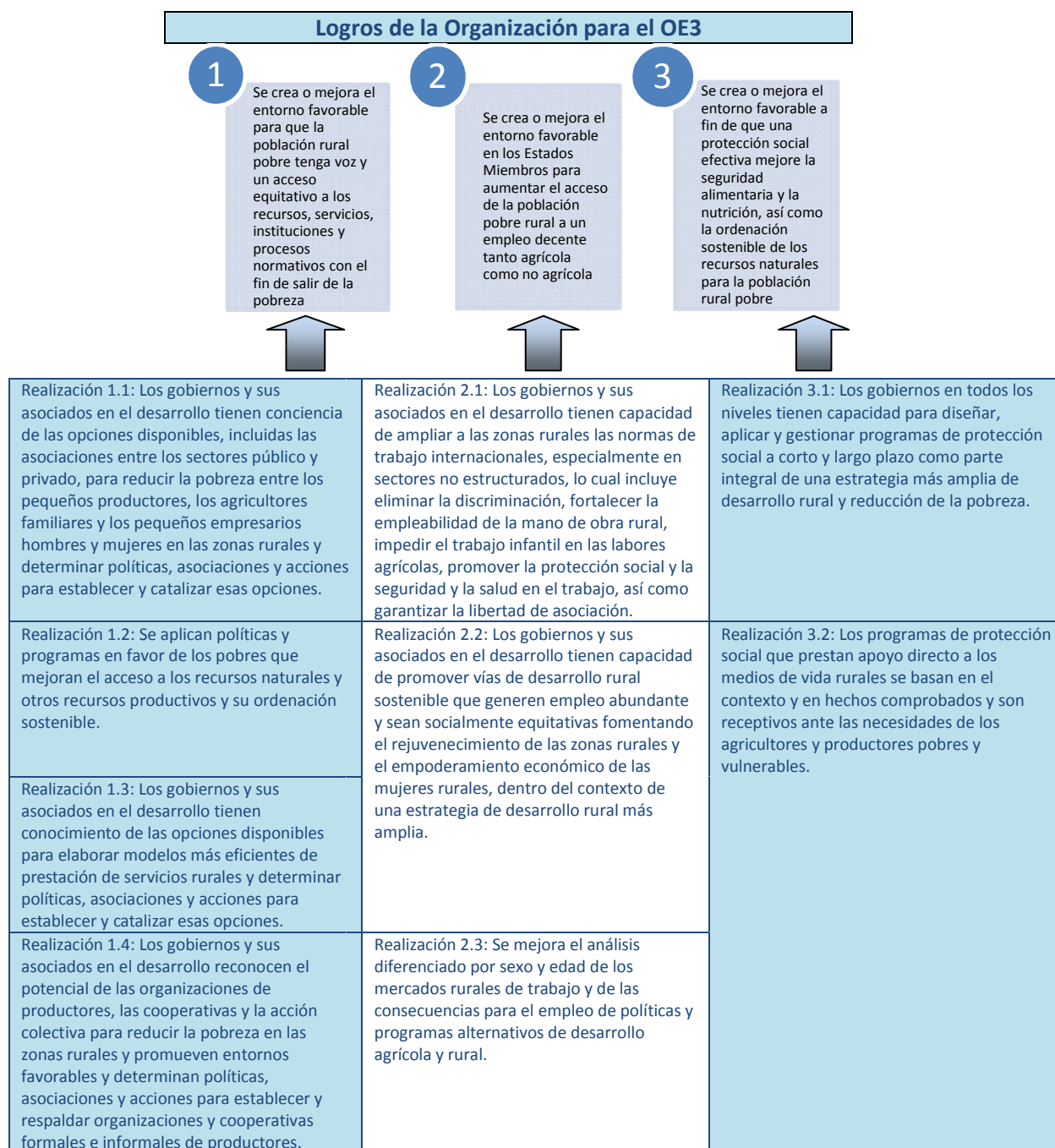
Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total extrapresupuestario	Total
3.01	36 835	2 484	33 585	36 069	72 904
3.02	24 038	2 559	12 971	15 530	39 568
3.03	3 998	455	2 396	2 851	6 848
Total	64 870	5 498	48 952	54 450	119 320

Plan de acción

382. La FAO contribuirá a reducir la pobreza rural mediante la consecución de tres logros y nueve realizaciones. La FAO es una de las muchas instancias que se esfuerzan por reducir la pobreza y sus ventajas comparativas residen en: su apoyo a la formulación y aplicación de códigos, leyes, normas y buenas prácticas acordados internacionalmente; su amplia experiencia en respaldar la formulación de políticas basadas en datos concretos y determinar las enseñanzas adquiridas, en particular con una gran variedad de asociados; promover la investigación y el intercambio de conocimientos; cooperar con las autoridades nacionales para desarrollar capacidades; elaborar y ensayar modelos y opciones de intervención, y ocuparse del seguimiento y la evaluación.



Indicadores y metas

383. El marco de seguimiento y evaluación en el OE 3 utiliza el enfoque basado en el perfil de los países. Como parte de este proceso, el equipo encargado del objetivo estratégico está identificando varios factores de éxito fundamentales (es decir, dimensiones) que determinan la consecución de cada logro de la Organización. Por ejemplo, las especificidades de género de estos indicadores requieren mayor atención. Los indicadores seguirán elaborándose durante 2013.

384. Los puntos de partida, el muestreo y la metodología para seleccionar las metas se elaborarán en el contexto del enfoque global para el seguimiento. Cuando proceda, para la recopilación de datos y la presentación de informes se preferirían indicadores ya disponibles y sobre los que se haya informado regularmente, por ejemplo los indicadores de la evaluación del rendimiento del sector rural del FIDA. La utilización de un marco común de presentación de informes se estudiará como una esfera de colaboración interinstitucional.

385. De igual modo, la metodología para cuantificar las mejoras (muestreo y puntuación), expresada en el punto de partida y las metas más abajo, se elaborará de forma armonizada en el contexto del enfoque global de elaboración de perfiles de países para el seguimiento.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural			
Indicadores provisionales por lo que respecta al objetivo estratégico (y fuente)			
3.1 Incidencia de la pobreza (índice de recuento) (<i>Banco Mundial</i>)			
LO1: Se crea o mejora el entorno favorable⁷⁰ para que la población rural pobre⁷¹ tenga voz y un acceso equitativo a los recursos, servicios, instituciones y procesos normativos con el fin de salir de la pobreza			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
1.1	Porcentaje de países destinatarios con inclusión del objetivo explícito de fomentar un acceso equitativo de los hombres y mujeres pobres en zonas rurales a los recursos y servicios en el marco de las políticas alimentarias y agrícolas	Por determinar	Por determinar
1.2	Porcentaje de países destinatarios que tienen estrategias de reducción de la pobreza rural con políticas definidas para reducir las desigualdades de género	Por determinar	Por determinar
1.3	Porcentaje de países destinatarios en los que existen políticas eficaces para mejorar el acceso de la población pobre rural ⁷² a los servicios financieros y mercados, los servicios de investigación y extensión agrícolas, y los insumos agrícolas	Por determinar	Por determinar
1.4	Porcentaje de países destinatarios en los que existen políticas eficaces para mejorar el acceso de la población rural pobre a recursos naturales productivos ⁷³	Por determinar	Por determinar
1.5	Porcentaje de países destinatarios en los que ha mejorado el diálogo entre el gobierno y las organizaciones rurales	Por determinar	Por determinar
1.6	Porcentaje de países en los que ha mejorado la representación de las mujeres en los órganos locales de formulación de políticas y en los órganos de toma de decisiones de las comunidades locales, así como su participación en organizaciones rurales	Por determinar	Por determinar
1.7	Porcentaje de países destinatarios en los que los mecanismos de recopilación de datos facilitan el seguimiento eficaz de los avances obtenidos en la reducción de la pobreza rural en todas sus facetas, incluido por edad y sexo	Por determinar	Por determinar
LO2: Se crea o mejora el entorno favorable en los Estados Miembros para aumentar el acceso de la población rural pobre a un empleo decente tanto agrícola como no agrícola			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
2.1	Porcentaje de países destinatarios en los que han mejorado las políticas (incluidas normas y disposiciones), las estrategias, los planes de acción y los programas efectivos y basados en hechos comprobados a fin de abordar debidamente las cuestiones relativas al empleo rural decente para hombres y mujeres a nivel nacional	Por determinar	Por determinar
LO3: Se crea o mejora el entorno favorable para que una protección social efectiva favorezca la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la ordenación sostenible de los recursos naturales para la población rural pobre			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
3.1	Porcentaje de países destinatarios con sistemas de protección social dirigidos a reducir la pobreza rural	Por determinar	Por determinar

⁷⁰ Se aplica la definición de “entorno favorable” adoptada en los objetivos estratégicos.

⁷¹ Se aplica la definición de “población rural pobre” adoptada en los objetivos estratégicos.

⁷² La especificidad de género de estos indicadores requiere mayor atención y se está trabajando al respecto.

⁷³ Deben incorporarse a esta labor los problemas relativos al acceso diferenciado por cuestiones de género y se está trabajando al respecto.

Iniciativa regional programática (OE3): La pobreza rural en África

386. Esta iniciativa regional programática abordará los tres logros del OE 3 a fin de potenciar al máximo los efectos positivos de los programas de protección social, el empleo rural decente, el acceso equitativo a los recursos naturales y los servicios rurales, así como su gestión, y la participación en organizaciones de productores e instituciones rurales. Estos elementos se incorporarán en una estrategia de desarrollo rural más amplia que proporcionará coherencia en cuanto a las políticas y velará por el logro de sinergias. Se estudiarán de forma activa las posibilidades de que las comunidades y grupos de población desfavorecidos, alejados y provistos de escasos recursos, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, participen en las cadenas de producción y comercialización.

387. En 2013, esta iniciativa tratará de sentar las bases analíticas de un marco eficaz de resultados operacionales en una o dos áreas geográficas piloto, lo cual orientará la ulterior labor colectiva de la FAO, los gobiernos y las distintas partes interesadas y asociados con fines de ejecución de programas de trabajo coherentes a más largo plazo. La cadena de valor a la que se otorgará prioridad en 2013 se seleccionará de entre aquellas que fueron ya consideradas prioritarias en la fase inicial de la iniciativa experimental para la gestión basada en los resultados en África: la yuca en Ghana o la República Democrática del Congo, y el maíz en Angola o Uganda. También se investigarán los vínculos con otras cadenas de valor (interacción entre la agricultura y la ganadería).

388. La iniciativa otorgará atención prioritaria a las comunidades y grupos de población desfavorecidos, alejados y provistos de recursos escasos, especialmente a los jóvenes y las mujeres. Se aprovechará de la labor en materia de cadenas de valor emprendida en el país o los países piloto y se prestará atención a las deficiencias críticas de estas cadenas y los puntos de intervención en los que la FAO puede añadir valor desde la óptica de la equidad social. Determinará las necesidades cruciales para mejorar el entorno favorable, como por ejemplo a través de la creación de infraestructuras, servicios e instituciones, que ayudaría a dinamizar el desarrollo rural, la creación de empleo y la reducción de pobreza, y apoyará enfoques interdisciplinarios entre sectores, instituciones y agentes, tanto públicos como privados.

389. Entre las actividades y logros previstos figuran los siguientes: se dispone de conocimientos y pruebas actualizadas que son accesibles para las labores de desarrollo de cadenas de valor en el país seleccionado a fin de incorporar las necesidades de los agricultores y productores pobres y vulnerables, así como de los jornaleros, y para la determinación de las necesidades y oportunidades de protección social en la totalidad de la cadena; se llevan a cabo en los países tareas participativas de diagnóstico que tienen en cuenta el género; se capacita a los gobiernos de los países piloto para diseñar y aplicar políticas y marcos reglamentarios que potencien al máximo las oportunidades de los agricultores y productores pobres y vulnerables y promuevan la creación de trabajo decente en actividades no agrícolas y servicios rurales; las autoridades nacionales del país piloto han mejorado su capacidad en materia de gobernanza y mecanismos de coordinación y coherencia de las políticas intersectoriales; y habilidades de capacidad.

Objetivo estratégico 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total extrapresupuestario	Total
4.01	41 464	5 094	28 769	33 863	75 327
4.02	50 578	41 042	50 474	91 516	142 093
4.03	19 975	1 808	3 659	5 467	25 442
Total	112 017	47 943	82 902	130 846	242 863

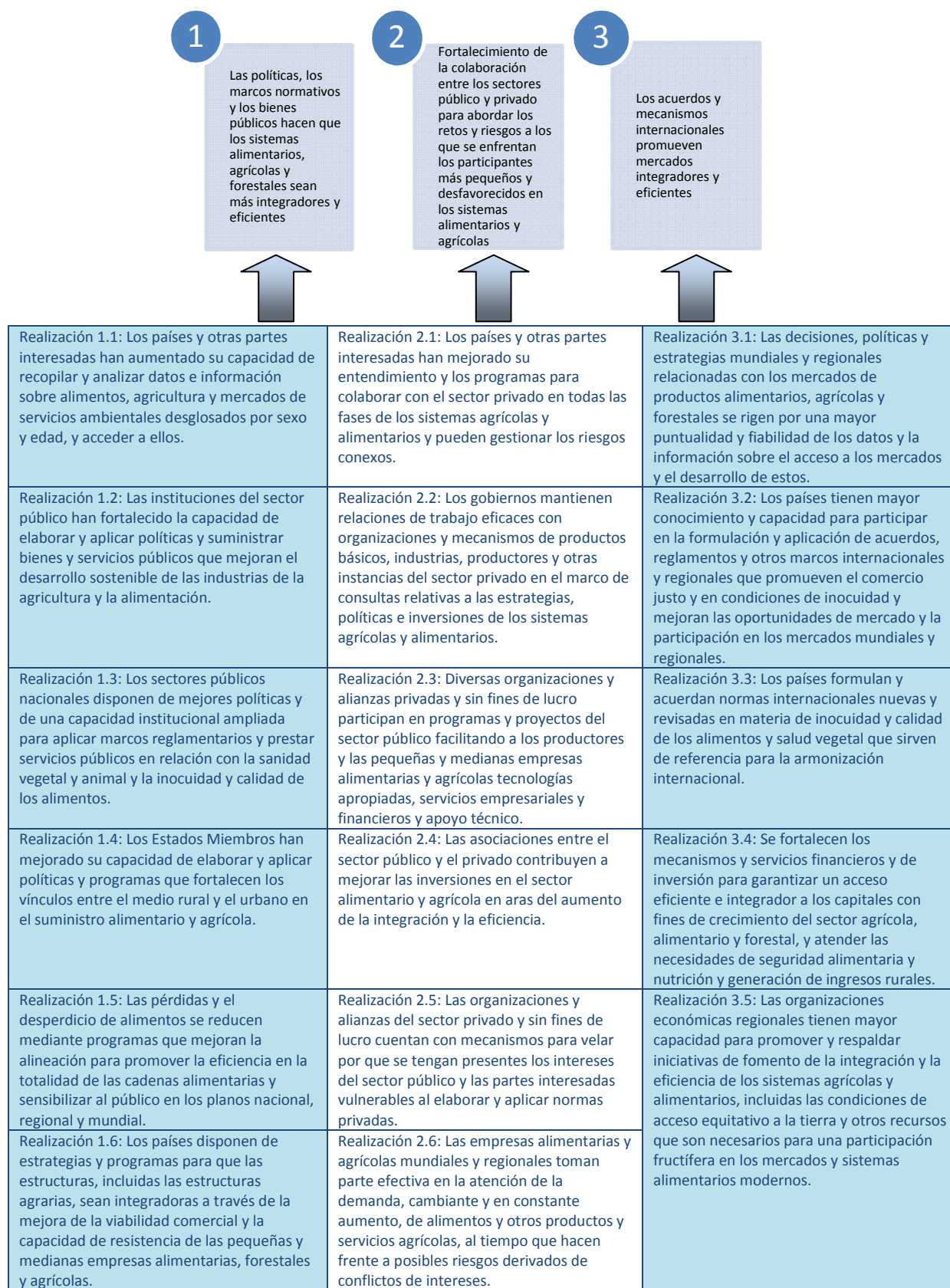
Plan de acción

390. La FAO contribuirá a que los sistemas agrícolas y alimentarios sean más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional al alcanzar tres logros de la Organización y 17 realizaciones.

391. Aunque las autoridades e instituciones nacionales estarán obligadas a dirigir el proceso de cambio, a menudo arduo, orientado al establecimiento de condiciones en las que puedan prosperar los pequeños y medianos actores privados de forma eficiente, integrada y colectiva, la FAO puede aprovechar la ampliación del diálogo entre las Naciones Unidas y el sector privado y otras iniciativas, entre ellas el Año Internacional de las Cooperativas (2012) y el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014), para prestar apoyo a esta labor.

392. La Organización también seguirá siendo asociado privilegiado de, entre otras instancias, las instituciones financieras internacionales, en aras del suministro de bienes y servicios conexos del sector público y la creación de condiciones favorables a la inversión; de la UNCTAD y la OMC, con respecto a los mercados de productos básicos y cuestiones relacionadas con el comercio; de los centros del GICAI encargados del análisis de políticas y la elaboración de estrategias; de la OMS, con respecto a la inocuidad de los alimentos y la labor del Codex; de la ONUDI, en materia de desarrollo de cadenas de valor y servicios financieros; de la ACB, en materia de ordenación forestal sostenible; y del PMA, con respecto a los sistemas de distribución de alimentos inocuos. La FAO alberga asimismo la Secretaría del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) puesto en marcha en septiembre de 2011 en el marco de la iniciativa del G-20 a fin de favorecer la transparencia de los mercados de alimentos, reducir la volatilidad de los precios y mejorar la coordinación de las respuestas en materia de políticas.

Logros de la Organización para el OE4



Indicadores y metas

393. La atención especial que se otorga en el OE4 a los sistemas agroalimentarios más integradores y eficientes requerirá la participación de la FAO en nuevas esferas de trabajo, en particular relacionadas con el Logro 1. Por consiguiente, deben establecerse primero una serie de condiciones previas (por ejemplo, principios para una inversión responsable en la agricultura) y elaborarse instrumentos de evaluación (por ejemplo, un índice de pérdidas y desperdicio de alimentos) a fin de alcanzar, y posteriormente medir, los tres logros. En consecuencia, el marco de seguimiento para el OE 4 se elaboró para orientar el proceso de cambio necesario.

394. El primer grupo de indicadores del OE4 deberá seguir examinándose a fin de evaluar las posibilidades de armonización con los otros cuatro objetivos estratégicos. Posteriormente se formularán o confirmarán los puntos de partida y las metas. Los indicadores a nivel de los logros de la Organización son ejemplos ilustrativos de los tipos de indicadores que se articularán ulteriormente durante 2013.

395. Para las nuevas esferas de trabajo de la FAO, se han incluido indicadores de progresos a nivel de realizaciones o a modo de hitos con metas solo en 2015. En algunos casos, estos indicadores de las realizaciones son requisitos necesarios para los indicadores a nivel de los logros sugeridos que se cuantifican solo en 2017. Durante 2013, los indicadores de los logros de la Organización se armonizarán con las actividades y productos de planificación del trabajo que se vayan a desarrollar. Las unidades de estos indicadores también se examinarán y ajustarán de acuerdo con la fuente de datos.

Objetivo estratégico 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional			
Indicadores provisionales por lo que respecta al objetivo estratégico (y fuente)			
4.1. Aumento de la proporción de países menos adelantados (PMA) en las exportaciones agroalimentarias (FAOStat)			
4.2. Aumento de las inversiones en alimentación y agricultura (FAOStat)			
LO1: Las políticas, los marcos normativos y los bienes públicos hacen que los sistemas alimentarios, agrícolas y forestales sean más integradores y eficientes			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
1.1	Elaboración de sistemas de datos sobre los mercados y el comercio a nivel de los países que reflejan el rendimiento de los sistemas agroalimentarios	Por determinar	Por determinar
1.2	Número de países que utilizan sistemas de datos de la FAO sobre los mercados y el comercio que reflejan el rendimiento de los sistemas agroalimentarios	Por determinar	Por determinar
1.3	Sistemas de datos sobre los mercados y el comercio acerca del rendimiento de los sistemas agroalimentarios establecidos	Por determinar	Por determinar
1.4	Enfoque definido para la elaboración de perfiles normativos de inocuidad de los alimentos y salud de animales y plantas	Por determinar	Por determinar
1.5	Número de países que dan a conocer perfiles normativos mejorados de inocuidad de los alimentos y salud de animales y plantas	Por determinar	Por determinar
1.6	Número de proyectos que brindan asistencia a países o instituciones para administrar con efectividad y eficiencia los sistemas de control de la inocuidad de los alimentos y la salud de animales y plantas	Por determinar	Por determinar
1.7	Número de estudios acerca de los datos primarios sobre el desperdicio y las pérdidas aplicados a nivel nacional	Por determinar	Por determinar
1.8	Número de programas de inversión en los países aprobados para mitigar el desperdicio y las pérdidas	Por determinar	Por determinar
1.9	Índice de las pérdidas y el desperdicio de alimentos elaborado para el seguimiento del nivel de desperdicio y pérdidas primarios en los países	Por determinar	Por determinar
1.10	Número de países que utilizan un índice de pérdidas y desperdicio de alimentos para el seguimiento del nivel de desperdicio y pérdidas primarios a nivel nacional	Por determinar	Por determinar
LO2: Fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos a los que se enfrentan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
2.1	Se establece una plataforma de diálogo con el sector privado sobre la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos que afrontan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas	Por determinar	Por determinar

2.2	Aumento del promedio de inversión privada en dos años destinada a la alimentación y agricultura sostenible y desarrollo rural (AASDR), facilitada por la FAO, frente a la inversión media en los dos años anteriores (calculado en USD)	Por determinar	Por determinar
2.3	Número de países en los que se estableció un diálogo efectivo entre el sector público y privado sobre AASDR gracias a la mediación de la FAO	Por determinar	Por determinar
2.4	Se elaboran principios para una inversión responsable en la agricultura, que son refrendados por el pleno del CFS	Por determinar	Por determinar
2.5	Número de países que han adoptado principios para una inversión responsable en la agricultura	Por determinar	Por determinar
LO3: Los acuerdos y mecanismos internacionales promueven mercados integradores y eficientes			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
3.1	Número de países que comunican una mayor utilización de los análisis e información sobre los mercados que proporciona la FAO	Por determinar	Por determinar
3.2	Número de países a los que se brinda apoyo para que participen de forma más efectiva en la negociación de normas regionales e internacionales	Por determinar	Por determinar
3.3	Número de acuerdos sobre comercio internacional y regional negociados o formulados para reflejar mejor las necesidades diferenciadas de los países, como consecuencia de la asistencia de la FAO	Por determinar	Por determinar

Iniciativa regional programática (OE 4) Estructuras agrarias en la región de Europa y Asia central

396. La iniciativa regional programática sobre estructuras agrarias está concebida para corregir algunos de los desequilibrios de un panorama de políticas que es sumamente desfavorable a los pequeños agricultores de la región. El programa consta de dos elementos y los consiguientes logros a fin de apoyar a los pequeños agricultores mediante mejoras en entornos favorables y legislativos. Estos son: i) el aumento de la integración de las políticas y bienes públicos relacionados con las estructuras agrarias en Europa y Asia central; ii) el fomento de mercados integradores y eficientes para las pequeñas explotaciones agrícolas a través de los acuerdos internacionales en la región.

397. La iniciativa regional está en plena consonancia con las prioridades regionales aprobadas por la Conferencia Regional Europea (abril de 2012) y se aplicará en determinados países de la región. Como programa experimental, muchas de sus intervenciones deben considerarse una primera etapa hacia la consecución de logros regionales de mayor trascendencia en etapas sucesivas. De ahí que el primer año de la iniciativa debiera allanar el terreno para seguir trabajando en el ámbito de la integración de los pequeños agricultores en los mercados. Ello comprende tanto componentes de aprendizaje, como algunos experimentos. Dichos componentes se analizarán y modificarán una vez transcurrido el primer año a fin de poder plasmar las enseñanzas adquiridas.

398. El primer logro dependerá claramente de que la Organización realice una sólida labor de promoción, por ejemplo en la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el aumento de la sensibilización sobre estos aspectos fundamentales como la mejora del rendimiento de las cooperativas de servicios agrícolas o la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en los sistemas actuales. El segundo logro conllevará importantes debates y actividades de capacitación en materia de políticas, en particular con la perspectiva de i) facilitar el acceso de los pequeños productores a la exportación a la Unión aduanera euroasiática; ii) fortalecer la coordinación en materia de políticas entre los países de la iniciativa de asociación oriental; y iii) facilitar el entendimiento y la adopción de los principios de la OMC en toda la región de la CEI.

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Situaciones de emergencia	Total fondos extrapresupuestarios	Total
5.01	5 931	1 208	3 987	49 976	55 171	61 102
5.02	4 724	1 602	1 342	80 244	83 188	87 912
5.03	24 437	4 121	64 221	201 313	269 655	294 092
5.04	1 524	496	14 419	372 358	387 273	388 797
Total	36 617	7 426	83 970	703 891	795 287	831 904

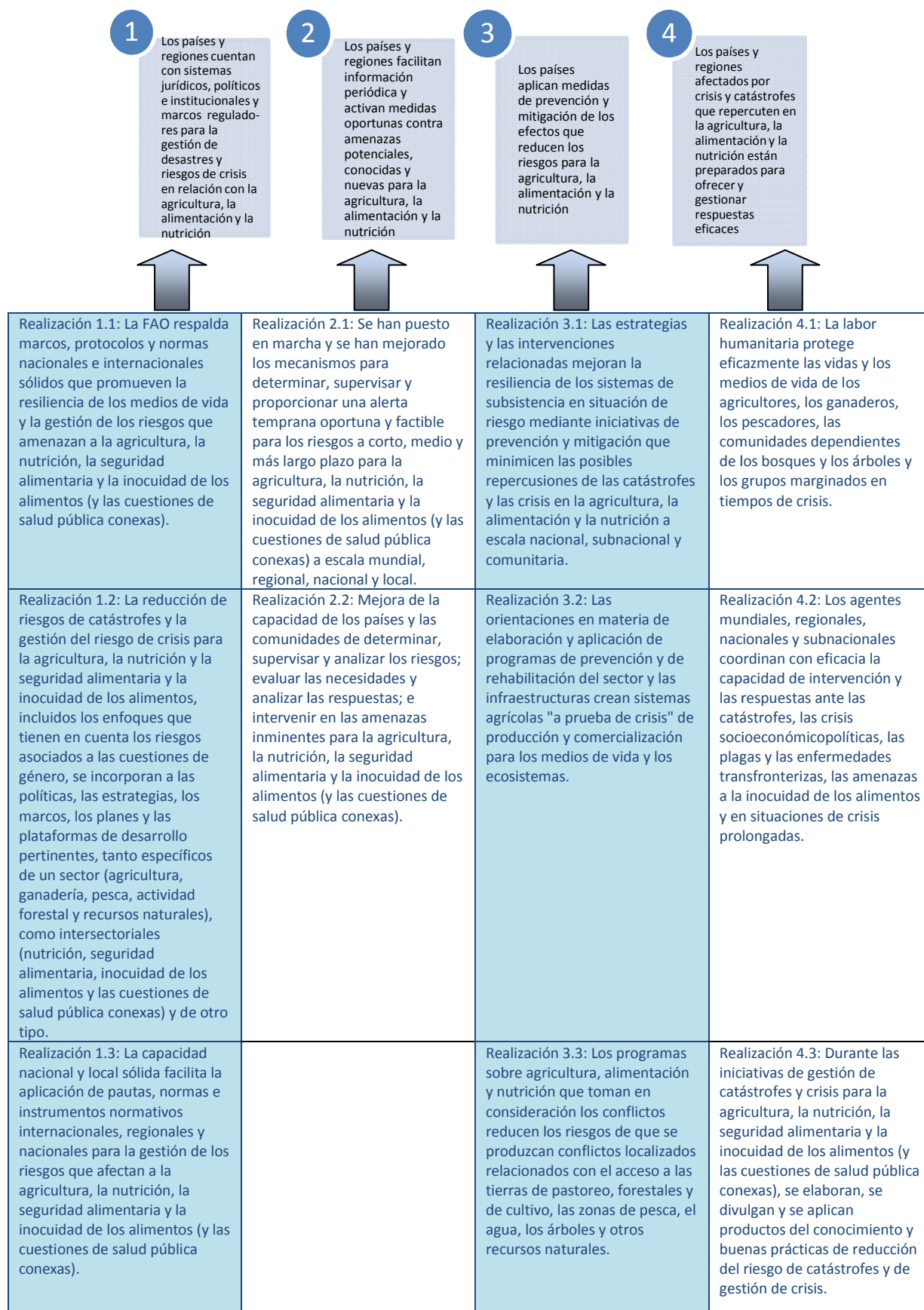
Plan de acción

399. La Organización contribuirá a aumentar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis al alcanzar cuatro logros de la Organización y 13 realizaciones, basándose en las colaboraciones multidisciplinarias que han sustentado el Programa marco de la FAO de reducción del riesgo de catástrofes para la seguridad alimentaria y nutricional. El aumento de la resiliencia de los sistemas de medios de vida basados en la agricultura y los recursos naturales sigue siendo la meta fundamental y el razonamiento que impulsa la continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo y el correspondiente respaldo a los países, como ha venido realizando constantemente la Organización.

400. Con este ánimo y de acuerdo con las ventajas comparativas y la amplia experiencia práctica de la FAO, este plan de acción se centra en crear, proteger y recuperar medios de vida resistentes de forma que la integridad de las sociedades que dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y otros recursos naturales no se vea amenazada por las crisis. El plan aplica el enfoque de “doble componente” de emprender medidas inmediatas en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición, al mismo tiempo que aborda los factores subyacentes que impulsan las catástrofes y las crisis. Asimismo, facilitará la incorporación de la reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos y la capacidad de intervención, la respuesta y la recuperación ante los mismos en los sectores de la alimentación y la agricultura a través de procesos estratégicos de programación locales, nacionales, regionales e internacionales en los que participen agentes humanitarios, de desarrollo y de inversión antes, durante y después de la crisis.

401. La FAO aportará su relación única con los ministerios que tienen a su cargo la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y el medio ambiente. Se basará en su capacidad demostrada de coordinar plataformas y mecanismos internacionales clave, y contribuir a ellos, para buscar la participación de todos en la gestión del riesgo. Asimismo, aplicará íntegramente su colección de medidas probadas de gestión del riesgo, incluidas las de análisis de riesgos (identificación del peligro, evaluación del riesgo, análisis y aplicación de las opciones de intervención) y la comunicación de riesgos, así como sus bien establecidos sistemas de información y alerta temprana sobre la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sobre la base de sus evaluaciones imparciales y precisas de las repercusiones de las crisis y las necesidades conexas alimentarias y agrícolas, la FAO participará activamente en mecanismos como los llamamientos de las Naciones Unidas, las evaluaciones de las situaciones de emergencia, las evaluaciones conjuntas de las situaciones posteriores a las crisis y los conflictos y las evaluaciones de los cultivos y la seguridad alimentaria. La FAO continuará promoviendo un programa ampliado de "Salud compartida" para elaborar mecanismos de colaboración intersectoriales y multidisciplinarios encaminados a atender las amenazas que suponen las enfermedades infecciosas en la interacción entre el ganado y la flora y fauna silvestres, las personas y los ecosistemas.

Logros de la Organización para el OE5



Realización 1.4: Las inversiones en gestión y divulgación de conocimientos permiten que los procesos y las instituciones de carácter jurídico, normativo y reglamentario determinen, adquieran y apliquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la reducción de riesgos de catástrofes teniendo en cuenta las cuestiones de género, la gestión de crisis y las transiciones relacionadas para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).		Realización 3.4: Se documentan, se prueban y se divulgan las experiencias, las tecnologías y las buenas prácticas de reducción de riesgos de catástrofes para los alimentos, la agricultura y la nutrición con vistas a aplicarlas más ampliamente antes, durante y después de las crisis.	
--	--	--	--

Indicadores y metas

402. En consonancia con la meta y estrategia del OE 5, la finalidad del marco de seguimiento es evaluar la forma en que la resiliencia de los medios de vida mejora gracias al mayor compromiso y la mejora de las capacidades en relación con la gestión de los riesgos de catástrofes y crisis, la alerta temprana y la vigilancia del riesgo, su prevención y mitigación para la agricultura, la alimentación y la nutrición.

403. La contribución que la FAO realizará conjuntamente con sus asociados seguirá determinándose y completándose en 2013 durante la elaboración y finalización del marco de seguimiento, incluida la metodología para la situación de partida, las muestras y las metas. Los datos para los indicadores seleccionados se obtendrán de las actuales fuentes de datos secundarios y a través de encuestas en los países que se realizarán en sinergia con otros equipos estratégicos. Se mantienen varios de los indicadores de 2010-13, que se han integrado en el marco de seguimiento de este objetivo estratégico, como se señala en el cuadro de indicadores.

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis				
Indicadores provisionales a nivel de objetivo estratégico (y fuente)				
5.1. Reducción de la exposición a los riesgos (SMIA, ACNUR, EIRD)				
5.2. Reducción de la dependencia de ayuda alimentaria y nivel de malnutrición (PMA, UNICEF)				
LO1: Los países y regiones cuentan con sistemas jurídicos, políticos e institucionales y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1.1	Presencia de marcos reguladores, políticas o estrategias nacionales y regionales para la gestión y reducción de los riesgos de catástrofes (RRC), que comprenden la agricultura, la alimentación, la nutrición y sectores afines	45 países han elaborado o adoptado políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos (D2.1)	50	Por determinar
1.2	Se dispone de recursos y autoridad de gestión de riesgos específicos y adecuados para ejecutar los planes y actividades de reducción del riesgo de catástrofes en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición en todos los niveles administrativos	51 países en desarrollo o en transición poseen o están desarrollando servicios eficientes y uniformes de inspección y certificación de alimentos que cumplen las recomendaciones internacionales (D3.2)	Por determinar	Por determinar
1.3	La RRC forma parte integrante de los planes, las estrategias y las políticas relativos a la agricultura, la alimentación y la nutrición	12 países muy expuestos a riesgos de catástrofes incluyeron planes de acción específicos de RRC para la agricultura en sus planes nacionales de gestión del riesgo de catástrofes (I1.3)	15	Por determinar

LO2: Los países y regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas potenciales, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
2.1	Se implantan sistemas para recopilar, supervisar e intercambiar datos sobre los principales peligros y vulnerabilidades en relación con los riesgos que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición	2 países experimentan un sistema intersectorial de seguimiento de políticas y programas basado en resultados que abarque las preocupaciones relacionadas con la inseguridad alimentaria, el hambre o la malnutrición (H1.3)	5	Por determinar
2.2	Se implantan sistemas de análisis de riesgos y alerta temprana para todos los riesgos importantes que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición con acceso a las comunidades	27 países vulnerables han establecido o han adoptado medidas para mejorar los sistemas de alerta rápida para la agricultura y la seguridad alimentaria utilizando plataformas coordinadas (I1.1)	35	Por determinar
2.3	Análisis basados en hechos comprobados y la utilización de datos relativos a los peligros y la vulnerabilidad para documentar las decisiones sobre la aplicación y programación de la gestión y reducción de los riesgos de catástrofes para la agricultura, la alimentación y la nutrición	Por determinar	Por determinar	Por determinar
LO3: Los países aplican medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
3.1	Aplicación efectiva de buenas prácticas, enfoques y tecnologías para reducir los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición en todos los niveles administrativos	12 países aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o aplican de manera integrada y generalizada en toda un área la técnica del insecto estéril y 13 países utilizan aplicaciones nucleares (A2.4) 27 países han adoptado medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente (A3.1) 43 países en desarrollo o en transición han elaborado estrategias y planes de acción nacionales a efectos de sensibilizar y educar a la opinión pública sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluidos los beneficios nutricionales (D3.4) 4 países utilizan los planteamientos de manejo del fuego de la FAO basados en las comunidades y 50 monitores han recibido capacitación (E4.2) 8 países u organizaciones de cuencas hidrográficas cuyas estrategias para abordar la escasez de agua adoptan las recomendaciones de la FAO (marco integral para abordar la escasez de agua) (F2.1)	24 (A2.4) 35 (A3.1) Por determinar 10 países y 80 monitores han recibido capacitación (E4.2) Por determinar	Por determinar
3.2	Se están aplicando medidas de protección social relativas a la agricultura, la alimentación y la nutrición a fin de reducir las vulnerabilidades de las poblaciones en riesgo o afectadas	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3.3	La coordinación nacional de mecanismos multisectoriales y de múltiples partes	27 países respaldados por la FAO han aplicado el enfoque basado en el principio de responsabilidad sectorial a la seguridad	49 (I2.2)	Por determinar

	interesadas para la gestión y reducción del riesgo de catástrofes está en funcionamiento y concede especial atención a la reducción del riesgo de catástrofes para la agricultura, la alimentación y la nutrición	alimentaria con el fin de formular y gestionar la intervención en situaciones de emergencia (I2.2)		
LO4: Los países y regiones afectados por crisis y catástrofes que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
4.1	Se aplican planes de contingencia y preparación para afrontar catástrofes en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición que resultan eficaces para la reducción del riesgo de catástrofes en todos los niveles administrativos	28 países y asociados han incorporado la agricultura y la seguridad alimentaria en los planes de contingencia (I1.2) 2 planes nacionales de imprevistos elaborados para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas (A2.3) 65 países en desarrollo y en transición están actuando en el plano nacional o regional con el fomento y el apoyo de la FAO para la prevención y el control de las enfermedades animales y zoonóticas prioritarias (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre) (B2.2) 31 países en desarrollo o en transición han elaborado programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo, incluida la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia, que aplican las mejores prácticas de la FAO (D3.1)	Por determinar 30 (A2.3) 100 (B2.2) 34 (D3.1)	Por determinar
4.2	Existen capacidades de aplicación y mecanismos de coordinación técnicos e institucionales eficaces y responsables para la gestión de las catástrofes y crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición	El 56 % de los países respaldados por la FAO ha elaborado y utilizado planes de rehabilitación o estrategias de movilización de recursos para la recuperación y la transición de la agricultura (I3.1) 27 países respaldados por la FAO han aplicado el enfoque basado en el principio de responsabilidad sectorial a la seguridad alimentaria con el fin de formular y gestionar la intervención en situaciones de emergencia (I2.2)	El 75 % de países (I3.1) 49 (I2.2)	Por determinar
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
4.3	Se integran medidas de RRC para la agricultura, la alimentación y la nutrición en las intervenciones y la planificación de la respuesta, la recuperación posterior a las catástrofes y el desarrollo de la transición	El 59 % de los países que cuentan con el apoyo de la FAO para la creación de capacidad posterior a la crisis han aplicado medidas para reforzar la resistencia de los sistemas alimentarios y agrícolas (I3.2)	El 80 % de países (I3.2)	Por determinar

Iniciativa regional (OE 5): El Sahel y el Cuerno de África

404. Los principales ministros y los gobiernos locales encargados de la agricultura, la alimentación y la nutrición no están debidamente preparados para afrontar las características cada vez más complejas de los peligros y riesgos. Las catástrofes y las crisis pueden sofocar incluso al país más fuerte y a la institución más preparada, como han demostrado las “megacatástrofes” de los últimos años. Las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO han solicitado apoyo constante a los países y a las poblaciones en situación de riesgo para reducir, prevenir y mitigar los riesgos de crisis y catástrofes, y prepararse, responder y recuperarse ante los mismos, la gobernanza eficaz en materia de bioseguridad y la mitigación del cambio climático y la adaptación el mismo. Al mismo

tiempo, se hará necesario tener en cuenta la diversidad y la especificidad entre regiones. Esta iniciativa regional debe ocuparse de dos regiones de África especialmente propensas a padecer riesgos múltiples y catástrofes: el Sahel y el Cuerno de África.

405. En una zona tan diversa, las amenazas a los medios de vida resistentes son las siguientes: las sequías, las inundaciones y otros peligros naturales (ciclones, terremotos y tsunamis); el VIH y el sida; la expansión de las zonas áridas y semiáridas; los efectos del cambio climático; la escasez de agua; las crisis prolongadas; las plagas de langosta; las enfermedades transfronterizas de origen animal; los conflictos entre ganaderos y agricultores; los problemas de inocuidad alimentaria; y los incendios forestales y de otro tipo de vegetación. Ello requiere la creación de capacidad multidisciplinaria para unificar la labor en materia de resiliencia en cuanto a la coherencia de las intervenciones de emergencia, desarrollo, inversión y políticas.

406. Esta iniciativa regional programática se concentra en el Logro de la Organización 1, de ahí que se preste atención a la reducción de riesgos y a la gobernanza de la gestión de las crisis a través de:

- a) la incorporación de la reducción de riesgos de catástrofes y la gestión del riesgo de crisis para la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, incluidos los enfoques que tienen en cuenta los riesgos asociados a las cuestiones de género, a las políticas, las estrategias, los marcos, los planes y las plataformas de desarrollo pertinentes, tanto específicos de un sector (agricultura, ganadería, pesca, actividad forestal y recursos naturales), como intersectoriales (nutrición, seguridad alimentaria, inocuidad de los alimentos y las cuestiones de salud pública conexas) y de otro tipo;
- b) una capacidad nacional y local sólida que facilite la aplicación de pautas, normas e instrumentos normativos internacionales, regionales y nacionales para la gestión de los riesgos que afectan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas);
- c) inversiones en gestión y divulgación de conocimientos que permitan que los procesos y las instituciones de carácter jurídico, normativo y reglamentario determinen, adquieran y apliquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la reducción de riesgos de catástrofes teniendo en cuenta las cuestiones de género, la gestión de crisis y las transiciones relacionadas para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).

407. La ejecución de estas realizaciones en el Sahel y el Cuerno de África se caracterizará por tres “productos” principales. Estos fijarán la base para llevar a cabo intervenciones coherentes y continuadas en materia de situaciones de emergencia, rehabilitación, transición, desarrollo, inversiones y políticas a fin de aumentar la resiliencia de los medios de vida en las dos subregiones, en estrecha colaboración con las autoridades regionales y de los países, los donantes y las ONG: a) la elaboración y control de programas plurianuales de resiliencia para el Sahel y el Cuerno de África a todos los niveles; b) el inicio de asociaciones estratégicas entre la IGAD, el CILSS⁷⁴ y la FAO con aprendizaje interregional y la recopilación y difusión de buenas prácticas para la resiliencia ante múltiples peligros; c) la realización conjunta con el Banco Mundial y el GCIAI de un estudio de referencia sobre los aspectos económicos de la resiliencia en las zonas secas del África subsahariana.

⁷⁴ Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD); Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS).

Objetivo 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos

(En miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total extrapresupuestario	Total
6.01	30 258	46	0	46	30 304
6.02	933	0	0	0	933
6.03	10 396	12	34	46	10 442
6.04 (fondo multidisciplinario)	10 000	0	0	0	10 000
Total	51 587	58	34	92	51 679

408. Para garantizar un enfoque sólido, práctico y basado en los resultados respecto de toda la labor de la Organización, la FAO debería poder asegurar que dispone de la capacidad interna necesaria para lograr los resultados esperados. En un contexto cada vez más descentralizado, resulta sumamente importante preservar la integridad técnica de la Organización, así como aumentar su capacidad de incorporar funciones técnicas fundamentales más allá de las fronteras institucionales. En este objetivo se enmarca la labor relacionada con los servicios técnicos y de calidad de la Organización.

409. En el nuevo marco, cada departamento técnico constituye la estructura orgánica permanente que sirve de sede institucional para el personal técnico correspondiente en la Sede. Su principal responsabilidad consiste en mejorar las capacidades técnicas de la Organización y gestionar los asuntos y necesidades profesionales del personal técnico pertinente en todos los destinos. Los departamentos contribuirán también a ámbitos específicos, pero limitados, de la labor normativa en disciplinas y esferas temáticas que entren en su mandato y que no puedan ser gestionadas con eficacia por los programas institucionales, en particular la prestación de servicios de los comités técnicos, la elaboración de las publicaciones principales, el Estadístico Jefe y las funciones directivas de los temas transversales sobre las cuestiones de género y la gobernanza. Además, mantendrán funciones de representación de la Organización con las debidas contrapartes.

Explicación del logro de la Organización

410. Como capítulo presupuestario, el Objetivo 6 asigna recursos a los departamentos técnicos para que cumplan las responsabilidades que se les hayan asignado. A continuación se exponen los trabajos y recursos previstos, con las realizaciones e indicadores del rendimiento, a fin de alcanzar tres logros. El Logro 6.04 de la Organización proporciona recursos para el fondo multidisciplinario.

1) Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización.

- asegurar la excelencia de los conocimientos técnicos necesarios para lograr y apoyar la realización de los objetivos estratégicos a través del liderazgo técnico fundamental de los Subdirectores Generales (ADG) de los departamentos técnicos; la creación de redes técnicas y la aportación de conocimientos especializados adecuados a los programas de la Organización;
- garantizar el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la coherencia de las intervenciones de la FAO en todas las fronteras geográficas;
- proporcionar capacidad para afrontar cuestiones incipientes, brindar apoyo para investigar nuevos enfoques e innovaciones a fin de adaptar las soluciones a un entorno en evolución, y contribuir a resolver los problemas mediante iniciativas de colaboración haciendo uso del fondo multidisciplinario;
- mejorar el conocimiento fundamental de los desafíos y crear opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, como el COFI, el COFO, el COAG y el CCP;
- garantizar la preparación de las publicaciones principales sobre el estado de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura, el sector forestal, la tierra y el agua;
- apoyar y promover el diálogo en materia de políticas y tecnología a nivel mundial y regional mediante la representación institucional por parte de los departamentos técnicos y el Estadístico Jefe.

2) Calidad e integridad de los datos generados y analizados por la Organización.

- a) asegurar que la FAO produce, recopila y difunde datos fiables y de alta calidad sobre el hambre, la alimentación y la agricultura de manera oportuna;
- b) apoyar la capacidad de los países de diseñar, supervisar y evaluar políticas y programas que reducen el hambre y la pobreza a través del fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales, el desarrollo de las capacidades técnicas y las competencias de los expertos en estadística nacionales, y la mejora de los métodos de los países para la recopilación y difusión de datos pertinentes y oportunos (Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural);
- c) mejorar las bases de datos actuales y elaborar una nueva base de datos empíricos, si resulta necesario para orientar mejor las intervenciones. En el ámbito de la recopilación y el suministro de información, conocimientos y estadísticas, todas las bases de datos estadísticos principales de la FAO incorporan datos desglosados por sexos, cuando procede y si se dispone de ellos.

3) Servicios de calidad, una estrategia coherente y enfoques para trabajar sobre la gobernanza y la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer en los programas relativos a los objetivos estratégicos.

- a) reforzar la capacidad de determinados Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas de inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria que observen una equidad de género;
- b) fomentar marcos institucionales y capacidades en materia de recursos humanos a fin de asegurar que el personal de la FAO en todos los niveles es capaz de prestar apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros encaminadas a promover la igualdad de género en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural;
- c) proporcionar asesoramiento técnico a la Organización con el fin de alcanzar los objetivos y normas mínimos en cuanto a la política de igualdad de género y el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer;
- d) garantizar servicios de calidad, una estrategia coherente y enfoques que apoyen la labor en materia de gobernanza en la Organización;
- e) diseñar planteamientos para aprovechar la capacidad de los Estados Miembros de evaluar y abordar retos relativos a la gobernanza determinantes para la misión de la FAO que puedan reducir la capacidad de dichos países de formular y aplicar correctamente políticas, estrategias y programas en situaciones complejas que incluyan múltiples disciplinas, interesados e intereses institucionales;
- f) elaborar marcos institucionales flexibles, desarrollar capacidades y herramientas de evaluación de la gobernanza y fomentar las capacidades relativas a los recursos humanos para garantizar que el personal de la FAO de todos los niveles es capaz de abordar más eficaz y eficientemente los obstáculos a la gobernanza o reforzar las capacidades de los Estados Miembros relativas a la gobernanza determinantes para la misión de la FAO en aras de los objetivos estratégicos;
- g) proporcionar un mecanismo para recopilar y compartir las experiencias y lecciones aprendidas en la Organización en relación con los principales desafíos relativos a la gobernanza en situaciones complejas en contextos nacionales, regionales y multilaterales;
- h) identificar oportunidades y proponer estrategias para fortalecer la capacidad de la Organización de participar en iniciativas regionales y multilaterales importantes y liderarlas cuando sea oportuno o desarrollar marcos institucionales para aumentar la promoción, la coordinación y la colaboración con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

Indicadores clave del rendimiento

Ref.	Indicador clave del rendimiento	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Porcentaje de aplicación al hacer frente a los retos en materia de gobernanza en los cinco objetivos estratégicos	Los objetivos prioritarios relativos a la gobernanza se determinarán en 2013 en consulta con los cinco equipos encargados de los objetivos estratégicos	Por determinar	Por determinar
2	Porcentaje de normas y objetivos mínimos para la incorporación de cuestiones de género establecidos en la política de igualdad de género	Se determinará en 2013	Por determinar	Por determinar
3	Porcentaje de normas mínimas del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género	Se determinará en 2013	40 %	80 %
4	Número de unidades de la FAO en la Sede y las oficinas descentralizadas que supervisan la ejecución de los programas en relación con los objetivos y los indicadores relativos a la problemática de género	8	Por determinar	Por determinar
5	Porcentaje de nuevas iniciativas de recopilación de datos puestas en práctica, como, por ejemplo, Voices of the Hungry	0	50 %	100 %
6	Establecimiento de un Comité y un Grupo asesor internacional sobre estadísticas	0	1	2
7	Porcentaje de principios para una inversión agrícola responsable que se adoptan para los comités técnicos	0	50 %	100 %
8	Número de países que han empleado el marco de gobernanza en la formulación de marcos de programación por países o MANUD	0	20	50

Temas transversales: la gobernanza y el género

411. El PPM y PTP propuestos se han elaborado prestando la debida atención a dos temas transversales, el género y la gobernanza, a fin de garantizar que sus correspondientes perspectivas y enfoques están plenamente integrados en la labor programática de la Organización. Ambos temas se abordan de manera holística para respaldar la consecución de los objetivos estratégicos en dos niveles, a saber, dentro de cada uno de ellos y en todos ellos en conjunto. En la presente sección se tratan los planteamientos utilizados para integrar sistemáticamente la gobernanza y el género en todas las actividades pertinentes llevadas a cabo por la Organización y la manera en que esta prevé supervisar el resultado de dichos temas con más transparencia y rendición de cuentas.

412. Diversos especialistas en gobernanza y género trabajaron estrechamente con los equipos encargados de los objetivos estratégicos durante todo el proceso de formulación del PPM y el PTP propuestos y esta colaboración continuará durante la planificación y la ejecución del trabajo. Se realizó un análisis exhaustivo en consulta con cada equipo para determinar de manera sistemática los elementos de los planes de acción en el marco de los cuales se debía prestar especial atención a los temas intersectoriales, conjuntamente con una lista de indicadores para supervisar los progresos llevados a cabo por la FAO en la aplicación de los temas intersectoriales en el PPM y el PTP.

413. Además, la política de igualdad entre los géneros de la FAO define las metas y los objetivos de la Organización al respecto y desempeña una función decisiva en el seguimiento y la comunicación de los logros sobre el tema en el PPM y el PTP propuestos.

Gobernanza

414. La gobernanza se refiere a las *reglas, organizaciones y procesos formales e informales a través de los cuales los agentes públicos y privados articulan sus intereses y toman y aplican sus decisiones*. Los problemas de gobernanza surgen en una gran variedad de entornos, tanto públicos como privados, desde comunidades locales, granjas y cooperativas, organizaciones empresariales y grandes empresas hasta contextos locales, regionales, nacionales e internacionales. El fortalecimiento de la gobernanza está relacionado fundamentalmente con la solución eficaz y eficiente de problemas de modos considerados legítimos por los interesados que participan, reciben apoyo o se ven afectados directamente de otra manera por las decisiones y medidas tomadas en cualquier estructura o régimen de gobernanza.

Justificación

415. La nueva orientación de la FAO hacia la gobernanza está motivada por el reconocimiento de que los procesos relativos al desarrollo determinantes para su misión que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y la ordenación y la utilización sostenible de los recursos naturales hacen frente a desafíos relativos a la gobernanza cada vez más complejos. Para alcanzar metas que permitan erradicar el hambre y la malnutrición, por ejemplo, se necesitan planteamientos completos e integrados con el fin de incluir a diversos agentes públicos y privados cuya participación es necesaria en aras de mejorar tanto la legitimidad como la eficacia de las soluciones adoptadas. De igual modo, para solventar los problemas relativos a la creciente conexión existente entre las esferas del medio ambiente y la producción se requiere un nivel sin precedentes de colaboración intersectorial en todos los niveles, si bien tal tarea se ve complicada ulteriormente por la incertidumbre cada vez mayor debida a los efectos del cambio climático y por la creciente frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan unas instituciones y mecanismos de gobernanza más amplios, flexibles, receptivos y capaces para mejorar la colaboración entre diversos interesados, con el fin de permitir la solución eficaz de problemas al tiempo que se trabaja hacia la consecución de múltiples objetivos, en ocasiones contrapuestos.

Planteamiento general

416. El planteamiento de la FAO tiene claramente una orientación pragmática: el principal objetivo es aprovechar la amplia experiencia de la Organización y sus numerosos asociados externos para generar conocimientos y marcos más accesibles que permitan a los principales clientes de la FAO y sus asociados reconocer y analizar desafíos de gobernanza fundamentales para el diseño y la puesta en

práctica de políticas eficaces. Este marco se centrará en la determinación de los principales obstáculos, en lugar de presentar una única solución, y proporcionará una serie de estrategias basadas en la experiencia para que los clientes y los interesados mejoren los mecanismos de gobernanza existentes o creen otros nuevos. También se pretende movilizar asistencia para reforzar las capacidades críticas para la misión, como el diseño y la puesta en práctica de marcos estadísticos, la recopilación de datos y el análisis oportuno vinculado a la eficacia operacional.

417. En colaboración estrecha con los gobiernos en primera instancia y con otros interesados clave en diversos contextos, la FAO pondrá en práctica iniciativas de gobernanza que los ayudarán a crear mecanismos institucionales o, con mayor frecuencia, reforzar y mejorar continuamente los existentes, para abordar eficazmente los desafíos complejos que subyacen a los objetivos estratégicos. Las intervenciones de la FAO se centrarán en todos los niveles pertinentes, del ámbito local al multilateral, reconociendo que en última instancia son los Estados Miembros los que tienen que actuar con legitimidad y eficazmente.

418. La FAO dirigirá sus intervenciones a abordar cuestiones concretas relativas a la capacidad y los procesos de manera que se pueda mejorar el resultado de la interacción entre múltiples agentes. Además, desempeñará una función facilitadora: ofrecerá a los interesados clave estudios de casos bien diseñados que presenten estrategias alternativas basadas en hechos comprobados para solventar los problemas existentes y los respaldará en el refuerzo de sus mecanismos de gobernanza. Dichas intervenciones son un elemento esencial de la contribución de la FAO al aumento de la capacidad y el compromiso de los Miembros y serán supervisadas en el ámbito de los logros de la Organización.

Principios

419. Al prestar atención a la gobernanza se concede prioridad a las normas y procesos que afectan a la interacción entre los agentes estatales y los ajenos a ellos, así como a las decisiones y medidas que resultan de tal interacción. El término "gobernanza" o "buena gobernanza" se emplea en ocasiones para hacer referencia a un conjunto uniforme de criterios que se deben aplicar universalmente como condición previa para que las políticas tengan éxito. El planteamiento de la FAO no se fundamenta en tales supuestos pero pretende que su marco sea sensible ante principios ampliamente compartidos que se pueden incorporar de diferentes maneras en las sociedades para mejorar la legitimidad y la eficacia, así como para hacer que la gobernanza sea, entre otras cosas, un proceso de aprendizaje mutuo ampliamente compartido. Estos principios cruciales para mejorar la gobernanza eficaz son la participación, la rendición de cuentas, la transparencia, la igualdad y la equidad, la eficiencia y la eficacia y el estado de derecho.

Ejecución

420. Para obtener resultados en materia de gobernanza dentro de cada objetivo estratégico y en todos ellos en conjunto, la FAO tomará como base las funciones básicas de la Organización y, cuando sea pertinente, actuará en el contexto de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en particular para:

- a) proporcionar datos, análisis y pruebas específicos, pertinentes y fiables que fundamenten la toma de decisiones, aumenten la transparencia y faciliten el seguimiento y la evaluación de, entre otras cosas, los mecanismos de gobernanza mundial y los acuerdos internacionales;
- b) promover plataformas neutrales de diálogo y facilitar los acuerdos sobre cuestiones decisivas y controvertidas entre subsectores y distintos interesados en los planos internacional, nacional y local;
- c) respaldar el fomento de la capacidad para fortalecer el entorno normativo e institucional favorable, las organizaciones y los individuos y, concretamente, los interesados más vulnerables o marginados;
- d) facilitar las alianzas entre grupos de interesados en las esferas mundial, regional y nacional;

- e) promover la agricultura, la pesca y la actividad forestal sostenibles, la nutrición y la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación en foros más amplios para poner en práctica los compromisos contraídos internacionalmente y fomentar la participación de los interesados más vulnerables o marginados.

Estrategia de la Organización

421. Se focalizará la atención en las siguientes esferas de trabajo para promover las buenas prácticas a la hora de abordar los desafíos relativos a la gobernanza en los objetivos estratégicos:

- a) reforzar la contribución de la FAO a la gobernanza mundial.
Fomentar la coordinación de la FAO con los principales mecanismos de gobernanza mundial, particularmente el CFS y el Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, para reforzar la gobernanza de los sistemas alimentarios y respaldar la consecución de los objetivos estratégicos;
- b) determinar sistemáticamente problemas relativos a la gobernanza cruciales para la misión de la FAO en los planos nacional, regional o multilateral y pertinentes para la ejecución de estrategias eficaces con el objetivo de conseguir resultados relativos a los objetivos estratégicos y proporcionar asesoramiento en materia de intervenciones destinadas a abordar estos problemas;
- c) reforzar la capacidad del personal de la FAO de respaldar la mejora de la gobernanza y, entre otras cosas, generar, mejorar y adaptar las herramientas y directrices actuales y prestar apoyo en materia de gobernanza como recurso para las oficinas regionales y en los países;
- d) supervisar y evaluar las intervenciones de la FAO dirigidas a reforzar la gobernanza y determinar las enseñanzas adquiridas para mejorar la capacidad de la FAO de respaldo de la gobernanza.

422. La FAO tiene experiencia considerable en la gobernanza pertinente para cada objetivo estratégico. En su mayoría las intervenciones que afectan a la gobernanza se llevarán a cabo como parte de los planes de acción relativos a los objetivos estratégicos. No obstante, para que la FAO preste su apoyo de manera más eficiente hará falta un planteamiento más coherente de la gobernanza que incluya i) una mejor coordinación de las medidas emprendidas en el marco de los objetivos estratégicos, ii) la identificación más sistemática de las limitaciones clave que dificultan la mejora de la gobernanza en los diferentes niveles, iii) la codificación y el intercambio de las mejores prácticas sobre estrategias y mecanismos operacionales para promover y reforzar la gobernanza y iv) el examen sistemático de las medidas relativas a la gobernanza y la función de gobernanza de la FAO. Se hará especial hincapié en la eficacia de la ejecución de la FAO, así como en las alianzas en materia de políticas, en reconocimiento de que la capacidad de la FAO de ejercer un liderazgo eficaz requiere el arraigo profundo de una nueva cultura de asociación de la Organización.

Género

423. Para conseguir un mundo sin hambre y malnutrición, es fundamental que las mujeres y los hombres disfruten de las mismas oportunidades y puedan beneficiarse en igualdad de condiciones de las intervenciones humanitarias y de desarrollo sostenible. La prestación de atención adecuada a la igualdad entre ambos sexos y la potenciación del papel de la mujer en el medio rural contribuirá a conseguir las tres metas mundiales de la FAO.

Justificación

424. El sector agrícola rinde por debajo de sus posibilidades en muchos países en desarrollo y una de las principales causas de ello es que las mujeres no tienen igualdad de acceso a los recursos y las oportunidades que necesitan para ser más productivas. Esta brecha de género existente en cuanto a los bienes, los insumos y los servicios está presente en todo el mundo y conlleva costos para el sector

agrícola, la economía en sentido más amplio, la sociedad y las propias mujeres. Los gobiernos y la comunidad internacional deben colaborar para eliminar la discriminación respaldada por la ley, promover la igualdad de acceso a los recursos, velar por que las políticas, los programas y las instituciones del ámbito agrícola incluyan consideraciones de género y lograr que se escuchen las voces de las mujeres en igualdad de condiciones respecto al desarrollo sostenible. Si se abordasen las limitaciones sociales a las que se enfrentan las mujeres del medio rural mediante políticas nacionales agrícolas y de seguridad alimentaria, se aumentaría su potencial en tanto que agentes económicos activos. Los hechos demuestran que un planteamiento de las políticas y los programas basado en la igualdad entre los géneros, la participación y el empoderamiento tanto de las mujeres como de los hombres puede dar lugar a mejoras considerables en la productividad agrícola, así como a beneficios económicos y sociales más amplios para las poblaciones rurales y vulnerables

Planteamiento general

425. La política de la FAO sobre igualdad de género constituye el marco institucional que guía los esfuerzos de la Organización destinados a conseguir la igualdad entre los géneros en todo su trabajo, incluidos el programa de campo y la labor normativa. Especifica la meta y los objetivos de la FAO relativos a la igualdad entre los géneros y esboza una estructura de rendición de cuentas que incluye las funciones y responsabilidades para su puesta en práctica y su seguimiento. La política de la FAO responde a las normas sobre actuación y presentación de informes de los organismos de las Naciones Unidas establecidas en el Plan de acción para todo el sistema sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, refrendado por la Junta de los jefes ejecutivos en 2006, que fomenta la rendición de cuentas y el liderazgo en todos los organismos de las Naciones Unidas para garantizar la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en sus políticas y programas. La igualdad entre los géneros también es uno de los principios de programación de las Naciones Unidas que guían el programa de trabajo de la FAO.

426. La principal función del tema intersectorial del género es coordinar la labor relativa a él realizada por la Organización con la finalidad de reducir la brecha de género existente en la agricultura y la seguridad alimentaria. Esta función de coordinación implica la inclusión de las cuestiones de género en los cinco objetivos estratégicos y en otros trabajos pertinentes de la Organización, el respaldo de los programas técnicos, el refuerzo de las capacidades de los países en materia de igualdad entre los géneros y la garantía de que existen sistemas de seguimiento y rendición de cuentas en los que se tienen en cuenta las cuestiones de género. La red de puntos de contacto sobre género en la Sede y las oficinas descentralizadas será el principal mecanismo mediante el cual se llevará a cabo la labor relativa a la igualdad entre los géneros.

Ejecución

427. Para obtener resultados en materia de igualdad entre los géneros en el seno de cada objetivo estratégico y en todos ellos en conjunto se tomarán como base las funciones básicas de la Organización, concretamente las siguientes:

- a) invertir en el fortalecimiento de la capacidad de los países y el personal de la FAO para elaborar, analizar y utilizar datos desglosados por sexos en el análisis de las políticas y en la planificación y evaluación de los programas y proyectos;
- b) facilitar, promover y respaldar el diálogo focalizado sobre las políticas en los planos mundial, regional y nacional para abordar las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en la agricultura y la seguridad alimentaria;
- c) desarrollar las competencias en cuanto al género en los países y en el personal de la FAO para preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género;
- d) prestar apoyo a la recopilación y difusión de productos del conocimiento y buenas prácticas sobre los resultados conseguidos por la FAO en materia de igualdad entre los géneros;

- e) facilitar y reforzar las alianzas con organismos de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes de los planos mundial, regional y nacional;
- f) desarrollar y poner en práctica una estrategia de promoción y sensibilización sobre la igualdad entre los géneros.

Estrategia de la Organización

428. Tomando en cuenta lo anterior, y particularmente los requisitos especificados en la política de la FAO sobre igualdad de género, se centrará la atención en las siguientes esferas de trabajo para fomentar la igualdad entre los géneros en los objetivos estratégicos:

- a) determinar las cuestiones de género pertinentes para alcanzar los resultados en el marco de los objetivos estratégicos y proporcionar asesoramiento específico a los equipos encargados de los objetivos estratégicos para cerrar la brecha de género y proporcionar un punto de partida relativo al género cuando sea pertinente;
Velar por el uso y la mejora de las fuentes de datos disponibles, principalmente las encuestas de los hogares, para obtener estadísticas desglosadas por sexos y análisis que tengan en cuenta la cuestión del género;
- b) proporcionar asesoramiento técnico a la Organización con el fin de alcanzar los objetivos y normas mínimos en cuanto a la política de igualdad de género en el plazo previsto y con los mecanismos de rendición de cuentas adecuados;
- c) definir y aplicar un conjunto de normas mínimas antes de 2015 para garantizar la inclusión de las cuestiones de género en toda su labor y para llevar a cabo intervenciones específicas;
- d) aumentar la red existente de puntos de contacto en materia de género en la Sede y las oficinas descentralizadas. La red continuará desempeñando una función catalizadora;
- e) incrementar la atención prestada al establecimiento de normas en los programas y proyectos regionales, subregionales y nacionales.

429. La importancia y la centralidad del género en el PPM y el PTP requieren que el enfoque de la FAO sobre el tema tenga carácter intersectorial. Por tanto, la coordinación central se incluye en el sexto objetivo relativo a los conocimientos, la calidad y los servicios técnicos, en tanto que se señalarán recursos considerables al efecto en el marco de cada objetivo estratégico y funcional pertinente.

430. En el cuadro que figura más abajo se presentan los recursos previstos en el PTP para 2014-15 por esfera programática y se comparan con los previstos en el PTP para 2012-13 cuando el género se articulaba mediante el Objetivo estratégico K (equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales). En 2012-13 la mitad de los recursos se asignaron al resultado de la Organización K04, relativo a la manera en que la FAO integra el tema del género en los planes de trabajo y los programas. En 2014-15 esta labor ha sido objeto de reprogramación y se ha incluido en el logro 6.03, mientras que el trabajo sustantivo incluido previamente en los resultados de la Organización K01-K03 se programa en la actualidad en el logro 3.01, como se puede ver en el Cuadro 18.

Cuadro 18: Recursos destinados al género (miles de USD)

Resultado de la Organización en 2012-13	Cambios para la transformación en 2012-13	PTP 2014-15	Logro de la Organización en 2014-15
K01 - La igualdad entre hombres y mujeres de las zonas rurales se incorpora en las políticas y los programas conjuntos sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural de las Naciones Unidas	2 002	12 527	3.01 - Se hace más propicio el entorno en los Estados Miembros para que los pequeños productores rurales, los agricultores familiares y los pequeños empresarios rurales de ambos sexos salgan de la pobreza
K02 - Los gobiernos mejoran su capacidad para incorporar la igualdad de género y social en los programas, proyectos y políticas sobre agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural mediante el uso de estadísticas y otras informaciones y recursos relevantes desglosados por sexo	3 240		
K03 - Los gobiernos están formulando políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género	4 984		
K04 - La Administración y el personal de la FAO demuestran su compromiso y capacidad de abordar las dimensiones de género en su trabajo*	11 030	8 729	6.03 - Género y gobernanza
Fondo multidisciplinario	500	500	6.02 - Servicios técnicos y de asesoramiento
Total	21 756	21 756	
* La contribución realizada por los Representantes de la FAO al resultado K04 en 2012-13 (2,3 millones de USD) se asigna al logro 3.01 de la Organización en 2014-15.			

Programa de cooperación técnica

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total extrapresupuestario	Total
7.01	4 630	0	0	0	4 630
7.02	127 223	0	0	0	127 223
Total	131 853	0	0	0	131 853

431. El Programa de cooperación técnica (PCT) se presenta como capítulo aparte en la resolución sobre las consignaciones para fines presupuestarios. Tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo al mismo, compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros. El 15 % y el 3 % de la consignación destinada a los proyectos del PCT se sigue asignando a la aprobación de proyectos de emergencia e interregionales, respectivamente. La consignación restante destinada a los proyectos del PCT se asigna a proyectos de desarrollo y se distribuye entre las distintas regiones. La administran los representantes de las oficinas regionales, según se indica en el Anexo VII.

432. La FAO comenzó a aplicar a mediados de 2012 el instrumento de evaluación a posteriori, a fin de evaluar e informar sobre la consecución de los resultados, la sostenibilidad, el efecto catalizador y las medidas complementarias en relación con todos los proyectos de desarrollo del PCT ejecutados a escala nacional, subregional y regional.

433. El Consejo aprobó en su 145.º período de sesiones medidas para seguir mejorando el Programa de cooperación técnica compatibles con el proceso de reflexión estratégica y los marcos de programación por países. Entre ellas figuran el uso de los marcos de programación por países como punto de partida para el establecimiento de prioridades respecto de la asistencia técnica prestada por el PCT en los países, en consonancia con los objetivos estratégicos, la atribución a las oficinas descentralizadas de mayores funciones y responsabilidades de supervisión y presentación de informes sobre los proyectos del PCT y una mayor simplificación y armonización de los procedimientos del PCT.

Objetivo funcional 8: Promoción

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
8.01	16 743	65	20	86	16 829
8.02	42 426	90	1 266	1 356	43 782
8.03	7 228	3	0	3	7 231
Total	66 396	159	1 286	1 445	67 841

Ámbito de trabajo

434. Este objetivo funcional aborda diversas funciones básicas de la FAO relativas a la promoción, a saber, la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas, el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional, las actividades de promoción y comunicación y las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural, incluida la movilización de recursos. Estas funciones son desempeñadas por la Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad (OPC), la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS).

435. Estas actividades de promoción refuerzan la credibilidad de la FAO en tanto que organización poseedora de conocimientos y de fortalecimiento de la capacidad y fomentan el apoyo y la voluntad política en relación con el mandato de la FAO, lo que en última instancia aumenta la inversión en alimentación, agricultura y conservación de los recursos naturales. Estas funciones básicas ofrecen planteamientos, herramientas y métodos aplicables en los cinco objetivos estratégicos para obtener resultados de calidad al tiempo que se reduce al mínimo la duplicación de esfuerzos. Por consiguiente, los servicios y recursos disponibles en este capítulo permitirán a la Organización llevar a cabo intervenciones coordinadas y armonizadas en función de sus prioridades.

Alianzas

436. La FAO reconoce que las alianzas son un factor crucial para ayudar a los Miembros a alcanzar sus metas mundiales y sus objetivos estratégicos. La FAO contribuye a las alianzas con instituciones de todo tipo —fundaciones privadas, organizaciones del nivel de base, empresas, asociaciones profesionales, otros organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales, entre otras— y también se beneficia de ellas. Algunas alianzas tienen lugar en el ámbito nacional o sobre el terreno, mientras que otras son de naturaleza regional o mundial. La FAO trabaja en colaboración en materia de seguridad alimentaria, ordenación de los recursos naturales, actividad forestal y pesca, alerta de emergencias alimentarias, recuperación en caso de catástrofe, inocuidad alimentaria, bioenergía y muchas otras esferas.

437. Los conocimientos especializados y los recursos ofrecidos en el capítulo permitirán a la FAO reforzar y profundizar su colaboración con asociados decisivos, como otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil y el sector privado. Tales alianzas son cruciales para avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos y para garantizar que la seguridad alimentaria y la nutrición y la eliminación del hambre siguen siendo cuestiones prioritarias en el programa mundial de desarrollo posterior a 2015. El trabajo seguirá guiándose por la estrategia institucional en materia de asociaciones de 2012, basada en los principios de mutualidad, eficacia, ventaja comparativa, flexibilidad, neutralidad e imparcialidad. La FAO continuará centrándose en la colaboración con los otros organismos con sede en Roma y con la sociedad civil, mientras que la colaboración con el sector privado será objeto de mejora mediante la articulación ulterior de la estrategia institucional.

Desarrollo de la capacidad

438. La ampliación de los conocimientos especializados y los recursos en el marco del capítulo es fundamental para la aplicación de la Estrategia institucional sobre el desarrollo de la capacidad de 2010. En consonancia con esta estrategia, la FAO hace hincapié en la facilitación del desarrollo de una base de capacidad sostenible en los Estados Miembros y las regiones para ayudar a alcanzar las tres metas mundiales y los ODM desempeñando una función catalizadora en colaboración con agentes nacionales, regionales y mundiales. Se han abordado cinco esferas de actuación: i) fomento de la

capacidad interna en materia de gobernanza y coordinación; ii) fomento de la capacidad relativa a la programación; iii) mecanismos de planificación, seguimiento y presentación de informes; iv) comunicación; y v) institucionalización de la función de fomento de la capacidad en las políticas y procedimientos de la FAO relativos a los recursos humanos. El Grupo de trabajo interdepartamental sobre desarrollo de la capacidad continuará desempeñando un papel operacional determinante en la aplicación y el seguimiento de la estrategia. Además, se diseñarán e impartirán cursos de aprendizaje por medios electrónicos para respaldar los principales programas de la FAO en colaboración con organizaciones regionales e internacionales.

Gestión del conocimiento

439. De conformidad con la Estrategia institucional sobre la gestión de los conocimientos de 2011, la FAO continuará reforzando su capacidad en tanto que Organización poseedora de conocimientos para velar por la eficiencia, la eficacia y la calidad en la ejecución de su labor relativa a los conocimientos. Se desarrollarán e implantarán nuevos métodos y herramientas para el intercambio de conocimientos, y se impartirá capacitación sobre ellos, en cuanto a la interacción entre el personal de la Organización (por ejemplo, las redes técnicas) y el acceso a los propios repositorios de conocimientos de la FAO (por ejemplo, su archivo abierto y su nuevo sistema de gestión de registros). Se prestará asesoramiento y apoyo a las dependencias de la FAO sobre documentación e intercambio de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en materia de seguridad alimentaria y agricultura derivados de los programas y los proyectos. Así se facilitará el flujo de conocimientos dentro de la Organización y entre ella y la comunidad mundial. Los servicios de biblioteca proporcionarán al personal de todos los destinos acceso eficiente a recursos de conocimientos sobre temas concretos que son fundamentales para que la FAO se mantenga al día en materia de innovación, cambio y evolución en las prácticas agrícolas. Los Estados Miembros y las organizaciones regionales recibirán apoyo en cuanto a la producción, la gestión y la disponibilidad de la información agrícola y los conocimientos sobre tecnologías y buenas prácticas en formato digital, aplicando las normas y las metodologías mundiales.

Comunicación

440. Los recursos disponibles en este capítulo permitirán a la Organización dar un mayor impulso a sus objetivos estratégicos y crear apoyo para sus iniciativas mediante el trabajo de comunicación flexible, estratégico y focalizado. Las actividades son coordinadas por la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y ejecutadas por el personal de comunicación en las oficinas de la FAO de todo el mundo, incluidas las de enlace y los departamentos de la Sede.

Cooperación Sur-Sur y movilización de recursos

441. Además de la amplia gama de alianzas previstas mencionadas más arriba, la FAO se ha esforzado especialmente por consolidar, diversificar y ampliar las alianzas en materia de recursos para atraer un volumen suficiente y más previsible de contribuciones voluntarias de un mayor número de asociados, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur, asegurando la repercusión focalizada y tangible de su dinero. La FAO ha venido ejecutando la Estrategia de movilización y gestión de recursos de 2011 y los recursos y conocimientos especializados propuestos en este capítulo permitirán a la FAO realizar actividades de movilización de recursos coordinadas y armonizadas en un entorno propicio. Dichas actividades se centrarán en la concienciación amplia acerca de las esferas prioritarias y los recursos que necesita la FAO, el fomento de la capacidad en materia de movilización de recursos en toda la Organización y la garantía de que los recursos se gestionan eficazmente para obtener resultados. Durante el próximo bienio las actividades de la FAO de promoción en materia de movilización de recursos se dirigirán a la provisión de apoyo y asesoramiento integrados en los planos mundial y descentralizado para satisfacer las prioridades en varios niveles a través de la elaboración de marcos de programación con recursos como los marcos de programación por países y la utilización mejorada de la cooperación Sur-Sur.

442. *Explicación del logro de la Organización:* Alcanzar los objetivos de la FAO respaldados por las funciones de promoción mediante la consolidación, la diversificación y la ampliación de las alianzas, el aumento de la concienciación del público, la provisión de apoyo político y recursos para el mandato de la FAO y la mejora del fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos.

443. Las prioridades para el bienio 2014-15 y las principales realizaciones previstas son las siguientes:

1) Alianzas

- a) reforzar y promover las alianzas más importantes con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y académicas, instituciones financieras internacionales, entidades intergubernamentales y organizaciones regionales, organizaciones y cooperativas de productores y el sector privado en los planos mundial, regional y nacional;
- b) proporcionar apoyo y orientación a los departamentos de la Sede y las oficinas descentralizadas sobre la ejecución de las estrategias institucionales en materia de asociaciones con la sociedad civil, el resto del sistema de las Naciones Unidas y el sector privado para seleccionar a sus asociados y crear, gestionar, comunicar, supervisar, examinar y evaluar las alianzas;
- c) fortalecer la participación de la FAO en procesos entre gobiernos e instituciones de las Naciones Unidas, incluidos los destinados a alcanzar los ODM y el programa de desarrollo posterior a 2015, prestando especial atención a los procesos del sistema de las Naciones Unidas de los planos regional y nacional y a la mayor participación en dichos procesos de las oficinas descentralizadas.

2) Desarrollo de la capacidad

- a) proporcionar capacitación, asesoramiento y apoyo a los equipos encargados de los objetivos estratégicos y el personal de la FAO en todos los niveles en materia de mejora de los planteamientos del desarrollo de la capacidad, incluir el desarrollo de la capacidad en las iniciativas más importantes, los sistemas y los mecanismos de programación de la FAO y capitalizar las buenas prácticas y las tecnologías desarrolladas mediante programas de la FAO.

3) Gestión de los conocimientos

- a) elaborar y promover planteamientos, herramientas y metodologías institucionales, así como capacitación del personal en relación con el intercambio de conocimientos para respaldar a los equipos encargados de los objetivos estratégicos y las principales iniciativas institucionales, como la aplicación eficaz de la función de gestión de registros y los servicios de biblioteca focalizados para satisfacer las necesidades específicas de los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas;
- b) mejorar la gestión de la información y los datos mediante el respaldo del Acceso a la investigación mundial en línea sobre la agricultura (AGORA), la base de datos mundial del Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas (AGRIS), el movimiento “Coherencia en la información para la investigación agraria para el desarrollo” (CIARD), las Normas para la gestión de información agraria y el archivo abierto de la FAO sobre bienes públicos mundiales.

4) Comunicación

- a) forjar nuevas relaciones con los medios de comunicación mundiales, regionales y nacionales para aumentar la visibilidad de la FAO y mejorar su reputación en tanto que fuente autorizada en materia de seguridad alimentaria y todas las esferas de su mandato;
- b) reformar la presencia en Internet de la FAO para conseguir coherencia técnica y de navegación, diseño y marca con la finalidad de aumentar la visibilidad de la labor desempeñada en las regiones.

5) Cooperación Sur-Sur y movilización de recursos

- a) gestionar la comunicación y la coordinación con asociados que aportan recursos, ampliando y diversificando la base de asociados con los que trabaja la FAO, incluida la cooperación Sur-Sur;
- b) desarrollar y unificar el sitio web de la FAO destinado a la movilización de recursos, la intranet y la herramienta electrónica de movilización de recursos al tiempo que se aumenta la concienciación sobre las esferas prioritarias de trabajo de la FAO y los recursos necesarios mediante otros medios de comunicación;
- c) hacer avanzar la cultura y la capacidad relativas a la movilización de recursos en la Organización a través de la impartición de capacitación al respecto, especialmente en las oficinas descentralizadas;
- d) integrar la movilización de recursos en marcos de programación por países nuevos y revisados;
- e) velar por que las contribuciones voluntarias estén en consonancia con las prioridades de los Miembros y las políticas de la FAO, por que sean supervisadas y por que se rindan cuentas sobre ellas.

Indicadores clave del rendimiento

Ref.	Indicador clave del rendimiento	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Visitas al archivo abierto de la FAO (número de visitantes según las estadísticas del acceso a la web)	2,5 millones de documentos consultados al mes	3,5 millones de documentos consultados al mes	4,5 millones de documentos consultados al mes
2	Presencia en los medios de comunicación (número de menciones) cuantificada por el servicio de seguimiento de los medios de comunicación Meltwater	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3	N.º de asociados de la FAO desglosados por categorías (asociados nuevos/no tradicionales, sector privado, sociedad civil)	Por determinar	Por determinar	Por determinar
4	Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas en 2014-15	1 400 millones de USD (2012-13)	Por determinar	Por determinar
5	N.º de planes de acción para la movilización de recursos en respaldo de los marcos de programación por países	Por determinar	Por determinar	Por determinar

Objetivo funcional 9: Tecnología de la información

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
9.01	31 326	3	0	3	31 329
9.02	12 783	1	0	1	12 784
Total	44 108	4	0	4	44 112

Ámbito de trabajo

444. La tecnología de la información (TI) es fundamental para las actividades básicas de la FAO y un factor clave del éxito de la Organización. La función de TI es determinante para que la FAO se convierta en una organización digital de próxima generación y permitirá realizar los cambios institucionales necesarios para aumentar la eficiencia de la FAO mediante soluciones innovadoras y rentables.

445. Se han determinado la focalización y las prioridades en cuanto a la TI para el próximo bienio tomando como base seis pilares coordinados, a saber, un marco institucional, un entorno administrativo, un entorno técnico, un entorno mundial, un entorno colaborativo y una comunidad tecnológica.

446. La función de TI es desempeñada por la División de Informática (CIO) y abarca la gobernanza, la reglamentación y los servicios informáticos institucionales globales, además de la gestión del apoyo y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y los sistemas de información. La CIO continuará supervisando la evolución del panorama tecnológico, evaluando la manera en que las nuevas tecnologías se pueden utilizar en la FAO y desarrollando las funciones necesarias para favorecer su adopción. La CIO trabaja en colaboración con las oficinas regionales, que serán las responsables de la asistencia a los usuarios y el funcionamiento de la infraestructura local en sus regiones respectivas.

447. A continuación se citan las funciones más importantes incluidas en este objetivo funcional:

- garantizar un planteamiento integrado de la planificación y la gobernanza de la TI y la evaluación de las iniciativas informáticas en la Organización;
- fomentar un entorno de trabajo administrativo y operacional global más cohesivo y promover un sistema institucional de información de gestión que facilite la gestión de la información para la toma de decisiones en todos los niveles y todos los destinos de la Organización;
- fomentar un entorno técnico común que respalde el trabajo técnico de la Organización;
- propiciar un entorno informático mundial integrado que satisfaga las necesidades comunes y compartidas de todas las oficinas;
- crear un espacio de trabajo integrado en todo el mundo que respalde la colaboración y el aprendizaje en toda la Organización y con asociados externos;
- fortalecer la capacidad informática mundial para satisfacer las necesidades de la Organización conexas en el futuro.

448. *Explicación del logro de la Organización:* Se abordan las necesidades institucionales de la FAO de manera oportuna en todos los destinos mediante soluciones y servicios informáticos oportunos, de calidad, eficaces, rentables y orientados al usuario.

449. Las prioridades para el bienio 2014-15 y las principales realizaciones previstas son las siguientes:

- respaldar mejor la labor sustantiva de la FAO mediante sistemas de producción eficientes, espacios de colaboración e información geoespacial, estadística y técnica accesible, integrada y fácil de usar;
- respaldar a la administración de la FAO mediante sistemas institucionales que automaticen y unifiquen los procedimientos operativos (SMGR);

- c) prestar apoyo a las actividades de la FAO a través de servicios informáticos en Internet eficientes y eficaces que se mantengan en condiciones adecuadas para su uso y evolucionen oportunamente para adaptarse a los cambios dinámicos que ocurran en las necesidades institucionales;
- d) elaborar un repositorio de datos institucionales que ofrezca una “única versión verídica” de las actividades de la FAO y una cartera de herramientas de información institucional que presente los datos operacionales de la FAO de manera histórica, actual y previsible;
- e) seleccionar correctamente aspectos informáticos como la infraestructura y los servicios de centros de datos para garantizar el alojamiento y el funcionamiento eficientes y rentables de los sistemas de tecnologías de la información y la comunicación de la FAO;
- f) proporcionar un conjunto completo de herramientas de trabajo, como equipo informático (ordenadores e impresoras), programas informáticos (herramientas de productividad ofimática, correo electrónico y espacio de trabajo) y comunicaciones (Internet, videoconferencias y telefonía);
- g) desarrollar la arquitectura institucional de la FAO, que proporcionará un panorama estratégico e innovador de la tecnología. Además, permitirá adecuar la tecnología de la información a los cambios institucionales y actuar con mayor rentabilidad;
- h) prestar asistencia informática de calidad de manera oportuna, eficiente y rentable;
- i) mejorar la gestión de la gobernanza.

Indicadores clave del rendimiento

Ref.	Indicador clave del rendimiento	Unidad de medida	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Satisfacción de los usuarios con la TI en la FAO por esfera de trabajo principal	Porcentaje de usuarios plenamente satisfechos Fuente: encuesta anual a los usuarios	Por determinar	90 %	95 %
2	a) Porcentaje de acuerdos sobre el nivel de servicio cuyas metas se han alcanzado b) Porcentaje de la cobertura de la labor de TI por acuerdo sobre el nivel del servicio	Porcentaje Fuente: evaluación anual de la actuación del servicio	n/d	80 %	100 %
3	Puesto/clasificación de la seguridad informática de la Organización evaluada con arreglo al marco de la ISO 03.1 N.º de cuadros trimestrales de resumen de la seguridad informática publicados y examinados por la OIG 03.2 N.º de exámenes bienales realizados por una entidad externa con autoridad	Número	3	3	3
4	Porcentaje de proyectos con componentes informáticos que se ejecutan a tiempo con calidad y con el presupuesto previsto	Porcentaje Fuente: sistema de gestión de la cartera de proyectos	n/d	80 %	100 %

Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
10.01	26 620	451	0	451	27 072
10.02	16 357	127	2 630	2 757	19 114
10.03	43 271	592	20 061	20 653	63 925
Total	86 249	1 170	22 691	23 861	110 110

Ámbito de trabajo

Gobernanza de la FAO

450. La labor realizada en la esfera de la gobernanza de la FAO incluye la prestación de servicios eficaz a las reuniones de los órganos rectores y estatutarios, así como la celebración transparente de las mismas.

451. La Organización depende de una variedad de servicios, prestados tanto internamente como en colaboración con los Miembros y con asociados externos, a fin de lograr resultados. Muchos de estos servicios van más allá del ámbito puramente administrativo, ocupándose de aspectos directamente relacionados con el perfeccionamiento de la dirección estratégica, valorando y aprovechando la ventaja comparativa y dirigiendo y supervisando todas las actividades de la FAO. El respaldo de la gobernanza se fundamenta en la relación eficaz de la Organización y sus Miembros en todos los aspectos relacionados con los órganos rectores y estatutarios de la FAO y depende de la comunicación eficaz y abierta con los Miembros acerca de los procedimientos intergubernamentales de la Organización por conducto de sus Representantes Permanentes, y particularmente a través del sitio web de los Representantes Permanentes. Además, mediante la programación eficiente, el apoyo logístico y la prestación de servicios a los órganos rectores y la prestación de servicios de documentación, lingüísticos y de protocolo, la Organización es capaz de satisfacer los niveles requeridos de oportunidad, exactitud y coherencia en todas las cuestiones relacionadas con la gobernanza.

Supervisión

452. La supervisión se lleva a cabo mediante la labor realizada en las esferas de la evaluación externa independiente y la auditoría.

453. La evaluación es un mecanismo importante para rendir cuentas ante los Estados Miembros y el Director General, lo que se lleva a cabo realizando evaluaciones detalladas y objetivas de la labor de la Organización desempeñada con fondos procedentes de todas las fuentes. También contribuye al cambio y el aprendizaje institucionales mediante recomendaciones y enseñanzas que se incorporan en los procesos de planificación y la labor en curso. Las prioridades en materia de evaluación son establecidas por los Estados Miembros en los órganos rectores. Todas las dependencias de la FAO cuya labor es evaluada por la Oficina de Evaluación participan en el proceso ofreciendo opiniones, datos, observaciones y sugerencias en relación con los resultados del proceso. La Organización es la encargada de elaborar la respuesta de la administración y el informe de seguimiento.

454. La Oficina del Inspector General (OIG) ayuda a la FAO a cumplir sus objetivos mediante la introducción de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza. La OIG tiene la responsabilidad de seguir de cerca y evaluar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno, la gestión financiera y el uso del activo de la Organización. Proporciona al Director General y a las funciones y programas auditados garantía de independencia y objetividad y servicios de consultoría diseñados para añadir valor y mejorar las operaciones de la Organización. También tiene la responsabilidad de promover un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización mediante la detección, investigación y prevención del fraude y las conductas impropias en todos los destinos. Además, asegura que los resultados de las investigaciones se asimilen con el objeto de elaborar una experiencia adquirida y

recomienda cambios de procedimiento y políticas, según corresponda, que aumenten la integridad en el seno de la FAO.

Dirección

455. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General, el Asesor jurídico, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y la Oficina de Apoyo a la Descentralización. También se han presupuestado recursos para los servicios que se prestarán al Director General electo desde el día que resulte elegido hasta el día que asuma sus obligaciones, según lo decidido por el Consejo en diciembre de 2012⁷⁵.

456. La Oficina Jurídica presta asesoramiento sobre cuestiones jurídicas, incluidas las cuestiones institucionales, la redacción de tratados internacionales, los aspectos jurídicos de las relaciones con el Gobierno anfitrión, con otros gobiernos y con organizaciones internacionales, así como los aspectos jurídicos específicos de los asuntos de personal. Presta sus servicios al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, realiza investigaciones jurídicas detalladas sobre cuestiones relativas a los acuerdos con los gobiernos anfitriones (legislación bancaria, fiscal, contractual y empresarial o requerimientos de los tribunales) y proporciona apoyo jurídico a la Organización.

457. La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos asesora al Director General sobre cuestiones estratégicas y normativas relativas a los objetivos de la Organización, los programas basados en los resultados, los presupuestos y la movilización de recursos procedentes de todas las fuentes. Lidera la elaboración de políticas y procedimientos sobre la gestión basada en los resultados. Coordina la preparación de los planes estratégicos, programáticos y presupuestarios de la Organización, gestiona la asignación de recursos, supervisa la ejecución del programa institucional y presenta informes sobre ella.

458. La Oficina de Apoyo a la Descentralización tiene como mandato respaldar la aplicación de los marcos de programación por países para que la FAO contribuya lo máximo posible en los planos nacional, subregional y regional a los objetivos de desarrollo de los Miembros en el contexto de los objetivos estratégicos de la FAO. Es, asimismo, la sede de los proyectos y planteamientos relativos a los marcos de relación por países, así como la encargada de garantizar su calidad.

459. Explicación del logro de la Organización: Dirección eficaz de la Organización mediante la mejora del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros, la gestión estratégica y la supervisión.

Prioridades para el bienio 2014-15 y principales realizaciones previstas

Gobernanza de la FAO

460. Las esferas a las que se prestará mayor atención para mejorar la gobernanza serán: la prestación más eficaz de servicios a los órganos rectores y estatutarios y la aplicación de sus decisiones de manera flexible y transparente, así como la provisión de información al respecto a los Miembros, la mejora de los servicios lingüísticos y la actuación coordinada en el plano regional para que las conferencias regionales desempeñen su nueva función de gobernanza de manera más eficaz.

Supervisión

461. Las prioridades determinadas por los órganos rectores en cuanto a la evaluación en la FAO son la finalización de las cinco evaluaciones de las oficinas regionales y subregionales y las evaluaciones de la labor realizada por la FAO en dos ámbitos prioritarios de larga data (producción agrícola y productos del conocimiento) y dos ámbitos prioritarios nuevos (el cambio climático y los recursos genéticos). Además, se solicitó la evaluación de la labor de la FAO en los períodos de

⁷⁵ CL 145/REP, párr. 36 g).

transición posteriores a las crisis. La metodología utilizada en las evaluaciones por países se adaptará para tener en cuenta la plena aplicación e inclusión de los marcos de programación por países y se hará mayor hincapié en las evaluaciones de los proyectos, entre otras cosas mediante la aplicación de un planteamiento de agrupación de los proyectos del mismo tema.

462. La Oficina del Inspector General preparará y aplicará un plan de auditoría basado en el riesgo, realizará investigaciones que proporcionarán a la administración una base clara para tomar decisiones y asesorará a la administración acerca de la aplicación o el refuerzo de elementos de los marcos de rendición de cuentas, control interno, gestión del riesgo, integridad y fiduciario de la FAO. Las realizaciones serán informes y memorandos en los que se presentarán los resultados a la administración, así como informes resumidos como el informe anual de la OIG y propuestas de orientaciones y políticas.

Dirección

463. La función de dirección ejecutiva, y en particular la ejercida por la Oficina del Director General, no puede considerarse sin tener en cuenta la gobernanza y la relación con los Miembros de la FAO. La consecución de los logros de la Organización es una responsabilidad compartida de la Organización y sus Estados Miembros. Para representar este aspecto, se ha incluido por primera vez en el PPM 2014-17 y el PTP 2014-15 un indicador clave del desempeño para seguir de cerca el porcentaje de las metas relativas a los logros de la Organización alcanzadas en el plazo previsto.

464. La función del Asesor jurídico es de carácter consultivo y se rige por la demanda. Su labor consultiva se guía por asuntos planteados por el Director General, la administración superior, los departamentos técnicos, miembros del personal, la secretaría de los órganos rectores de la FAO, los órganos estatutarios, etcétera. No obstante, se prevé que durante el período incluido en el PPM las esferas de trabajo significativas en las que se deba centrar el Asesor jurídico incluyan la revisión del Boletín del Director General (BDG) 99/9 sobre la conclusión de los memorandos de entendimiento y las cartas de intenciones y la provisión de asesoramiento jurídico en la revisión de la política de prevención del acoso y en la redacción de las directrices para la pesca artesanal.

465. En la esfera de la estrategia, la planificación y la presupuestación, las principales prioridades serán trabajar para crear y gestionar un sistema electrónico integrado de planificación, asignación presupuestaria, seguimiento, evaluación y presentación de informes sobre los programas y los ciclos de los proyectos; reforzar la cadena de rendición de cuentas en toda la Organización; crear un nuevo marco para supervisar, presentar informes y mejorar la variedad y la pertinencia de la información sobre la actuación para la toma de decisiones por parte de la administración superior; y fortalecer la capacidad de los directores en todos los niveles para responder eficazmente a los riesgos que surjan al ejecutar sus programas de trabajo.

466. En la esfera del apoyo a la descentralización, la labor se centrará en: la conclusión de la integración de las operaciones de emergencia y desarrollo en las oficinas en los países; la mejora de la delegación de responsabilidades a las oficinas descentralizadas al tiempo que se mantiene un marco de rendición de cuentas eficaz y los controles internos pertinentes; el mantenimiento de los estándares más elevados para la identificación, selección, información y orientación de los directores de las oficinas descentralizadas; el aumento de la calidad en la formulación de los programas y proyectos; la prestación de apoyo para aumentar la focalización de los programas en los objetivos estratégicos en consonancia con los objetivos de desarrollo nacionales, el fortalecimiento de la capacidad y la igualdad entre los géneros, entre otras cosas; la prestación de apoyo a las oficinas regionales en el desempeño de sus funciones en tanto que centros técnicos, operacionales y de gestión; y el refuerzo de las oficinas en los países mediante la mejora del apoyo interno prestado a sus procedimientos operativos más importantes, como la movilización de recursos, la planificación y la programación, la gestión de proyectos y la promoción y la comunicación.

Indicadores clave del rendimiento

Ref.	Indicador clave del rendimiento	Unidad de medida	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Presentación de los documentos de los órganos rectores en los plazos e idiomas previstos	Porcentaje	70	75	80
2	Aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores en el plazo previsto	Porcentaje	80	8	90
3	Aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación y la Oficina del Inspector General en el plazo previsto	Porcentaje	90	93	95
4	Consecución de las metas relativas a los logros de la Organización	Porcentaje	76	78	80

Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
11.01	19 160	1 252	0	1 252	20 412
11.02	2 208	593	0	593	2 801
11.03	67 228	5 365	68	5 433	72 661
Total	88 596	7 210	68	7 278	95 873

Ámbito de trabajo

467. Este objetivo funcional abarca los servicios administrativos y de apoyo fundamentados en el principio de mejor relación calidad-precio.

468. En la esfera de la gestión de los recursos humanos, el trabajo incluye la formulación y aplicación de estrategias, políticas y procedimientos de recursos humanos dirigidos a atraer, desarrollar y retener una fuerza de trabajo cualificada y diversa contratada sobre la base del mérito, buscando la paridad hombre-mujer y la representación geográfica equitativa. Las actividades incluyen la creación de principios de diseño de la organización eficaces, la adopción de procedimientos de selección y contratación eficientes, la aplicación de la política de movilidad y rotación, la facilitación de la evaluación de la actuación del personal y la puesta a disposición del personal de herramientas de aprendizaje y desarrollo que le permitan adquirir o mejorar las habilidades necesarias para la ejecución del programa de trabajo de la FAO.

469. En el ámbito de las finanzas, el trabajo incluye la recomendación y aplicación de políticas y procedimientos financieros que cumplan los estándares profesionales más elevados; el mantenimiento de una contabilidad que refleje con exactitud las actividades financieras y cumpla los requisitos de las auditorías internas y externas; la presentación de informes sobre la situación financiera de la Organización y sus actividades a la administración superior, los órganos rectores y los donantes; la garantía de la custodia segura y la utilización eficiente de los activos financieros de la Organización; la supervisión de las operaciones financieras independientemente del lugar de la Organización en el que se realicen; y la garantía de que el procesamiento y registro oportuno de los recibos y desembolsos se realiza en consonancia con las políticas y los procedimientos establecidos.

470. En la esfera de los servicios administrativos el trabajo consiste en velar por que la infraestructura, las instalaciones y el equipo técnico de la Organización se gestionen eficazmente. Además, se presta apoyo operacional y en materia de políticas para velar por que la FAO compre bienes y contrate servicios del ámbito mundial aplicando el principio de mejor relación calidad-precio. Mediante el Centro de Servicios Compartidos (CSC) se presta apoyo centralizado a todas las oficinas y empleados de la FAO en cuanto a procedimientos relativos a las transacciones administrativas rutinarias, como la ayuda a los usuarios, la prestación de servicios en materia de recursos humanos a título individual, la contratación de funcionarios y de personal no funcionario, la gestión de activos, la gestión de proveedores, las cuentas por pagar y las operaciones de viajes. Otras funciones englobadas en este objetivo funcional son la garantía de la inocuidad, la salud y la seguridad de los empleados tanto en la Sede como sobre el terreno mediante la colaboración con las oficinas regionales, subregionales y en los países.

471. Explicación del logro de la Organización: Para ampliar al máximo la eficacia y trabajar para garantizar la mejor relación calidad-precio, el Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas desempeñará sus funciones fiduciaria y de establecimiento de políticas, seguimiento y control en todo el mundo. En el plano local, este departamento ayudará a los equipos de apoyo regional a prestar asesoramiento y apoyo en materia de servicios de manera pertinente y oportuna.

Prioridades para el bienio 2014-15 y principales realizaciones previstas

472. Los factores más importantes que conforman el entorno en que se desempeñarán estas funciones en 2014-15 son el proceso de descentralización en curso y la necesidad de conseguir una mejor relación calidad-precio mediante la simplificación de los procedimientos operativos. Con la aplicación del SMGR en las oficinas descentralizadas de todo el mundo se concederá prioridad a velar por la provisión de un nivel adecuado de seguimiento y apoyo en toda la Organización.

473. La primera esfera prioritaria en 2014-15 es la conclusión con éxito de la descentralización de los procedimientos operativos. Para ello, la Organización: i) pondrá en práctica sistemas y procesos que cumplan las NICSP en las oficinas de la FAO de todo el mundo y facilitará la preparación de los primeros estados financieros que cumplan las NICSP para el ejercicio fiscal que comience el 1.º de enero de 2014; ii) continuará la descentralización de las operaciones de compras, contrataciones, finanzas y apoyo a los recursos humanos a través del fomento continuado de la capacidad; iii) aumentará sustancialmente la supervisión y el seguimiento de los procedimientos operativos; iv) incrementará el respaldo y la capacitación de la red de oficinas descentralizadas.

474. Para velar por que los servicios estén orientados al usuario y cumplan las mejores normas pertinentes, se continuará elaborando, evaluando y supervisando acuerdos sobre el nivel del servicio para los servicios que cumplan los requisitos. Los contenidos de estos acuerdos se harán públicos y la satisfacción de los usuarios y la actuación serán objeto de seguimiento mediante encuestas realizadas a dichos usuarios y otros instrumentos de seguimiento.

475. Para mejorar la relación calidad-precio la Organización simplificará continuamente sus procedimientos operativos en función de las observaciones formuladas por los usuarios. El proceso de simplificación supondrá la eliminación y la modificación de normas y reglamentos y la realización de cambios estructurales que conllevarán la deslocalización o la subcontratación de algunas actividades. La Organización buscará de manera dinámica oportunidades de provisión conjunta de servicios con otros organismos de las Naciones Unidas.

476. Para alcanzar el logro de la Organización y satisfacer las prioridades indicadas más arriba se conseguirán las realizaciones siguientes:

- a) presentación de informes financieros exactos, pertinentes y oportunos y prestación de servicios financieros eficientes, eficaces y bien controlados en respaldo de los órganos rectores, la administración, los donantes y el personal;
- b) estrategias, políticas, procedimientos y servicios relativos a los recursos humanos eficaces y eficientes que respaldan la atracción, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo diversa, cualificada y motivada;
- c) servicios administrativos y funciones de apoyo eficaces, eficientes y simplificados que cumplen los requisitos de los usuarios de la CSA, la CSD y el CSC;
- d) gestión eficaz y eficiente de la labor del Comité de Apelaciones, incluida la provisión de asesoramiento y recomendaciones sobre cuestiones relativas a la administración de justicia interna;
- e) promoción activa de la salud y la productividad de la fuerza de trabajo de la FAO mediante la provisión de servicios sanitarios racionalizados y eficaces a todos los empleados de la Sede y las oficinas descentralizadas.

Indicadores clave del rendimiento

Ref.	Indicador clave del rendimiento	Unidad de medida	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Porcentaje de servicios internos regulados por un acuerdo sobre el nivel de servicio (SLA) que se benefician de un SLA	Estadísticas de los SLA firmados en las unidades del CS	Nivel de 2013	Por determinar	Por determinar
2	Mejora de la satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios prestados (por esfera de trabajo)	Porcentaje de mejora	Resultados de la encuesta de 2011 del CS	Mejora del 5 %	Mejora del 10 %
3	Mejora de la satisfacción del personal que ha hecho uso del programa de mediación de la FAO	Porcentaje de mejora	Porcentaje de mejora con respecto a la encuesta de 2013 del CS	Mejora del 25 %	Mejora del 50 %
4	Simplificación y orientación al usuario de los procedimientos administrativos	Porcentaje de procedimientos que cumplen los requisitos sometidos a un proceso de simplificación por esfera	Por determinar Resultados de la encuesta de 2013	20 % de los procedimientos que cumplen los requisitos	60 % de los procedimientos que cumplen los requisitos
5	Porcentaje de llamamientos finalizados en el plazo previsto	Porcentaje (fuente: informes anuales)	Informe anual de 2013	75 %	85 %
6	Ejecución del marco de políticas sobre seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de medidas ejecutadas		100 % en la Sede	100 % en la Sede y sobre el terreno
7	Incremento porcentual de las compras interinstitucionales	N.º de licitaciones conjuntas llevadas a cabo	Nivel de 2011 (90 %)	Nivel de 2011	Nivel de 2011
8	El Auditor Externo emite un dictamen oficioso sobre los estados financieros de la FAO	El Auditor Externo emite un dictamen de auditoría anual	En la actualidad la FAO recibe un dictamen bienal oficioso de la auditoría externa	Dictamen anual oficioso de la auditoría	Dictamen anual oficioso de la auditoría
9	Mayor porcentaje del número de Estados Miembros que están representados equitativamente	Informes sobre los datos de la fuerza de trabajo	Países representados equitativamente: 70 %	Los países representados equitativamente constituyen el: 70 %	Los países representados equitativamente constituyen el: 70 %
10	Renovación del personal: porcentaje de los funcionarios trasladados a un nuevo puesto mediante la movilidad geográfica	Informes sobre los datos de la fuerza de trabajo	100 por bienio	Aumento del 5 % con respecto al nivel de referencia de 2013	Aumento del 10 % con respecto al nivel de referencia de 2013

Gastos de capital

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
13.01	7 781	0	0	0	7 781
13.02	6 003	0	0	0	6 003
13.03	8 448	0	0	0	8 448
Total	22 232	0	0	0	22 232

Ámbito de trabajo

477. Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del Programa de trabajo y presupuesto. Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.

478. En este sentido, en el marco de este mecanismo de financiación se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con: i) la TI y el intercambio de conocimientos, ii) los sistemas de apoyo operacional y administrativo y iii) la infraestructura y el equipo.

479. En 2014-15 se hará especial hincapié en el ámbito de la tecnología de la información y el intercambio de conocimientos, a fin de mejorar las plataformas de conocimiento, los servicios de comunicación y los niveles de seguridad. Las inversiones en la segunda esfera se dirigirán principalmente a varias iniciativas importantes relacionadas con la mejora continua de los sistemas de apoyo operacional y administrativo, y la tercera esfera abarcará obras fundamentales de reforma de la infraestructura de la tecnología de la información y de otras infraestructuras.

480. Explicaciones del logro de la Organización

1) Las inversiones de capital de la FAO en tecnología de la información/gestión de conocimientos (TI/GC) plasman los beneficios fijados para lograr que la TI/GC sea más efectiva, eficaz y capaz de satisfacer las necesidades operativas de la Organización y permita alcanzar los objetivos estratégicos aprobados por sus Estados Miembros.

2) Las inversiones en los edificios e instalaciones de la Sede de la FAO resultan rentables y propician un entorno de trabajo más eficaz, seguro y sostenible, de conformidad con la reglamentación italiana y de la UE en materia de edificios de oficinas. Las inversiones a largo plazo dan lugar a una reducción de los gastos de mantenimiento y de explotación también a corto y mediano plazo.

481. Las prioridades para el bienio 2014-15 y las principales realizaciones previstas son las siguientes:

- a) es necesario invertir en infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para mejorar los centros de datos y los equipos y programas informáticos de correo electrónico; las mejoras en las instalaciones de las salas de reuniones de la Sede, en la conectividad a la red y en unos servicios telefónicos obsoletos mejorarán la capacidad en materia de comunicaciones;
- b) las inversiones en TIC propiciarán capacidades uniformes en la esfera de las comunicaciones y del protocolo de transmisión de la voz por Internet, y aportarán soluciones en materia de gestión y control del tráfico necesarias para la instalación de aplicaciones institucionales en las oficinas descentralizadas;
- c) las inversiones en seguridad de la TI deberán responder a nuevas normas y desafíos en materia de seguridad;

- d) la Organización invertirá en proyectos de consolidación y transformación, a fin de avanzar hacia una plataforma de comunicaciones técnica, colaborativa e integrada;
- e) se modificarán los sistemas operacionales y administrativos para adaptarlos a los nuevos procesos y requisitos operativos y para que sean más útiles al modelo descentralizado de la FAO, en evolución. Los proyectos de integración y mejora garantizarán que los sistemas de información sigan siendo aptos para su uso, gracias a las tecnologías basadas en normas, y propiciarán una cartera desfragmentada de sistemas de información;
- f) Para una elaboración eficiente del programa de transformación de la Organización y de los métodos de trabajo interdisciplinarios es preciso realizar inversiones de capital, a fin de mejorar las actuales plataformas de intercambio de conocimientos y administrar la memoria institucional de la FAO. Se efectuará una inversión puntual para digitalizar la colección de la biblioteca de la FAO y para ultimar y aplicar una estrategia de conservación digital, con miras a asegurar el libre acceso perpetuo a los bienes públicos mundiales de la FAO a través del sistema de archivos abiertos de la Organización. También se creará una plataforma institucional para elaborar e impartir cursos de aprendizaje electrónico para su uso en ordenadores personales y dispositivos móviles;
- g) son necesarias nuevas inversiones para reforzar la infraestructura de las normas de gestión de la información institucional y los sistemas de clasificación (como listas de códigos estadísticos, glosarios, tesauros y otros), que constituyen instrumentos esenciales para organizar la información.

482. Deben ejecutarse numerosos proyectos de seguridad y reforma a gran y mediana escala para cumplir la reglamentación de seguridad italiana y de la UE, así como para velar por la seguridad del personal de la FAO, que es responsabilidad del empleador. El Servicio de Gestión de Infraestructura e Instalaciones se centrará en las cuestiones que requieran las intervenciones más urgentes en 2014-15, como la sustitución de las ventanas poco seguras y de los sistemas anticuados de calefacción, ventilación y aire acondicionado, así como de seguridad contra incendios. El proyecto de gastos de capital en sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado se extiende más allá de 2014-15, llegando hasta 2020.

Indicadores clave del rendimiento

Ref.	Indicador clave del rendimiento	Unidad de medida	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Porcentaje de gastos de capital asignado a iniciativas que han elaborado un análisis de costos-beneficios y un plan de realización de beneficios	Examen anual	Por determinar	Por determinar	Por determinar
2	Porcentaje de proyectos de gasto de capital ejecutados dentro de los plazos y el presupuesto previstos y satisfactorios para los usuarios	Examen anual	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3	Proyectos de infraestructura ejecutados con calidad y dentro de los plazos y el presupuesto previstos	Porcentaje	Por determinar	Por determinar	Por determinar

Gastos de seguridad

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
14.01	10 600	181	0	181	10 781
14.02	14 209	0	0	0	14 209
Total	24 809	181	0	181	24 990

Ámbito de trabajo

483. El presente capítulo abarca las actividades planificadas para velar por que todos los empleados de la FAO dispongan de un entorno de trabajo protegido y seguro en las oficinas descentralizadas y la Sede, proporcionando información, capacitación, servicios y equipos adecuados en el ámbito de la protección y la seguridad.

484. La seguridad es una de las cuestiones más urgentes en muchas organizaciones internacionales. Es un requisito esencial para trabajar en un mundo interconectado a escala global, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad del personal. La complejidad de las políticas y los entornos de las organizaciones actuales y la dependencia cada vez mayor de la tecnología para impulsar y automatizar los procesos hacen de la seguridad una actividad difícil.

485. El capítulo presupuestario Gastos de seguridad proporciona una cobertura amplia de los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los bienes de la Organización con cargo al Servicio de gastos de seguridad establecido mediante la Resolución 5/2005 de la Conferencia. Se divide en dos partidas, seguridad en la Sede y seguridad sobre el terreno.

486. La consignación destinada a la seguridad en la Sede tiene por objeto garantizar un entorno de funcionamiento seguro para la realización de los programas de la Sede, y proporciona apoyo al desempeño de la función de oficial designado para las cuestiones de seguridad en Italia, atribuida al Director General. Incluye realizar tareas de coordinación y enlace con el gobierno anfitrión y el UNDSS, establecer sistemas de gestión de la seguridad y un entorno favorable, y asegurar la protección y seguridad del personal en los locales de la Sede de la FAO. Entre las actividades figuran las medidas de seguridad contra incendios, algunas medidas infraestructurales y cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, sobre la base de las medidas adoptadas en los últimos años para crear un entorno de trabajo más seguro y saludable para el personal de la Sede. Para garantizar la seguridad de la infraestructura y las instalaciones de la Sede se ejecutarán proyectos específicos en los locales de la FAO, que redundarán en una mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo de los empleados de la Organización.

487. La partida correspondiente a la seguridad sobre el terreno permite la ejecución eficaz y eficiente de los programas de la FAO, al tiempo que se vela por la seguridad, la protección y el bienestar del personal mediante la aportación de conocimientos y asesoramiento técnicos, en consonancia con las políticas de la FAO y el marco del Sistema de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas. Para alcanzar este objetivo, la partida de la seguridad sobre el terreno se destina a supervisar y evaluar el entorno de seguridad imperante en los países desde el punto de vista de las operaciones nacionales de la FAO, en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS) y sus normas mínimas de seguridad operacional (NMSO) y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria (NMOSD), así como el estado de preparación en materia de seguridad de las oficinas descentralizadas de la FAO, y a proponer medidas correctivas para incrementar la seguridad y la protección del personal y las misiones de la FAO.

488. Se prevé que los trabajos del Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, que agrupa las principales unidades responsables de la seguridad y la salud en la Sede y de los representantes sobre el terreno, permitan avanzar en la elaboración del Programa de seguridad y salud ocupacional de la Organización.

489. Definición del logro de la Organización: Los empleados de la FAO son capaces de desempeñar sus funciones con seguridad en todos los lugares donde opera la Organización.

Prioridades para el bienio 2014-15 y principales realizaciones previstas

490. Las prioridades relativas a la seguridad de la Sede son: dar al personal y los delegados de la FAO un nivel de protección adecuado, a tenor de la evaluación de amenazas realizada conjuntamente con las autoridades locales; crear capacidad interna de prevención y respuesta en caso de emergencias; velar por que el personal de seguridad tenga un nivel de formación acorde con las normas de las Naciones Unidas y las de las autoridades locales; prestar apoyo al personal y los delegados en caso de emergencias; y prestar apoyo al Director General en el desempeño de su función de oficial designado para Italia, con miras a velar por entablar un diálogo permanente y periódico con los organismos de las Naciones Unidas en este país.

491. Las prioridades relativas a la seguridad sobre el terreno son las siguientes: velar por que en 2014 todas las oficinas de la FAO y las actividades financiadas con cargo a su Programa Ordinario cumplan plenamente las NMSO (91-100 %); proporcionar un apoyo mejorado y continuo a todos los lugares de destino sobre el terreno y proseguir el proceso de mantenimiento y refuerzo de la capacidad de reacción, a la que se recurrirá en caso de emergencia; e impartir una amplia capacitación en materia de seguridad a todos los funcionarios que realicen viajes oficiales o sean nombrados en lugares de destino sobre el terreno.

492. Entre las prioridades del Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo figuran la publicación de un manual sobre seguridad e higiene en el trabajo común para la Sede y las oficinas sobre el terreno, la elaboración de un programa de capacitación para sensibilizar sobre la seguridad y la higiene en el trabajo, destinado al conjunto del personal, y la fijación de los mandatos para los comités de seguridad e higiene que se establezcan sobre el terreno. Entre los servicios de seguridad e higiene en el trabajo que han de empezar a prestarse sobre el terreno figuran los de asesoramiento a las oficinas sobre el terreno consideradas de alto riesgo. También se publicará en la Web material didáctico sobre seguridad e higiene en el trabajo.

493. Las principales realizaciones son un entorno de funcionamiento seguro para la realización de los programas mundiales y de la Sede y la gestión eficiente de la prestación de apoyo al desempeño de la función de oficial designado para Italia.

Indicadores clave del desempeño

Ref.	Indicador	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1	Porcentaje de las oficinas descentralizadas que cumplen las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO)	88	91-100 %	100 %
2	Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria (NMOSD)	Por determinar	91-100 %	100 %
3	Porcentaje de casos notificados de pronto seguimiento de los incidentes de seguridad ocurridos en las oficinas descentralizadas	Por determinar	Por determinar	Por determinar
4	Número de funcionarios que recibieron capacitación o participaron en talleres o charlas informativas	Por determinar	Por determinar	Por determinar
5	Porcentaje de profesionales en seguridad sobre el terreno desplegados en un plazo de 72 horas para prestar asistencia a las oficinas descentralizadas en la gestión de crisis de seguridad, cuando sea necesario	Por determinar	Por determinar	Por determinar

Imprevistos

(en miles de USD a tasas de 2012-13)

Logro de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Total fondos extrapresupuestarios	Total
12.01	600	0	0	0	600
Total	600	0	0	0	600

494. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PLP de 1980-81.

Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos

495. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1.º de enero de 1972.

496. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2014-15 se presenta en cifras brutas, con la adición al presupuesto total efectivo de trabajo de una consignación para contribuciones del personal.

497. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.

498. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.

499. La suma de 104,4 millones de USD asignados para 2014-15 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al 1.º de enero de 2012.

500. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2014-15 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de Contribuciones del Personal frente a las cuotas de los Miembros.

Anexo I: Dimensiones regionales

Introducción

501. Mediante las recientes reformas se ha fortalecido el proceso de establecimiento de prioridades a escala regional, así como a escala nacional, por lo que se refiere a la cooperación con la FAO. En cuanto a lo primero, las conferencias regionales toman parte activa como principal vía de que disponen los Miembros para expresar sus opiniones sobre las prioridades, mientras que en el ciclo de períodos de sesiones comprendido entre marzo y mayo de 2012 se abordaron las prioridades a partir de aportaciones derivadas del proceso de reflexión estratégica puesto en marcha por el Director General de la FAO a principios de 2012. En lo que sigue se recuerdan las correspondientes recomendaciones y se indica su relación con los objetivos estratégicos institucionales en los que se fundan el PPM y el PTP. Se indican las esferas de atención resultantes a corto y a medio plazo.

502. A escala nacional, muchos países han preparado o están preparando marcos de programación por países acordes con las prioridades nacionales e integrados en los programas de trabajo de otros organismos de las Naciones Unidas por conducto de los MANUD, y brindan una hoja de ruta para tomar medidas a nivel nacional. También se han establecido las coincidencias entre estos instrumentos locales por lo que se refiere a las prioridades sustantivas. En los planes de acción se han señalado varias iniciativas regionales programáticas que previsiblemente contribuirán de forma apreciable al logro de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización.

503. En el siguiente cuadro figura el desglose indicativo de los recursos financieros previstos para el bienio 2014-15.

Región	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Fondos extrapresupuestarios	Total
Sede/mundial	631 215	160 314	71 405	862 933
África	136 998	1 764	517 531	656 294
Asia y el Pacífico	82 232	152	374 897	457 282
Europa y Asia central	47 405	818	39 678	87 900
América Latina y el Caribe	73 013	1 687	175 578	250 278
Cercano Oriente	44 776	121	93 419	138 316
Total	1 015 639	164 856	1 272 507	2 453 002

ÁFRICA

Prioridades acordadas en la Conferencia Regional

504. En la 27.^a Conferencia Regional para África se aprobaron las siguientes prioridades de máximo interés regional:

1. *Aumento de la productividad y acceso eficaz a los mercados en los sistemas agroalimentarios*
2. *Reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas para la seguridad alimentaria y la nutrición*
3. *Mejora de la ordenación y gobernanza para el uso sostenible de los recursos naturales*

505. Además, en la Conferencia se puso de relieve la importancia de varios enfoques transversales y modalidades de realización de productos y servicios de la FAO:

506. La labor normativa debe ir dirigida a mejorar los conocimientos y la capacidad de los países, las organizaciones económicas regionales y otras partes interesadas a fin de plasmar en acciones concretas las políticas y programas diseñados. Para ello se deben desarrollar modelos eficaces que vinculen los pactos del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África y los planes de inversión con la formulación de políticas y procesos presupuestarios acompañados de mecanismos de financiación innovadores.

507. Ha de mejorarse el intercambio de información y conocimientos mediante análisis normativos sobre cuestiones incipientes y tendencias mundiales sumados a análisis aplicados sobre el terreno y sistemas eficaces de estadísticas agrícolas y alimentarias. Todo ello debe servir de base a la formulación de políticas, al establecimiento de prioridades de inversión y a la planificación y el seguimiento y evaluación de programas. A la vez, debe hacerse hincapié en el aprendizaje sistemático en todos los países para determinar las mejores prácticas en todo el continente.

508. El desarrollo institucional y de la capacidad ha de atender las necesidades de cada país y cada región o subregión en tres dimensiones relacionadas entre sí (individual, organizativa y de creación de un entorno favorable).

509. Lucha contra la desigualdad de género en las zonas rurales, en particular intensificando la creación de capacidad y la asistencia técnica para formular y aplicar estrategias y políticas de desarrollo rural y agrícola que tengan en cuenta las cuestiones de género con miras a reducir la brecha de género en el sector agrícola y aumentar la participación de personas de ambos sexos en toda la cadena de valor.

510. Debe adoptarse una orientación de doble componente para atender las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables al tiempo que se refuerza la capacidad de resistencia a largo plazo y se reduce la vulnerabilidad mediante una labor concertada encaminada a abordar los factores estructurales subyacentes.

511. Formación de asociaciones sólidas con gobiernos, la sociedad civil y agentes del sector privado, organizaciones regionales, otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo a fin de lograr resultados y efectos tangibles para los beneficiarios desarrollando mecanismos eficaces e innovadores para establecer asociaciones en los planos regional, nacional y subnacional.

512. Estas prioridades, compaginadas con los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización generales, generarán varias esferas de interés prioritario para la región, indicadas a continuación.

Aumento de la productividad y acceso eficaz a los mercados en los sistemas agroalimentarios

513. Con esta prioridad, que coincide en gran medida con los objetivos estratégicos 2 y 4, también se contribuirá a las metas correspondientes a los objetivos estratégicos 1 y 3. Tendrá especial importancia para África la promoción de políticas y estrategias que incorporen la intensificación y diversificación sostenibles de la producción agrícola de conformidad con los principios de “Ahorrar para crecer”. La reducción de las pérdidas de alimentos será otra dimensión importante de esta labor normativa. Se procurará mejorar el acceso a los mercados aumentando la inclusión de los productores pequeños y medianos en cadenas de valor integradoras y el apoyo a un sector en auge de pequeñas y medianas empresas de agrotratamiento, así como facilitando el comercio dentro de la región.

514. Se abordarán las necesidades de creación de capacidad en la región, especialmente a fin de aumentar la capacidad de los ministerios para que colaboren con el sector privado e identifiquen e implanten bienes públicos en aras de la cooperación público-privada y un aumento de la inversión en el sector agrícola. Además, habrá que fortalecer los marcos institucionales y jurídicos en materia de inocuidad alimentaria y gestión de la calidad para mejorar el respeto por los productores de las normas internacionales en materia de inocuidad y calidad de los alimentos.

Reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas para la seguridad alimentaria y la nutrición

515. Esta prioridad coincide con el Objetivo estratégico 5. La FAO hará frente a la vulnerabilidad a las amenazas en toda la región garantizando una mejor vinculación entre los sistemas agroalimentarios locales y las situaciones nutricionales y ayudará a los países a afrontar los grandes riesgos planteados por las plagas y enfermedades transfronterizas de plantas y animales. Las iniciativas regionales correspondientes al Objetivo estratégico 5 se centrarán en particular en dos subregiones especialmente vulnerables: el Sahel y el Cuerno de África.

516. Las principales líneas de actuación son:

- a) mayor eficacia de los sistemas de gestión del riesgo de desastres (incluido el seguimiento de la seguridad alimentaria), mejoras en el nivel de preparación, ampliación de las mejores prácticas y programación de la capacidad de resistencia sobre la base de redes de seguridad y el restablecimiento de sectores productivos;
- b) políticas y programas para las respuestas inmediatas a las sacudidas agroclimáticas o de los precios, y redes de seguridad social bien delimitadas para proteger a grupos crónicamente vulnerables;
- c) incorporación de la seguridad alimentaria y la nutrición (incluida la inocuidad de los alimentos) en los programas de emergencia y gestión del riesgo de desastres.

Mejora de la ordenación y gobernanza para el uso sostenible de los recursos naturales

517. Esta prioridad coincide con el Objetivo estratégico 4. La región necesita asistencia y asesoramiento en relación con el cumplimiento de los reglamentos, normas y códigos de conducta orientados a una gestión eficaz y un uso sensato de los recursos naturales, teniendo asimismo en cuenta la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y el mantenimiento de las preocupaciones en materia de bioseguridad y bioinocuidad.

518. Otros aspectos que se abordarán son la promoción de mejores prácticas de la actividad forestal y la ordenación de la fauna y flora silvestres, el riego y la captación de agua, la pesca y la acuicultura, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. La FAO seguirá respaldando la utilización ampliada del rico acervo genético de plantas y animales en aras de una producción sostenible previniendo la pérdida de diversidad.

Tendencias generales de las prioridades determinadas en los marcos de programación por países

519. En los marcos de programación por países de que se dispone actualmente se observa una acusada alineación con las prioridades regionales indicadas, que se acordaron en la Conferencia Regional de 2012. Como se observa en el gráfico, del análisis de 14 de estos marcos se desprende que corresponde a la prioridad 1 la mayor proporción (50 %) del total de los resultados de los marcos (109), mientras que un 29 % corresponde a la prioridad 2 y es relativamente alta la atención prestada a la prioridad 3 (21 %).

ASIA Y EL PACÍFICO

520. Aunque en Asia y el Pacífico se registraron las mayores tasas de crecimiento económico, en la región sigue habiendo un 62 % de la población subnutrida del planeta (536 millones de personas). También se observan grandes dificultades, como la rápida urbanización, la creciente disparidad de los ingresos, el estancamiento de la expansión de las tierras cultivables, la mayor escasez de recursos hídricos y las repercusiones de factores fundamentales como la volatilidad de los precios del crudo y los alimentos, el cambio climático y la incidencia de las catástrofes naturales.

Prioridades acordadas en la Conferencia Regional

521. En la 31.ª Conferencia Regional para Asia y el Pacífico se volvieron a confirmar las prioridades definidas en la anterior conferencia para hacer frente a las dificultades determinadas y atender las necesidades sustantivas en materia de asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica:

1. Refuerzo de la seguridad alimentaria y la nutrición
2. Fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural
3. Mejora de la ordenación y utilización sostenibles, productivas y equitativas de los recursos naturales
4. Capacidad de respuesta a las amenazas y emergencias alimentarias y agrícolas
5. Resistencia ante los efectos del cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria y la nutrición

Refuerzo de la seguridad alimentaria y la nutrición

522. Los dos objetivos determinados en relación con la prioridad 1 son:

- a) contribuir a la erradicación del hambre y la malnutrición en Asia y el Pacífico de conformidad con los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Objetivo estratégico 1, realizaciones de la Organización 1, 2 y 3); y
- b) prestar apoyo a las iniciativas regionales emprendidas por asociados y otras organizaciones de las Naciones Unidas para erradicar el hambre y la malnutrición mediante intervenciones concretas (Objetivo estratégico 1, realizaciones de la Organización 2 y 3).

523. Debe seguirse sensibilizando a los gobiernos y al público en general sobre la magnitud de los problemas de la desnutrición y la carencia de micronutrientes, sus causas y efectos y las posibles estrategias para luchar contra ellos. La FAO prestará apoyo para que la dimensión nutricional se incorpore efectivamente en la agricultura, la ganadería, la acuicultura y los programas conexos y para que se obtengan los resultados a los que se aspira y se proceda a su seguimiento mediante análisis de la situación de las poblaciones vulnerables, mejoras en la recopilación y difusión de información, la creación de instituciones, el diálogo sobre políticas y la promoción, así como asociaciones y cooperación Sur-Sur.

Fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural

524. Los objetivos concretos determinados en relación con la prioridad 2 son:

- a) aumentar el rendimiento y la productividad de la agricultura tomando como base importantes cultivos alimentarios como el arroz, el trigo y el maíz, así como el ganado (Objetivo estratégico 2 y la iniciativa regional sobre sistemas de producción basados en el arroz);
- b) prestar apoyo al desarrollo de la agricultura, los agronegocios y las agroindustrias, especialmente en pro de los pequeños agricultores y empresarios, para que puedan aprovechar las oportunidades de mercado, aumentar la capacidad de resistencia y atraer inversiones (Objetivo estratégico 3, realizaciones de la Organización 1, 2 y 3);
- c) elevar el nivel de vida en el medio rural aumentando la inversión en infraestructura, recursos humanos y servicios para generar empleo e ingresos (Objetivo estratégico 4, realización de la Organización 3); y
- d) mejorar el acceso de los pequeños productores a los mercados y promover un crecimiento integrador (Objetivo estratégico 4, realizaciones de la Organización 1 y 3).

525. Los gobiernos deben hacer frente con eficacia al estancamiento de la productividad de los cultivos, que limita en gran medida la capacidad de atender una demanda en rápido aumento, y estudiar la manera de impulsar la productividad de los principales cultivos de cereales. La FAO debería desempeñar un papel fundamental proporcionando asistencia y asesoramiento. La ganadería y la pesca también encierran gran potencial, pero debe garantizarse la sostenibilidad en todos los subsectores. Las principales herramientas serán: mejoras en las prescripciones en materia de políticas, un mayor uso de nuevas tecnologías, apoyo a los agronegocios, fomento de la capacidad y fortalecimiento de los servicios de investigación.

Mejora de la ordenación y utilización sostenibles, productivas y equitativas de los recursos naturales

526. Los objetivos acordados en relación con la prioridad 3 son:

- a) reducir la degradación de los recursos naturales y alcanzar un nivel de uso sostenible (Objetivo estratégico 2, realizaciones de la Organización 1, 2 y 3);
- b) forjar un consenso amplio en torno al uso y la ordenación de los recursos naturales para reducir el peligro de explotación en el futuro (Objetivo estratégico 2, realizaciones de la Organización 1, 2 y 3);
- c) aumentar la productividad del agua y mejorar la gestión de los sistemas de riego con aguas subterráneas y de superficie (Objetivo estratégico 2, realizaciones de la Organización 1 y 4); y

- d) conservar los recursos genéticos y la biodiversidad (Objetivo estratégico 2, realización de la Organización 4).

527. La Organización prestará apoyo activo en estos ámbitos, especialmente en materia de fomento de la capacidad y asesoramiento técnico, incorporación efectiva de la perspectiva de género, mejora de la colaboración regional y orientación en el ámbito de las políticas. Son esferas de atención concretas las evaluaciones y la supervisión a escala regional, la mejora de la ordenación de las aguas, la ordenación pesquera regional basada en ecosistemas y unos métodos participativos eficaces orientados a la protección de los bosques y la biodiversidad.

Capacidad de respuesta a las amenazas y emergencias alimentarias y agrícolas

528. Los objetivos correspondientes a la prioridad 4 son:

- a) facilitar la reorientación pasando de respuestas de emergencia, basadas en medidas de socorro inmediato, a programas amplios y concertados de reducción del riesgo de desastres, preparación y prevención, en el marco de los cuales las intervenciones en situaciones de emergencia van seguidas por actividades de vinculación entre las operaciones de socorro, rehabilitación y desarrollo a fin de mitigar las consecuencias a largo plazo de las catástrofes en la seguridad alimentaria y la nutrición equilibrada (Objetivo estratégico 5, realizaciones de la Organización 1, 2 y 3); y
- b) mejorar la capacidad subregional de reducción de las catástrofes y el riesgo, preparación para las catástrofes naturales e intervención eficaz en situaciones de emergencia vinculando el socorro y la rehabilitación con el desarrollo sostenible a más largo plazo (Objetivo estratégico 5, realizaciones de la Organización 1, 2 y 4).

529. Las correspondientes esferas de atención de la FAO consisten en garantizar una mejor gestión de los sistemas de información, fomentar la colaboración y las alianzas mediante mecanismos regionales, practicar la promoción y el establecimiento de redes regionales y fomentar la capacidad de forma selectiva. Deberá prestarse la correspondiente atención a las tecnologías e innovaciones prácticas relacionadas con la reducción del riesgo de catástrofes y la vinculación entre las operaciones de socorro, rehabilitación y desarrollo (RRC-VSRD) y los enfoques mejorados para el reasentamiento y rehabilitación de los desplazados internos.

Resistencia ante los efectos del cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria y la nutrición

530. Los objetivos correspondientes a la prioridad 5 son:

- a) determinar tecnologías innovadoras y prácticas adecuadas para las subregiones a fin de hacer frente a los efectos negativos del cambio climático en el sector agrícola con miras a proteger y consolidar los progresos en materia de seguridad alimentaria y nutrición (Objetivo estratégico 2, realizaciones de la Organización 1, 2 y 4); y
- b) reducir la contribución de la agricultura, incluida la ganadería y la acuicultura y las actividades que comportan deforestación, a las emisiones de gases de efecto invernadero e integrar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en las estrategias de desarrollo agrícola y rural (Objetivo estratégico 2, realizaciones de la Organización 2, 3 y 4).

531. Las principales esferas de atención serán la asistencia en la formulación de políticas y el apoyo al fomento de la capacidad, estudios de casos sobre los efectos del cambio climático en determinadas zonas importantes para la producción de alimentos y la difusión de opciones técnicas y prácticas adecuadas. La FAO también contribuirá al diálogo sobre políticas y al intercambio de información referente a la investigación y el desarrollo en torno a variedades resistentes al cambio climático, a la elaboración de estrategias agrícolas con gran potencial de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y a la promoción de prácticas y sistemas mejorados de producción agrícola, acuícola y ganadera que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tendencias generales de las prioridades determinadas en los marcos de programación por países

532. Todos los países de la región han preparado marcos de programación por países. Las principales prioridades indicadas para los países pueden vincularse como sigue con las cinco prioridades regionales mencionadas y los objetivos estratégicos de la Organización:

- a) Prioridad regional 1 y Objetivo estratégico 1 - Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición y la mitigación de la pobreza y promoción de los medios de vida (10 países).
- b) Prioridad regional 2 y Objetivo estratégico 2 - Aumento de la productividad agrícola (9 países). Objetivos estratégicos 3 y 4 - Desarrollo de los agronegocios, incluidas las cadenas de valor (6 países). Objetivo estratégico 4 - Comercio y cooperación internacionales (4 países).
- c) Objetivos estratégicos 3 y 4 - Investigación y extensión agrícolas y otros servicios de apoyo (3 países).
- d) Prioridad regional 3 y Objetivo estratégico 2 - Ordenación de los recursos naturales, incluidos los recursos hídricos (11 países).
- e) Prioridades regionales 4 y 5 y objetivos estratégicos 2 y 5 - Adaptación al cambio climático y atenuación de sus efectos y gestión del riesgo de desastres (11 países).

EUROPA Y ASIA CENTRAL*Prioridades acordadas en la Conferencia Regional*

533. En la 28.^a Conferencia Regional para Europa se propugnaron seis prioridades principales en relación con la labor de la Organización en Europa y Asia central:

1. *Seguridad alimentaria y nutrición*
2. *Asesoramiento sobre políticas a los gobiernos en respaldo de la intensificación sostenible de las pequeñas explotaciones agrícolas*
3. *Ordenación de los recursos naturales, con inclusión de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo*
4. *Control de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas y transmitidas por los alimentos*
5. *Apoyo sobre políticas e institucional para la entrada de los Estados Miembros en organizaciones regionales e internacionales comerciales, normalizadoras y político-económicas*
6. *Respaldo y fomento de los bienes públicos mundiales y regionales mediante investigaciones aplicadas en los ámbitos de la alimentación, la agricultura, la pesca y la actividad forestal.*

534. A grandes rasgos, estas prioridades pueden vincularse con los objetivos estratégicos del siguiente modo:

Objetivos estratégicos de la Organización	Prioridades regionales aprobadas por la Conferencia Regional para Europa
Objetivo estratégico 1	1. Seguridad alimentaria y nutrición
Objetivo estratégico 2	3. Ordenación de los recursos naturales 2. Políticas de apoyo a pequeños agricultores 4. Control de las plagas y enfermedades 6. Respaldo y fomento de los bienes públicos mundiales y regionales mediante investigaciones aplicadas
Objetivo estratégico 3	2. Políticas de apoyo a pequeños agricultores 4. Control de las plagas y enfermedades
Objetivo estratégico 4	2. Políticas de apoyo a pequeños agricultores 5. Apoyo sobre políticas e institucional para la entrada de los Estados Miembros en organizaciones regionales e internacionales comerciales, normalizadoras y político-económicas
Objetivo estratégico 5	3. Ordenación de los recursos naturales 4. Control de las plagas y enfermedades

535. Naturalmente, los principales aspectos que revestirán interés directo para Europa y Asia central en el bienio 2014-15 y bienios posteriores se orientarán por lo determinado en la 28.^a Conferencia Regional para Europa y por otros temas correspondientes a la iniciativa regional de sistemas agrarios. A continuación se presenta una sinopsis al respecto:

Esferas de atención	Fuente de orientación
Seguridad alimentaria y nutrición	Prioridad regional
Sistemas agroalimentarios para mejorar la nutrición en Europa y Asia central	Tema propuesto por la Conferencia Regional para Europa
Ordenación de los recursos naturales	
Políticas de apoyo a pequeños agricultores	
Control de las plagas y enfermedades	
Respaldo y fomento de los bienes públicos mundiales y regionales mediante investigaciones aplicadas en los ámbitos de la alimentación, la agricultura, la pesca y la actividad forestal	Prioridad regional
Políticas de apoyo a pequeños agricultores	
Control de las plagas y enfermedades	Prioridad regional
Incorporación de los pequeños productores en las cadenas de valor	Programa de estructuras agrarias
Políticas para crear un entorno más propicio a las cooperativas de servicios a los agricultores	
Políticas en materia de pérdidas de alimentos y reducción de residuos	Tema propuesto por la Conferencia Regional para Europa

Tendencias generales de las prioridades determinadas en los marcos de programación por países

536. En la región se encuentran 12 países beneficiarios de asistencia técnica que se dividen en tres grupos (países de alta prioridad, determinados países de la Asociación Oriental y países que posiblemente se adhieran a la Unión Europea). Los marcos de programación por países disponibles para estos países suelen hacerse eco de las prioridades regionales aprobadas. En general, se asigna la prioridad más baja a la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que las máximas prioridades determinadas corresponden al asesoramiento sobre políticas de apoyo a la intensificación sostenible a favor de los pequeños agricultores, la ordenación de los recursos naturales y el control de las plagas y enfermedades. El apoyo normativo e institucional a la integración en organizaciones económicas regionales y mundiales y bienes públicos mundiales y regionales parece ser objeto de prioridad media.

537. En concreto, tres países (tanto dentro de los países de la CEI como en su proyección exterior) conceden a la prioridad 1 una importancia media-baja; las prioridades 2, 3 y 4 son merecedoras de importancia absoluta para, respectivamente, ocho, ocho y seis países; las prioridades 5 y 6 son merecedoras de importancia media-alta para, respectivamente, cinco y seis países.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Prioridades acordadas en la Conferencia Regional

538. La 32.^a Conferencia Regional confirmó las siguientes prioridades principales para la región:

1. *Seguridad alimentaria y nutrición*
2. *Cambio climático y sostenibilidad medioambiental*
3. *Agricultura familiar*
4. *Salud animal y vegetal e inocuidad de los alimentos*

539. En la Conferencia Regional también se prestó atención a aspectos relacionados con el género, la juventud rural, los pueblos indígenas y los afrodescendientes de las zonas rurales. Por lo que se refiere a países en concreto, se determinó que se debía prestar apoyo prioritario especial a Haití. Cabe describir como sigue los vínculos con los objetivos estratégicos institucionales y los resultados de la Organización y las consecuencias por lo que se refiere a las principales esferas de atención para esta.

Seguridad alimentaria y nutrición

540. Esta prioridad está estrechamente vinculada con el Objetivo estratégico 1 y también contribuye al logro de los objetivos estratégicos 2, 3 y 4. En la Conferencia Regional se destacó en particular el planteamiento de doble componente, orientado a reducir el hambre y la malnutrición y, en un sentido más general, la inseguridad alimentaria. Siempre que se tuvieran en cuenta las diferencias sustantivas de los problemas del hambre y la malnutrición entre subregiones y dentro de cada una de ellas, la totalidad del plan de acción para el objetivo estratégico 1 y sus tres resultados de la Organización serían pertinentes para la región.

Cambio climático y sostenibilidad medioambiental

541. Esta prioridad guarda principalmente relación con el objetivo estratégico 5 y, en cierta medida, con el objetivo estratégico 2. La FAO tendrá que ayudar a los países a fortalecer la capacidad de los agricultores y los administradores de los recursos naturales para encontrar y adoptar enfoques más sostenibles de ordenación territorial. Los recursos de tierras y aguas con fines de producción agrícola deben seguir siendo el centro de la atención, a fin de contribuir a mantener o mejorar la fertilidad de los suelos y velar por la disponibilidad de recursos hídricos, tanto en cantidad como en calidad. La FAO también debería ayudar a los programas nacionales y locales a captar y almacenar agua con fines de agricultura en pequeña escala, especialmente cuando exista amenaza de desertificación.

542. Está previsto que la gestión del riesgo sea otro componente central de la asistencia técnica de la FAO y el fomento de la capacidad nacional y local. Los países deben ser capaces de percibir y analizar los riesgos vinculados con catástrofes naturales, evaluar las necesidades y las posibles respuestas e intervenir de forma eficaz en los casos de grandes catástrofes que afecten a la agricultura,

la nutrición y la seguridad alimentaria. La elaboración de planes nacionales de adaptación al cambio climático también deberá ser necesidad primordial en los próximos años, para la cual es muy probable que se solicite asistencia a la FAO. La cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, sería fundamental para intercambiar experiencias sobre buenas prácticas de adaptación agrícola.

Agricultura familiar

543. Esta prioridad guarda relación con los objetivos estratégicos 2, 3 y 4. La función de promoción de la FAO incorporará la agricultura familiar en los planteamientos nacionales de políticas y facilitará la celebración en 2014 del Año Internacional de la Agricultura Familiar. Una importante esfera de atención es el fortalecimiento de la capacidad local, nacional y regional para elaborar y gestionar programas y políticas de agricultura familiar. Habrá que difundir las buenas prácticas relativas a los arreglos normativos e institucionales y promover el intercambio activo de experiencias entre los funcionarios públicos y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de las políticas en materia de agricultura familiar.

544. La FAO también debería colaborar con las autoridades nacionales para determinar los principales factores determinantes de la rentabilidad y la sostenibilidad de los sistemas de agricultura familiar, así como los obstáculos que les impiden plasmar todo su potencial. Se necesitará asistencia técnica para mejorar la capacidad de las explotaciones familiares de abastecer a los mercados locales y nacionales mediante canales de comercialización alternativos, la promoción de mercados institucionales locales, las compras para los programas sociales y la creación de alianzas productivas en las cadenas de valor. También se necesitará asesoramiento para formular y poner en práctica políticas y programas (así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas) encaminados a promover el uso de un conjunto de variedades de cultivos genéticamente diversos aptos para múltiples agroecosistemas y prácticas agrícolas, así como resistentes al cambio climático, y la utilización, conservación e intercambio de semillas locales y variedades nativas.

Salud animal y vegetal e inocuidad de los alimentos

545. Esta prioridad contribuye a varios objetivos estratégicos. Son importantes esferas de atención para la región el fortalecimiento de los sistemas de producción animal y vegetal y su intensificación sostenible (enfoque basado en la eficiencia ecológica) teniendo en cuenta cuestiones relativas a la salud animal y vegetal y la inocuidad de los alimentos; políticas y marcos jurídicos nacionales eficaces en materia de salud animal y vegetal, así como su armonización a nivel subregional; servicios completos de salud animal y vegetal dirigidos a la agricultura familiar; programas de formación en bioseguridad, reducción de los riesgos sanitarios e inocuidad de los alimentos en las comunidades vulnerables; mayor apoyo a la prevención y erradicación de las plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas; y la mejora de los mecanismos de coordinación a escala subregional.

Tendencias generales de las prioridades determinadas en los marcos de programación por países

546. La seguridad alimentaria en los marcos de programación por países: dependiendo de las características de cada país, el aumento de los precios de los alimentos y la necesidad de contar con políticas y medidas eficaces al respecto suscitan intensa preocupación. En el caso de América central, se va perfilando la importancia del fortalecimiento de la agricultura familiar para suplir las importaciones de alimentos e incrementar la disponibilidad de los mismos. También es necesario aumentar la productividad agrícola y reorganizar los marcos institucionales correspondientes a todo el sector rural. Otros países hacen hincapié en la educación nutricional y en la obesidad, lo que da a entender que deben revisarse los programas de comidas escolares en las políticas sanitarias y de otro tipo. Han aprobado leyes concretas al respecto 11 países que necesitan el apoyo de la FAO para proceder a su aplicación. Por último, en muchos marcos de programación por países se señala la necesidad de mejorar la recopilación de datos y estadísticas y el establecimiento de sistemas sólidos de seguimiento de la aplicación de las políticas y programas.

547. El cambio climático y la sostenibilidad medioambiental en los marcos de programación por países: entre las esferas prioritarias cabe señalar: i) la formulación de planes nacionales de adaptación al cambio climático, independientemente de si se trata de países de las subregiones del Caribe, América central o el Cono Sur; ii) la gestión de los riesgos, sobre todo en los países del Caribe y de América central; iii) la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluida la asistencia en materia de ordenación de las tierras y los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas, y los sistemas de ordenación integrada de los recursos hídricos en relación con la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura (recursos pesqueros); y iv) la necesidad de mantener y actualizar las bases de datos sobre recursos de tierras (especialmente en los países del Caribe y de América central).

548. La agricultura familiar en los marcos de programación por países: los países consideran que el fomento de la agricultura familiar forma parte de una estrategia más amplia de desarrollo rural, en reconocimiento de sus rasgos concretos y de la necesidad de articularlos mediante políticas territoriales en las que los productores participen en mayor grado. Aunque en el último decenio los países del Cono Sur han elaborado y perfeccionado constantemente mecanismos institucionales para el fomento de la agricultura familiar, otros países de América central no han adoptado ese enfoque hasta fechas muy recientes. Destaca el problema de los altos costos de transacción para los pequeños agricultores, algo que comporta un bajo nivel de competitividad. Los países también ponen de relieve el fortalecimiento de los sistemas de producción y distribución de las semillas destinadas a quienes practican la agricultura familiar.

549. *La salud animal y vegetal y la inocuidad de los alimentos en los marcos de programación por países:* un total de 14 países manifestaron demanda al respecto: seis de América del Sur, tres de América central y cinco del Caribe. La demanda de asistencia técnica va de la formulación general de políticas al desarrollo institucional de programas nacionales de salud animal y vegetal mediante marcos jurídicos, la inocuidad biológica y el fortalecimiento de la capacidad de evaluación del riesgo sanitario y las intervenciones en situaciones de emergencia. Asimismo, la inocuidad y la calidad de los alimentos se consideran de alta prioridad en las cadenas agroindustriales y alimentarias.

CERCANO ORIENTE

Prioridades acordadas en la Conferencia Regional

550. En la región, integrada por 19 países que comparten un mismo patrimonio cultural pero presentan enormes diferencias en cuanto al nivel de desarrollo y la disponibilidad de recursos, se observan casos extremos de riqueza y pobreza (ambas medidas en ingresos per cápita). Sin embargo, todos los países hacen frente a problemas comunes como la escasez de recursos hídricos y de tierras agrícolas, desequilibrios estructurales entre las necesidades de alimentos y su producción, dificultades para generar empleo e ingresos ante el acelerado crecimiento demográfico, el menor grado de inversión en el sector rural, la degradación del medio ambiente, las catástrofes naturales y de origen humano, incluidos los conflictos, y las amenazas en ciernes derivadas del cambio climático. En este contexto, en la 31.ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente se reafirmaron las cinco esferas prioritarias determinadas en el marco de prioridades regionales que se había aprobado antes:

1. *Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición*
2. *Fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural para mejorar los medios de vida*
3. *Gestión sostenible de los recursos naturales*
4. *Respuesta a los efectos del cambio climático y elaboración de estrategias de adaptación*
5. *Preparación y respuesta ante las emergencias alimentarias y agrícolas*

Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición

551. Esta esfera prioritaria regional es pertinente para la consecución de todos los objetivos estratégicos, pero guarda una relación especialmente estrecha con el primero. La región necesita mucho asesoramiento y asistencia en relación con las iniciativas regionales y nacionales de seguridad alimentaria. Las principales esferas de interés de la FAO en pro de estas iniciativas son el análisis de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, la mejora de la recopilación y difusión de información,

incluidas estadísticas agrícolas mejores y más fiables, el fortalecimiento de la capacidad nacional de formular políticas y planes para reducir la inseguridad alimentaria y el desempleo, el logro de la estabilidad mediante medidas de gestión del riesgo basadas en el mercado y la promoción de la colaboración entre regiones en asuntos de interés común.

Fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural para mejorar los medios de vida

552. Esta esfera prioritaria regional está vinculada con el logro de los objetivos estratégicos 1, 3 y 4. Es imprescindible mejorar el papel que puede jugar la agricultura en la mitigación de la inseguridad alimentaria, la pobreza rural y el desempleo, como ha quedado demostrado en varios países de la región donde, en los últimos años, el sector agrícola ha sido capaz de generar entre una quinta parte y la mitad de los puestos de trabajo nuevos. Asimismo, en algunas zonas es prometedor el potencial de cultivo de productos alimenticios de alto valor, entre ellos productos hortícolas, aceite de oliva y productos de la pesca, para cumplir los nuevos requisitos del mercado, tanto interno como externo.

553. Las principales esferas de atención de la Organización son la promoción de técnicas más eficientes de producción de alimentos en zonas que presentan alguna ventaja comparativa y especial competitividad, la diversificación de las actividades generadoras de ingresos de los pequeños agricultores, la mejora del acceso a los mercados, la adición de valor a las cadenas alimentarias y el desarrollo de la capacidad en el ámbito de la producción primaria y los agronegocios. También es necesario fortalecer la capacidad institucional y técnica en los países para que puedan i) analizar la evolución de los mercados agrícolas internacionales y las políticas y normas comerciales; ii) incrementar la sensibilización sobre las oportunidades de comercio y la capacidad de determinarlas a fin de formular políticas y estrategias comerciales adecuadas y eficaces en beneficio de los pobres; iii) formular políticas agrícolas y de desarrollo rural participativas, inclusivas y que atiendan a las cuestiones de género; y iv) aplicar políticas y reglamentos que favorezcan los agronegocios y las agroindustrias.

Gestión sostenible de los recursos naturales

554. Esta prioridad tiene especial pertinencia en una región afectada por graves penurias, sobre todo de agua y de tierras de cultivo, recursos que son objeto de gran presión y se ven gravemente amenazados por la degradación y está vinculada directamente con el logro en la región de todos los objetivos estratégicos, en especial el segundo.

555. Entre las esferas de atención de la FAO cabe mencionar i) la adopción de un enfoque más integrador en materia de ordenación de recursos hídricos y otros recursos naturales que comporte un mejor uso de estos escasos recursos manteniendo el equilibrio entre los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal; ii) la ordenación sostenible de los pastizales y los recursos de los ecosistemas marinos; iii) la preservación de los bosques, que desempeñan importantes funciones de conservación de los entornos naturales y mitigación de los efectos del cambio climático; iv) el estudio de nuevas opciones de captación de aguas y reutilización de aguas residuales; v) el interés y la participación de todas las partes interesadas en la planificación y la ordenación de los recursos hídricos, de tierras y genéticos; y vi) el apoyo a la cooperación regional para la ordenación de las aguas transfronterizas. La Organización debe seguir cumpliendo el papel que le corresponde en las evaluaciones y el seguimiento regionales ampliando los conocimientos técnicos de las partes interesadas en materia de tecnologías que ahorran recursos y promoviendo enfoques eficaces en materia de protección de la biodiversidad y las asociaciones conexas.

Respuesta a los efectos del cambio climático y elaboración de estrategias de adaptación

556. Esta prioridad regional tiene por objeto hacer frente a los efectos negativos de los cambios de temperatura, las precipitaciones, los fenómenos climáticos extremos y los niveles del mar, que agravan los problemas de la escasez de agua, la degradación de la tierra, las malas cosechas, la pérdida de pastizales y otra cubierta vegetal, el número excesivo de cabezas de ganado muertas y el descenso de la producción pesquera. Debe ayudarse a los gobiernos, las instituciones públicas y los agricultores, especialmente a los productores pobres, a adaptarse al cambio climático. Se espera de la FAO que ayude a los países mediante asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica, fomento de la capacidad y promoción.

Preparación y respuesta ante las emergencias alimentarias y agrícolas

557. Un grupo reducido de países está bastante avanzado en cuanto a la adopción de medidas dinámicas orientadas a la gestión de las catástrofes, pero otros deben acelerar su labor al respecto. La mejora de la capacidad nacional de respuesta a las amenazas y emergencias en el ámbito alimentario y agrícola debe pasar a ser parte integrante de las políticas de todos los países encaminadas a mitigar el hambre y la pobreza. La FAO seguirá facilitando reorientación para pasar de intervenciones limitadas a situaciones de emergencia a una preparación amplia con fines de detección temprana, prevención e intervención vinculando el socorro y la rehabilitación con el desarrollo para mitigar los efectos a largo plazo, para lo cual empleará sistemas de información, promoción y asistencia técnica más eficientes, mecanismos regionales eficaces y creación de redes y fomento de la capacidad.

Tendencias generales de las prioridades determinadas en los marcos de programación por países

558. En el análisis de los marcos de programación por países preparados hasta la fecha se observa que las prioridades nacionales presentan una gran coincidencia entre los distintos países de la región.

559. La prioridad regional 2, consistente en el fomento de la producción agrícola y el desarrollo rural para mejorar los medios de vida, refleja la adecuación de las prioridades de los marcos de programación por países al 75 % de los resultados totales de dichos marcos que contribuyen a la consecución de esta esfera prioritaria. El 65 % de los marcos de programación por países respaldan la prioridad regional 3, consistente en la ordenación sostenible de los recursos naturales. La mitad de los marcos de programación por países respaldan la esfera prioritaria 1, consistente en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, y el 38 % respaldan la esfera prioritaria 4, relativa a la respuesta a los efectos del cambio climático y elaboración de estrategias de adaptación, y la esfera prioritaria 5, relativa a la preparación y respuesta ante las emergencias alimentarias y agrícolas.

Anexo II: Propuesta de presupuesto para 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y logros de la Organización

Objetivo estratégico/funcional y logro de la Organización	PTP 2014-15		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1.01 - Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y asignan los recursos precisos al efecto	54 751	105 274	160 026
1.02 - Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan y aplican mecanismos basados en hechos comprobados y una gobernanza inclusiva para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	28 973	35 054	64 027
1.03 - Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan las políticas, los programas, las inversiones y la legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición	8 951	12 431	21 382
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	92 675	152 759	245 435
2.01 - Los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible	37 301	50 235	87 536
2.02 - Las partes interesadas de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza (las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones que son necesarios para apoyar a los productores y los gestores de recursos naturales) en la transición a sistemas de producción sostenibles en el sector agrícola	56 164	93 740	149 903
2.03 - Las partes interesadas elaboran, adoptan y aplican mecanismos de gobernanza internacionales e instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) que son necesarios para mejorar e incrementar el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible	17 448	24 049	41 497
2.04 - Las partes interesadas toman decisiones basadas en hechos comprobados sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis	82 117	103 136	185 253
2 - Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	193 030	271 160	464 190
3.01 - Se crea o mejora un entorno favorable para que la población rural pobre tenga voz y un acceso equitativo a los recursos, servicios, instituciones y procesos normativos con el fin de salir de la pobreza	36 835	36 069	72 904
3.02 - Creación o mejora del entorno favorable en los Estados Miembros para incrementar el acceso de la población rural pobre a un empleo decente tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas	24 038	15 530	39 568
3.03 - Se crea o mejora el entorno favorable a fin de que una protección social efectiva mejore la seguridad alimentaria y la nutrición, y la gestión sostenible de los recursos naturales para la población rural pobre	3 998	2 851	6 848
3 - Reducir la pobreza rural	64 870	54 450	119 320
4.01 - Las políticas, los marcos normativos y los bienes públicos hacen que los sistemas alimentarios, agrícolas y forestales sean más integradores y eficientes	41 464	33 863	75 327
4.02 - Fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos a los que se enfrentan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas	50 578	91 516	142 093
4.03 - Los acuerdos y mecanismos internacionales promueven mercados integradores y eficientes	19 975	5 467	25 442
4 - Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	112 017	130 846	242 863
5.01 - Los países y las regiones cuentan con sistemas jurídicos, políticos e institucionales y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición	5 931	55 171	61 102
5.02 - Los países y regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas posibles, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición	4 724	83 188	87 912
5.03 - Los países aplican medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición	24 437	269 655	294 092
5.04 - Los países y regiones afectados por crisis y catástrofes que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces	1 524	387 273	388 797
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	36 617	795 287	831 904
6.01 - Calidad del trabajo técnico	30 258	46	30 304
6.02 - Estadístico Jefe	933	0	933
6.03 - Género y gobernanza	10 396	46	10 442

Objetivo estratégico/funcional y logro de la Organización	PTP 2014-15		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
6.04 - Fondo multidisciplinario	10 000	0	10 000
6 - Calidad, conocimientos y servicios técnicos	51 587	92	51 679
7.01 - Gestión y respaldo del PCT	4 630	0	4 630
7.02 - PCT - Proyectos	127 223	0	127 223
7 - Programa de cooperación técnica	131 853	0	131 853
8.01 - Asociaciones, actividades de promoción y creación de capacidad	16 743	86	16 829
8.02 - Comunicaciones	42 426	1 356	43 782
8.03 - Movilización de recursos y cooperación Sur-Sur	7 228	3	7 231
8 - Promoción	66 396	1 445	67 841
9.01 - Infraestructura y apoyo de tecnología de la información	31 326	3	31 329
9.02 - Sistemas de información	12 783	1	12 784
9 - Tecnología de la información	44 108	4	44 112
10.01 - Gobernanza de la FAO	26 620	451	27 072
10.02 - Supervisión	16 357	2 757	19 114
10.03 - Dirección	43 271	20 653	63 925
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	86 249	23 861	110 110
11.04 - Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	19 160	1 252	20 412
11.05 - Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	2 208	593	2 801
11.06 - Administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, físicos y financieros	67 228	5 433	72 661
11 - Administración eficiente y eficaz	88 596	7 278	95 873
12.01 - Imprevistos	600	0	600
12 - Imprevistos	600	0	600
13.01 - Conocimientos	7 781	0	7 781
13.02 - Operaciones	6 003	0	6 003
13.03 - Infraestructura	8 448	0	8 448
13 - Gastos de capital	22 232	0	22 232
14.01 - Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en la Sede	10 600	181	10 781
14.02 - Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	14 209	0	14 209
14 - Gastos de seguridad	24 809	181	24 990
Total	1 015 639	1 437 363	2 453 002

Anexo III: Propuesta de presupuesto para 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y regiones (en miles de USD a tasas de 2012-13)

OE/OF	Sede/mundial		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		
	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Total
1	45 504	32 059	18 165	33 543	6 443	32 470	4 238	3 350	10 773	45 843	7 552	5 494	92 675	152 759	245 435
2	103 627	86 857	36 286	52 037	18 037	66 080	5 730	8 107	18 724	31 679	10 626	26 399	193 030	271 160	464 190
3	39 357	10 332	8 141	17 317	6 118	11 796	3 784	5 229	5 363	9 415	2 107	362	64 870	54 450	119 320
4	74 719	52 195	16 418	29 524	7 225	21 490	2 440	1 954	6 069	25 490	5 145	193	112 017	130 846	242 863
5	20 536	38 540	6 008	378 015	3 041	240 756	1 265	19 133	3 042	63 001	2 725	55 842	36 617	795 287	831 904
6	51 229	92	81	0	4	0	28	0	222	0	23	0	51 587	92	51 679
7 - PCT	24 235	0	42 756	0	25 827	0	10 937	0	19 327	0	8 770	0	131 853	0	131 853
8	54 863	1 039	790	0	4 285	20	4 164	385	1 179	0	1 116	0	66 396	1 445	67 841
9	41 005	4	878	0	406	0	518	0	722	0	580	0	44 108	4	44 112
10	67 824	5 744	3 915	8 222	4 975	2 419	2 242	1 689	2 834	537	4 459	5 250	86 249	23 861	110 110
11	60 773	4 675	3 561	638	5 873	18	11 958	647	4 758	1 301	1 674	0	88 596	7 278	95 873
12 - Impr.	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
13 - Gastos cap.	22 232	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 232	0	22 232
14 - Seguridad	24 711	181	0	0	0	0	99	0	0	0	0	0	24 809	181	24 990
Total	631 215	231 719	136 998	519 295	82 232	375 049	47 405	40 495	73 013	177 265	44 776	93 539	1 015 639	1 437 363	2 453 002

Anexo IV: Propuesta de presupuesto para 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y fuentes de financiación (en miles de USD a tasas de 2012-13)

Objetivo estratégico/funcional	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Porcentaje en proyectos operativos y en trámite	Situaciones de emergencia	Porcentaje en proyectos operativos y en trámite	Apoyo al programa de campo/Asistencia a Estados Miembros	Porcentaje en proyectos operativos y en trámite	Total extrapresupuestario	Porcentaje en proyectos operativos y en trámite	Total
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	92 675	19 944	90,0 %	0		132 815	34,6 %	152 759	41,8 %	245 435
2 - Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	193 030	75 262	93,4 %	0		195 898	53,7 %	271 160	64,7 %	464 190
3 - Reducir la pobreza rural	64 870	5 498	100,0 %	0		48 952	54,1 %	54 450	58,7 %	119 320
4 - Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	112 017	47 943	93,7 %	0		82 902	54,5 %	130 846	68,9 %	242 863
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	36 617	7 426	100,0 %	703 891	5,0 %	83 970	30,8 %	795 287	8,6 %	831 904
6 - Calidad, conocimientos y servicios técnicos	51 587	58	100,0 %	0		34	0,0 %	92	63,0 %	51 679
7 - Programa de cooperación técnica	131 853	0	100,0 %	0		0		0		131 853
8 - Promoción	66 396	159	100,0 %	0		1 286	100,0 %	1 445	100,0 %	67 841
9 - Tecnología de la información	44 108	4	100,0 %	0		0		4	100,0 %	44 112
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	86 249	1 170	100,0 %	0		22 691	59,5 %	23 861	61,5 %	110 110
11 - Administración eficiente y eficaz	88 596	7 210	100,0 %	0		68	0,0 %	7 278	99,1 %	95 873
12 - Imprevistos	600	0		0		0		0		600
13 - Gastos de capital	22 232	0		0		0		0		22.232
14 - Gastos de seguridad	24 809	181	100,0 %	0		0		181	100,0 %	24 990
Total	1 015 639	164 856	93,9 %	703 891	5,0 %	568 617	46,3 %	1 437 363	31,6 %	2 453 002

Anexo V: Contribuciones voluntarias básicas

560. Las contribuciones voluntarias básicas son las necesidades estimadas de recursos extrapresupuestarios previstas en el Programa de trabajo dentro de los marcos de resultados y que se gestionan en relación estrecha con la consignación neta. Entre ellas figuran las siguientes:

- a) los proyectos de los fondos fiduciarios que sostienen actividades básicas en los planos mundial y regional; y
- b) las contribuciones de los asociados (p. ej.: el Programa de Cooperación del Banco Mundial, la contribución de la OMS para el Codex) no correspondientes a proyectos.

561. En el presente anexo se proporciona información adicional sobre los recursos comprendidos en el marco de proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas y contribuciones básicas no correspondientes a proyectos.

Proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas

562. Los proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas proporcionan apoyo directo a las actividades planificadas en el marco de resultados para: i) elaboración de metodologías y directrices; ii) iniciativas y asociaciones mundiales, iii) recopilación, análisis, y difusión de información; iv) comités, comisiones y órganos supervisores; v) otras actividades básicas.

563. En el cuadro que figura a continuación se desglosan las estimaciones de recursos en el PTP para 2014-15 destinados a proyectos de fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas.

Descripción	Estimaciones para 2014-15 (miles de USD)
Elaboración de metodologías y directrices	8 942
Iniciativas y asociaciones mundiales	71 507
Recopilación, análisis y difusión de información	9 240
Comités, comisiones y órganos de supervisión	22 508
Otras actividades básicas	1 387
Total	113 584

564. A continuación se proporcionan ejemplos de proyectos de los principales fondos fiduciarios en apoyo de actividades básicas en 2014-15 y se indica la contribución extrapresupuestaria básica estimada y los objetivos estratégicos/funcionales respaldados por los proyectos.

Elaboración de metodologías y directrices

- a) Fondo fiduciario mundial sobre medidas del Estado rector destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: 0,5 millones de USD (OE 2)
- b) Iniciativa Mundial FAO/OMS en pro del Asesoramiento Científico Relativo a la Alimentación (GIFSA): 0,5 millones de USD (OE 4)
- c) Apoyo para la elaboración y la gestión de normas internacionales sobre alimentos y textos afines por parte de la Comisión del Codex Alimentarius, en particular recomendaciones relativas a las cuestiones sobre la bioinocuidad: Fase II: 0,4 millones de USD (OE 4)
- d) Conservación y gestión de los polinizadores para la agricultura sostenible a través de un enfoque por ecosistemas: 2,0 millones de USD (OE 2 y 4)
- e) Agricultura climáticamente inteligente: sinergias entre la mitigación, la adaptación y la seguridad alimentaria: 0,9 millones de USD (OE 2 y 4)
- f) Aguas subterráneas: Marco para la acción nacional (PSA): 0,3 millones de USD (OE 2)

- g) Apoyo a la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques: 0,4 millones de USD (OE 1 y 3)
- h) Promoción de la ordenación de la pesca responsable: 0,5 millones de USD (OE 2)

Iniciativas y asociaciones mundiales

- a) Programa FAO/UE: Mejora de la gobernanza mundial para reducir el hambre: 15,7 millones de USD (OE 1 y 2)
- b) Apoyo de la República Popular de China a la Cooperación Sur-Sur: 1,0 millones de USD (OE 4)
- c) Mecanismo de la FAO de apoyo a programas por múltiples donantes: contribuciones voluntarias en apoyo del fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía: 5,4 millones de USD (OE 2)
- d) Programa marco para promover el desarrollo sostenible de las zonas de montaña: 1,3 millones de USD (OE 2 y 3)
- e) Organización del XIV Congreso Forestal Mundial: 2,2 millones de USD (OE 2)
- f) Formulación, supervisión y seguimiento de los principales componentes del Programa de Cooperación de la FAO y el Gobierno de Italia (programa tradicional, seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos, cooperación descentralizada y PA): 1,4 millones de USD (OE 1 y 4)
- g) Contribución al Programa de evaluación de los recursos forestales mundiales: 1,8 millones de USD (OE 2)
- h) Secretaría del Foro Mundial sobre Investigación Agraria – Actividades básicas (ex SNIA): 9,2 millones de USD (OE 2)
- i) Refuerzo de la base de conocimientos para un enfoque ecosistémico y una aplicación de dicho enfoque en relación con la pesquería marina en los países en desarrollo: 5,6 millones de USD (OE 2)
- j) Gestión y prevención de plagas de langosta del desierto en situaciones de urgencia (AID-OFDA): 1,1 millones de USD (OE 4 y 5)
- k) La utilización de la tierra y la agricultura como parte de la solución: la creación de capacidades para la mitigación en el sector agrícola: 1,7 millones de USD (OE 2)
- l) Fortalecimiento de la ordenación de los recursos forestales y mejora de su contribución al desarrollo sostenible, la utilización de las tierras y los medios de vida: 8,6 millones de USD (OE 2)
- m) Apoyo para la creación y el funcionamiento del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición: 0,9 millones de USD (OE 1)
- n) Cuenta del fondo fiduciario del TI-RFAA para el desembolso de fondos destinados a los proyectos aprobados en el marco del fondo de distribución de beneficios del Tratado: 0,9 millones de USD (OE 1)
- o) Supervisión y evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y las posibilidades de mitigación en el sector agrícola, forestal y pesquero: 3,0 millones de USD (OE 2)

Recopilación, análisis y difusión de información

- a) Refuerzo del sistema CountrySTAT establecido en 17 países del África subsahariana - Fase II: 1,2 millones de USD (OE 1 y 2)

- b) Proyecto de evaluación rápida de la bioenergía y la seguridad alimentaria: 0,4 millones de USD (OE 2)
- c) Apoyo a la acción multilateral de la FAO en materia de recursos genéticos: ejecución del Programa Plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: 0,9 millones de USD (OE 2)
- d) Protección del gran ecosistema marino de la corriente de Canarias (CCLME): 1,5 millones de USD (OE 2)
- e) Proyecto de clasificación integrada de las fases de la seguridad alimentaria (CIF): 0,5 millones de USD (OE 1 y 2)
- f) Componente mundial - Estrategia mundial para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales: 1,0 millones de USD (OE 1 y 2)
- g) Evaluaciones de los efectos del cambio climático y cartografía de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en condiciones de cambio climático a fin de fortalecer la seguridad alimentaria de los hogares con enfoques de adaptación de los medios de vida: 0,9 millones de USD (OE 2)

Comités, comisiones y órganos de supervisión

- a) Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: 1,7 millones de USD (OE 2)
- b) Fiebre aftosa: 1,7 millones de USD (OE 4 y 5)
- c) Comisión del Atún para el Océano Índico: 6,7 millones de USD (OE 2)
- d) Apoyo a la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM): 4,6 millones de USD (OE 2)
- e) Convenio de Rotterdam sobre consentimiento informado previo (CIP): 1,3 millones de USD (OE 2 y 3)
- f) Pioneros en el campo - El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: 1,0 millones de USD (OE 2)
- g) Comité y comisiones para la lucha contra la langosta del desierto: 1,3 millones de USD (OE 4 y 5)
- h) Fortalecimiento de la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición a través del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: 0,6 millones de USD (OE 1)
- i) Actividades financiadas por la CE que lleva a cabo la Comisión Europea de la FAO para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EUFMD): 1,2 millones de USD (OE 4 y 5)

Otro apoyo directo a las actividades del Programa ordinario de trabajo

- a) Puestos de profesionales asociados y oficial de programas para el Programa de la FAO y España: 0,5 millones de USD (OE 1, 2 y 4)

Contribuciones básicas no correspondientes a proyectos

565. Las contribuciones básicas no correspondientes a proyectos son recursos extrapresupuestarios recibidos de las Naciones Unidas y otros asociados para prestar apoyo directo al Programa Ordinario. Comprenden contribuciones del Banco Mundial para el Programa cooperativo con el Centro de Inversiones de la FAO, de la Organización Mundial de la Salud para el Codex, y de los gobiernos anfitriones para las oficinas establecidas en sus países. En el cuadro que figura a continuación se desglosan las contribuciones no correspondientes a proyectos y los principales objetivos estratégicos o funcionales respaldados con esas contribuciones.

Descripción	Estimaciones para 2014-15 (miles de USD)	Principales OE respaldados
Banco Mundial	27 404	4
Otras instituciones financieras internacionales	9 307	4
Otras actividades financiadas conjuntamente (Codex)	1 863	4
Contribuciones en efectivo de los gobiernos	4 029	2
Varios	8 669	1,2
Total	51 272	

Anexo VI: Propuesta de presupuesto para 2014-15 por objetivos estratégicos/funcionales y departamento/oficina (en miles de USD a tasas de 2012-13)

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1 - Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	92 675	152 759	245 435
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	1 860	0	1 860
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	3 220	0	3 220
OPC - Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad	2 585	0	2 585
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos	0	133	133
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	898	0	898
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	2 122	567	2 689
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	941	422	1 363
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	27 933	17 778	45 711
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	228	0	228
TC - Departamento de Cooperación Técnica	5 717	13 160	18 877
RO - Oficinas regionales	14 079	2 924	17 003
SO - Oficinas subregionales	7 514	1 629	9 143
FC - Representaciones de la FAO	25 578	116 147	141 725
2 - Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	193 030	271 160	464 190
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	460	0	460
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	1 507	0	1 507
OPC - Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad	2 326	0	2 326
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos	0	275	275
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	7 617	11 250	18 867
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	6 634	9 738	16 372
NRL - División de Tierras y Aguas	10 670	3 805	14 475
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	22 899	14 313	37 213
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	5 528	3 271	8 799
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	32 550	26 616	59 165
FO - Departamento Forestal	13 107	14 779	27 886
TC - Departamento de Cooperación Técnica	328	2 810	3 139
LO - Oficinas de enlace	394	0	394
RO - Oficinas regionales	21 614	33 478	55 091
SO - Oficinas subregionales	20 894	4 131	25 026
FC - Representaciones de la FAO	46 501	146 693	193 194
3 - Reducir la pobreza rural	64 870	54 450	119 320
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	44	19	63
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	745	195	940
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	2 854	4 884	7 737
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	25 955	2 937	28 892
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	483	51	533
FO - Departamento Forestal	9 086	1 771	10 857
TC - Departamento de Cooperación Técnica	191	475	666
LO - Oficinas de enlace	503	35	538
RO - Oficinas regionales	7 930	6 655	14 585
SO - Oficinas subregionales	3 432	3 790	7 222
FC - Representaciones de la FAO	13 648	33 638	47 286
4 - Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional	112 017	130 846	242 863
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	372	0	372
OCP - Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción	0	34	34
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos	0	34	34

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	164	0	164
NRL - División de Tierras y Aguas	0	598	598
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	35 387	3 908	39 296
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	6 443	5 743	12 186
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	3 268	568	3 836
TC - Departamento de Cooperación Técnica	29 085	41 309	70 394
RO - Oficinas regionales	9 438	7 098	16 536
SO - Oficinas subregionales	8 493	3 419	11 912
FC - Representaciones de la FAO	19 367	68 134	87 501
5 - Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	36 617	795 287	831 904
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	329	0	329
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	56	0	56
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	174	0	174
NRL - División de Tierras y Aguas	91	0	91
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	14 689	5 746	20 436
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	3 422	2 193	5 615
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	211	2	213
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 562	30 599	32 161
RO - Oficinas regionales	4 490	2 847	7 337
SO - Oficinas subregionales	5 419	270	5 689
FC - Representaciones de la FAO	6 172	753 630	759 802
6 - Calidad, conocimientos y servicios técnicos	51 587	92	51 679
ODG - Oficina del Director General	79	0	79
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	63	0	63
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	171	0	171
OPC - Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad	234	0	234
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	105	0	105
OHR - Oficina de Recursos Humanos	78	0	78
OED - Oficina de Evaluación	91	0	91
OIG - Oficina del Inspector General	84	0	84
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	5 333	25	5 358
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	79	0	79
NRL - División de Tierras y Aguas	63	0	63
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	168	0	168
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	180	0	180
CIO - División de Informática	108	0	108
OSM - Fondo multidisciplinario	10 000	0	10 000
AG - Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor	4 788	0	4 788
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	13 558	46	13 604
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	6 042	0	6 042
FO - Departamento Forestal	5 641	0	5 641
TC - Departamento de Cooperación Técnica	4 180	21	4 201
CS - Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas	183	0	183
RO - Oficinas regionales	280	0	280
SO - Oficinas subregionales	79	0	79
7 - Programa de Cooperación Técnica	131 853	0	131 853
TC - Departamento de Cooperación Técnica	1 351	0	1 351
RO - Oficinas regionales	3 010	0	3 010
SO - Oficinas subregionales	269	0	269
TP - Programa de Cooperación Técnica - Proyectos	127 223	0	127 223

Objetivo estratégico/funcional y departamento/oficina	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
8 - Promoción	66 396	1 445	67 841
OCP - Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción	0	818	818
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	28 338	65	28 403
OPC - Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad	14 397	55	14 452
OIG - Oficina del Inspector General	0	9	9
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	199	0	199
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	444	0	444
TC - Departamento de Cooperación Técnica	6 549	14	6 563
LO - Oficinas de enlace	13 888	464	14 352
RO - Oficinas regionales	4 880	20	4 900
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos	(2 300)	0	(2 300)
9 - Tecnología de la información	44 108	4	44 112
CIO - División de Informática	50 005	4	50 009
RO - Oficinas regionales	2 019	0	2 019
SO - Oficinas subregionales	1 084	0	1 084
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos	(9 000)	0	(9 000)
10 - Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	86 249	23 861	110 110
ODG - Oficina del Director General	8 231	0	8 231
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	4 429	255	4 685
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 573	0	11 573
OED - Oficina de Evaluación	7 963	2 650	10 613
OIG - Oficina del Inspector General	9 594	107	9 701
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	2 115	0	2 115
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	26 620	451	27 072
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	9 308	2 281	11 589
OSS - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 090	0	2 090
RO - Oficinas regionales	18 425	8 995	27 419
FC - Representaciones de la FAO	0	9 122	9 122
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos	(14 100)	0	(14 100)
11 - Administración eficiente y eficaz	88 596	7 278	95 873
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	3 977	0	3 977
OHR - Oficina de Recursos Humanos	4 926	0	4 926
CS - Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas	90 431	4 722	95 153
LO - Oficinas de enlace	358	0	358
RO - Oficinas regionales	17 504	769	18 273
SO - Oficinas subregionales	0	1 787	1 787
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos	(28 600)	0	(28 600)

Las cifras de la consignación neta de 2012-13 han sido objeto de ajustes técnicos con respecto al Anexo 3 del documento CL 145/3: concretamente, se han realineado los recursos distintos de los de personal y los ingresos entre la CSC/CPA y la AGC/ESN y se han transferido recursos del fondo de innovación del DDO al “fondo multidisciplinario/fondo de innovación”.

Anexo VII: Propuesta para 2014-15 por unidades orgánicas

Unidad orgánica/departamento	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)			Variación			PTP 2014-15		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
ODG - Oficina del Director General	8 109	0	8 109	200	0	200	8 310	0	8 310
LEG - Oficina Jurídica y de Ética	11 563	1 070	12 633	(73)	(815)	(888)	11 490	255	11 745
OCP - Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción	29 256	0	29 256	(29 256)	852	(28 404)	0	852	852
OCC - Oficina de Comunicación Institucional	0	0	0	33 236	65	33 301	33 236	65	33 301
OPC - Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad	0	0	0	19 542	55	19 597	19 542	55	19 597
OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	11 371	450	11 821	308	(450)	(142)	11 678	0	11 678
OHR - Oficina de Recursos Humanos	5 083	0	5 083	(80)	0	(80)	5 003	0	5 003
OED - Oficina de Evaluación	7 027	3 500	10 527	1 027	(850)	177	8 054	2 650	10 704
OIG - Oficina del Inspector General	9 394	405	9 799	284	(289)	(5)	9 678	116	9 794
DDK - Director General Adjunto (Conocimiento)	2 115	0	2 115	(2 115)	0	(2 115)	0	0	0
OEK - Oficina de Intercambio de Conocimientos	16 264	13 378	29 642	(16 264)	(12 935)	(29 199)	0	443	443
DDN - Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	0	0	0	14 113	11 294	25 406	14 113	11 294	25 406
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	0	0	0	9 754	10 499	20 253	9 754	10 499	20 253
NRL - División de Tierras y Aguas	0	0	0	10 825	4 403	15 228	10 825	4 403	15 228
DDO - Director General Adjunto (Operaciones)	2 164	0	2 164	(48)	0	(48)	2 115	0	2 115
CPA - División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo	25 628	2 468	28 096	1 360	(2 017)	(657)	26 988	451	27 439
OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización	10 100	0	10 100	(168)	2 281	2 113	9 932	2 281	12 213
CIO - División de Informática	49 202	0	49 202	911	4	915	50 113	4	50 117
OSM - Fondo multidisciplinario	11 269	0	11 269	(1 269)	0	(1 269)	10 000	0	10 000
OSS - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 115	0	2 115	(25)	0	(25)	2 090	0	2 090
Total	200 661	21 271	221 931	42 261	12 097	54 358	242 922	33 367	276 289
AGD - Oficina del Subdirector General	18 845	0	18 845	7 353	119	7 472	26 198	119	26 317
AGA - División de Producción y Sanidad Animal	15 815	9 336	25 151	(201)	(3 053)	(3 254)	15 614	6 283	21 897
AGE - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura	6 138	0	6 138	(71)	148	77	6 067	148	6 215
AGP - División de Producción y Protección Vegetal	28 606	1 358	29 964	(8 372)	21 040	12 668	20 234	22 398	42 632
AGS - División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias	13 603	700	14 303	(158)	(374)	(532)	13 445	326	13 771
AG - Departamento de Agricultura y	83 008	11 394	94 401	(1 449)	17 880	16 431	81 559	29 274	110 833

Unidad orgánica/departamento	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)			Variación			PTP 2014-15		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
Protección del Consumidor									
ESD - Oficina del Subdirector General	4 231	0	4 231	203	6	209	4 434	6	4 440
ESA - División de Economía del Desarrollo Agrícola	15 907	15 420	31 328	(68)	5 991	5 923	15 840	21 412	37 251
ESS - División de Estadística	15 467	540	16 007	211	2 269	2 481	15 679	2 809	18 488
EST - División de Comercio y Mercados	21 409	586	21 995	(311)	2 197	1 886	21 098	2 783	23 881
ESN - División de la Nutrición	8 584	12 164	20 748	(260)	(7 455)	(7 714)	8 325	4 709	13 034
ESP - División de Protección Social	0	0	0	17 465	249	17 713	17 465	249	17 713
ESW - División de Género, Equidad y Empleo Rural	12 229	398	12 627	(12 229)	(398)	(12 627)	0	0	0
ES - Departamento de Desarrollo Económico y Social	77 827	29 108	106 936	5 012	2 859	7 871	82 839	31 968	114 807
FID - Oficina del Subdirector General	2 835	16 117	18 951	204	(15 907)	(15 703)	3 038	210	3 249
FIP - División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura	21 092	12 522	33 614	(404)	4 719	4 315	20 688	17 241	37 929
FIR - División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura	19 318	13 996	33 314	(263)	(4 211)	(4 475)	19 055	9 785	28 840
FI - Departamento de Pesca y Acuicultura	43 244	42 635	85 879	(463)	(15 399)	(15 862)	42 781	27 236	70 017
FOD - Oficina del Subdirector General	6 590	0	6 590	124	2 335	2 459	6 714	2 335	9 050
FOE - División de Economía, Políticas y Productos Forestales	10 675	11 324	21 999	(194)	2 170	1 976	10 481	13 494	23 975
FOM - División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales	10 766	19 564	30 329	(128)	(18 842)	(18 970)	10 638	721	11 359
FO - Departamento Forestal	28 031	30 887	58 918	(198)	(14 337)	(14 535)	27 833	16 550	44 384
NRD - Oficina del Subdirector General	14 075	2 430	16 505	(14 075)	(2 430)	(16 505)	0	0	0
NRC - División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras	9 869	16 571	26 441	(9 869)	(16 571)	(26 441)	0	0	0
NRL - División de Tierras y Aguas	10 958	8 375	19 333	(10 958)	(8 375)	(19 333)	0	0	0
NR - Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	34 903	27 376	62 279	(34 903)	(27 376)	(62 279)	0	0	0
TCD - Oficina del Subdirector General	5 422	900	6 322	(49)	(879)	(928)	5 373	21	5 394
TCE - División de Emergencias y Rehabilitación	1 122	780 753	781 875	0	(736 061)	(736 061)	1 122	44 692	45 814
TCI - División del Centro de Inversiones	26 939	46 004	72 943	(158)	(6 831)	(6 989)	26 781	39 173	65 954
TCS - División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos	16 361	31 218	47 579	(672)	(26 750)	(27 422)	15 688	4 468	20 157
TC - Departamento de Cooperación Técnica	49 843	858 875	908 718	(879)	(770 521)	(771 399)	48 964	88 355	137 319
CSD - Oficina del Subdirector General	8 624	670	9 294	(117)	551	434	8 507	1 221	9 728
CSF - División de Finanzas	16 661	2 701	19 362	(194)	(2 065)	(2 258)	16 467	636	17 104
CSP - Servicio de Apoyo de Recursos Humanos	24 400	1 254	25 654	(2 553)	(2)	(2 555)	21 846	1 252	23 098
CSA - División de Servicios Administrativos	34 722	6 388	41 110	(1 247)	(4 789)	(6 036)	33 475	1 599	35 074
CSS - Centro de Servicios Compartidos	10 440	1 908	12 348	(121)	(1 861)	(1 982)	10 319	47	10 366

Unidad orgánica/departamento	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)			Variación			PTP 2014-15		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
CS - Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas	94 847	12 921	107 768	(4 233)	(8 166)	(12 397)	90 615	4 756	95 370
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica	893	700	1 593	(10)	(315)	(325)	883	385	1 269
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 666	0	3 666	(42)	35	(8)	3 624	35	3 658
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	3 928	0	3 928	(46)	(0)	(46)	3 883	(0)	3 882
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)	1 505	0	1 505	(17)	0	(17)	1 487	0	1 487
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 167	136	4 303	(456)	(57)	(513)	3 711	79	3 790
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)	1 574	0	1 574	(18)	0	(18)	1 556	0	1 556
LO - Oficinas de enlace	15 734	836	16 570	(590)	(337)	(927)	15 143	499	15 642
TPI - Proyectos del PCT - Fondo interregional y de emergencias	20 037	0	20 037	2 847	0	2 847	22 884	0	22 884
TPA - Proyectos del PCT - África	36 584	0	36 584	5 197	0	5 197	41 781	0	41 781
TPP - Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	21 950	0	21 950	3 118	0	3 118	25 068	0	25 068
TPL - Proyectos del PCT - América Latina y el Caribe	16 464	0	16 464	2 339	0	2 339	18 803	0	18 803
TPN - Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	7 271	0	7 271	1 033	0	1 033	8 304	0	8 304
TPE - Proyectos del PCT - Europa y Asia central	9 090	0	9 090	1 291	0	1 291	10 382	0	10 382
TP - Programa de cooperación técnica - Proyectos	111 397	0	111 397	15 826	0	15 826	127 223	0	127 223
FRA - FAOR en África	54 135	89 611	143 746	(2 210)	415 334	413 124	51 925	504 945	556 870
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	17 762	4 822	22 584	5 623	5 723	11 346	23 385	10 545	33 930
SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)	5 353	2 742	8 095	(62)	(604)	(666)	5 291	2 138	7 429
SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)	7 305	12 354	19 659	(84)	(10 964)	(11 048)	7 221	1 389	8 610
SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	7 481	4 916	12 397	(86)	(4 638)	(4 724)	7 395	278	7 673
SFW - Oficina Subregional para el África Occidental (Accra)	5 917	1 580	7 498	(5 917)	(1 580)	(7 498)	0	0	0
África	97 953	116 024	213 978	(2 736)	403 271	400 535	95 217	519 295	614 512
FAP - FAOR en Asia y el Pacífico	23 924	81 365	105 289	(1 661)	281 275	279 614	22 263	362 640	384 903
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	27 548	17 460	45 008	(334)	(8 555)	(8 889)	27 214	8 905	36 119
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	4 698	194	4 891	(54)	3 311	3 257	4 644	3 505	8 148
Asia y el Pacífico	56 170	99 019	155 188	(2 049)	276 031	273 981	54 120	375 049	429 170
FEU - FAOR en Europa y Asia central	4 282	500	4 782	(99)	27 274	27 174	4 183	27 774	31 957
REU - Oficina Regional para Europa y Asia	13 050	2 451	15 501	(180)	6 120	5 941	12 871	8 571	21 442

Unidad orgánica/departamento	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)			Variación			PTP 2014-15		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
Central (Budapest)									
SEC - Oficina Subregional para Asia Central (Ankara)	5 104	4 208	9 312	(59)	(525)	(584)	5 044	3 683	8 727
Europa y Asia central	22 436	7 158	29 595	(338)	32 870	32 532	22 099	40 028	62 127
FLA - FAOR en América Latina y el Caribe	22 340	72 105	94 445	(457)	97 512	97 055	21 883	169 617	191 500
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	21 611	2 485	24 096	(279)	1.179	901	21.332	3.665	24.997
SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	5 714	180	5 893	(66)	116	51	5 648	296	5 944
SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	5 410	866	6 276	(63)	2 822	2 759	5 347	3 688	9 035
América Latina y el Caribe	55 074	75 636	130 710	(864)	101 630	100 765	54 210	177 265	231 475
FNE - FAOR en el Cercano Oriente	11 892	8 234	20 126	(879)	54 155	53 275	11 012	62 389	73 401
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	19 101	3 821	22 922	(235)	27 279	27 044	18 866	31 100	49 966
SNE - Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	6 670	563	7 233	(77)	(512)	(589)	6 593	51	6 644
Cercano Oriente	37 663	12 618	50 281	(1 191)	80 922	79 730	36 472	93 539	130 011
Ingresos de la Organización y recuperación de gastos (netos)	(55 000)	46 000	(9 000)	1 000	(46 000)	(45 000)	(54 000)	0	(54 000)
Imprevistos	600	0	600	0	0	0	600	0	600
Gastos de capital	26 439	0	26 439	(4 207)	0	(4 207)	22 232	0	22 232
Gastos de seguridad	24 809	1 139	25 948	0	(958)	(957)	24 809	181	24 990
Total	1 005 639	1 392 898	2 398 536	10 000	44 466	54 466	1 015 639	1 437 363	2 453 002

Las cifras de la consignación neta de 2012-13 han sido objeto de ajustes técnicos con respecto al Anexo 3 del documento CL 145/3: concretamente, se han realineado los recursos distintos de los de personal y los ingresos entre la CSC/CPA y la AGC/ESN y se han transferido recursos del fondo de innovación del DDO al "fondo multidisciplinario/fondo de innovación".

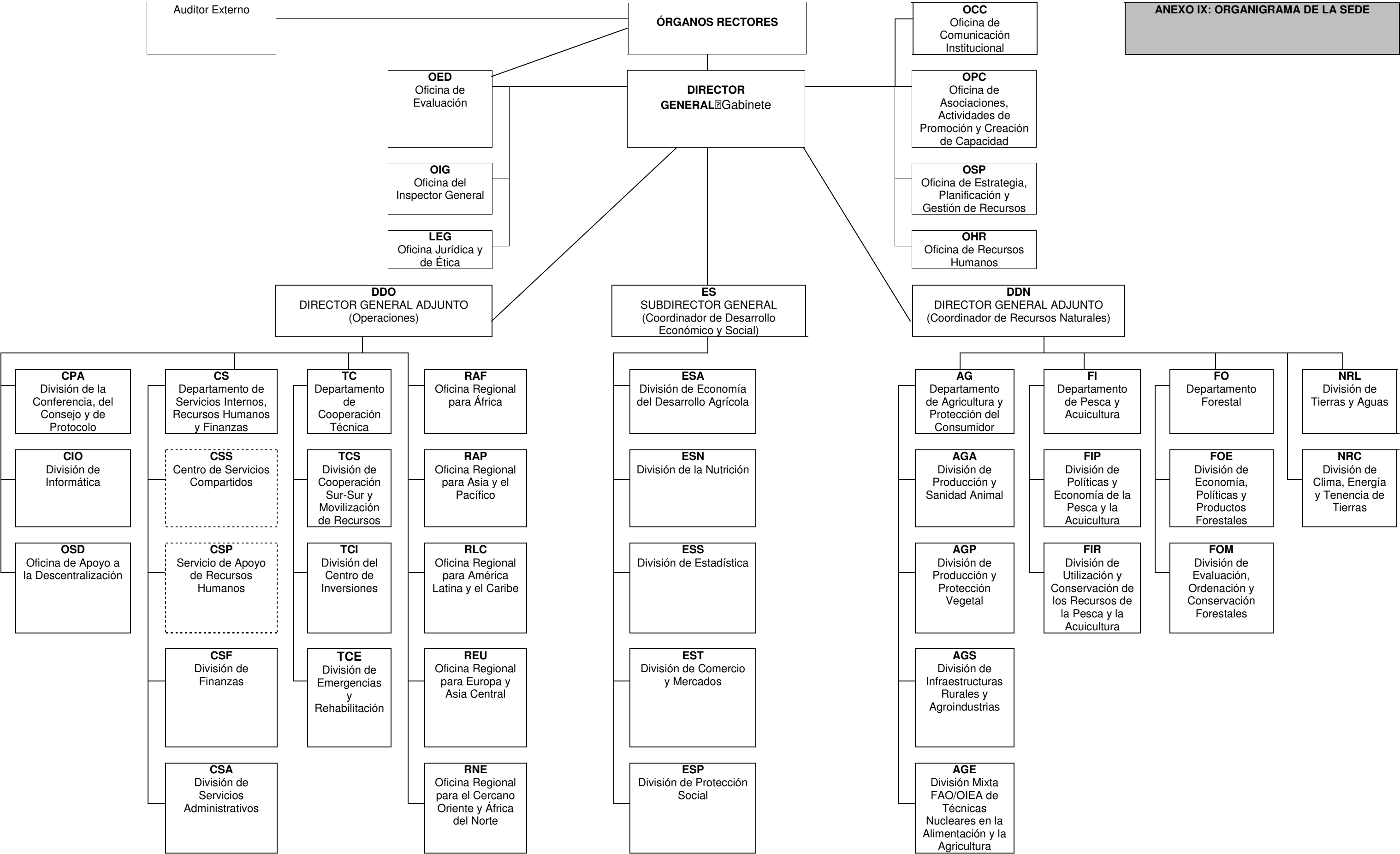
Anexo VIII: Número de puestos por grados y unidades orgánicas

Unidad orgánica	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)					Variación					PTP 2014-15				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Director General (ODG)	3	8	0	12	23	0	0	0	0	0	3	8	0	12	23
Oficina Jurídica y de Ética (LEG)	2	19	0	11	32	0	0	0	0	0	2	19	0	11	32
Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción (OCP)	2	45	0	32	79	(2)	(45)	0	(32)	(79)	0	0	0	0	0
Oficina de Comunicación Institucional (OCC)	0	0	0	0	0	2	50	0	35	87	2	50	0	35	87
Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad (OPC)	0	0	0	0	0	2	29	0	13	44	2	29	0	13	44
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	3	19	0	10	32	0	0	0	0	0	3	19	0	10	32
Oficina de Recursos Humanos (OHR)	1	8	0	4	13	0	0	0	0	0	1	8	0	4	13
Oficina de Evaluación (OED)	1	8	0	3	12	0	0	0	0	0	1	8	0	3	12
Oficina del Inspector General (OIG)	2	19	0	6	27	0	0	0	0	0	2	19	0	6	27
Director General Adjunto (Conocimiento) (DDK)	1	2	0	2	5	(1)	(2)	0	(2)	(5)	0	0	0	0	0
Oficina de Intercambio de Conocimientos (OEK)	1	29	0	17	47	(1)	(29)	0	(17)	(47)	0	0	0	0	0
Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales) (DDN)	0	0	0	0	0	2	19	0	18	39	2	19	0	18	39
División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC)	0	0	0	0	0	2	16	0	10	28	2	16	0	10	28
División de Tierras y Aguas (NRL)	0	0	0	0	0	2	19	0	8	29	2	19	0	8	29
Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)	1	2	0	2	5	0	0	0	0	0	1	2	0	2	5
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo (CPA)	2	37	0	59	98	0	1	0	1	2	2	38	0	60	100
Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD)	2	11	0	15	28	0	0	0	0	0	2	11	0	15	28
División de Informática (CIO)	2	57	4	29	92	0	0	0	0	0	2	57	4	29	92
	23	264	4	201	492	6	58	0	34	98	29	322	4	235	590
Oficina del Subdirector General (AGD)	2	19	0	23	44	1	7	0	4	12	3	26	0	27	56
División de Producción y Sanidad Animal (AGA)	2	27	0	13	42	0	0	0	0	0	2	27	0	13	42
División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE)	1	8	0	0	9	0	0	0	0	0	1	8	0	0	9
División de Producción y Protección Vegetal (AGP)	3	39	0	28	70	(1)	(7)	0	(6)	(14)	2	32	0	22	56
División de Infraestructuras Rurales y Agroindustrias (AGS)	1	24	0	10	35	0	0	0	0	0	1	24	0	10	35
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)	9	117	0	74	200	0	0	0	(2)	(2)	9	117	0	72	198
Oficina del Subdirector General (ESD)	2	3	0	7	12	0	0	0	0	0	2	3	0	7	12
División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA)	2	24	0	12	38	0	0	0	0	0	2	24	0	12	38
División de Estadística (ESS)	2	26	0	24	52	0	0	0	1	1	2	26	0	25	53
División de Comercio y Mercados (EST)	2	35	0	27	64	0	0	0	0	0	2	35	0	27	64
División de la Nutrición (ESN)	2	13	0	4	19	0	(1)	0	2	1	2	12	0	6	20
División de Protección Social (ESP)	0	0	0	0	0	2	20	0	7	29	2	20	0	7	29
División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW)	2	19	0	7	28	(2)	(19)	0	(7)	(28)	0	0	0	0	0
Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES)	12	120	0	81	213	0	0	0	3	3	12	120	0	84	216

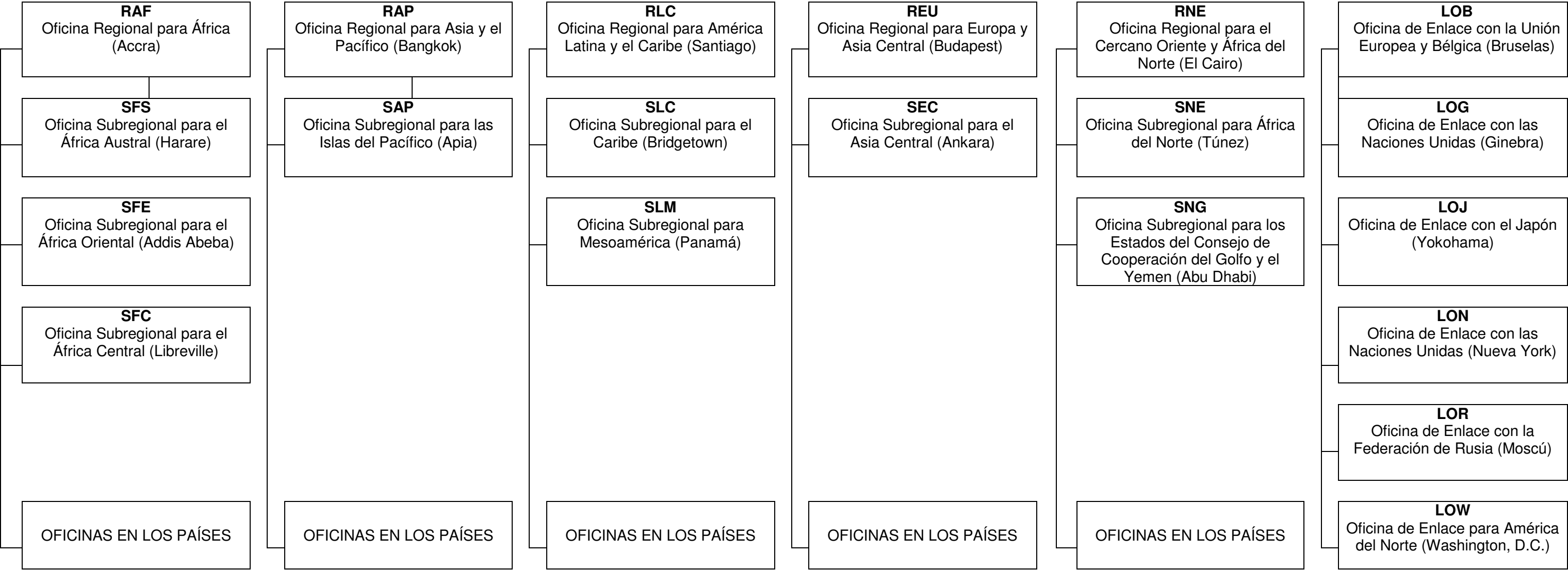
Unidad orgánica	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)					Variación					PTP 2014-15				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Subdirector General (FID)	1	1	0	5	7	0	0	0	0	0	1	1	0	5	7
División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura (FIP)	3	33	0	28	64	0	0	0	0	0	3	33	0	28	64
División de Utilización y Conservación de los Recursos de la Pesca y la Acuicultura (FIR)	2	34	0	19	55	0	0	0	0	0	2	34	0	19	55
Departamento de Pesca y Acuicultura (FI)	6	68	0	51	125	0	0	0	0	0	6	68	0	51	125
Oficina del Subdirector General (FOD)	1	7	0	8	16	0	0	0	0	0	1	7	0	8	16
División de Economía, Políticas y Productos Forestales (FOE)	2	18	0	8	28	0	0	0	0	0	2	18	0	8	28
División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM)	2	18	0	7	27	0	0	0	0	0	2	18	0	7	27
Departamento Forestal (FO)	5	43	0	23	71	0	0	0	0	0	5	43	0	23	71
Oficina del Subdirector General (NRD)	2	18	0	19	39	(2)	(18)	0	(19)	(39)	0	0	0	0	0
División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC)	2	16	0	10	28	(2)	(16)	0	(10)	(28)	0	0	0	0	0
División de Tierras y Aguas (NRL)	2	19	0	8	29	(2)	(19)	0	(8)	(29)	0	0	0	0	0
Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (NR)	6	53	0	37	96	(6)	(53)	0	(37)	(96)	0	0	0	0	0
Oficina del Subdirector General (TCD)	1	6	0	9	16	0	0	0	0	0	1	6	0	9	16
División de Emergencias y Rehabilitación (TCE)	1	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
División del Centro de Inversiones (TCI)	5	63	0	31	99	0	0	0	0	0	5	63	0	31	99
División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS)	3	18	0	16	37	0	(1)	0	0	(1)	3	17	0	16	36
Departamento de Cooperación Técnica (TC)	10	89	0	56	155	0	(1)	0	0	(1)	10	88	0	56	154
Oficina del Subdirector General (CSD)	2	18	0	71	91	0	0	0	0	0	2	18	0	71	91
División de Finanzas (CSF)	2	27	0	22	51	(1)	2	0	0	1	1	29	0	22	52
Servicio de Apoyo de Recursos Humanos (CSP)	1	19	0	22	42	0	0	0	0	0	1	19	0	22	42
División de Servicios Administrativos (CSA)	2	14	0	54	70	0	(1)	0	(3)	(4)	2	13	0	51	66
Centro de Servicios Compartidos (CSS)	1	10	1	91	103	0	0	0	0	0	1	10	1	91	103
Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS)	8	88	1	260	357	(1)	1	0	(3)	(3)	7	89	1	257	354
Programa de jóvenes profesionales	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Representaciones de la FAO (FC)	32	54	157	491	734	0	0	0	0	0	32	54	157	491	734
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (LOB)	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	4	0	4	9	0	0	0	0	0	1	4	0	4	9
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	3	0	5	9	0	0	0	0	0	1	3	0	5	9
Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	2	0	8	11	0	(1)	0	0	(1)	1	1	0	8	10
Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (LOR)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficinas de Enlace (LO)	6	11	0	20	37	0	(1)	0	0	(1)	6	10	0	20	36

Unidad orgánica	PTP 2012-13 (cambios para la transformación)					Variación					PTP 2014-15				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	1	28	0	37	66	1	7	1	5	14	2	35	1	42	80
Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC)	1	7	3	5	16	0	0	0	0	0	1	7	3	5	16
Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE)	1	10	3	6	20	0	0	0	0	0	1	10	3	6	20
Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS)	1	10	3	10	24	0	0	0	0	0	1	10	3	10	24
Oficina Subregional para el África Occidental (Accra) (SFW)	1	7	1	5	14	(1)	(7)	(1)	(5)	(14)	0	0	0	0	0
África (RAF)	5	62	10	63	140	0	0	0	0	0	5	62	10	63	140
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	2	45	0	72	119	0	0	0	0	0	2	45	0	72	119
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP)	1	6	1	7	15	0	1	(1)	0	0	1	7	0	7	15
Asia y el Pacífico (RAP)	3	51	1	79	134	0	1	(1)	0	0	3	52	0	79	134
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	2	19	2	20	43	0	0	0	0	0	2	19	2	20	43
Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC)	1	8	3	8	20	0	0	0	0	0	1	8	3	8	20
Europa y Asia central (REU)	3	27	5	28	63	0	0	0	0	0	3	27	5	28	63
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile) (RLC)	2	33	4	42	81	0	0	0	0	0	2	33	4	42	81
Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) (SLC)	1	7	3	10	21	0	0	0	0	0	1	7	3	10	21
Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) (SLM)	1	9	3	5	18	0	0	0	0	0	1	9	3	5	18
América Latina y el Caribe (RLC)	4	49	10	57	120	0	0	0	0	0	4	49	10	57	120
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	2	27	3	31	63	0	0	0	0	0	2	27	3	31	63
Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE)	1	9	3	12	25	0	0	0	0	0	1	9	3	12	25
Cercano Oriente (RNE)	3	36	6	43	88	0	0	0	0	0	3	36	6	43	88
Total	135	1 157	194	1 564	3 049	(1)	5	(1)	(5)	(2)	134	1 162	193	1 559	3 047

Los puestos de la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) se financian con cargo a fondos fiduciarios, por lo que no figuran en las cifras relativas a los puestos indicadas en este cuadro.



ANEXO IX: ESTRUCTURA DESCENTRALIZADA



Anexo X: Consignación neta en 2014-15 por logros de la Organización antes y después de aplicar los incrementos de costos

OE/OF y Logro Org.	Consignación neta antes de incrementos de costos	Incrementos de costos	Consignación neta después de incrementos de costos
1.01	54 751	3 744	58 495
1.02	28 973	2 029	31 002
1.03	8 951	447	9 398
1	92 675	6 219	98 894
2.01	37 301	2 340	39 641
2.02	56 164	3 562	59 726
2.03	17 448	1 370	18 818
2.04	82 117	5 669	87 785
2	193 030	12 941	205 971
3.01	36 835	2 277	39 112
3.02	24 038	1 374	25 412
3.03	3 998	246	4 244
3	64 870	3 897	68 767
4.01	41 464	2 644	44 109
4.02	50 578	3 239	53 816
4.03	19 975	879	20 854
4	112 017	6 762	118 779
5.01	5 931	261	6 192
5.02	4 724	344	5 068
5.03	24 437	1 505	25 942
5.04	1 524	132	1 656
5	36 617	2 241	38 858
6.01	30 258	913	31 171
6.02	933	43	976
6.03	10 396	479	10 875
6	51 587	1 723	53 310
7.01	4 630	192	4 823
7.02	127 223	3 038	130 261
7	131 853	3 230	135 083
8.01	16 743	807	17 550
8.02	42 426	2 296	44 722
8.03	7 228	250	7 478
8	66 396	3 354	69 750
9.01	31 326	1 652	32 977
9.02	12 783	688	13 470
9	44 108	2 339	46 447
10.01	26 620	1 070	27 690
10.02	16 357	737	17 094
10.03	43 271	2 668	45 940
10	86 249	4 475	90 724
11.01	19 160	894	20 054
11.02	2 208	1 034	3 242
11.03	67 228	3 977	71 204
11	88 596	5 905	94 500
12.01	600	0	600
12 - Imprevistos	600	0	600
13.01	7.781	190	7.971
13.02	6.003	168	6.171
13.03	8.448	201	8.649
13 - Gastos de capital	22 232	559	22 791
14.01	10 600	407	11 007
14.02	14 209	370	14 580
14 - Gastos de seguridad	24 809	777	25 586
Total	1 015 639	54 424	1 070 063

Lista de siglas

AADRS	Alimentación, agricultura y desarrollo rural sostenibles
ACB	Asociación de Colaboración en materia de Bosques
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADG	Subdirector General
AGORA	Acceso a la investigación mundial en línea sobre la agricultura
AGRIS	Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas
CAADP	Programa general para el desarrollo de la agricultura en África
CAN	Comunidad Andina
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARICOM	Secretaría de la Comunidad del Caribe
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos
CDS	Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CIARD	Coherencia en la información para la investigación agraria para el desarrollo
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
COAG	Comité de Agricultura
COFI	Comité de Pesca
COFO	Comité Forestal
CPN	Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas
CSA	División de Servicios Administrativos
CSC	Centro de Servicios Compartidos
CSS	Centro de Servicios Compartidos
CSS	Cooperación Sur-Sur
EEI	Evaluación externa independiente de la FAO
EIRD	Estrategia internacional para la reducción de desastres
EIU	Economist Intelligence Unit
EMGR	Estrategia de movilización y gestión de recursos
FAOR	Representante de la FAO
FAOSTAT	Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FO	Fondo de Operaciones
GBR	Gestión basada en los resultados
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GRD	Gestión del riesgo de desastres
HLTF	Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
IPC	Índice de precios de consumo
JJE	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
LMR	Límite máximo de residuos (Codex)
LO	Logro de la Organización
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MDF	Fondo multidisciplinario
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPP	Marco de programación por países
MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
NMSD	Normas mínimas de seguridad de los domicilios
NMSO	Normas mínimas de seguridad operacional
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo estratégico
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

PAM	Plan de acción mundial
PARLATINO	Parlamento latinoamericano
PBIDA	Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos
PCT	Programa de cooperación técnica
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PIA	Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO
PLO	Oficina de Enlace y Asociación
PMA	Países menos adelantados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PSC	Gastos de servicios a proyectos
RFAA	Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
RRC	Reducción de riesgos de catástrofes
SFS	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio
SG	Servicios generales
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SIMA	Sistema de información sobre el mercado agrícola
SMGR	Sistema mundial de gestión de recursos
SMIA	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura
SOFA	El estado mundial de la agricultura y la alimentación
SOFI	El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo
SOFIA	El estado mundial de la pesca y la acuicultura
SOLAW	Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura
SRA	Cuenta Especial de Reserva
TI	Tecnología de la información
TI/GC	Tecnología de la información y gestión de los conocimientos
TPF	Fondo para liquidaciones
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNCT	Equipo de las Naciones Unidas en el país
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDSS	Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VOIP	Protocolo de transmisión de la voz por Internet